CLAUDIA SHEINBAUM
2024 — 2030

100

100 pasos para la Transformación

morena PT VERDE

ÍNDICE

Índice **2**
Discurso de inicio de campaña **6**
Diálogos para la transformación **59**
Proyecto de nación 2024 - 2030 comisión especial **64**
La 4t, raíz y proyecto **66**
Las propuestas 68
El desarrollo de la 4ª t a la luz de sus antecedentes 71
Economía moral, disciplina fiscal y financiera **84**
Economía moral, disciplina fiscal y financiera 85
Sistema de pensiones 113
Desarrollo con bienestar y perspectiva regional **121**
Política de desarrollo regional, atracción de inversiones y aprovechamiento de la Relocalización 122
El mayor atractivo de méxico: su gente 129
Mipymes 132
Infraestructura para el desarrollo **134**
Infraestructura ferroviaria de carga 135
Infraestructura ferroviaria de pasajeros 142
Infraestructura carretera 146
Infraestructura caminos rurales 151
Infraestructura de movilidad urbana 153
Infraestructura portuaria 155
Infraestructura aeroportuaria 162
Innovación pública **168**
Política nacional de conectividad 169
Política nacional de simplificación y digitalización 174
Derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad **181**
Derecho a la vivienda 182
Erradicación de la Pobreza extrema 187
Diversidad sexual y de género 196
Derecho al trabajo **201**
Salario mínimo 202

Salarios para personas en el sector educativo, seguridad y salud 208
Continuación de jóvenes construyendo el futuro 211
Derecho a la salud 215
Sistema de salud 216
Atención primaria a la salud 221
Infraestructura en salud 226
Abasto de insumos y medicamentos 231
Regulación sanitaria 234
Vacunación 238
Prevención y cultura de la salud 241
Expediente clínico digital 245
Derechos de las mujeres 249
Igualdad sustantiva 250
Violencia contra las mujeres 255
Sistema de cuidados 258
Pueblos indígenas y afromexicanos 264
Soberanía energética para el desarrollo sostenible 275
Desarrollo rural y soberanía alimentaria 287
Soberanía alimentaria 288
Incremento de la producción con sostenibilidad ambiental, resiliencia climática y bienestar 293
Es tiempo de las mujeres en el campo 302
Atención prioritaria a las personas jornaleras en la agricultura y la pesca para el Ejercicio de sus derechos constitucionales 305
Fortalecer el tejido social en el campo 309
Medio ambiente, agua y recursos naturales 310
Derecho y gestión del agua 311
Gobierno paz seguridad y justicia 318
Reforma del poder judicial 319
Seguridad y construcción de paz 325
Política exterior 334
Principios de nuestra política exterior 335
Mexicanos en el exterior 341
Educación ciencia y cultura 345
Derecho a la educación 346

Educación básica 347
Educación media superior 350
Educación superior 354
Ciencia e innovación tecnológica 358
Diversidad y patrimonio cultural 361
Vida artística 364
La cultura como un derecho 366
Grandeza cultural de méxico 368
República de lectores 370
Fortalecimiento de la democracia y gobierno honesto 372
Erradicación de la corrupción 373
Democracia participativa 376
Instituciones electorales 380

CLAUDIA SHEINBAUM
2024 — 2030

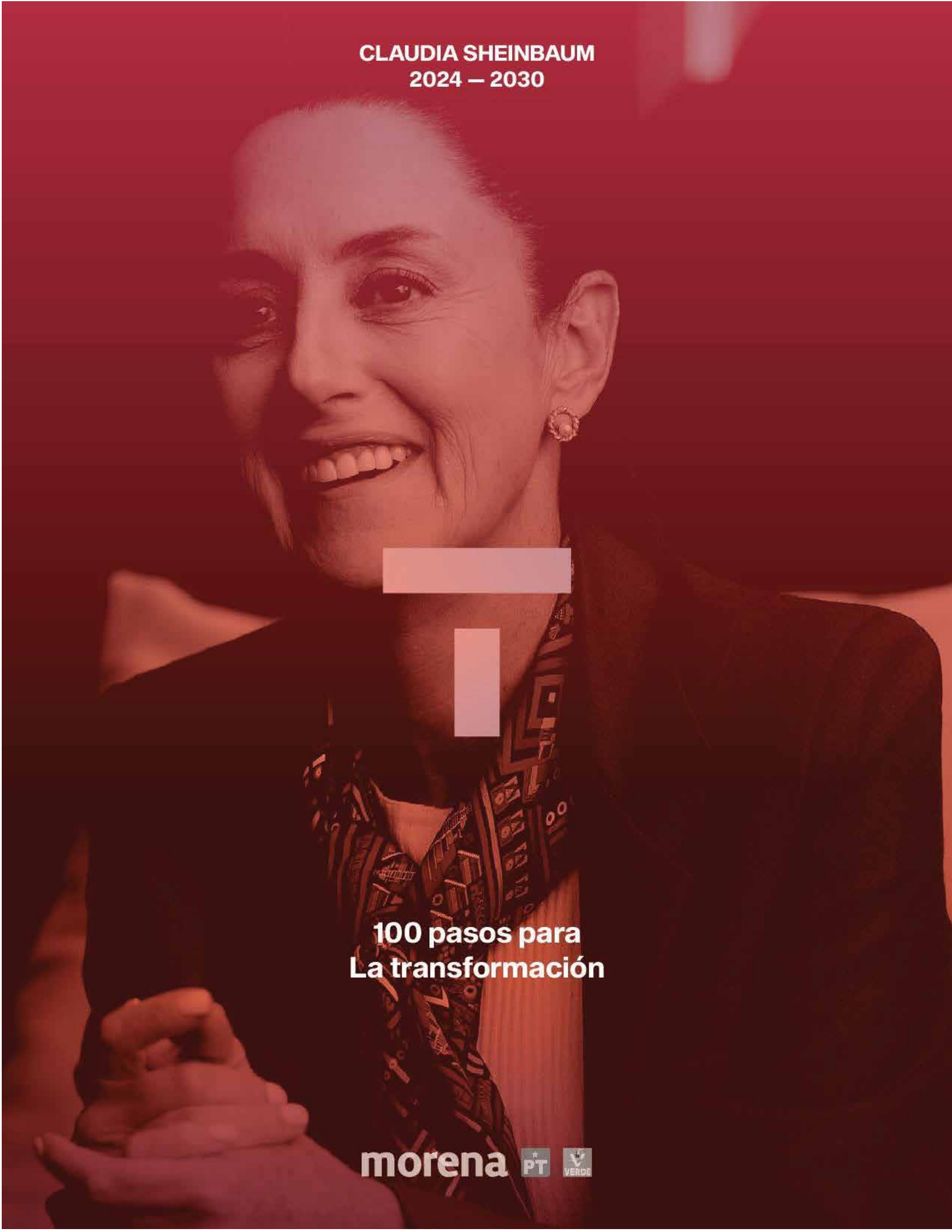

100 pasos para La transformación

morena PT VERDE

DISCURSO DE INICIO DE CAMPAÑA

Por Claudia Sheinbaum Pardo

Muchas gracias, muchas gracias a todas y todos, gracias por venir de tan lejos a esta fiesta por la democracia, al inicio de la campaña por la Presidencia de la República, por el triunfo de la Cuarta Transformación de la vida pública.

Este 2 de junio, el pueblo de México tomará una decisión histórica. Solo hay dos caminos a tomar este 2 de junio: uno, que siga la transformación, el otro que regrese la corrupción. ¿Qué dice el Zócalo de la Ciudad de México, que siga la transformación o que regrese la corrupción?

Y eso es lo que se oye en todo el país. Lo he visto, lo he escuchado a lo largo y ancho de nuestra patria y es que mucho ha cambiado en estos seis años. Apoyo a los adultos mayores, apoyo a las personas con discapacidad, desde la niñez a la juventud, apoyo a los jóvenes, al campo, se han construido universidades, trenes, aeropuertos, carreteras, presas, refinerías, plantas solares, se incrementó al doble el salario mínimo y al triple en la frontera. Se fortaleció Pemex CFE, se echó para atrás la reforma educativa, ¡qué vivan los maestros de México! Hay nuevos libros de texto, se reforesta, se declaran áreas naturales protegidas y todo ello sin subir impuestos y sin nueva deuda.

Les pregunto, ¿se siente la transformación en el país?

Cambió también la forma de gobernar y cambió el modelo de desarrollo. Fíjense qué profundo e importante, quedó atrás el modelo neoliberal y la corrupción que lo acompañó por 36 años y surgió, el Humanismo Mexicano. Un modelo propio que no hay en ningún lugar del mundo. Surgió de los mejores capítulos de nuestra historia y de un gobierno honesto y austero y desde aquí que nos oiga bien el presidente Andrés Manuel López Obrador: Es un honor…

Con el Humanismo Mexicano se cayeron muchos mitos y engaños del pasado. Por ejemplo, se decía que el Estado debía subordinarse al mercado, que si la economía se regaba desde arriba, alguna vez le iba a llegar a los de abajo. Que si aumentaba el salario mínimo iba a ver inflación y no iba a ver inversión.

Todo resultó falso. En realidad lo que querían era que el presupuesto, el dinero público estuviera al servicio de unos cuantos. Con el humanismo se demostró que cuando hay honestidad, alcanza para darle recursos al pueblo de México.

Hoy México tiene crecimiento, aumento del empleo formal, un peso fuerte, disminución de la pobreza, disminución de las desigualdades.

Les pregunto: ¿Funciona el Humanismo Mexicano?

En seis años se ha hecho muchísimo, pero aún falta mucho por hacer. La pregunta es: ¿vamos a permitir que regresen los privilegios y la corrupción? Por ello vamos a seguir y avanzar con la transformación, es un compromiso con el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. La Cuarta Transformación es construir patria. Es garantizar el porvenir de las actuales y de las futuras generaciones.

Les voy a pedir un poco de paciencia porque voy a leer los compromisos, son 100, vienen nuestros principios, lo que vamos a continuar y en lo que vamos a avanzar, ¿me van a aguantar un ratito?

REPÚBLICA

#01 — 14

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DEMOCRÁTICA, JUSTA, HONESTA, LIBRE, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE

01

Gobernaré con la obligada división entre el poder económico y el poder político. No me someteré a ningún poder económico, político o extranjero. Siempre trabajaré por el interés supremo del pueblo de México y de la Nación. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

02

Gobernaremos con la máxima de que si la prosperidad no es compartida, no hay desarrollo, ni hay paz, ni hay bienestar. Dicho de otra forma: por el bien de todos, primero los pobres.

03

Seremos un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio. Ese es un sello de la cuarta transformación. Estaré visitando, informando y escuchando a los habitantes de todo el país.

04

Garantizaremos las libertades de expresión, de prensa, de reunión, de movilización. Se respetarán los derechos humanos y nunca usaremos la fuerza del Estado para reprimir al Pueblo.

05

Respetaremos y garantizaremos el respeto a la diversidad religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad.

06

Protegeremos y defenderemos los derechos de nuestros paisanos, héroes y heroínas, que trabajan en Estados Unidos. Seremos respetuosos del gobierno de Estados Unidos, pero vamos a exigir también respeto a las y los mexicanos de los dos lados de la frontera y a nuestra soberanía.

07

La política exterior seguirá los principios constitucionales de la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos, la cooperación para el desarrollo y las relaciones de fraternidad con todos los pueblos del mundo.

08

Impulsaremos la reforma al sistema electoral que fortalece la democracia participativa, la revocación de mandato, la decisión del pueblo a través de las consultas, la reducción del costo del INE y del Tribunal Electoral y la elección de los consejeros electorales y los magistrados, por voto popular.

09

Enviaremos una iniciativa de reforma constitucional para recuperar la consigna de la Revolución Mexicana que quedó plasmada en la Constitución del 17: Sufragio Efectivo, No Reelección de ningún cargo de elección popular a partir del 2030, por ser el siguiente periodo presidencial.

10

Encabezaremos un gobierno honesto, sin influyentismo, corrupción o impunidad. Un gobierno íntegro y libre de corrupción seguirá siendo una política de Estado. Para ello, estableceremos un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público, para que cualquier acto indebido sea sancionado. No regresará la corrupción que tanto daño le hizo a México.

11

Mantendremos la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal. No regresarán el Estado Mayor Presidencial, ni el avión presidencial, ni los grandes salarios, ni las pensiones a expresidentes, ni los lujos y privilegios de los gobernantes. Nadie ganará más que la presidenta.

12

Se mantendrá la autonomía del Banco de México y el equilibrio razonable entre deuda y Producto Interno Bruto. No habrá condonación de impuestos a grandes contribuyentes y continuará el combate a la evasión fiscal.

13

Vamos a modernizar y digitalizar el gobierno, como lo hice en la Ciudad de México. Haremos aún más ágil el pago de contribuciones de las y los

ciudadanos y de las empresas para aumentar aún más la recaudación. Lanzaremos la política nacional de simplificación y digitalización más ambiciosa de la historia. Se reducirán sustancialmente los trámites, requisitos, y los tiempos de resolución con el objeto de promover la inversión pública y la privada.

14

No regresarán los gasolinazos, no habrá aumento a las tarifas eléctricas, ni a los precios del gas doméstico por encima de la inflación.

REPÚBLICA

#15 — 19

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

FRATERNA

15

Seguiremos construyendo igualdad para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de México. Promoveremos la aprobación de la reforma constitucional presentada, que les reconoce como sujetos de derecho. Seguiremos con los Planes de justicia para todos los pueblos y promoveremos el reconocimiento y enseñanza de su cultura, lenguas y arte.

16

Garantizaremos la pensión universal de las personas adultas mayores desde los 65 años, el apoyo a personas con discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro y el programa de bienestar de niños y niñas de madres trabajadoras. Nos aseguraremos que su incremento anual nunca esté por debajo de la inflación.

17

Las mujeres de 60 a 64 años han dedicado su vida al cuidado de sus familias, es hora de retribuirlas para que puedan gozar de mayor autonomía. Por ello en mi gobierno, recibirán un apoyo bimestral equivalente a la mitad de la pensión de 65 y más. En 2025 llegaremos a 500 mil mujeres y se incrementará de manera paulatina hasta hacerlo universal.

18

Fortaleceremos el Banco del Bienestar como banca social que promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento.

19

Apoyaremos la iniciativa para prohibir constitucionalmente el maltrato animal.

REPÚBLICA

#20 — 32

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

EDUCADORA, HUMANISTA, Y CIENTÍFICA

20

Los estudiantes de preescolar, primaria y secundarias públicas tendrán una beca universal como la que establecí en la Ciudad de México. Este derecho se irá cumpliendo progresivamente en los primeros tres años de mi gobierno.

21

Se mantendrán las becas universales para estudiantes de educación media superior pública y su aumento anual nunca estará por debajo de la inflación.

22

De manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas para estudiantes universitarios que viven en condiciones de desigualdad social o económica.

23

Se incrementará gradualmente el número de becas para estudiantes de posgrado, tanto para quienes estudien en universidades públicas en el país, como en el extranjero.

24

Seguiremos apoyando la mejora de las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa que otorga recursos directos, como la Escuela es Nuestra.

25

Se fortalecerán los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana y los libros de texto gratuitos.

26

El horario de las escuelas primarias se extenderá de forma paulatina para enseñar educación física y artística.

27

Haremos de las escuelas primarias públicas espacios de prevención de la salud, incluyendo la salud mental, la prevención de las adicciones, la salud bucal, y el programa visualiza tus sueños que consiste en exámenes de la vista y lentes gratuitos a quienes lo necesiten.

28

El magisterio nacional seguirá siendo reconocido y por ello, se revisará de manera conjunta temas pendientes de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), evitando cualquier forma de corrupción y conflicto de interés.

29

Vamos a fortalecer la Educación Media Superior. México debe tender a que haya la misma cantidad de preparatorias públicas como secundarias hay. Para ellos vamos a consolidar y unificar los programas de estudio tomando en cuenta la educación básica, la formación humanista, científica y cívica; las opciones laborales técnicas con capacitación dual y certificación. Promoveremos salarios justos para las y los docentes de este nivel educativo.

30

Todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez y se harán nacionales las universidades Rosario Castellanos y la de la Salud que creamos en la Ciudad de México. Entre todas las instituciones públicas vamos a ampliar la matrícula en al menos 300 mil estudiantes más. Siempre he pensado que la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía.

31

Haremos de México una potencia científica y de la innovación. Para ello, apoyaremos las ciencias básicas, naturales, sociales y las humanidades, y las vincularemos con áreas y sectores prioritarios para el desarrollo nacional.

32

Apoyaremos el deporte comunitario como lo hicimos en la Ciudad de México, fortaleceremos semilleros deportivos y el apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

REPÚBLICA

#33 — 37

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

LECTORA Y CULTURAL

33

Ampliaremos los semilleros creativos para seguir impulsando la cultura de la paz y la creación artística desde las comunidades, y fortaleceremos y ampliaremos las escuelas públicas profesionales de artes.

34

Generaremos las condiciones para que los artistas de México puedan desarrollar su actividad y reciban una remuneración justa por su trabajo con seguridad social.

35

Promoveremos el desarrollo y el acceso a la cultura en todos los ámbitos y disciplinas como un derecho.

36

Seguiremos impulsando el reconocimiento de la grandeza cultural y la recuperación de la memoria histórica de México, apoyando el estudio, rescate y cuidado del patrimonio nacional.

37

Haremos una república de lectores, promoviendo círculos de lectura en todos los ámbitos educativos y laborales, creando más salas de lectura, redes de librerías, bibliotecas populares, ferias del libro, así como la producción de libros a muy bajo costo y bibliotecas digitales de libre acceso.

REPÚBLICA

#38 — 44

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

SANA

38

Desde su nacimiento, todas y todos los mexicanos estarán afiliados al Servicio Público de Salud para el Bienestar, el cual le garantizará el acceso a vacunas, cuidados preventivos, atención médica, estudios y laboratorios, cirugías y medicamentos gratuitos, para hacer efectivo el Derecho Constitucional a la Salud. Para ello, fortaleceremos el IMSS, el ISSSTE y consolidaremos el IMSS Bienestar, desde la atención primaria hasta la alta especialidad y su coordinación.

39

Para mejorar la atención y el abasto de medicamentos, modernizaremos y digitalizaremos la cadena logística de abasto de medicamentos y generaremos con desarrollo propio, un expediente clínico electrónico para que pacientes y médicos, protegiendo los datos personales, puedan acceder a la información relevante sobre la salud de cada individuo que accede al Servicio Público de Salud.

40

Impulsaremos el programa 40 semanas + 1000 días para la prevención y atención a la salud de mujeres embarazadas y para los primeros mil días de vida de las infancias, que ayudará a prevenir enfermedades crónico degenerativas y a atender de manera temprana problemas metabólicos.

41

Desarrollaremos un programa territorial de prevención y atención primaria de la salud para hacer de nuestro país un México activo y con alimentación sana. Con ello reduciremos a la mitad el número de personas que viven sin diagnóstico por diabetes o hipertensión y se duplicará el número de mexicanas y mexicanos en control de ambas enfermedades. Vamos a llevar la salud, casa por casa.

42

Vamos a construir consultorios familiares en los 154 municipios que no tienen infraestructura de salud. Reduciremos la saturación en clínicas y hospitales, completando el rescate de la infraestructura abandonada durante el periodo neoliberal y contratando al personal necesario para lograr la atención oportuna. Junto con nuevos protocolos de atención detendremos el crecimiento de los últimos 25 años de la mortalidad por cáncer, falla renal e infarto.

43

Ampliaremos y fortaleceremos los programas y campañas destinadas a prevenir las adicciones, en particular de las drogas químicas; prohibiremos el comercio de vapeadores.

44

Implementaremos el Programa Nacional de Salud Mental para el bienestar, dirigido en particular a jóvenes, personas de la tercera edad y víctimas de violencia.

REPÚBLICA

#45 — 47

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

CON VIVIENDA

45

Impulsaremos la reforma legal para que el Infonavit pueda construir viviendas accesibles y cercanas al lugar de trabajo, para ponerlas en arrendamiento o en venta para las y los trabajadores. Así mismo generaremos los fondos para que en coordinación con las entidades federativas realicemos un programa de vivienda social para los no derechohabientes. La meta sexenal será cubrir las necesidades de vivienda de medio millón de familias, principalmente jóvenes. Esto además, generará un millón de empleos.

46

Haremos un programa masivo de escrituración de vivienda, en coordinación con las entidades de la República.

47

Fortaleceremos el programa de mejoramiento urbano en colonias marginadas de las principales ciudades del país con obras de abasto de agua, saneamiento, pavimentación y creación y regeneración de espacios públicos.

REPÚBLICA

#48 — 53

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DE Y PARA LAS MUJERES

48

Enviaremos una propuesta al Congreso para elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva de las mujeres y el derecho que tenemos a una vida libre de violencias, así como reformas legales que garanticen gabinetes paritarios, la erradicación de la brecha salarial y otras medidas igualitarias.

49

Con el objetivo de atender a las mujeres víctimas de la violencia y disminuir los feminicidios, crearemos el Programa SOS Mujeres, que incluirá un número de atención nacional vinculado con el 911; abogadas mujeres en Ministerios Públicos. Se enviará al congreso iniciativas para garantizar que “el agresor salga de casa”; y se establecerá la obligatoriedad de que cada homicidio de una mujer sea investigado como feminicidio, así como la capacidad de investigación mediante fiscalías especializadas.

50

Garantizaremos el acceso a la salud de las mujeres en todo su ciclo de vida especialmente en lo que se refiere a salud sexual y reproductiva.

51

Más de 150 mil mujeres tendrán apoyo para ser reconocidas como titulares de derechos agrarios.

52

Crearemos centros públicos de cuidados y educación inicial para la primera infancia, dando prioridad a las y los hijos de las jornaleras agrícolas y a trabajadoras de la maquila en la frontera Norte.

53

A través de El DIF promoveremos un Sistema Nacional de Cuidados para la revaloración, redistribución y reducción de las tareas de los cuidados de las mujeres.

REPÚBLICA

#54 — 57

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

CON TRABAJO Y SALARIO JUSTO

54

Seguiremos aumentando el salario mínimo, en acuerdo con el sector empresarial y laboral hasta alcanzar, al menos, 2.5 canastas básicas diarias. Eso significa un aumento nominal anual de al menos 10%.

55

Apoyamos la iniciativa presidencial que recupera las pensiones justas revirtiendo las reformas regresivas de pensiones de 1997 y 2007; fortaleceremos el fondo semilla creado por el gobierno para este fin.

56

El salario mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, así como de policías, efectivos de la Guardia Nacional, soldados, marinos, médicos y enfermeros, no será menor a lo que perciben, en promedio, los trabajadores inscritos al Seguro Social.

57

Promoveremos la obligatoriedad de la seguridad social para todos los trabajadores repartidores de aplicaciones telefónicas globales que hoy son contratados como socios para evitar el cumplimiento de la ley.

REPÚBLICA

#58 — 62

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

RURAL JUSTA Y SOBERANA

58

La soberanía alimentaria será el eje rector de nuestra política para el campo, garantizando la autosuficiencia de maíz blanco libre de transgénicos, pues ¡Sin maíz no hay país!

59

Se mantendrá el programa Sembrando Vida; Producción para el Bienestar; precios de garantía y fertilizantes gratuitos para los pequeños productores del país.

60

Estableceremos un programa especial para las y los jornaleros en la agricultura y la pesca. Para ellas y ellos, para sus hijas e hijos debe haber seguridad social, seguridad laboral, nutrición, salud y educación.

61

Produciremos más alimentos para el consumo nacional. Poniendo principal atención en lo que más comemos: maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

62

Aplicaremos una estrategia regionalizada y diferenciada, que dé preferencia a pequeños y medianos productores, con cinco lineamientos: tecnificación del riego, acuerdos entre productores y compradores para precios justos y acceso

a mercados, financiamiento a pequeños y medianos productores del campo, la pesca y la acuacultura, y desarrollo científico, técnico y de innovación para avanzar en la agroecología.

REPÚBLICA

#63 – 66

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

SOBERANA, Y CON ENERGÍA SUSTENTABLE

63

Pemex y la CFE se fortalecerán como empresas públicas estratégicas en beneficio de los consumidores domésticos y del interés nacional.

64

Promoveremos la puesta en marcha de la petroquímica nacional y la producción de fertilizantes que fueron abandonadas durante el periodo neoliberal.

65

La CFE garantizará y fortalecerá la capacidad de transmisión y distribución de energía y mantendrá su participación en la generación eléctrica, que hoy es del 54% gracias a la compra de las plantas de Iberdrola. En lo que se refiere a la generación de electricidad privada, el 46%, se establecerán reglas claras que generen certeza y tengan como fin mayor, el desarrollo y el interés de la Nación.

66

Impulsaremos la transición energética. Las energías renovables y la eficiencia energética serán una característica de nuestro gobierno, con plantas fotovoltaicas, eólicas, hídricas, geotérmicas y de hidrógeno verde, la promoción de paneles y calentadores solares en techos de viviendas y comercios, a fin de fortalecer la soberanía energética y al mismo tiempo hacer de nuestro país un ejemplo mundial de mitigación de las emisiones que provocan el cambio climático global.

REPÚBLICA

#67 — 85

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

PRÓSPERA Y CONECTADA

67

Se mantendrá la zona libre en los 3 mil 180 kilómetros de frontera con Estados Unidos.

68

Se fortalecerá la coordinación con Estados Unidos para ampliar, mejorar y agilizar los cruces fronterizos de carga y pasajeros.

69

Consolidaremos los proyectos estratégicos legados por AMLO, como el Tren Maya, el Interoceánico, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas, la modernización de las seis refinerías y de las hidroeléctricas.

70

Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas privatizadas por el gobierno de Ernesto Zedillo y actualmente utilizados para movimientos de carga:

A. Tren AIFA-Pachuca
B. Tren México - Querétaro - León - Aguascalientes
C. Tren México-Querétaro-Guadalajara
D. Tren Manzanillo - Colima - Guadalajara - Irapuato
E. Tren Tepic-Mazatlán-Nogales
F. Tren México - San Luis Potosí - Monterrey - Nuevo Laredo
G. Tren México - Puebla - Veracruz
H. Tren Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez

71

Se duplicará la carga que se transporta por vía férrea.

72

Invertiremos en la modernización de al menos tres mil kilómetros de caminos rurales y ampliaremos el programa de caminos artesanales en los estados de Oaxaca, Guerrero, Chihuahua e Hidalgo.

73

Mejoraremos y ampliaremos la red carretera nacional de peaje y federal. Algunos proyectos son:

a. Baja California y Baja California Sur: Ampliar la carretera costera de Los Cabos a Tijuana que incluya los pasos a desnivel en los Cabos y el libramiento Ensenada-Tijuana.
b. Sinaloa-Chihuahua: Construir la carretera Mochis-Choix-Cuauhtémoc-Chihuahua.
c. Sonora-Chihuahua: Ampliar, arreglar y construir la carretera de Guaymas-Hermosillo-Moctezuma-Nuevo Casas Grandes-Juarez.
d. San Luis Potosí-Coahuila: Terminar la ampliación de la carretera San Luis Potosí-Saltillo-Monclova-Piedras Negras.
e. Estado de México - Guerrero: Ampliar y arreglar la carretera Toluca-Tejupilco-Coyuca de Catalan-La Unión-Zihuatanejo
f. Morelos, Puebla y Guerrero: Ampliar la carretera Cuautla-Tlapa-Marquelia
g. Oaxaca y Guerrero: Ampliación de la carretera costera de Salina Cruz a Zihuatanejo.
h. Oaxaca: Construcción de una nueva carretera Oaxaca-Tuxtepec

i. Veracruz-Tamaulipas. Arreglar y ampliar la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico.
j. Hidalgo-San Luis Potosí: Construir la carretera Pachuca-Huejutla-Tamazunchale.
k. Puebla-Amozoc.
l. Veracruz-Tamaulipas: Ampliar la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico
m. Chiapas: Terminar la carretera de Tuxtla Gutiérrez a Frontera Comalapa

74

Convertiremos a México en una potencia portuaria y logística. Fortaleceremos nuestros puertos, aduanas y su conexión con la red ferroviaria de carga para el tránsito de mercancías y su destino a los polos regionales de desarrollo de todo el país. Mejoraremos, ampliaremos y construiremos en:

a. Salina Cruz
b. Ensenada
c. Guaymas
d. Mazatlán
e. Manzanillo
f. Lázaro Cárdenas

En el Golfo de México:

g. Coatzacoalcos
h. Seybaplaya
i. Veracruz
j. Altamira

75

Fortaleceremos a Mexicana de Aviación con la adquisición de más aeronaves y nuevas rutas.

76

Ampliaremos los aeropuertos de Ensenada, Tepic, Tamuín, Torreón, Lázaro Cárdenas y Puerto Escondido. Se fortalecerá la conectividad del AIFA y se hará una mejora integral del AICM Benito Juárez.

77

Se apoyará a las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte público masivo priorizando trolebús, trolebús elevado, metrobús, y cablebús.

78

Daremos continuidad al programa Internet para Todos. Quien necesite conectividad tendrá una alternativa pública accesible, cercana, suficiente y abierta.

79

Pondremos en órbita un nuevo satélite que contribuirá en la comunicación y fortalecerá la soberanía en materia de seguridad nacional y tecnología.

80

Somos partidarios de aprovechar la posición estratégica que nos brinda el tratado comercial de América del Norte para dar impulso a la inversión privada extranjera y nacional por el fenómeno de relocalización de industrias. Para ello estamos elaborando La Estrategia Nacional de Relocalización e Industrialización para el bienestar.

81

Fortaleceremos los 12 Polos de Bienestar en el Sur-Sureste de México vinculados con el tren interoceánico y promoveremos 10 nuevos Polos de Bienestar en otras regiones del país. En ellos se promoverá el desarrollo y construcción de parques industriales.

82

Consolidaremos el Plan Sonora para potenciar de forma integral, las energías renovables y la electromovilidad.

83

Estableceremos el Plan Campeche que incluye el desarrollo de cuencas lecheras, producción de arroz y desarrollo de infraestructura.

84

Impulsaremos el Plan Río Balsas y Pacífico Sur como un programa de desarrollo regional integral. Llevará el nombre del General Lázaro Cárdenas del Río, inspirado en el trabajo que hizo al frente de la Comisión del Río Balsas.

85

A través de la Banca de Desarrollo, crearemos programas de vinculación con cadenas de proveeduría, exportación y comercialización diseñados para la inclusión de pequeñas empresas familiares y PyMES.

REPÚBLICA

#86 — 90

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES

86

Protegeremos y restauraremos bosques, cuerpos de agua y otros ecosistemas, y atenderemos la mitigación y adaptación al cambio climático. Limpiaremos los ríos y otros cuerpos de agua.

87

No se otorgarán más concesiones de minería a cielo abierto y se evaluará ambiental y socialmente la viabilidad de las actuales que no han sido desarrolladas. No se permitirá la explotación de hidrocarburos a partir del fracking.

88

Aceleraremos la transición a la electromovilidad a partir de la actualización de normas ambientales para vehículos.

89

Atenderemos integralmente junto con los estados, la contaminación atmosférica de las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara.

90

Como lo hicimos en la Ciudad de México, construiremos al menos 10 plantas de reciclaje de basura y de separación de residuos sólidos en las ciudades más grandes y con mayores problemas por concentración urbana.

REPÚBLICA

#91

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

CON DERECHO AL AGUA

91

El acceso al agua para consumo humano será una prioridad de nuestro gobierno. Para ello estamos elaborando el Plan Nacional Hídrico que incluye: Cambios en la Ley de Aguas con una visión integral del recurso y no una visión administrativa, que ordene los actuales títulos de concesión de acuerdo a su verdadero uso, que regule y evite los abusos en la transferencia de los títulos a terceros. Todos los usuarios del agua deben poner por encima de un interés particular, el bienestar de todas y de todos y el desarrollo integral de la Nación. Promoveremos la tecnificación del riego agrícola, particularmente de los grandes usuarios: 77% del agua potable se utiliza para riego y un porcentaje muy pequeño está tecnificado; Fortaleceremos el uso de agua tratada para la industria y para riego, la operación eficiente de las plantas de tratamiento en los estados y municipios y la realización de obras estratégicas para el abastecimiento de agua como:

a. Rescate de la cuenca del Atoyac en Puebla
b. Plan para abastecimiento de agua en Hermosillo, Sonora.
c. Presa Vicente Guerrero, Tamaulipas
d. Presa Milpillas en Zacatecas
e. Plantas desalinizadoras en Baja California
f. Presa La Palma en Baja California Sur
g. Presa El Naranjo en Colima
h. Presa el Tunal en Durango
i. Acueducto Actopan-Pachuca en Hidalgo
j. Proyecto Integral para el Valle de México
k. Proyecto Nayarit

REPÚBLICA

#92 – 100

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

SEGURA Y CON JUSTICIA

92

Vamos a profundizar la estrategia de seguridad y los logros alcanzados. Porque hay logros. Cuando fui jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en tan solo cuatro años redujimos a la mitad los homicidios y en 60% los delitos de alto impacto. La estrategia que promoveremos será la de atender las causas, consolidar la Guardia Nacional y su coordinación con policías estatales. Vamos fortalecer la inteligencia y la investigación y el trabajo conjunto para reducir la impunidad. No es una cuestión mano dura, de guerras o de autoritarismos, que no se olvide que los homicidios se incrementaron con la guerra contra el narco de Felipe Calderón. Es el único que está demostrado que su secretario de Seguridad estaba vinculado con el narcotráfico, García Luna que hoy está preso en los Estados Unidos. El gabinete de seguridad seguirá reuniéndose muy temprano en la mañana y miren, ya me han criticado por esto, pero estoy convencida: vamos a invitar al fiscal General de la República a que participe en las reuniones del Gabinete de Seguridad. Va a tener autonomía, pero la autonomía no está peleada con la coordinación, así lo hicimos en la Ciudad de México con Ernestina Godoy y con Omar García Harfuch y nos dio muchos resultados en la ciudad. La construcción de la paz, es una responsabilidad de todos los poderes y eso solo se logra limpiando de corrupción y con coordinación.

93

La atención a las causas es fundamental, es la medida más efectiva y de más largo plazo, así que además de Jóvenes construyendo el futuro vamos a sacar a los jóvenes de la delincuencia como lo hicimos en la Ciudad de México con dos programas: Jóvenes unen al Barrio y Reconectando con la paz.

94

Vamos a fortalecer la Guardia Nacional. Vamos a ampliar sus capacidades para la vigilancia de carreteras y su facultad para operar como primeros respondientes.

95

Vamos a promover cambios en la ley con objeto de establecer articulación, coordinación entre la Guardia Nacional y las fiscalías para poder disminuir drásticamente la impunidad. Ya lo hicimos en la ciudad. El presidente ha avanzado mucho, pero vamos a tomar de ahí y vamos a avanzar todavía más en la seguridad del país. Sabemos cómo hacerlo.

96

Apoyamos la iniciativa de ley para que la extorsión sea delito grave.

97

Mediante la coordinación entre autoridades de distintos niveles vamos a continuar y a darle seguimiento a los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.

98

El Poder Judicial tiene la responsabilidad de construir la paz y un verdadero Estado de derecho que deje de proteger intereses de una minoría y tutele verdaderamente los derechos humanos establecidos en la Constitución, así como el interés supremo del pueblo y de la nación. Por ello apoyamos la medida de que los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial sean electos por el pueblo de México.

99

Vamos a apoyar también la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, así viene en la reforma del presidente y un Órgano de Administración Judicial. ¿Saben para qué es eso? Para que realmente se sancione a los jueces corruptos, no como ahora.

100

Y vamos a fortalecer las defensorías públicas para el acceso a la justicia del que menos tiene.

¿Saben cómo vamos a lograr todo esto? Austeridad republicana y cero corrupción.

Amigas y amigos,

La transformación pacífica y democrática que hemos alcanzado, es una verdadera hazaña. Es un cambio verdadero sustentado en principios de honestidad, amor al pueblo y amor a la patria y fíjense bien, contrario a lo que piensan muchos, se ha logrado con diálogo, con el debate profundo de las ideas y proyectos y con la participación de todos los sectores. Gracias a eso, a partir de diciembre del 2018, inició el renacimiento de México. Esta hazaña muestra que somos un gran país, pero sobre todo tenemos un pueblo extraordinario.

Tengo más que claro, que soy parte de un movimiento social que viene de lejos. Tengo claro que soy parte de ustedes. Que no llegué aquí sola y que el triunfo del 2 de junio, porque vamos a ganar el 2 de junio, es el triunfo del pueblo de México.

Tengo claro que nos tocará, juntos y juntas guardar el legado de un hombre que está hoy en Palacio Nacional, que ha cambiado para bien la historia de nuestro país, Andrés Manuel López Obrador nos ha enseñado a no caernos frente a ninguna adversidad, a no arrodillarnos frente al poder del dinero, a confiar en el pueblo y su dignidad, y a que cuando hay revolución de las conciencias y un pueblo se empodera y reconoce su fuerza y su historia, no hay nada que lo detenga.

A ese hombre, Andrés Manuel López Obrador, le decimos vamos a cuidar su legado y sepa, Presidente, que el cierre de su gobierno será espectacular, porque una vez más con el pueblo de México, estaremos haciendo historia.

Tengo claro que el poder es honestidad y humildad, que nuestro pensamiento es el Humanismo Mexicano, que nuestra Nación y nuestro pueblo son

grandiosos y tengo claro que somos la única opción que representa el bienestar y el progreso con justicia.

Tengo claro que mi obligación es llevar a México por el sendero de la paz, la seguridad, la democracia, las libertades y la justicia. Tengo claro que nuestra guía es el bienestar y la felicidad del pueblo, tengo claro que el segundo piso de la Transformación, lo vamos a construir juntas y juntos.

Este año, 2024, será el aniversario de los 200 años de la República con el primer presidente de México Guadalupe Victoria, y a 200 años nos va a corresponder ser la primera mujer presidenta de México. Tengo claro que no llego yo, llegamos todas, llegamos con nuestras ancestras y con nuestras hijas, tengo claro que me va a corresponder luchar también por las mujeres de México.

Como lo dije en mi registro, hoy con sinceridad les digo, amo a mi patria y amo a mi pueblo y vamos a seguir haciendo política con amor, no con odio. No les voy a traicionar, voy a estar a la altura de las circunstancias, y vamos a seguir haciendo de México, el mejor país del mundo.

Vengo a comprometerme con ustedes y a decirle al pueblo de México en esta plaza maravillosa, corazón de la patria. Y protesto ante ustedes: no mentir, no robar y nunca traicionar al pueblo de México ni la dignidad de la República.

Les pregunto, ¿vamos juntos y juntas?

¿Vamos a organizarnos para ganar la elección? ¿Vamos a ganar el plan C?
¿Vamos a seguir haciendo historia?

¡Somos pueblo, con el pueblo y para el pueblo! ¡Vamos pueblo! Esta es la hora de seguir conquistando la esperanza y el porvenir.

¡Qué viva el presidente Andrés Manuel López Obrador!

¡Qué viva la Cuarta Transformación!

¡Qué viva México, qué viva México, qué viva México!

Claudia Sheinbaum

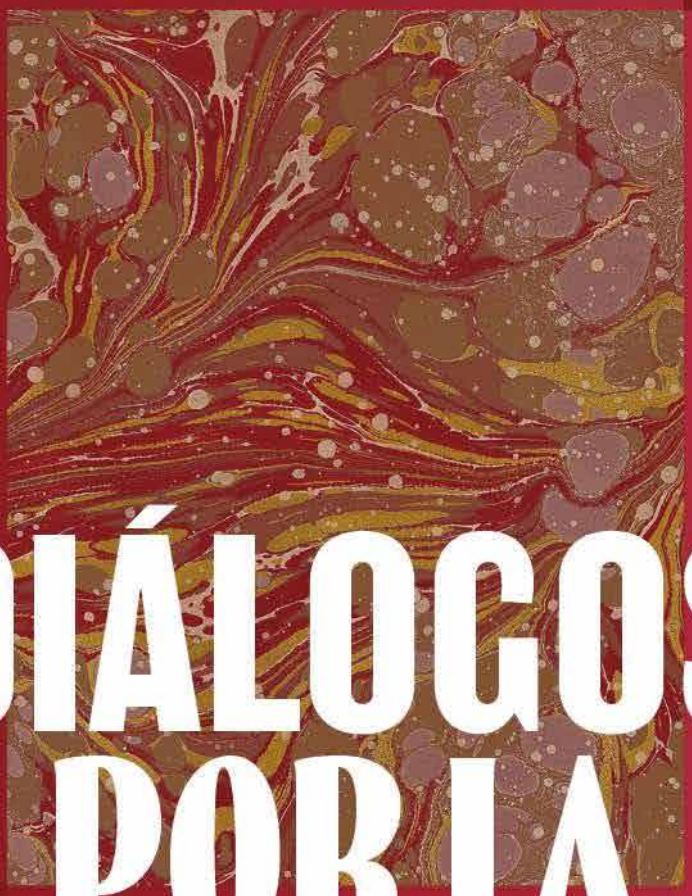

DIÁLOGOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Diálogos para la Transformación

coordinadores

Juan Ramón de la Fuente Ramírez

Coordinador General

Altagracia Gómez Sierra

Desarrollo con bienestar y perspectiva regional

Javier Corral Jurado

Combate a la corrupción

Violeta Vázquez-Rojas Maldonado

Derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad

David Kershenobich Stalnikowitz

Derecho a la salud

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

Derecho de las mujeres

Irma Pineda Santiago

Pueblos originarios

Jorge Marcial Islas Samperio

Soberanía energética para el desarrollo sostenible

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea

Reforma al Poder Judicial

Omar García Harfuch

Medidas preventivas y construcción de paz

Diana Alarcón González

Política exterior

Gerardo Esquivel Hernández

Economía moral, disciplina fiscal y financiera

Rosaura Ruíz Gutiérrez

Educación, ciencia y cultura

Susana Harp Iturribarría

Diversidad y patrimonio cultural

Lorenzo Francisco Meyer Cossío

Fortalecimiento de la democracia

José Merino

Coordinador Técnico

Diálogos por la Transformación
Foros y mesas de trabajo realizados

Eje/Tema	Realizados al 1 de marzo	Temas principales
Política exterior	26	Migrantes latinoamericanos y caribeños en México Movilidad humana Prioridades en Política exterior Mexicanos en el exterior
Desarrollo rural y soberanía alimentaria	23	Transformación del campo Caña de azúcar Cadena del café Agroecología Sistemas agroforestales Acuicultura Sector avícola Pesca artesanal
Economía moral, disciplina fiscal y financiera	1	Retos de las finanzas públicas
Desarrollo con bienestar y perspectiva regional	47	De la manufactura a la mentefactura Nearshoring América del norte Electromovilidad Vocaciones regionales Agroindustria Infraestructura Ordenamiento territorial Atracción de inversiones
Agua (Medio ambiente, agua y recursos naturales)	2	Agua
Diversidad y patrimonio cultural	9	Danza Historiadores Cultura
Reforma al poder judicial	6	Seguridad y procuración de justicia Jóvenes y justicia La responsabilidad social en la justicia Fallas en el sistema de justicia
Pueblos originarios y afromexicanos	13	Construcción de políticas públicas para una nación pluricultural Voces indígenas Políticas públicas para comunidades indígenas Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos Reformas sobre educación indígena
Educación, ciencia y cultura	4	Educación media superior, superior y posgrado Mujeres en la ciencia
Erradicación de la corrupción	20	Estrategias contra la impunidad Sistema Nacional Anticorrupción Sistema Nacional de Información de Gobierno

Derechos de las mujeres	19	Empoderamiento de las mujeres Mujeres: Igualdad y no discriminación Violencia contra las mujeres Igualdad y paridad de género Mujeres afromexicanas
derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad	9	Pobreza extrema Vivienda Salario Mínimo Diversidad sexual
Derecho a la salud	13	Política farmacéutica Atención primaria a la salud Salud mental Atención en los primeros mil días de vida Enfermedades crónicas no transmisibles Atención integral de la salud
Soberanía energética para el desarrollo sostenible	30	Transición energética Pobreza energética Industria fotovoltaica Hidrógeno Generación de energía eólica y solar
Total	**222**	

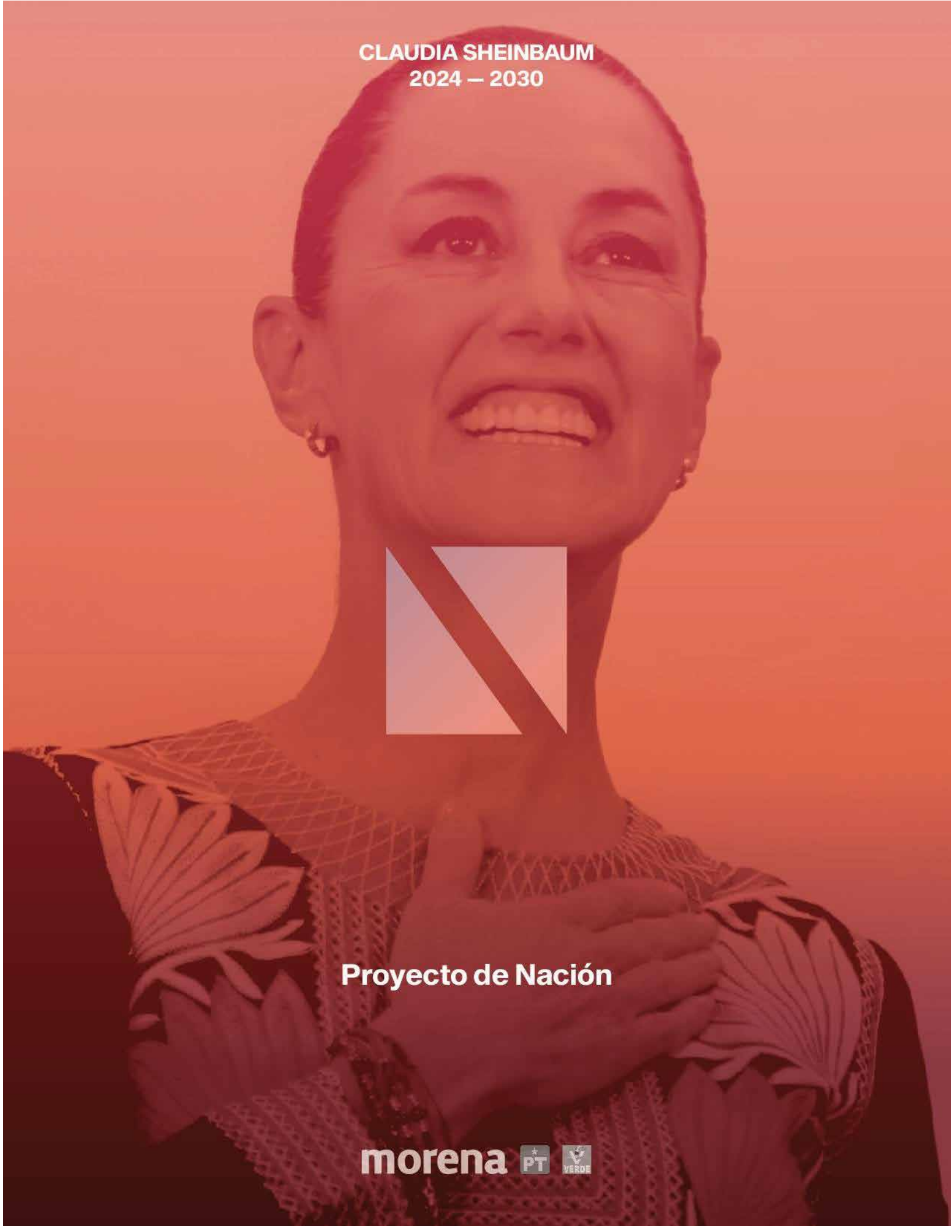

CLAUDIA SHEINBAUM
2024 — 2030

Proyecto de Nación

morena PT VERDE

PROYECTO DE NACIÓN 2024 - 2030

Comisión Especial

Manuel José Pedro Miguel Arce Montoya

Seguridad, paz y justicia

Rafael Barajas Durán

Combate a la corrupción

Héctor Vasconcelos

El papel de México en el mundo

Violeta Vásquez-Rojas

Ciencia, Tecnología y Humanismo

Lorenzo Meyer

Ciencia, Tecnología y Humanismo

Héctor Díaz-Polanco

Reforma del Estado Bienestar social

Bertha Luján

Trabajo

María Elvira Concheiro Bórquez

Los feminismos y la revolución de los cuidados

María del Consuelo Sánchez Rodríguez

Pueblos originarios

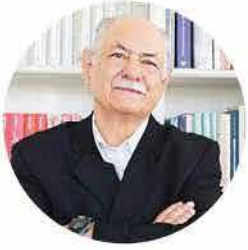

Francisco Pérez Arce

Educación para la transformación

Luis Linares Zapata

Soberanía energética

Armando Bartra Vergés

Campo y autosuficiencia alimentaria

Víctor Suárez

Campo y autosuficiencia alimentaria

Jenaro Villamil

Medios de comunicación y derechos digitales

Epigmenio Ibarra

Medios de comunicación y derechos digitales

Francisco Ignacio Taibo Mahojo

Arte y Cultura

Paloma Sáiz Tejero

Arte y Cultura

Hugo López-Gatell Ramírez

Salud, alimentación y entornos saludables

Olga Sánchez Cordero

Los feminismos y la revolución de los cuidados

Ana Francis Mor

Los feminismos y la revolución de los cuidados

Vidal Llerenas Morales

Economía con justicia social

LA 4T, RAÍZ Y PROYECTO[1]

Por Lorenzo Meyer

EL CORAZÓN DE UNA IDEA. El punto de partida de un proyecto político nacional deseable, legítimo y viable debe ser el producto de la combinación del conocimiento a fondo de la realidad sobre la que se propone actuar más una idea o ideal que sirva de cimiento intelectual y brújula ética. El corazón de esa idea que supone deberá ser la hoja de ruta para transformar la realidad vigente en otra de orden moral, política, social y económicamente superior. La meta final del proyecto es dar forma aceptable a una institucionalidad que dé protección personal y colectiva de manera efectiva a todos los miembros de la comunidad, que facilite la materialización de su potencial creativo y que procese, según los estándares de justicia y de equidad vigentes, las inevitables contradicciones entre individuos, grupos, regiones y clases sociales que tienen lugar en toda estructura nacional. El éxito de tamaño empeño lo dará el grado en que logre que la mayoría considere no sólo como legítimos la dirección, la estructura y el ejercicio del poder público sino, además, que los asuma como propios y dignos de apoyo.

DEFINICIÓN. Una forma de entender y definir la naturaleza de la 4ª Transformación (4T) es por su ideal básico. Tras un triunfo incuestionable, legítimo y que requirió superar obstáculos enormes, la elección presidencial de 2018 llevó a la presidencia a un partido con un programa de izquierda. De esta manera por primera vez una fuerza partidista de oposición y con una orientación de izquierda asumió la presidencia por la vía de elecciones genuinamente competidas y vigiladas.

Con el movimiento de la 4T al frente del aparato de gobierno dio principio el complicado proceso de dirigir la energía política generada por el respaldo del 53% de los votantes para encauzar el pesado aparato de gobierno formado a la sombra del antiguo régimen por el rumbo del cambio hacia la izquierda.

[1] La elaboración de este documento fue responsabilidad de Lorenzo Meyer y contó con la colaboración de Miguel Basáñez, Víctor Hugo Lozada y Fernando Cortés.

El cambio anunciado pretendía —y pretende— la transformación de la naturaleza del régimen político. Y aquí cabe recordar a Maquiavelo para aquilatar la naturaleza y magnitud de tamaña empresa: si tras bregar a contracorriente se lograra ganar el poder, quien o quienes asumieran la responsabilidad de consolidarlo debían tener plena conciencia de que en política: "...no hay nada más difícil de emprender, ni más dudoso de hacer triunfar, ni más peligroso de manejar, que introducir nuevas leyes" [2]. Y justamente introducir nuevas leyes y ponerlas en práctica es la esencia de cualquier cambio de régimen.

Para remodelar al nuevo régimen se debe empezar por volver a dar prioridad a las demandas de los sectores mayoritarios y cuyos intereses habían sido marginados en diferentes grados por todos los gobiernos posteriores a 1940. La meta en el sexenio presidido por Lázaro Cárdenas nueve décadas atrás, debía volver a poner el sistema político a tono con el lema de Morena de "por el bien de todos, primero los pobres". Ese principio debe estar en la formulación de todas las decisiones políticas clave de la 4T, entendiendo que siempre la esencia de la política se condensa en un "quién o quiénes obtienen qué, cómo y cuándo"[3].

Lo que el proyecto de Morena pretende no es tanto transformar al Estado mismo —esa construcción política de carácter histórico integrada por la sociedad, el territorio y el gobierno— sino específicamente a su régimen político, es decir: a la manera en que realmente operan el conjunto de instituciones de gobierno —sus prácticas formales e informales—, la naturaleza de las relaciones que efectivamente rigen la lucha por y del ejercicio del poder entre los ámbitos de lo público y lo privado. Obviamente al modificar esa relación también se requiere transformar no sólo el marco legal sino incluso la cultura política misma tanto de las dirigencias como de los propios ciudadanos, es decir modificar los valores que explícita o implícitamente generan la dinámica del cambio, especialmente si este implica un gran viraje hacia la izquierda[4].

En vista de lo anterior, el proceso electoral de 2018 no puede caracterizarse como uno más de los eslabones de la cadena de comicios sin contenido real que arrancó en 1917 con la inauguración del régimen de la Revolución Mexicana y que se prolongó a todo lo largo del siglo. Lo ocurrido en el plano político mexicano hace seis años debe calificarse no como una elección más sino como una auténtica "coyuntura crítica", es decir, como un

[2] Maquiavelo, El príncipe, (1531), capítulo VI.
[3] Harold D. Lasswell, Politics, Who Gets What, When, How, (Whittlesey House, 1936).
[4] Levi, Lucio en Bobbio Norberto y Nicola Matteucci, Diccionario de política, (Siglo XXI Editores, 1982), p. 1409.

conjunto de circunstancias políticas no rutinarias que llevaron a la posibilidad de modificar significativamente variables centrales del juego del poder en México. Si los electores en este año dan de nuevo un voto favorable a Morena el siguiente sexenio debe ser el segundo eslabón de una cadena que ligue el futuro de México a un proyecto nacional e ideal diferente y contrastante con el que rigió tanto bajo los gobiernos del PRI a partir del encabezado por Manuel Ávila Camacho como en los dos del PAN en el arranque del siglo XXI.

Y es que en el 2018 y como resultados de una auténtica "insurgencia electoral" la izquierda mexicana posible —esa que incluye tanto a ortodoxos como a heterodoxos— pudo asumir el control de las estructuras clave del poder ejecutivo federal. El impulso de la movilización popular hacia las urnas no fue espontáneo sino impulsado por un proyecto generado y encabezado por el líder de la 4ª Transformación desde tiempo atrás.

El principal dirigente del movimiento se propuso ni más ni menos que redefinir la naturaleza del régimen bajo una simple pero contundente premisa: "primero los pobres". El significado práctico de la divisa lo proveyeron los antecedentes históricos y las políticas del gobierno actual en los campos político, sociales, económicos y culturales. La 4ª T ya está empezado a dar respuesta práctica aunque aún parcial a esa problemática planteada desde el siglo XIX por los líderes radicales de la época: "¿qué hacemos con los pobres" [5].

LAS PROPUESTAS

LA PROPIA HISTORIA COMO RAZÓN Y CIMIENTO DEL PROYECTO.

El discurso ideológico de la 4ªT, el "Humanismo Mexicano", no se ha construido teniendo como base una de las teorías sociales generales disponibles y de validez universal —aunque no las ha ignorado— sino que ha sido elaborado básicamente como una interpretación de la construcción histórica del Estado nacional mexicano vista "desde abajo", desde sus bases sociales. Se trata de una narrativa de la evolución política, social, material y cultural de nuestro país para ser captada y asumida como propia por todos los sectores que conforman la base social y popular del partido-movimiento Morena.

[5] En torno a la gran interrogante en torno al problema social y político que se le planteó al liberalismo radical mexicano del siglo XIX por la pobreza masiva de su época, véase a Julieta Campos, ¿Qué hacemos con los pobres?, (México, Aguilar, 1996)

La visión de los orígenes y desarrollo de la nación mexicana elaborada por el movimiento de la 4T busca reflejar tanto la experiencia efectiva como la utopía de amplias capas de las clases subalternas y que, además, les provee de razones legítimas para movilizarse y sostener su apoyo a un cambio en el *estatus quo* por la vía de las políticas y las propuestas formuladas por el discurso presidencial y por el de la candidata que busca sustituirle al frente del gobierno.

LOS ANTECEDENTES SON VIGENTES. El proyecto de la 4T para modificar la estructura del antiguo régimen tiene como punto de partida la violenta ruptura del lazo colonial entre la sociedad novohispana con su metrópoli europea y el inicio de un difícil y, en ocasiones, contradictorio esfuerzo por hacer de la colonia de un gran imperio una nueva nación soberana.

A diferencia de otras experiencias independentistas americanas, la mexicana prácticamente desde su inicio, y de manera natural, adquirió un claro contenido de rebelión social y no sólo contra el estatus colonial sino contra algo más concreto y profundo: una estructura institucional y social percibida como básicamente injusta —discriminatoria y extractiva en exceso—, por numerosas comunidades indígenas, por sectores mestizos y por grupos criollos marginados del proceso de la toma de las decisiones en asuntos que les concernían directamente.

La 1ª T. El alcanzar la independencia formal de España —vista como la primera gran transformación (la 1ªT) y fundación del Estado mexicano, no significó poner punto final a las inconformidades sino al contrario, resultó ser el punto de partida de otro proceso igualmente complicado y violento —la 2ª T— encaminado a convertir a la ya declarada inexistente Nueva España en una auténtica nueva nación. Muy pronto, la discusión y disputa entre los nuevos grupos de poder en torno a la construcción del naciente entramado institucional llevó a una violenta agudización de las contradicciones sociales, políticas y económicas que habían aflorado pero no se habían resuelto formal o efectivamente a lo largo de la década de la lucha independentista.

La 2ª T. De nuevo y sin solución de continuidad: México, fue lanzado a otro período de gran disputa ideológica, violencia y fragmentación que sería la dura forja de una Segunda Transformación. Esta 2ª T implicó superar dos formidables guerras internas y tres invasiones extranjeras. Dos de esas

invasiones fracasaron pero una, la emprendida por Estados Unidos entre 1846 y 1848, significó una derrota permanente para México pues le amputó un vasto territorio y le hizo perder mucha de la confianza ganada con la independencia. Las luchas internas de entonces se caracterizaron por su encono y ferocidad. La llamada "guerra de los tres años" logró separar a la iglesia del Estado e imponer una constitución republicana y liberal en un entorno con estructuras y cultura coloniales. Una subsecuente "guerra de Reforma" logró sostener esa constitución frente a la oposición conservadora temporalmente apoyada por una gran fuerza expedicionaria francesa. Todo este proceso culminó con el triunfo de las fuerzas del cambio y con una pérdida notable del poder de la Iglesia Católica aunque a un costo muy alto: la devastación de una sociedad dividida por su estructura de clases, enconos muy profundos y con un tiempo perdido para una tarea urgente: la construcción de una nación que, además, estaba a la defensiva frente a un cada vez más fuerte y expansionista vecino del norte[6].

La 2ª T significó, por un lado la consolidación de un Estado laico, formalmente democrático y republicano y que echó abajo y clausuró el proyecto de arraigar un gobierno monárquico tutelado por Francia. Sin embargo, por otro lado la forma democrática de gobierno a la que se aspiraba se quedó en eso, en forma, y lo que sí arraigó fue una estructura política oligárquica con el poder concentrado en un solo hombre: Porfirio Díaz, con un proyecto de modernización económica relativamente exitoso en un marco de "orden y progreso" pero que resultó excluyente de un elemento esencial en la etapa inicial de la construcción de una nación: los intereses y la participación de las mayorías.

La 3ª T. Al arrancar el siglo XX México se encontró de nuevo sumergido en otro período de violencia extrema en su accidentado proceso de construcción de la nación: la Revolución Mexicana o 3ª Transición. Esta transición se significó por la violenta reacción de los excluidos por la dictadura personal y la estructura oligárquica del gobierno del general Porfirio Díaz y desembocó en una revolución social que culminó en la consolidación un régimen que, si bien incorporó a masas populares, no lo hizo bajo formas democráticas sino corporativas y con reglas efectivas para regular la

[6] La naturaleza y costo de la 2ª Transformación está bien captada y sintetizada, entre otros muchos trabajos, en Will Fowler, La guerra de los tres años. El conflicto del que nació el estado laico mexicano, (Paidós, 2020) lo mismo que en Fernando Escalante Gonzalbo, Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana, (El Colegio de México, 1992)

transferencia del poder entré los miembros y grupos de la nueva élite política. De esta manera se perpetuó la ya arraigada contradicción entre una estructura formalmente democrática y una realidad autoritaria que, además, propició la formación de una nueva oligarquía empeñada en continuar la transformación económica esta vez enmarcada en una estructura política corporativa, de partido único, sin división real de poderes y centrado en una presidencia sin reelección pero sin contrapesos. Daniel Cosío Villegas definió a este tipo de régimen como una "monarquía absoluta sexenal y hereditaria en línea transversal".[7]

LA 4T. Las tres transiciones que antecedieron a la actual fueron detonadas por estallidos de violencia generalizada y prolongada, producto de arreglos políticos excluyentes de los intereses y voluntades populares, que llevaron a una concentración insultante de los privilegios y riqueza y a una corrupción material y moral de la esfera pública disolvente de su legitimidad. En ningún caso, y ya en el poder, las dirigencias de las tres transiciones pudieron administrar y menos aún resolver de acuerdo a sus propios principios las contradicciones de intereses que las originaron, especialmente las de carácter social. Sus respectivos regímenes tuvieron fallas de origen que se fueron agudizando con el tiempo hasta desembocar en crisis terminales.

EL DESARROLLO DE LA 4ª T A LA LUZ DE SUS ANTECEDENTES

La transición que hoy está en curso, la 4T, al explicarse a sí misma —su proyecto y los medios para llevarlo al cabo—, busca hacer suyos los valores fundamentales de las tres que le antecedieron para plasmarlos en su ideario: el "Humanismo Mexicano." Pero también tiene plena conciencia de los errores, fracasos y causas de las crisis de las transiciones previas, especialmente la más reciente. Es esta experiencia acumulada de éxitos y fracasos pasados más la experiencia propia de la 4T, la que puede y debe mantener como guía para confrontar los viejos y nuevos "grandes problemas nacionales".

De las raíces y razones de la 4T se desprenden grandes temas que deben destacarse en la agenda de Morena de cara a un nuevo período presidencial y

[7] Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano, (Joaquín Mortiz, 1972). P.31.

al avance en la consolidación de un nuevo régimen. De entrada vale la pena empezar por reconocer el valor de una gran ruptura de la actual transición con el pasado: la de hoy ha evitado con éxito el uso de la violencia como un instrumento en la etapa actual del proceso de construcción y consolidación de la nación mexicana. En la agenda de la 4T y fruto de las experiencias histórica y recientes se encuentran, entre otros, los siguientes temas.

CONSOLIDACIÓN. Alcanzar el poder nunca fue el objetivo final del partido-movimiento de la 4ª T sino apenas el punto de partida para lograr su meta última: la modificación del régimen existente para dar paso a otro que aliente y sostenga una sociedad más justa y a tono con el contenido del humanismo que proclama en su ideario.

Sin embargo, justamente el introducir nuevas leyes y prácticas para cambiar el régimen político es la empresa más difícil del juego del poder como bien lo advirtiera Maquiavelo. Desde la perspectiva del pensador florentino, si la 4ª T retiene en las próximas elecciones el poder ganado seis años atrás, su liderazgo debe seguir enfrentando no sólo la hostilidad de los directamente desplazados de sus posiciones de poder a partir del 2018 sino también de los que han sido afectados en sus intereses desde entonces, de aquellos que con razón o sin ella se consideran o se imaginan que sus intereses están bajo amenaza por el cambio y, finalmente, también la de quienes inicialmente apoyaron el proyecto de transformación pero que al final quedaron insatisfechos por no haber recibido las recompensas materiales o simbólicas que creían merecer o por considerar que el gobierno de la 4T debió de haberse propuesto políticas más ambiciosas como una reforma fiscal o hacer más por modificar las condiciones de las comunidades indígenas o diseñar políticas más efectivas contra el crimen organizado y “la epidemia de desaparecidos”.

SIN VIOLENCIA. Las tres primeras transformaciones arrancaron con o llevaron a situaciones de violencia extrema y esa violencia sólo perdió su centralidad hasta bien avanzado el proceso de consolidación. Pese a que la 4T avala como legítimas las razones que llevaron al uso de la fuerza en las transiciones anteriores, la actual transición desde el inicio optó por la no violencia. Con determinación, imaginación y persistencia la 4T echó mano de una fuerza moral cimentada en la justicia de sus demandas y en su capacidad para convocar a las movilizaciones masivas y mantenerlas pacíficas en calles y

plazas públicas y sostener un discurso donde se insiste que el encuentro decisivo con sus adversarios sólo tendría y tendrá lugar en las urnas.

CORRUPCIÓN. La 4T logró subrayar la importancia de las fallas morales de los dirigentes de la 2ª y 3ª T como causa de su fracaso final. La 4T ha hecho suya esta tesis expuesta a raíz del final del cardenismo y el inicio de la posrevolución por Daniel Cosío Villegas en su ensayo sobre la crisis de México [8] El combate a la corrupción así como la adopción de la "austeridad republicana" y el vivir en "la justa medianía" juarista son lemas centrales en la visión y prioridades de la 4aT. Fue la corrupción la que distorsionó las metas originales de la Revolución Mexicana hasta hacerlas irrealizables y convertirlas en mera demagogia y en disolvente de su legitimidad y de su capacidad creativa. La afirmación ampliamente atribuida a un legendario cacique de San Luis Potosí y miembro de la "familia revolucionaria", Gonzalo N. Santos, ilustra perfectamente el punto: "la moral es un árbol que da moras, o vale una chingada"[9]. El objetivo de la 4T es revertir tanto en el gobierno como en la sociedad esta brutal visión de la ética pública.

GOBERNAR CON CIUDADANOS REALES. Por largo tiempo el grueso de los mexicanos podía ser clasificados como ciudadanos "imaginarios" y como súbditos efectivos y sólo una minoría como ciudadanos efectivos. Ya no es el caso y la 4aT es, entre otras cosas, un esfuerzo por generar las condiciones en que surja una mayoría de ciudadanos efectivos, participantes y una nueva relación entre ellos y las instituciones de gobierno [10]. Hoy las encuestas y las votaciones muestran que la 4T cuenta con la aceptación y apoyo de una mayoría ciudadana pero las encuestas también muestran que hay una oposición ciudadana dura sostenida por una minoría sustantiva, poderosa y activa. Como en otros países una buena proporción de los votantes de la oposición de derecha a la 4T lo son no tanto por razones objetivas —afectación a sus intereses económicos— sino subjetivas, por su rechazo a la irrupción masiva en el escenario político de aquellos a los que tradicionalmente se había considerado subordinados y marginados "naturales". En muy corto tiempo se ha acelerado el paso de ciudadanos indiferentes y "plebeyos" a ciudadanos activos y que por ese solo hecho

[8] Cosío Villegas, Daniel, "La crisis de México" Cuadernos Americanos, (marzo-abril 1947).
[9] Monsivais, Carlos, "La moral es un árbol que da moras", Letras Libres, (32/12/00)
[10] En relación al concepto de ciudadanos imaginarios en el contexto mexicano del siglo XIX ver: Escalante Gonzalbo, Fernando, Ciudadanos imaginarios, (El Colegio de México, 1992).

desafían las jerarquías establecidas por la cultura política del estatus quo[11]. Ante esa rebelión cultural y pacífica, pero rebelión al fin de "los de abajo", muchos sectores medios resienten lo que consideran una pérdida de estatus que se convierte en temor al cambio y en ira, además de una persistencia del clasismo y el racismo. El discurso de la 4T debe evitar promover en las clases medias una "política emocional" que aliente innecesariamente una "polarización afectiva" que interprete el "primero los pobres" como un juego "suma cero" en que lo ganado por los sectores populares implica necesariamente una pérdida para los mejor acomodados y, en cambio, debe insistir en que su objetivo es dar contenido al concepto de una nación sin zonas exclusivas, lo que no implica pérdidas para nadie sino lo contrario: una ganancia general al reforzar las bases de estabilidad de la estructura social.

Por otra parte, la 4T debe seguir alentando el proceso de transformación de los ciudadanos imaginarios del antiguo régimen en ciudadanos reales porque ellos deben ser su principal fuente de apoyo. Para ello se deben mantener desazolvados los canales de comunicación entre dirigentes y bases populares y una política que permita entender al ciudadano las razones y motivos de las decisiones de gobierno, decisiones que siempre serán cuestionadas por las derechas a través de su dominio de los medios de comunicación corporativos.

PARTIDO Y MOVIMIENTO. Al viejo régimen le sirvió muy bien transformar a su partido de cuadros y de Estado original (PNR, en 1929) en un partido de masas (PRM en 1938) para finalmente dejarlo en partido de corporaciones (PRI a partir de 1946). Por su parte desde el inicio (1939) el PAN surgió como partido de cuadros alimentado por clases medias y así se ha mantenido hasta la actualidad. Por largo tiempo el PAN jugó el papel de "oposición leal" hasta que al inicio del siglo se transformó en partido en el gobierno. Por su parte Morena, en tanto que partido es uno de cuadros que están en formación. Sin embargo, en tanto movimiento Morena es una organización de masas. Este modelo dual de Morena ha funcionado relativamente bien hasta ahora y pareciera ser adecuado para la 4T en su ejercicio del poder.

En tanto partido y movimiento a la vez Morena puede considerar la posibilidad de dar voz y organizar a nuevas categorías de actores colectivos como son las categorías generadas por los cambios tecnológicos o del mercado de trabajo. Los millones de mexicanos binacionales son un ejemplo

[11] Robin, Corey, The Reactionary Mind, (Oxford University Press, 2018)

de ciudadanos que por su número, clase social, forma de vida, ligas familiares y experiencias vitales podrían y deberían ser captados como apoyo a un movimiento de izquierda mexicana que asuma activamente y como legítimas sus identidades, problemas, intereses y demandas aquí lo mismo que al norte de la frontera. Otra categoría interesante de ciudadanos a los que Morena les puede ofrecer espacio y propósito son los jóvenes que ya hacen del espacio cibernético su centro de gravedad cultural y laboral. Desde luego que potencialmente los mexicanos que se ganan la vida en el complejo y precario espacio de los trabajadores informales y que la OIT calcula que conforman casi el 60 % de la fuerza de trabajo de nuestro país [12] también pueden convertirse en fuerza política si son objeto de políticas que busquen sacarlos de la marginalidad y darles seguridad en ese tránsito de la informalidad a la formalidad. Los casos mencionados son sólo ejemplos de ciudadanos potencialmente disponibles para ser participantes en las políticas de la 4T en función de su inserción en el mercado laboral, de sus formas de vida y cultura. Es claro que la tarea demanda imaginación política y mucho trabajo a nivel del suelo social para poner a tono las estructuras partidistas con las dinámicas de la época.

EL LIDERAZGO. Sin la voluntad, tenacidad y carisma excepcionales del fundador del movimiento simplemente no es posible explicar el nacimiento y desarrollo espectacular de Morena que en un lapso de 7 años —2011 a 2018— pasó de la nada a ganar la presidencia sin recurrir nunca a la violencia aunque sí a la resistencia pacífica. Luego, tras 36 años de neoliberalismo cerrado, sentó las bases para construir un nuevo régimen con un proyecto de izquierda democrática. Finalmente, y sin pretender nunca violar el principio de “no reelección”, entregó el bastón de mando a su sucesora y prepara su retiro sin haber experimentado merma en su capacidad de mando.

El nuevo liderazgo de Morena habrá de desempeñar su papel con un estilo diferente al del líder original de la 4T, pues sus circunstancias ya no serán las de tomar la plaza para inaugurar una nueva época sino las de consolidar lo logrado y avanzar el ejercicio del poder en el contexto del nuevo régimen. El liderazgo renovado tendrá y podrá hacer compatible su sello personal en la forma de gobernar con lo que debe mantenerse ya como constante diferencia respecto al viejo sistema: la claridad en las razones que llevan a la toma de las decisiones, explicarlas sistemáticamente e

[12] Los ejemplos de nuevas categorías de posibles actores políticos se tomaron de Miguel, Basáñez, ¿Quién manda en México?, (México: Miguel Ángel Porrúa, 2023)

implementarlas de tal manera que mantenga la predisposición ya lograda de gran parte de la ciudadanía no sólo a aceptarlas sino a respaldarlas, a hacerlas suyas.

LOS MEDIOS. Desde su inicio, el viejo sistema autoritario fue diseñado para subordinar a los medios de información. En el pasado, cuando la izquierda era la oposición debió operar teniendo a la prensa, la radio y la televisión en contra. Hoy, cuando la izquierda está en el poder, la situación es la misma: los medios convencionales de comunicación están mayoritariamente en contra. En el contexto de la 4ª T al mando del corazón del aparato de gobierno los poderes fácticos pocas veces se han enfrentado abiertamente con el líder del movimiento pero cotidianamente y con enjundia lo hacen vía los medios de comunicación tradicionales.

La conferencia matutina —la "mañanera"— ofrecida desde Palacio Nacional cinco días a la semana ha representado la forma novedosa y muy efectiva para contrarrestar el asedio sin precedentes al gobierno desde los medios. Quien suceda el movimiento quizá no tiene por qué intentar copiar la fórmula pero deberá diseñar otra que cumpla la misma función: mantener un contacto informativo directo, sistemático y frecuente con la ciudadanía, especialmente con sus bases sociales para neutralizar la interpretación negativa concertada y cotidiana que inevitablemente se seguirá vertiendo contra la 4T.

LA ECONOMÍA. Por casi cuatro décadas el manejo de la economía mexicana siguió los preceptos del neoliberalismo ortodoxo. Sin embargo, los aires están cambiando a nivel mundial al punto que incluso gobiernos de países centrales están considerando reasumir en ciertas áreas un papel interventor en la economía para reordenar prioridades y reasignación de recursos. Las políticas proteccionistas están resurgiendo entre algunas grandes potencias y reorientando inversiones de acuerdo a prioridades y proyectos del gobierno pero que justifican como medidas indispensables para la seguridad nacional y que tienen o pueden tener impacto negativo en las economías de otros países como México.

Hasta ahora el rechazo del discurso de la 4T al neoliberalismo no se ha traducido en fórmulas precisas para saber de qué manera México va a conducirse frente al mercado nacional y mundial aún dominado por las inercias del modelo neoliberal, ni cómo se propone orientar en el futuro

inmediato su aparato productivo como resultado de su creciente y acelerada integración a la economía norteamericana. La discusión que tiene lugar en Estados Unidos en torno a su propio modelo económico y su papel en la globalización obliga al gobierno de México, dada su creciente dependencia, a diseñar alternativas dentro del modelo que se adopte y a una disposición a la flexibilidad teórica y práctica sobre el uso de todos los instrumentos que un gobierno con una orientación de izquierda puede usar para proteger las fuentes de trabajo y el bienestar de los sectores mayoritarios.

EL ERARIO. Los recursos del erario mexicano para sostener el aparato de gobierno, fomentar la inversión productiva, particularmente en infraestructura, y cumplir con sus crecientes responsabilidades en educación, salud, vivienda, pensiones, etcétera siempre resultaran insuficientes. El tema es histórico. Durante buena parte de la 2ª T, su política fue calificada como "la política de la penuria"[13]. La 3aT después de un inicio muy difícil logró dar forma a una política hacendaria con menos limitaciones pero sin alcanzar el óptimo dentro de su modelo. Una administración de izquierda con un sector público más activo en materia social y económica va a requerir de mayores recursos para cumplir con las expectativas. Entre 2018 y 2022 la población mexicana en situación de pobreza pasó de 51.9 millones a 46.8 millones de personas pero aquellas en condiciones de "pobreza extrema" no disminuyeron (7.0% en 2018 y 7.1% en 2022 equivalentes a 9.1 millones) [14]. La 4ª T tendrá que diseñar programas específicos en este campo como el que se puso en marcha en Brasil hace 20 años: *"Fome Cero"* (hambre cero) y que sacó entonces a Brasil del mapa mundial de hambre. Ejemplos como éste hay muchos.

Hasta ahora la 4T ha puesto el énfasis en la austeridad del aparato de gobierno y en el cobro de los impuestos no pagados por los grandes contribuyentes, pero esa política ya llegó a su límite y no se puede eludir el tema de una reforma fiscal. Y es que un proyecto de gasto social y en infraestructura como el que anima a la 4ª T no es viable con un fisco relativamente pobre. Mientras el fisco de los países de la OCDE recaba en promedio el 34.1% de su PIB en México el porcentaje es de apenas 17%. Incluso si la comparación se efectúa sólo teniendo en cuenta el promedio de los países latinoamericanos México sigue mal parado pues la proporción

[13] Tennenbaum, Barbara A., *The* Politics of Penury *Debts and Taxes in Mexico, 1821–1856,* (Nuevo México, 1986).

[14] CONEVAL, estimaciones basadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, Comunicado n° 7, Ciudad de México (10/08/23).

promedio es de 21.7% ; sólo República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Panamá muestran un fisco más débil que el mexicano[15].

La pobreza relativa del fisco resalta frente a la concentración de la riqueza privada. En nuestro país los 14 poseedores de fortunas superiores a los mil millones de dólares concentran $8.18 de cada cien pesos de la riqueza privada nacional[16]. Como bien lo han señalado los datos de OXFAM, no son las leyes del mercado las que han llevado a tal concentración de la riqueza sino "un sistema legal y tributario hecho a modo" lo que ha propiciado la extrema concentración de la riqueza y la perpetuación de la pobreza en países como el nuestro[17]. Para la 4T debe evaluarse una conclusión contundente de OXFAM avalada por sus estudios sobre el tema: la desigualdad social extrema, como la mexicana, es simplemente incompatible con la democracia[18].

EL PODER POLÍTICO Y EL ECONÓMICO. Según el diagnóstico del líder del movimiento y que es ampliamente compartido dentro y fuera de la 4ª T, el régimen surgido de la Revolución Mexicana finalizó recreando el carácter oligárquica del de su antecesor, el porfirista, especialmente a partir de 1988 cuando ostensiblemente el poder económico no sólo se asoció sino que se impuso al político. Un gran logro de la 4T ha sido liberar a la presidencia de las presiones de los grandes capitales "los dueños de México"— y hacer de la separación entre los poderes político y económico una característica del nuevo régimen.

Al despuntar el siglo XIX la Nueva España tenía todos los rasgos propios de un sistema donde los poderes económicos —grandes mineros, comerciantes y terratenientes, más las órdenes religiosas y el alto clero en su calidad de propietarios— tenían la capacidad de imponer sus prioridades a la autoridad virreinal. Ese sistema se empezó a resquebrajar con la independencia pero al final del siglo XIX había resurgido una variante que, a su vez, fue puesta en crisis a raíz de la Revolución de 1910. Sin embargo, con el tiempo volvió a tomar forma un nuevo arreglo oligárquico que la 4ª T desafió desde su inicio, al echar abajo el megaproyecto de un nuevo aeropuerto combinado con un gran proyectó urbano en la zona del lago de Texcoco. La 4T tiene como esencia no sólo el mantener una sana distancia entre poder

[15] http://www.oecd.org/tax/tax-policy/ocde-clasificacion-impuestos-guia-interptetación.pdf
[16] OXFAM México, "El monopolio de la desigualdad", (Oxfam México, 23/01/2024)
[17] Idem.
[18] Oxfam, Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y El Caribe, (Oxfam International, 2015).

político y económico sino en sostener, en su calidad de representante de la voluntad popular, la primacía del primero sobre el segundo.

LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS. Desde la época colonial hasta fines del siglo XIX implicó la subordinación o de plano la destrucción de las estructuras sociales originales. Muchas de esas estructuras se podrían considerar hoy naciones pues poseían un territorio, organización social, lengua, cultura, religión, sistema económico y estructura política. El proceso de subordinación forzada o de destrucción de las comunidades originarias fueron producto de las políticas centralizadoras que permitieron la creación del Estado nacional. Este proceso no fue privativo de México pues con variantes y a partir de los siglos XV y XVI se ha experimentado en prácticamente todo el mundo. Sin embargo, la frecuencia del fenómeno no debe impedir reconocer aquí y ahora sus profundos efectos negativos como el racismo y la pobreza extrema. Es por lo anterior que la 4T propone reconocer a las comunidades originarias que aún subsisten lo mismo que a las afromexicanas, una herencia del período colonial, como actores políticos legítimos dentro del gran marco pluricultural nacional.

La 4T se ha significado por reiterar su apoyo a las comunidades que mantienen vigentes rasgos identitarios propios de sus raíces en aquellas naciones originarias y afromexicanas especialmente de las que sufrieron la dura represión de los gobiernos del México ya independiente, como la comunidad Yaqui de Sonora o de los pueblos mayas de la Península de Yucatán. Esta política debe no sólo sostenerse sino ampliarse hasta involucrar a la sociedad nacional en su conjunto como una forma de superar las desigualdades sociales y las actitudes racistas y discriminatorias que aún subsisten entre nosotros.

EL ENTORNO EXTERNO. La experiencia del México independiente confirma una y otra vez que el sistema internacional se rige por las duras reglas de la política del poder y nuestra propia historia así lo muestra. Los límites de nuestra soberanía se hicieron evidentes a partir de mediados del siglo XIX por su condición de país vecino de una nación cada vez más fuerte y expansionista: Estados Unidos.

Tras la conclusión de la guerra civil norteamericana (1861-1865) y de la intervención francesa en nuestro país (1861-1867) el gobierno de Washington dejó en claro que consideraba a México como parte de una zona de influencia exclusiva. Esa situación acentuada por una creciente asimetría de poder entre

México y su vecino del norte aunada en las últimas décadas a la también creciente integración de la economía de México a la de Estados Unidos, especialmente a partir de la entrada en vigor del TLC (1994) y reafirmado por el T-MEC (2018), ha convertido esa relación bilateral en un factor sobre determinante de la política mexicana y no sólo la externa sino también de la interna.

En las condiciones descritas el manejo de la soberanía mexicana seguirá requiriendo de la 4ª T un manejo cuidadoso en extremo, pues a querer que no la relación con Estados Unidos es el corazón de la relación de México con su entorno exterior, aunque eso no significa que nuestro país no deba buscar siempre la diversificación y coordinación de su política con otros gobiernos y organismos multilaterales para ampliar su campo de acción internacional. Siempre hay que tener en cuenta que las grandes potencias tienen abiertos muchos frentes a la vez en tanto que países como el nuestro y en momentos específicos pueden focalizar sus elementos de poder en un solo punto y llegar a tener éxito frente a una potencia.

En la coyuntura actual es urgente insistir ante el gobierno de Washington y la comunidad internacional en la importancia y urgencia de atender las causas que originan el éxodo de millones de personas procedentes del extranjero que cruzan el territorio nacional en su afán de llegar a suelo estadounidense y que eso ha creado un foco de tensión en la frontera con Estados Unidos. Finalmente, es obligado reconocer que el "factor mexicano" es crecientemente parte de la discusión en la compleja y polarizada problemática política interna norteamericana.

LAS FUERZAS ARMADAS. En el régimen posrevolucionario las FF AA solían ser un actor muy discreto en el escenario político mexicano pero hoy ya no es el caso y su papel como apoyo a proyectos centrales pero no propiamente militares de la 4T se ha convertido en motivo de debate y crítica de la oposición que califica de militarismo encubierto el papel que ejército, armada y Guardia Nacional están jugando y podrían seguir jugándolo.

Para entender mejor el debate en torno al papel apropiado para las FF AA mexicanas debe partirse de un hecho evidente: una confrontación armada entre México y cualquier otro país es tan remota que debe descartarse como posibilidad. En los últimos cien años, y salvo la participación de un escuadrón aéreo en las postrimerías de la II Guerra Mundial, las acciones de nuestras FF AA han tenido lugar exclusivamente en el plano interno y no hay ninguna razón para suponer que ese no seguirá siendo el caso. Por razones históricas

la izquierda ha desconfiado del ejército y la marina pues en el viejo régimen se les usó como último recurso para reprimir y eliminar a la oposición que si bien en una primera etapa fue de derecha —cristeros y sinarquistas— a partir de la Guerra Fría fue exclusivamente de izquierda.

Sin embargo, por principio la 4T se ha negado a emplear la represión contra sus adversarios pero aprovechando una peculiaridad social de las FF AA, que sus mandos no provienen de las clases altas sino de las medias y populares, en el arranque de su gobierno el presidente logró la aceptación de esos altos mandos para asumir papeles que tradicionalmente no habían desempeñado, al menos no en el grado en que lo hacen ahora, como la construcción de grandes obras públicas (aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles o sedes de bancos del gobierno), controlando aduanas y aeropuertos, manejando ferrocarriles y aerolíneas, adquiriendo y distribuyendo enseres domésticos en zonas afectadas por fenómenos naturales y otras. Las nuevas tareas y responsabilidades, más la creación de una Guardia Nacional ha elevado el papel político de unas FF AA que aún mantienen una gran autonomía interna preservada por décadas. Sin embargo, los nuevos encargos, el aumento de sus recursos y el cambio en la cultura ciudadana —su democratización— requieren una apertura mayor de las FF AA al escrutinio tanto de las instituciones civiles como de la opinión pública.

En cualquier caso, el nuevo liderazgo de la 4T va a tener que plantearse la naturaleza de su relación con unas FF AA y éstas en su relación con la presidencia en su papel no sólo como parte central en el aparato de seguridad interna, sino de constructora y administradora a petición expresa de una presidencia que se encontró con que la burocracia civil disponible así como las empresas privadas no estaban a la altura de las tareas demandadas. En cambio, ejército y armada son estructuras con la disciplina, la educación y los efectivos necesarios para responder de manera inmediata al tipo de tareas que el primer gobierno de la 4T les encomendó.

EL CRIMEN ORGANIZADO, NUESTRA DISTOPÍA. En el proyecto de la 4T es inevitable iluminar una zona muy oscura de la realidad mexicana: la del crimen organizado (CO). Es necesario tomar en cuenta que la importancia adquirida por el CO lo han convertido en un actor político negativo pero relevante.

El CO ha llegado al punto en que puede tener la capacidad de conformar verdaderos subsistemas sociales regionales donde se asientan y arraigan valores propios del mundo criminal. Sin proponérselo como uno de sus

objetivos, el CO pudiera estar llevando a una transformación negativa del Estado mexicano mismo porque ya le ha arrebatado el control efectivo de ciertas zonas del país y generado auténticas bases sociales, lo que socava la naturaleza misma del Estado y su soberanía. Y es así que la autoridad formal no ha podido impedir la operación y expansión de una economía ilegítima ni evitar de manera efectiva la cooperación sistemática de ciertos servidores públicos con las organizaciones criminales.

En este campo la 4T deberá someter a revisión los avances en su estrategia de largo plazo para desalentar el reclutamiento de jóvenes como sicarios y revertir con la FF AA y la Guardia Nacional el proceso que amenaza con transformar regiones del país en auténticas distopías. La historia del desarrollo del narcotráfico en nuestro país que ya abarca un siglo y los casos de Colombia, Ecuador y de El Salvador deben de ser analizados como ejemplos de lo que funciona y lo que ha fallado en la lucha contra un CO cuya penetración en las estructuras legítimas de poder puede alterar de manera muy negativa la naturaleza del Estado mismo y propiciar un desarrollo de prácticas sociales perversas en extremo[19].

LA CONSTITUCIÓN. La presidencia mexicana es constitucionalmente poderosa pero, en el pasado y en el contexto de un régimen autoritario, esa gran fuerza del Poder Ejecutivo lo fue aún más como resultado de haberse allegado un conjunto de poderes metaconstitucionales e incluso anticonstitucionales que incluían, entre otros, el sometimiento del Poder Judicial[20].

En el nuevo contexto de pluralismo político democrático el poder presidencial está efectivamente restringido por el marco constitucional, por un pluripartidismo real en el Poder Legislativo, por órganos autónomos de gobierno, por la proliferación de organizaciones no gubernamentales y por la libertad de los medios de información que en buena medida representan la visión e intereses de las grandes concentraciones de poder económico, etcétera.

El reto para la 4T en esta arena es una de las varias donde se enfrentan el esfuerzo por dar forma a un nuevo régimen y las resistencias del antiguo régimen a desaparecer del todo. Es especialmente relevante en este enfrentamiento el que tiene lugar entre el Poder Ejecutivo, propulsor del

[19] Un ejemplo de distopía extrema se encuentra analizado en el estudio sobre el canibalismo practicado por grupos del crimen organizado de Claudio Lomnitz, Para una ideología política del crimen organizado, (México: Ediciones Era/Colegio Nacional, 2023).

[20] El presidencialismo mexicano, (Siglo XXI, 1987).

CLAUDIA SHEINBAUM
2024 — 2030

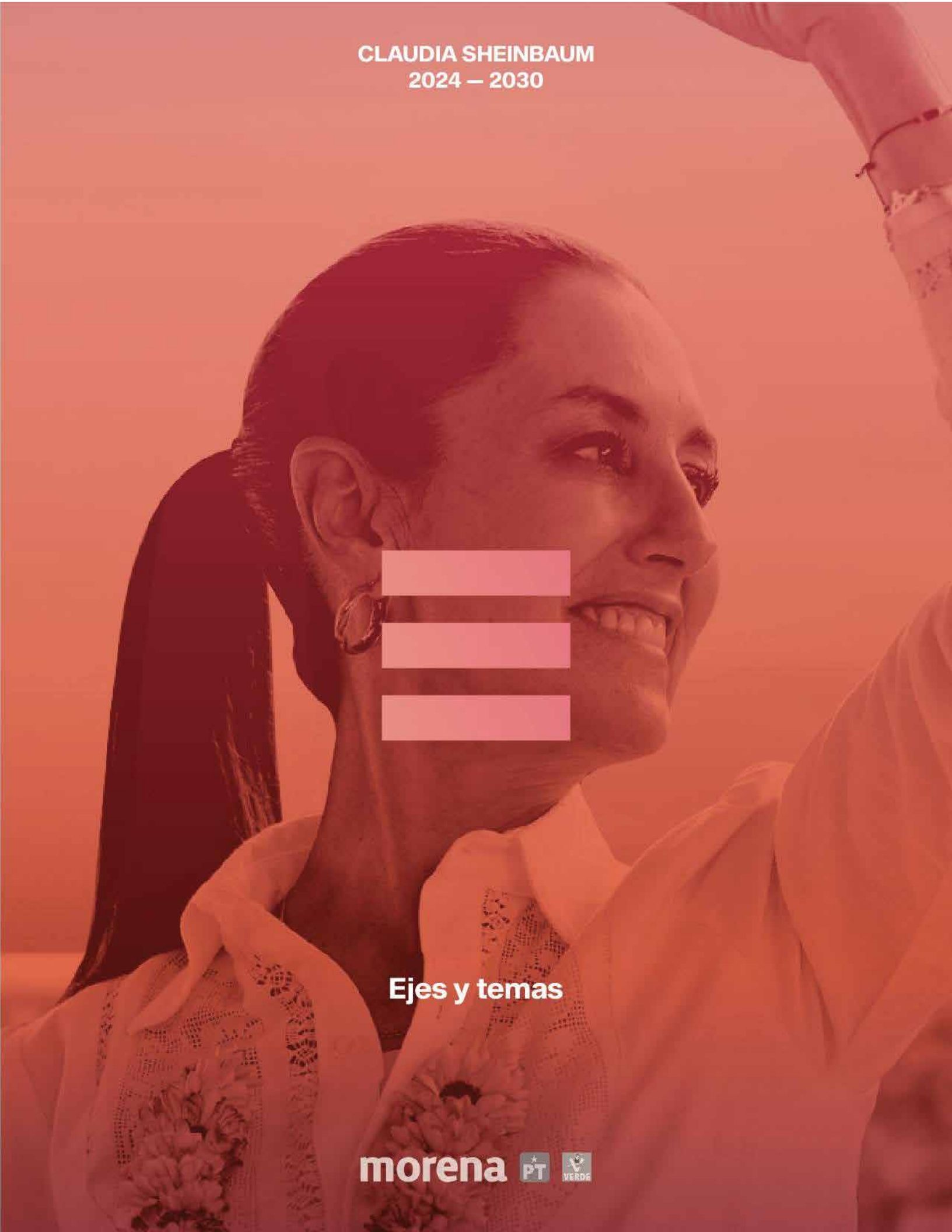

Ejes y temas

morena PT VERDE

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

ECONOMÍA MORAL, DISCIPLINA FISCAL Y FINANCIERA

ECONOMÍA MORAL, DISCIPLINA FISCAL Y FINANCIERA

Este gobierno ha implementado un modelo de economía moral que ha creado bases sólidas en términos de finanzas públicas sanas, buenos fundamentos macroeconómicos y, sobre todo, resultados históricos en reducción de la pobreza.

La austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal se mantendrán, fortalecerán y se consolidarán para dar continuidad a una administración honesta, eficaz y eficiente que ponga en el centro de su actuar a las personas que menos tienen, garantizando derechos, presupuesto para la inversión pública, programas sociales y fomento a la economía social.

El próximo Gobierno de la Transformación será respetuoso de la autonomía del Banco de México, potenciará las inversiones públicas a través de un uso responsable de los recursos provenientes de la deuda, garantizando el financiamiento de proyectos sustentables y con un alto impacto social. Combatirá la elusión y la evasión fiscal con el fin de incrementar los ingresos fiscales sin necesidad de aumentar las tasas de impuestos ni crear nuevos.

No habrá “gasolinazos” ni aumentos a las tarifas de luz y de gas doméstico por encima de la inflación. Continuará el apoyo a Pemex y CFE para mejorar su posición financiera en el mediano y largo plazo. El compromiso del Humanismo Mexicano es hacer de México un país autosuficiente en energía y que los precios de energéticos aumenten menos que la inflación.

En los Gobiernos de la Cuarta Transformación se apoya desde abajo hacia arriba, se erradica la corrupción y se inicia una lucha constante para evitar la carestía, reducir la pobreza y la desigualdad.

En el segundo piso de la Cuarta Transformación nos enfocaremos en modernizar la estructura de la Administración Pública Federal a través de una reforma destinada a eficientar la estructura orgánica; el desarrollo de sistemas digitales más eficientes para agilizar y simplificar procesos administrativos; y la reestructuración y consolidación de una nueva estrategia de compras públicas.

Diagnóstico

Durante el periodo neoliberal se dio rienda suelta a los gastos superfluos en la administración pública, se sentían dueños de los recursos del pueblo, hubo dispendio, derroche y la corrupción permeó en todos los niveles de gobierno. Por ejemplo, los expresidentes gozaban de pensiones millonarias, había servidores públicos que ganaban más que el mismo presidente, se compró un avión de super lujo que "no tenía ni Obama". En resumen, había un gobierno rico y pueblo pobre.

Nosotros representamos todo lo contrario: venimos de un movimiento social que busca hacer realidad el anhelo de justicia y equidad en un México marcado por las desigualdades. El principio de austeridad republicana ha conducido nuestro quehacer político y nos mantenemos fieles al principio de que "por el bien de todos, primero los pobres".

Gracias a esta política de austeridad, honestidad y disciplina fiscal, en estos seis años se han logrado mantener finanzas públicas sólidas, sanas y responsables, optimizando el uso de los recursos públicos disponibles.

Los gobiernos neoliberales del PRIAN fueron los responsables de orquestar los famosos "gasolinazos" que durante años incrementaron el precio de las gasolinas, con Peña Nieto casi se duplicó pues pasó de poco más de 10 pesos por litro en 2012 a casi 20 en 2018. Ese dinero no se usó para el beneficio de la gente, sino para aumentar los gastos superfluos del gobierno, para mantener sus privilegios. La corrupción imperante permitió el alza en los precios y el robo de combustibles que afectó a las y los mexicanos. Por ello, se mantenían millones de mexicanos en situación de pobreza, en 2018 un total de 51.9 millones de personas estaba en esa condición.

Durante las últimas administraciones neoliberales, el nivel de endeudamiento del país se incrementó de manera considerable. Con Felipe Calderón, la deuda pasó de 28.2% a 35.6% del PIB, un aumento de 7.4 puntos porcentuales, en tanto que con Peña Nieto el aumento fue de 8.0 puntos porcentuales, al llegar a 43.6% del PIB. Este incremento de la deuda nacional no se vio acompañado de un incremento en el bienestar de las familias.

A partir de 1990, el Estado mexicano, influenciado por la ideología neoliberal, inició un proceso de reestructuración de la administración pública con la creación de Órganos Constitucionales Autónomos, distintos de los tres poderes tradicionales, con personalidad jurídica y presupuesto propio, así como autonomía de gestión. Algunos de ellos persiguen objetivos independientes del gobierno, pero también de los intereses del pueblo, llegando a duplicar funciones, por lo cual es relevante hacer más eficiente la estructura del sector público para diseñar instituciones austeras, profesionales y con atribuciones específicas para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades públicas y privadas.

Asimismo, en un contexto donde la tecnología ha avanzado notablemente en las últimas dos décadas, surge la necesidad de modernizar los instrumentos del gobierno para gestionar sus procesos en un ambiente digital que genere ahorros y mayor alcance en menor tiempo.

También, la adquisición de bienes y servicios a nivel federal debe actualizarse dados los cambios y desafíos tecnológicos de los últimos 20 años. La plataforma debe modernizarse e incorporar un nuevo sistema de compras públicas con funcionalidades innovadoras y flexibles, así como herramientas tecnológicas más intuitivas. Se debe promover una mayor competencia y eficiencia, la transparencia y la efectividad, así como la incorporación de criterios de sustentabilidad e inclusión.

Logros de la Cuarta Transformación

En México, con este proyecto de transformación, se ha implementado una serie de políticas fiscales y económicas que han marcado un cambio significativo respecto a administraciones anteriores, tanto en la recaudación de ingresos como en el enfoque del gasto público.

Una de las políticas más destacadas ha sido aumentar los ingresos públicos sin recurrir a la creación de nuevos impuestos o al incremento de los existentes. Esto se ha logrado principalmente a través de la austeridad republicana, el combate a la corrupción y mejoras en la eficiencia de la recaudación fiscal. Con ello, entre 2018 y 2024 los ingresos públicos presupuestarios se incrementaron en 6.9% en términos reales, destacando el aumento en ingresos no petroleros con 13.3%.

Además, se han instaurado cambios legales que permitieron fortalecer la recaudación, entre ellos, la prohibición constitucional de las condonaciones de impuestos, así como la clasificación del fraude fiscal y la venta de facturas como delitos graves. Se fiscalizaron grupos y actividades no revisadas previamente, se dio un seguimiento más cercano a juicios de revocación y devoluciones indebidas y se fomentó la auto corrección de declaraciones, entre otras medidas. También se creó el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), que permite el pago de ISR de manera sencilla, cuyo objetivo principal es reducir las tasas del impuesto para que las personas con menores ingresos paguen menos.

La recaudación de grandes contribuyentes registró 2 billones 292 mil 409 mdp durante 2023, lo cual representa 51 por ciento de los ingresos totales para dicho año. Se dio seguimiento a los adeudos fiscales de las grandes empresas. De acuerdo con el SAT, entre 2019 y 2023, la recaudación por auditorías a este tipo de contribuyentes superó en 502 mil 216 mdp lo recaudado en el sexenio previo, e implica un monto 57 por ciento mayor en términos reales.

Al final de la administración, se prevé que la recaudación tributaria represente cerca de 56 por ciento de los ingresos totales del gobierno de México, 8.5 puntos porcentuales más que al cierre de la administración pasada, y alcance 14.4 por ciento del PIB, desde el 13.0 por ciento en 2018.

Los cambios que en el ámbito administrativo implicaron el poner en práctica la austeridad republicana, fueron variados y atravesaron muchas esferas de la administración pública:

- Se realizó un análisis de las estructuras orgánicas de varias dependencias para suprimir plazas con funciones duplicadas o que eran solo de apoyo, destacando las de los delegados de las dependencias del gobierno federal en los estados.
- Dentro del Poder Ejecutivo, se realizó toda una reestructura de los sueldos que existían, ya no hay sueldos elevadísimos para los altos funcionarios y se aumentaron los ingresos de las personas trabajadoras de base y sindicalizados. Hoy ya nadie gana $700,000 mensuales, como sucedía en gobiernos anteriores y nadie puede ganar más que el Presidente.
- Se desapareció el Estado Mayor Presidencial, los elementos del Ejército y la Marina que cuidaban al Presidente, hoy están donde deben estar, cuidando a la ciudadanía en general.

- Se eliminaron las pensiones millonarias a ex presidentes, que costaban cerca de 5 mdp mensuales.
- También se cancelaron los seguros de gastos médicos mayores para personas funcionarias públicas y las cajas de ahorro especiales, con ello se logró redirigir cerca de 10 mmdp.
- Además, se dejaron de comprar automóviles para personas servidoras públicas, por el contrario, se vendió la flotilla de camionetas y carros de lujo; así como 72 aviones y helicópteros y el avión presidencial al Gobierno de Tayikistán por 1,659 mdp, símbolo del despilfarro de recursos públicos, el derroche, los lujos y la prepotencia de los gobiernos neoliberales.
- Se impusieron límites a las contrataciones de consultorías y se priorizaron las compras consolidadas para disminuir los costos de las adquisiciones públicas.
- Por último, se terminó con el turismo burocrático, se disminuyeron las representaciones en exteriores, y se ha buscado hacer eficiente el gasto en viáticos y pasajes internacionales.

En cuanto al gasto, se ha hecho una reorientación social del mismo para atender políticas y programas para el bienestar con un presupuesto histórico que alcanzará un 12.8% del PIB. Estos recursos se han centrado en garantizar acceso universal a la protección social a través de políticas tales como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que ya atiende al 100% de la población objetivo con una pensión bimestral de 6,000 pesos, y la implementación del nuevo órgano descentralizado IMSS-Bienestar, entre otros.

El Gobierno de la cuarta transformación aplicó políticas que benefician a todos, pero principalmente a los hogares de más bajos recursos, fiel al principio que “por el bien de todos, primero los pobres”, así se ha mejorado la vida de abajo hacia arriba con el control de la inflación.

- El rescate de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas de la nación favorece a la economía del pueblo al bajar el precio de la gasolina magna, premium y diésel, así como la tarifa doméstica de luz y el costo del gas LP en cilindro.
- Se logró la compra de la refinería de Deer Park, el mantenimiento y modernización de las refinerías existentes en el país, así como la

construcción de una nueva en Dos Bocas, lo que hará que se produzcan aquí la gasolina y diésel que necesitamos.

- Se impulsaron reformas para que CFE mantuviera el 54% de la generación eléctrica; sin embargo, estas medidas que benefician al pueblo de México fueron bloqueadas por la oposición. Además, se compraron las plantas de generación eléctrica a la empresa española Iberdrola, que aumentará nuestra seguridad energética.
- El Gobierno Federal, a través de la CFE, ha aplicado subsidios a las tarifas de electricidad. En 2022, se realizaron transferencias por 82,186.7 mdp para cubrir parte de los subsidios a las tarifas de electricidad.[21]
- Se aplicaron apoyos fiscales en el diésel y gasolinas para controlar la inflación y proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas. En 2022, el apoyo, realizado a través de acreditación y devolución del IEPS, sumó 373 mil mdp y de enero a agosto de 2023 fue de 104.5 mdp.[22]
- Desde agosto de 2021, a través de la Comisión Reguladora de Energía,[23] se retomó la regulación de precios del gas doméstico LP.
- Se creó "Gas Bienestar" con el fin de ofrecer el servicio de distribución de gas LP por cilindro a precio bajo, con cilindros de calidad.
- Se combatió frontalmente al huachicol, ya no se permite el robo de la riqueza nacional, que a su vez es una causa de violencia. Se ha eliminado la corrupción, se cierra la puerta a que desde adentro se afecte a las empresas de la nación.
- A través de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se vigilan los precios de las gasolinas y el diésel para controlar la inflación y proteger la economía popular.

[21] CFE (2023). Reporte Financiero Anual 2022. Disponible en: https://www.cfe.mx/finanzas/reportes-financieros/pages/reportes-anuales.aspx

[22] SAT (2023). Estímulos fiscales para gasolina y diésel suman 104.5 mmdp a agosto de 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/sat/prensa/estimulos-fiscales-para-gasolina-y-diesel-suman-104-5-mmdp-a-agosto-de-2023-050-2023?idiom=es

[23] CRE (2021). Acuerdo por el que se establece la metodología para la determinación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659533&fecha=28/07/2022#gsc.tab=0

Gracias a la aplicación de estas medidas se ha logrado mantener bajo control la inflación, cerró el 2023 en 4.66% y continuó bajando en 2024: en la primera quincena de febrero de 2024 se ubicó en 4.45%. En 2023 se logró el objetivo de mantener el incremento de los precios de los energéticos por debajo de la inflación general, cosa que no ocurrió en los gobiernos pasados.

De hecho, también se impidió que la inflación en México alcanzara los dos dígitos en 2022, a diferencia de lo que ocurrió en diversos países emergentes y avanzados.

Respecto a la inversión pública, se ha roto con una inercia que favorecía desigualdades para beneficio de una minoría privilegiada y se ha dedicado a proyectos que fomenten el desarrollo de zonas marginadas y garanticen la autonomía del Estado. Destacadamente, la Refinería Olmeca-Dos Bocas, el Tren Maya y el Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, entre otros, son ejemplos de esta inversión. En total, entre 2019 y 2024, se han destinado más de 3 billones de pesos a infraestructura con el fin de fomentar un desarrollo económico equitativo y cerrar brechas regionales. Esto permitió, entre otras cosas, que por primera vez se equilibre el desarrollo y que el sur del país creciera, en el último año, a una tasa superior al promedio nacional.

En materia de deuda, se estima que la misma se ubicará en 48.8% del PIB al cierre de este sexenio. Se estabilizó así el uso de la deuda a través de una política que buscó acceder a mercados especializados con mejores condiciones, mantener una relación estable respecto del PIB y utilizar el endeudamiento como mecanismo último, después de eficientar el gasto, como sucedió durante la pandemia, cuando se garantizaron los recursos necesarios y no fue necesario endeudarse a altas tasas; gracias a estas decisiones, ahora nuestro país no enfrenta altos costos de endeudamiento, como ocurre con otros países que sí se endeudaron para atender la emergencia. De hecho, esto ubica a México como uno de los países de la OCDE con el menor nivel de endeudamiento, muy por debajo del promedio de 121% que registra esa organización, en la que se encuentran países como Estados Unidos, Reino Unido, Japón o Brasil, con razones deuda/PIB de más de 120%, 100%, 260% y 90%, respectivamente.

En el ámbito macroeconómico, se han mantenido, a lo largo de la administración, fundamentos muy sólidos a pesar de haber atravesado por la profunda crisis mundial derivada de la pandemia de COVID-19, lo cual obedece

a la prudencia fiscal, al buen uso de los recursos públicos, al respeto a la autonomía del Banco de México y a una importante participación del país en el flujo de comercio e inversiones con el resto del mundo.

El buen manejo macroeconómico se ha visto reflejado en al menos tres indicadores clave: el sostenimiento de la calificación de grado de inversión de la deuda soberana del país, la apreciación durante este sexenio de 13.9% del peso, que ha estado entre las monedas más fuertes del mundo, y el control inflacionario. Así, en los seis años previos, la política fiscal y su equilibrio han sido utilizados como un medio para generar bienestar en la población, y no como un fin en sí mismo.

En materia de inversión extranjera, la confianza del mundo en la economía mexicana se ha fortalecido como nunca. Gracias a ello se ha podido, además, aprovechar el fenómeno de la relocalización (nearshoring). Al cierre de 2023, México registró 36 mil 058 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), la cifra más alta desde que se tiene registro. El incremento de este indicador con respecto a 2018 fue de 14.1%.

Todo lo anterior ha generado un desempeño muy favorable en términos de crecimiento económico para nuestro país en 2023. De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, al cierre de este año, el crecimiento de la economía mexicana (3.2%) se ubica por encima de los promedios de América Latina y el Caribe (2.5%), de los países emergentes y en desarrollo de Europa (2.7%) y de las economías avanzadas (1.6%).

Finalmente, el resultado económico más importante es el que se ha observado en el combate a la pobreza. Esto es particularmente relevante porque además ocurrió en medio de la pandemia de COVID-19. Con el mayor presupuesto en inversión social de la historia del país, la población en situación de pobreza multidimensional (es decir, aquella que toma en cuenta tanto los ingresos como las carencias en el acceso a diversos derechos sociales como salud, educación, vivienda y seguridad social) se redujo de 41.9% del total de la población en 2018 a 36.3% en 2022. Esto implicó que 5.1 millones de personas salieran de la pobreza entre 2018 y 2022, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Este es un resultado histórico que sólo pudo lograrse a través de la visión de economía moral que esta administración ha impulsado.

Por otro lado, el coeficiente de Gini (un indicador que mide la desigualdad, que va de 0 a 1 y que a mayor valor indica mayor desigualdad) disminuyó entre 2018 y 2022 al pasar de 0.426 a 0.402. Otra dimensión importante en la que se redujo la desigualdad en el país fue en lo regional. Esto se debió a que los hogares de diversos estados del sur tuvieron un crecimiento significativamente mayor al de los hogares en el resto del país.

En cuanto a la organización de la administración pública, desde el inicio del periodo del Presidente López Obrador, el correcto uso de los recursos y la transparencia han sido ejes rectores de las acciones y decisiones tomadas por el Gobierno, gracias a ello se han aprobado tres iniciativas de ley que modifican de manera importante a la Administración Pública Federal:

1. En 2018, se realizaron adecuaciones a la estructura orgánica del Gobierno de México: se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y se modificaron facultades respecto a los nombramientos de responsables jurídicos y de administración y finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (30 de noviembre).
2. En 2020 se extinguieron 109 fideicomisos, mandatos públicos y análogos (2 de abril).
3. En 2020 se eliminaron 44 fideicomisos y se dio continuidad a cuatro fondos (6 de noviembre).

Con estas modificaciones se han logrado extinguir 155 fideicomisos y se fusionaron, integraron o extinguieron 17 instancias por la duplicidad de funciones o por notoria inoperancia: 7 Órganos Desconcentrados, 9 Organismos Descentralizados y 1 Unidad Administrativa.

En resumen, la política económica implementada en los últimos años en México ha marcado un cambio de paradigma hacia un enfoque más inclusivo y equitativo, demostrando que es posible lograr un crecimiento sostenible y justo sin necesidad de aumentar la carga tributaria sobre la ciudadanía.

Hacia el segundo piso de la transformación

Como está claro en el diagnóstico, el segundo piso de la Cuarta Transformación partirá de una economía sólida generada a partir de los avances históricos ya logrados por este gobierno.

Existen sin embargo temas pendientes de consolidar, que son la base para nuestras propuestas. En primer lugar, es fundamental continuar con la política de orientación social del gasto para priorizar por encima de las demás partidas el combate a la pobreza y la erradicación de la desigualdad.

En materia de austeridad republicana, existe aún espacio para mejorar la función gubernamental y hacerla más eficiente, liberando así más recursos a usos de mayor valor social.

Respecto al manejo de las finanzas públicas, después de seis años de una administración responsable, es necesario avanzar un paso más para potenciar no solo el crecimiento económico, sino el bienestar social que debe ser el objeto esencial de un manejo económico humanista.

En lo que corresponde al desarrollo económico, es necesario continuar con el proceso de inclusión de todos los sectores y regiones del país, para garantizar un progreso equitativo.

Finalmente, la consolidación de la soberanía energética del país es un proceso que no se concluye en seis años. Este gobierno deja logros históricos en la materia con la reversión de las reformas neoliberales y el fortalecimiento de las empresas públicas del sector. Sin embargo, además de continuar con ese fortalecimiento, es también necesario que México entre de lleno al proceso global de transición energética.

Hacia los siguientes años, se deben explorar nuevos esquemas de financiamiento, con criterios sustentables; al mismo tiempo se deben consolidar y ampliar las fuentes de ingreso público, con criterios de justicia, y se debe hacer un uso más intensivo de la información y las herramientas tecnológicas para acercar y simplificar a la hacienda pública con personas y empresas.

En el tema de la simplificación orgánica, se encuentran pendientes de discusión ante el Congreso de la Unión dos iniciativas de gran relevancia:

1. Iniciativa de reforma para expedir una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y modificar el modelo de organización de la administración pública en el país y su financiamiento (13 de diciembre de 2022).

2. Iniciativa de reforma administrativa que propone adecuaciones a distintas figuras dirigidas a fortalecer la actuación del Estado (28 de marzo de 2023).

Propuestas y acciones de gobierno

Orientación social del gasto

Para garantizar que los programas sociales lleguen a las personas que lo necesitan, se creará una estrategia de monitoreo, revisión y fiscalización de los padrones de los programas.

Continuaremos haciendo un manejo eficaz y eficiente del presupuesto del país, enfocándolo a garantizar derechos mediante la inversión pública, el fortalecimiento de los programas sociales y de la economía social, como lo hicimos en la Ciudad de México.

Se seguirá fortaleciendo el gasto y la inversión en la política social para la erradicación de la pobreza y la desigualdad. Sin comprometer las finanzas públicas, será prioritaria la reducción de la pobreza extrema multidimensional por debajo del 2% poblacional.

En materia de pensiones, hacemos nuestra la iniciativa de reforma constitucional presentada el pasado 5 de febrero. De igual forma, promoveremos la propuesta de reforma para que la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores sea un derecho constitucional para todas las personas mayores a 65 años, el cual en 2023 otorgó una pensión a 11.27 millones de personas cubriendo así a toda la población mayor de 65 años. En este tema se realizaron avances muy importantes como el incremento de la pensión otorgada de 25%, alcanzando el compromiso del Ejecutivo Federal de un apoyo de 6 mil pesos bimestrales.

En esta línea, nuestro compromiso para 2030 es otorgar más de 14.4 millones de pensiones para mantenerla cobertura alcanzada de 100% de la población objetivo y actualizar anualmente el monto de la pensión por la inflación.

En lo correspondiente a salud, asignaremos los recursos necesarios para asegurar la consolidación del órgano descentralizado IMSS-Bienestar, como institución fundamental para la universalización de este derecho.

Adicionalmente, será también prioritaria la asignación de recursos para los programas sociales que ha distinguido a este gobierno, tales como la Pensión para personas con discapacidad; Jóvenes construyendo el futuro; Sembrando vida; entre otros. Además, se implementarán otros, tales como el Programa Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar. Por ende, se requerirá aumentar el monto del gasto social e inversión pública para contrarrestar la inflación y el aumento de la población de adultos mayores.
Asimismo, propondremos e impulsaremos los Centros de educación y cuidado de la primera infancia, que permitan avanzar en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. De hecho, para el ramo de educación se proponen 425.8 mil millones de pesos en 2024, 19.3% del total de los ramos administrativos, monto cuyo crecimiento por inflación y población beneficiaria se incorporará en el presupuesto.

Todas estas políticas y programas, junto con las demás que se detallan en distintas secciones de la presente propuesta, serán el eje del gasto e inversión gubernamental. El resto de las prioridades presupuestarias deberá ajustarse en consecuencia.

Austeridad republicana

Impulsaremos la reforma propuesta para convertir a la Austeridad Republicana en una política de Estado y como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales.

Promoveremos una nueva estrategia de compras públicas que priorice las compras consolidadas efectivas, las licitaciones públicas y se fortalezcan los procesos de planeación y seguimiento para reducir la probabilidad de sobrecostos y retrasos. Se instaurará un modelo como el “Tianguis Digital” que desarrollamos en el Gobierno de la Ciudad de México.

Para evitar un gobierno oneroso y que represente costos para la ciudadanía, se impulsará la revisión periódica de las estructuras organizacionales de las distintas instituciones para evitar duplicidades y su crecimiento desmedido.

Actualmente los ahorros por la reingeniería de gastos de la austeridad republicana se han cuantificado en 3,085 millones de pesos tan solo en 2022, cifra que se incrementará con el esfuerzo de reducción de gastos innecesarios.

No regresará ni el Estado Mayor Presidencial, ni el avión presidencial, ni los grandes salarios de los altos funcionarios, ni las pensiones a expresidentes, ni los lujos y privilegios de los gobernantes.

Disciplina fiscal y financiera

Para monitorear la racionalidad del gasto y de seguimiento a las medidas de austeridad republicana se instaurará una estrategia de coordinación entre las oficialías mayores y unidades de administración y finanzas de las distintas dependencias y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Seremos un Gobierno en el que los resultados hablen por sí mismos, por lo que continuaremos manteniendo bajo el presupuesto destinado a la propaganda gubernamental.

Se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo del gasto público para evitar subejercicios. Para ello, se aplicarán mecanismos de control para la buena planeación de proyectos estratégicos para evitar posibles retrasos, subejercicios y aumentos de costos.

La próxima administración se debe centrar en mejorar los ingresos a través de propuestas innovadoras, eficientes y apoyadas en la tecnología, para combatir la elusión y la evasión fiscal, mediante la coordinación con las entidades federativas, para incrementar los recursos públicos, sin generar una carga desproporcionada.

Se mantendrá un respeto irrestricto a la autonomía del Banco de México para perseguir el objetivo de inflación, a través del uso eficiente de las herramientas de política monetaria.

Conservaremos un equilibrio razonable de la deuda, así como un uso responsable y transparente de estos recursos para aumentar la infraestructura que genere bienestar para las personas, en particular para aquellas más vulnerables.

Mantendremos la prohibición de la condonación de impuestos, y realizaremos un esfuerzo constante para cobrar los impuestos justos a los grandes contribuyentes (personas físicas y morales), con el fin de repartir la carga fiscal con un enfoque progresivo; es decir, que contribuya más quien más tiene.

Se impulsarán programas que fomenten el cumplimiento de los pequeños contribuyentes, así como la incorporación de nuevos contribuyentes.

Mejoraremos la recaudación con estrategias de inteligencia fiscal, para fomentar el pago oportuno, el incremento de la base tributaria sin aumentar tasas ni crear nuevos impuestos; mejorar la presencia fiscal y el uso de inteligencia para identificar mejor a los contribuyentes.

Trabajaremos en conjunto con los diferentes niveles de gobierno para mejorar la eficiencia recaudatoria, el combate a la elusión y evasión fiscal, y diseñar programas de regulación fiscal, entre otros.

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2024, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se reducirán de un pronóstico de 5.4% en 2024 a 2.6% para 2025, para posteriormente mantenerse en 2.7% hasta el final del horizonte pronosticado a 2029. Estos montos permitirían mantener estable el Saldo Histórico de los RFSP en 48.8% del PIB hasta 2029, sin rebasar una meta de 50%, la cual quedará como margen dentro del presupuesto federal).

Lo anterior será un factor clave para sostener e incluso incrementar las calificaciones crediticias del país, las cuales actualmente son, la de S&P BBB, perspectiva estable; la de Moody´s Baa2, perspectiva estable; y, la de Fitch BBB- perspectiva estable. Con ello, será posible reducir el costo financiero de la deuda, que actualmente representa 3.7% como porcentaje del PIB para 2024, a 2.5% para 2029, liberando recursos públicos a objetivos prioritarios.

Por su parte, la inversión pública en infraestructura y la gestión de la deuda pública representan otros dos pilares esenciales en el esquema financiero futuro de México. A pesar de los retos, se espera una reducción significativa en el costo financiero de la deuda para 2030, lo cual, junto con una gestión prudente del nivel de endeudamiento, deberá jugar un rol crucial en el mantenimiento de la estabilidad financiera y el crecimiento económico del país. Otro elemento muy importante en la estrategia de financiamiento de los proyectos productivos del país es continuar la revitalización de la Banca de Desarrollo. Para ello, se deberá continuar con la erradicación de las malas prácticas del pasado en que se utilizaba para privilegiar a grupos de interés. Esto permitiría promover la inversión en empresas exportadoras, en pequeñas y medianas empresas, en la vivienda y en el sector agropecuario.

Desarrollo compartido

El crecimiento económico en sí mismo no garantiza bienestar social si no se traduce en un desarrollo equitativo e incluyente para todas las esferas sociales y regiones del país.

Actualmente, México se encuentra a las puertas de la gran oportunidad que representa la relocalización de cadenas productivas. Particularmente, la economía estadounidense ha presentado crecimientos sustanciales en los sectores manufactureros, tecnológicos y de construcción, lo que ha provocado un efecto de arrastre sobre las importaciones provenientes de México. Además, en conjunto con la certidumbre comercial que ofrece el TMEC, México se ha consolidado como el mayor socio comercial de Estados Unidos, con 15.5% de participación en sus importaciones. Para aprovecharla al máximo seguiremos impulsando la inversión pública, así como la convergencia de la privada, en proyectos de infraestructura que permitan generar condiciones de desarrollo en toda la geografía nacional.

México cuenta hoy con una gran ventaja para el financiamiento del desarrollo: la magnitud y estabilidad de su ahorro interno. De acuerdo con fuentes oficiales, el ahorro bruto de la economía se estima en 6.8 billones de pesos, lo que representa el 21% del PIB.

Para convertir en realidad el potencial de inversión productiva de esos recursos, diseñaremos vehículos financieros que permitan su canalización a proyectos estratégicos. Una característica que deberán tener estos vehículos es su alineación con las necesidades de desarrollo del país. Promoveremos y facilitaremos la inversión privada nacional y extranjera con una perspectiva regional, de innovación, transferencia tecnológica y sostenibilidad.

Consolidaremos las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento integral del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, tanto a lo largo del mismo como en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. El proyecto unirá a través de 317 kilómetros de vías férreas los puertos mencionados, así, el Corredor ofrecerá acceso logístico a precios competitivos entre los océanos Pacífico y Atlántico, reduciendo en 70% el tiempo de traslado entre ambos puntos. En estos últimos es necesario incrementar el

calado de los puertos, mejorar la logística y la infraestructura de comunicación multimodal, pues las instalaciones existentes en Coatzacoalcos y Salina Cruz se transformarán en puertos de clase mundial, con capacidad de movilizar 1.3 millones de contenedores estándar de 20 pies (TEU's) anuales, con capacidad de recibir buques tanques con capacidad de hasta 2 millones de barriles. Esto también implica que es necesario invertir en el mantenimiento y mejora de las carreteras que conectan al sur del país con la frontera norte, ya que se trata de carreteras de un uso muy intensivo y que serán claves para permitir la integración regional del sur del país con la economía del resto de América del Norte.

De la misma manera, desarrollaremos otros nueve corredores industriales más, con el potencial de atraer importantes inversiones de capital, en las regiones AIFA, Golfo, Pacífico, Frontera, Baja, Bajío, Maya, Centro y Noroeste.

En materia de logística y transporte, impulsaremos el transporte ferroviario, tanto de carga como de pasajeros, se modernizarán los caminos rurales y se consolidará una red de carreteras modernas que será factor de dinamismo económico. Además, convertiremos a México en una potencia portuaria y logística y ampliaremos la infraestructura aeroportuaria y consolidaremos a Mexicana de Aviación.

Finalmente, en materia de agua, implementaremos un programa radical y justo para darle viabilidad hídrica al país por los próximos 50 años.

Soberanía energética

Por lograrlo, se mantendrá el compromiso de no aumentar los precios de los combustibles: no más gasolinazos, ni aumento a las tarifas de luz y de gas doméstico por arriba de la inflación.

Consolidaremos la fortaleza de Pemex y CFE para que vuelvan a ser una palanca del desarrollo. Esto se logrará desde la mejora de sus finanzas, organizacional, proyectos de inversión rentables y amigables con el medio ambiente, que garanticen la soberanía energética.

Impulsaremos que CFE genere el 54% de la electricidad que consuma el país, principalmente a través de proyectos de generación renovable, como solar y eólica, para avanzar en la transición energética. Se permite la participación de

empresas privadas de forma razonable, dentro del marco de la ley, y sin que se debilite a la CFE de forma deliberada ni se ponga en riesgo la seguridad energética del país; para ello, se definirán esquemas claros de inversión privada en el sector.

Garantizaremos la autosuficiencia en gasolinas, con la operación plena y mantenimiento de las refinerías existentes, así como de la nueva refinería Olmeca en Dos Bocas, para la que se estima la refinación de 340 mil barriles de petróleo crudo y la producción de aproximadamente 190 mil barriles diarios de gasolinas.

Incrementaremos la generación de electricidad barata y renovable.

Mantendremos la regulación de precios máximos del gas LP, hasta en tanto no existan las condiciones de una competencia real.

Fortaleceremos la estrategia de combate al huachicol. Una de las medidas que se aplicará será la ampliación de las visitas de verificación coordinadas entre la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Guardia Nacional a estaciones de servicio privadas, así como el incremento de la seguridad y supervisión en las instalaciones de Pemex.

Se aplicarán apoyos fiscales necesarios para evitar la carestía de los productos energéticos para prevenir a toda costa los gasolinazos, que afectan los bolsillos de las familias y los costos de empresas.

A través de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) continuará la vigilancia de los precios de las gasolinas y el diésel para controlar la inflación y proteger la economía popular.

A lo largo de este gobierno se demostró que revertir las reformas neoliberales que buscaban entregar el sector energético a intereses privados era no sólo posible sino indispensable. Entre 2019 y 2024 Pemex y la CFE habrán recibido una inyección superior a los 6 billones de pesos para apuntalar sus posiciones financieras. Continuaremos el proceso de fortalecimiento de las empresas públicas dedicadas a este sector, particularmente Pemex y la CFE, y garantizaremos las condiciones de operación y de mercado necesarias para su eficiente funcionamiento.

A la par, impulsaremos un ambicioso programa de inversión en energías renovables para acelerar la transición energética del país. Para ello, propondremos un modelo de planeación energética para los próximos 30 años. Esto permitirá no sólo contribuir a la disminución de gases de efecto invernadero, sino también crear más ventajas para México en los mercados internacionales.

Reforma profunda al interior del gobierno

Para lograr el cumplimiento del uso eficiente de los recursos del Estado se propone, en una primera reestructuración, la fusión, integración o extinción de 17 órganos autónomos desconcentrados, organismos descentralizados, o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones hacia Secretarías como lo resume el siguiente cuadro:

Propuesta de reestructuración de órganos administrativos

Entidad	Situación actual	Propuesta
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Órgano administrativo Desconcentrado Secretaría de Gobernación	Unidad administrativa Secretaría de Gobernación
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Órgano administrativo Desconcentrado Secretaría de Gobernación	Unidad administrativa Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Órgano administrativo Desconcentrado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad administrativa Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	Organismo Público Descentralizado Sectorizado	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (organismo desconcentrado) Secretaría de Agricultura y

Entidad	Situación actual	Propuesta
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo Rural
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Órgano administrativo Desconcentrado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad administrativa Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Organismo Descentralizado Sectorizado Secretaría de Cultura	Unidad administrativa Secretaría de Cultura
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Organismo Descentralizado Sectorizado Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad administrativa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Organismo Descentralizado Sectorizado Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad administrativa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Organismo administrativo Desconcentrado Secretaría de Energía	Unidad administrativa Secretaría de Energía
Instituto Mexicano de la Juventud	Organismo público descentralizado Sectorizado Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Unidad administrativa Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Entidad	Situación actual	Propuesta
Instituto Nacional de la Economía Social	Organismo administrativo Desconcentrado Secretaría del Bienestar	Unidad administrativa Secretaría del Bienestar
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Organismo público descentralizado Sectorizado Secretaría del Bienestar	Unidad administrativa Secretaría del Bienestar
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Organismo público descentralizado Sectorizado Secretaría del Bienestar	Unidad administrativa Secretaría del Bienestar
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Organismo público descentralizado No Sectorizado	Se elimina Secretaría de la Función Pública
Dirección General de Publicaciones	Unidad administrativa Secretaría de Cultura	Unidad administrativa Fondo de Cultura Económica
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Órgano desconcentrado Secretaría de salud	Unidad administrativa Secretaría de salud
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**	Organismo descentralizado No sectorizado/SHCP	Se fusionan SHCP

Fuente: Propuesta de Reforma para la Simplificación de la Estructura Orgánica.[24]

[24] En: https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-20.pdf

Para una segunda reestructuración, y siguiendo con los principios de continuar con la generación de ahorros y fortalecer las políticas sociales en beneficio de la población, bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, se busca una reforma para la reincorporación a la esfera de Administración Pública Federal de las funciones efectuadas por los Órganos Constitucionalmente Autónomos, Órganos Reguladores Coordinados en materia energética y otros descentralizados, evitando así la duplicidad de funciones y permitiendo ahorros presupuestales, sin afectar las funciones que desempeñan. Los órganos a modificar son los siguientes:

Propuesta de reestructuración de Órganos Constitucionales Autónomos

Entidad	Artículo a modificar	Transferencia de facultades y obligaciones
COFECE	Art. 28	Secretaría de Economía
IFT	Art. 27 y 28	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
CONEVAL	Art. 26	INEGI
INAI	Art. 6, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123	Protección de datos personales de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de la Función Pública; a los órganos de control, en caso del Poder Judicial y los organismos autónomos; a las contralorías, en el caso del Congreso. Esto se replica para el ámbito estatal. En lo aplicable a los partidos políticos, se trasladan al INE; en los sindicatos, al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En los que se refiere a protección de datos personales en posesión de particulares se quedan a cargo del Ejecutivo Federal.
CNH	Art. 28	Secretaría de Energía
CRE	Art. 28	Secretaría de Energía
Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación	Art. 3, fracción IX	Secretaría de Educación Pública

Fuente: Propuesta de Reforma para la Simplificación de la Estructura Orgánica.[25]

[25] En: https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-18.pdf

Para garantizar la modernización y digitalización integral del gobierno se hará un rediseño institucional por medio de la creación de una Agencia de Gestión e Innovación Pública que se encargará de ejecutar la Política Nacional de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios.

Crearemos una Comisión intersecretarial en donde estén autoridades de los tres niveles de Gobierno, para la agilización de los trámites más complejos que necesitan las empresas, reduciendo a la mitad el tiempo para su instalación.

Con la creación de la Fábrica de Software Público más grande de América Latina, garantizaremos el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas propias, para que no dependamos de empresas privadas, ni paguemos altos costos.

Lanzaremos el expediente digital nacional "Llave México". Aquí, las personas tendrán un expediente con todos sus documentos electrónicos, en un mismo lugar, desde donde podrán realizar todos sus trámites y servicios digitales. Que sean los documentos los que viajen digitalmente y no las personas de ventanilla en ventanilla.

Para mejorar las adquisiciones, se implementará una nueva estrategia de compras públicas que contemple:

- Compras estratégicas y una nueva ley con reglas del juego claras que permitan el rastreo del gasto en compras de principio a fin, garanticen transparencia e impidan la corrupción.
- Innovación para volver eficiente la contratación pública, a fin de reducir la burocracia y el gasto excesivo al contratar: a través del desarrollo de la plataforma "Tianguis Digital", herramienta tecnológica como la que desarrollamos en la Ciudad de México.
- Política de contratación pública incluyente: para favorecer a negocios de sectores populares y proveedores no recurrentes, como mipymes, cooperativas, organizaciones campesinas e indígenas, y emprendimientos liderados por mujeres.
- Compras públicas sustentables: se priorizarán las compras públicas con especificaciones sustentables y proveedores que cumplan con normas laborales y de seguridad social.
- Inteligencia de mercado y mayor competencia, se cerrará aún más la posibilidad de ejecutar con arbitrariedad adjudicaciones directas.

- Monitoreo, profesionalización e integridad: desde la planeación de las compras hasta la gestión de almacenes e inventarios, a través de la interconexión de sistemas de información.

Métricas 2030

Indicador	2018-24	2024-30
Tasa de crecimiento promedio anual del PIB (%)	0.7%	3%
Tasa de crecimiento promedio anual del PIB per cápita (%)	0%	2.4%
Gasto Neto Pagado (% del PIB, Fin de periodo)	26.2%	23%
Deuda Pública (% del PIB, Fin de periodo)	48.8%	50%
Pobreza Total por Ingresos (% de la población)	43.5%	30%
Pobreza Extrema por Ingresos (% de la población)	12.1%	< 5%
Pobreza Total Multidimensional (% de la población)	36.3%	25%
Pobreza Extrema Multidimensional (% de la población)	7.0%	< 2% *
Canastas CONEVAL que se pueden adquirir con un Salario Mínimo	1.47	2.0

Nota: * Este monto se considera compatible con el objetivo de erradicación de la pobreza.

Pronóstico de la inflación general anual

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación anual	3.5	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1

Fuente: para 2024 y 205, estimaciones del Banco de México en su anuncio de Política Monetaria del 8 de febrero de 2024. Para 2026-2030, se supone que se mantiene en el mismo nivel del último dato oficial del Banco de México.

Política de desarrollo sustentable, que nos ayude a acelerar la transición a una economía verde:

- Aumentar la recaudación de grandes contribuyentes, al menos, en 10 por ciento, a 2030, respecto del nivel de 2024.
- Aumentar la recaudación como porcentaje del PIB en, al menos, 1 punto porcentual cada año.
- Mantener un nivel de deuda en un nivel manejable, con un incremento en términos porcentuales igual o menor al registrado en la administración previa.
- Si se considera en un primer momento la simplificación de los órganos administrativos se esperaría un ahorro en la reducción y contracción de estas unidades, además, existe un potencial ahorro en el ejercicio del presupuesto público pues se ordena la eliminación de duplicidades funcionales u organizacionales. Sin embargo, las economías y ahorros están etiquetadas al Fondo de Pensiones para el Bienestar, por lo que no se podrá disponer libremente de dichos recursos.
- Por otra parte, en el tema de sistemas digitales, reduciremos a la mitad los trámites y requisitos, así como los tiempos de resolución. En el primer año de gobierno pasaremos de 7,405 trámites a 5,924, y terminaremos la administración con la mitad: 3,703. Pasaremos de 17 requisitos promedio a 13 requisitos en el primer año, y 8 requisitos promedio al finalizar el gobierno. Con la mitad del tiempo para su resolución y con la habilitación de una modalidad digital.
- Respecto a “Tianguis Digital”, digitalizaremos al 100% del proceso de compras públicas en el país, con desarrollos propios, esto resultará en ahorros significativos gracias a precios razonables y criterios de austeridad. Asimismo, simplificamos el registro de proveedores en el

Registro Único de Proveedores y Contratistas, reduciendo el tiempo dedicado a la elaboración de documentos administrativos.

Con estas propuestas de austeridad republicana se busca:

- Mantener o incrementar ahorros anuales de cerca de 4,000 mdp por la implementación de políticas de austeridad.[26]
- Mantener los niveles de subejercicio por debajo del 5% en cada ejercicio fiscal.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Cambio en tasa peso/dólar al final del sexenio correspondiente (a sept 23)	n.d	14.60%	18.60%	56.30%	-13.9% (2024e)	Banxico
Ingresos tributarios (millones de pesos, año base 2022)	n.d	n.d	2,069,037	3,738,302	2,848,662 (8 meses)	SAT
Cobro a grandes contribuyentes (millones de pesos, año base 2022)	n.d	n.d	94,434	58,463	1,064,682 (6 meses)	SAT
Gasto en transporte y comunicaciones (miles de pesos, año base 2022)	59,593,066	86,557,263	125,453,954.49	175,806,781.74	249,907,088 (2022)	Cuenta Pública
Gasto en energía (miles de pesos, año base 2022)	35,852,253	169,243,744	1,238,840,899	115,190,331	282,730,182 (2022)	Cuenta Pública
Gasto en agua (miles de millones de pesos, año base 2022)	n.d	n.d	69	40	4.5 (2022)	Cuenta Pública
Gasto corriente (millones de dólares)	143,860	220,138	338,876	313,695	427,424 (2022)	SHCP
Gasto en inversión (millones de pesos, año base 2022)	99,181 (2003)	183,945	128,012	96,878	254,757 (2022)	SHCP
Balance público (millones de pesos, año base 2022)	396,182	2,158,020	-2,562,462	-2,741,111	-1,697,848 (8 meses)	SIE
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (millones	6,144,761	6,636,858	9,272,681	12,880,864	14,024,161 (2021)	SHCP

[26] Se calcula con base en los datos reportados en la Cuenta Pública 2019-2022 del Gobierno de México. Para sacar el promedio se excluye el dato de 2019, año en el que se publicó la Ley de Austeridad y los ahorros llegaron a 71,015.10 mdp.

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
de pesos, año base 2022).						
Porcentaje deuda/PIB (Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público).	30.60%	29.50%	37.20%	44.90%	49.9% (2021)	SHCP
PIB de la economía social (Millones de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	325,206	455,519	n.d	INEGI
Participación de la economía social en el PIB nacional (Porcentaje)	n.d	n.d	1.30%	1.60%	n.d	INEGI
Personal ocupado de la economía social (Miles de puestos de trabajo ocupados)	n.d	n.d	4,165, 000	4,358,000	n.d	INEGI/IMSS
Socias y socios de cooperativas de ahorro y préstamo	n.d	n.d	5,917,665	7,995,270	9,410,884	CNBV
Activos de las cooperativas de ahorro y préstamo (miles de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	130,480,063	200,949,178	248,614,524	CNBV

1. Fuentes bibliográficas

Banxico, 2023. Reporte sobre las Economías Regionales, Julio - Septiembre 2023, consultado el 28 de febrero de 2024 en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7BC2A05FBA-F9B5-F7A7-0AD1-B997CBD9BBAD%7D.pdf

CONSAR, Septiembre 2023: Navigating Global divergences. (2023, 10 octubre). IMF. https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023

De Administración Tributaria, S. (s. f.). SAT alcanza en 2023 la mayor recaudación del sexenio. gob.mx. https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-alcanza-en-2023-la-mayor-recaudacion-del-sexenio005-2024

Presidencia de la República, 2023. Quinto Informe de gobierno. Consultado el 28 de febrero de 2024, en: 760e7dab2836853c63805033e514668301fa9c47.pdf (cdn.gob.mx)

Presidencia de la República. (2023, 1 de septiembre). Quinto Informe de Gobierno. Recuperado de: https://framework-gb.cdn.gob.mx/informe/760e7dab2836853c63805033e514668301fa9c47.pdf

Secretaria de Economía. (2024, 17 de enero). Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 2006.Recuperado de: Inversión Extranjera Directa | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

SENER, 2019. Informe 3 del Fondo para la Transición Energética.

SENER, 2020. Informe 4 del Fondo para la Transición Energética.

SENER, 2021. Informe 5 del Fondo para la Transición Energética.

SENER, 2022. Informe 6 del Fondo para la Transición Energética.

SHCP, 2024. Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación, Consultado del 28 de febrero de 2024, en: Presupuesto de Egresos de la Federación (hacienda.gob.mx)

SHCP. (2024). Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

World Economic Outlook, October 2023: Navigating Global divergences. (2023, 10 octubre). IMF. https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023

SISTEMA DE PENSIONES

Bajo las políticas neoliberales se implementaron reformas a los modelos de pensiones del IMSS (1997) e ISSSTE (2007) que representan una regresión histórica al progreso de las condiciones de vida de la sociedad mexicana alcanzado por las luchas de los sectores laborales, toda vez que se contempló un nuevo régimen de capitalización individual, administración privada de los recursos de las y los trabajadores y del pago de las pensiones, por conducto de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) y de instituciones de seguros especializadas.

La propuesta de reforma de pensiones que aquí se presenta tiene como eje principal el fortalecimiento del sistema mixto creado por este gobierno. Esto permitirá que prevalezca y se continúe garantizando una pensión digna y acorde con las recomendaciones internacionales para todas y todos los mexicanos, independientemente de su tipo de ocupación, como trabajadores asalariados o por cuenta propia.

Particularmente, se busca promover el bienestar con equidad de las personas de bajos salarios y en edad de jubilación, **garantizando que reciban una pensión igual al salario al final de su vida laboral.**

Diagnóstico

La reforma de pensiones de 1997 tuvo como resultado que la mayoría de las personas no alcancen el derecho a una pensión, pues, en promedio, en el sistema se acumulan sólo 11 de los casi 20 años de cotizaciones al IMSS que establece el régimen. Asimismo, los recursos en sus cuentas individuales son insuficientes para obtener una pensión superior a la garantizada. Es decir, esté régimen no consideró adecuadamente la dinámica del mercado de trabajo caracterizada, entre otras cosas, por la alta movilidad de los trabajadores entre el sector formal y el informal. De acuerdo con cifras de la Consar (2019), los trabajadores de Ley 97 cotizan solo 44.3% del año.
Lo anterior hace indispensable una nueva reforma al sistema de pensiones individualizadas para que una mayor cantidad de personas trabajadoras

reciban pensiones superiores a la garantizada y así volver a la formalidad aún más atractiva. Una idea del gobierno de México fue que la pensión debe cubrir 100% el último salario del trabajador (tasa de reemplazo de 100%). Sin duda, una idea muy importante, que si la acotamos a los que menos ganan, revierte la reforma neoliberal de 1997 sin afectar al sistema de cuentas individuales.

El sistema actual de pensiones se integra de 3 categorías fundamentales de pensión, de acuerdo con el origen de sus recursos:

1. Las pensiones contributivas son aquellas que se encuentran en una cuenta individual donde la persona trabajadora ahorra y con sus propios recursos se jubila al final de su vida laboral. Estas pensiones en México aplican solo para las personas trabajadoras que entraron a trabajar a partir del 1º de julio de 1997 (para personas aseguradas al IMSS) o el 1º de abril de 2007 (para personas afiliadas al ISSSTE), y sus ahorros y contribuciones son administradas por las Afores.
2. Por otro lado, existen las pensiones de beneficio definido, donde los trabajadores si bien tienen una cuenta individual, también contribuyen de manera solidaria a un fondo que posteriormente, es complementado con un fondeo del Gobierno de México para recibir una pensión acorde a ciertas características, como el salario promedio que recibió la persona trabajadora en los últimos años y la edad de jubilación (régimen de pensiones Ley 73).
3. Finalmente, también existe la pensión universal (Pensión del Bienestar para Adultos Mayores, PBAM), que si bien, es una pensión no contributiva, su característica principal es que es universal, que todas las personas adultas mayores de 65 años la pueden recibir independientemente si cotizaron en el sector formal o incluso si nunca trabajaron en toda su vida.

Este gobierno realizó importantes avances hacia la creación del Pilar básico no contributivo que proporciona un nivel mínimo de seguridad financiera a las personas en edad de jubilación de forma independiente a su historial laboral. Con este importante avance, el sistema mexicano de pensiones se agrupa en **cuatro pilares según el origen de los recursos** que componen a las pensiones de los trabajadores.

Figura 1. Pilares del Sistema Mixto Mexicano de Pensiones

Fuente: Banco Mundial (2022) y Macías y Villa (2017).

El **sistema de pensiones del IMSS es el de mayor alcance en México**, aunque existen alrededor de 1,000 sistemas, modelos y esquemas, contando cada uno con sus propias tasas de aportación, tasas de reemplazo, reglas, incentivos, condiciones y beneficios.

Logros de la Cuarta Transformación

Este gobierno formuló diversas reformas y políticas en beneficio de los trabajadores que tienen implicaciones en las condiciones de retiro y pensión de los trabajadores incorporados al IMSS a partir de julio de 1997 y de los incorporados al ISSSTE a partir de marzo de 2007.

Los avances más destacados en materia de pensiones implementados por este gobierno son:

- **Establecimiento de la Pensión del Bienestar para Adultos Mayores (PBAM) como derecho constitucional,** por el que todas las personas de 65 o más años reciben una pensión financiada por el gobierno federal.
- **Incremento de la tasa de la cuota patronal a las cuentas individuales** de los trabajadores para que la contribución total de patrones, trabajadores y gobierno **pasara de un 6.5% a un 15%, gradualmente entre 2022 y 2030**.

- **Disminución del número de semanas cotizadas necesarias** para obtener una pensión de 1,250 a 750 en 2021, **para incrementarse también gradualmente hasta 1,000 semanas en 2031**.
- La **Pensión Garantizada** (**PG) se incrementó** y se estableció con montos que varían conforme las **semanas de cotización, la edad de retiro y el salario**. Esta pensión es una cantidad que recibe como mínimo el trabajador una vez que cumple con la edad y el número de semanas cotizadas. Dependiendo del ingreso del trabajador puede ser de entre 2,622 y 8,241 pesos.
- **Límite máximo a las comisiones** con base en el promedio de los sistemas de Estados Unidos, Chile y Colombia, con lo cual **el promedio del sistema bajó 30% en 2022,** de 0.92% a 0.56%.
- **Redistribución de la cuota social que aporta el gobierno federal a las cuentas individuales** de los trabajadores para que la reciban sólo los que perciben salarios de hasta 4 UMA.
- **Incrementos relevantes al salario mínimo desde 2019 y del 20% en 2024** en beneficios de los trabajadores registrados ante el IMSS, que tiene a su vez, impactos directos en los saldos de sus cuentas de ahorro para el retiro.

Hacia el segundo piso de la Transformación

En este contexto, la reforma de 2020 atiende el problema para las generaciones que empiecen a trabajar a partir de 2030, ya que se calcula que las contribuciones de 15% a su ahorro individualizado se traducirían en tasas de reemplazo muy cercanas al 100%. Por otra parte, muchas de las personas pensionadas de la Ley 73, actualmente ya tienen tasas de reemplazo cercanas al 100%. Sin embargo, aún falta corregir la situación de las personas que están en la generación Afore, es decir, aquellas que cotizarán con aportaciones muy bajas entre 1997 y 2030.

Elementos clave de la nueva propuesta de reforma:

a. **Tasa de reemplazo:** Si bien las reformas ya han mostrado resultados visibles, gracias a la reducción en el requisito de semanas cotizadas y a la mayor PG, con lo cual los trabajadores que han empezado a retirarse de la vida laboral han obtenido una pensión mayor a lo que se pronosticaba sin la Reforma, aún hay retos pendientes por superar: de acuerdo con la OECD[27], el régimen contributivo de México tiene una tasa de reemplazo promedio de 55.5%.

    - De las 68,930 pensiones otorgadas entre enero de 2021 y septiembre de 2023, la tasa de reemplazo promedio de estos pensionados fue de 72%, mientras que, de no haberse llevado a cabo la reforma, únicamente se hubieran pensionado 4,880 personas con una tasa de reemplazo de 48%.[28]
    - Todavía hay oportunidad para el diseño e implementación de políticas públicas que mejoren la tasa de reemplazo del régimen contributivo.

b. **Incluir a todas las personas trabajadoras del Estado que no fueron parte de la reforma de 2020**. Es decir, buscar que el número de semanas necesarias para recibir una pensión también se reduzca a 1,000 semanas e incrementar las contribuciones para que sean similares a las de las personas trabajadoras del sector privado.

c. **Densidad de cotización y cobertura:** La baja densidad de cotización de los trabajadores mexicanos, debido a las características de un mercado laboral con un extenso sector informal y en el cual los trabajadores entran y salen constantemente, implica que quedan pendientes por resolver aspectos en materia de cobertura del sistema de pensiones.

    - El Banco de México estima que sólo el 45% de los trabajadores alcanzará el requisito de semanas cotizadas para tener derecho a una pensión bajo la Ley 97 reformada en 2020.
    - Bajo las condiciones actuales, posteriores a la reforma de 2020, si bien se incrementó el número de trabajadores que acumulan las

[27] OECD (2023). Pensions at a Glance 2023: OECD and G20 Indicators.
[28] Fuente: Tercer Informe Trimestral, CONSAR 2023.

semanas suficientes para alcanzar una pensión, tienden a ser los de salarios altos.

- La baja densidad de cotización de las mujeres vuelve menos probable que acumulen las semanas de cotización requeridas para recibir una pensión.

Es por eso que la propuesta del Gobierno de México es sumamente importante para corregir este problema para las futuras personas pensionadas.

Propuestas y acciones de gobierno

Se impulsará la reforma propuesta por este gobierno para revertir el efecto de deterioro de las pensiones provocado por las reformas neoliberales de Ernesto Zedillo del 1° de julio de 1997, y de Felipe Calderón del 1° de abril de 2007. La iniciativa contempla las siguientes medidas concretas:

1. Garantizar pensiones a partir de 2024: las personas de 65 años o más que tengan salarios inferiores al salario promedio **(16,777 pesos)** actualizado por inflación al momento de jubilarse recibirán el 100% de su salario como pensión[29]**.**

2. Para los **trabajadores que comenzaron a cotizar al IMSS a partir del 1ero de julio de 1997**, así como los que están bajo el **régimen de cuentas individuales en el ISSSTE**.

3. Creación de **Fondo de Pensiones para el Bienestar** a partir de un **capital semilla** equivalente a 64,619 millones de pesos que irá creciendo, con el objeto de complementar el pago de las pensiones garantizadas. El fondo sólo se utilizaría para subsidiar a quienes menos tienen y poco a los que más ganan, de tal forma que, el dinero es de todas las personas y se ayuda a quien más lo necesita.

[29] Se mantiene el esquema de semanas de cotización mínimas requeridas vigente.

Costos y financiamiento

Entre 2024 y 2035 los costos acumulados que se generan a raíz de la propuesta de reforma (trabajadores cotizantes al IMSS) ascienden a 55,759 millones de pesos. Cabe señalar que en los primeros años los costos son pequeños por la forma en que se financia la PG, pues para pagarla se utilizan inicialmente los recursos en la afore del trabajador, integrados por el saldo de la subcuenta de vivienda, hasta que se agotan. A partir de 2045 los costos anuales de la propuesta con cargo al presupuesto del gobierno federal crecen aceleradamente y parten desde 0.5% del PIB.

Para el financiamiento del impacto de la propuesta, el Gobierno Federal aportará un capital semilla de 64,169 millones de pesos, lo cual preliminarmente daría suficiencia para financiar la reforma hasta 2039. Dicho fondo será constituido por recursos provenientes de:

- Recursos obtenidos a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
- Recursos de los artículos 302 de la Ley del IMSS y 37 de la Ley del Infonavit
- Eliminación de órganos autónomos
- Eliminación de fideicomisos del Poder Judicial
- Venta de bienes inmuebles sin construcción del FONATUR
- Adeudos de entidades públicas con el SAT, el ISSSTE o el IMSS
- Entre otros.

La propuesta contempla una revisión de los fondos y las fuentes de financiamiento cada 8 años.[30]

[30] Se asume una tasa de interés real de 5%, que las obligaciones del gobierno por los compromisos previos de la ley de 1997 tienen sus propias fuentes de financiamiento y estimaciones de las aportaciones futuras de los fondos de los artículos 37 de la Ley del Infonavit y 302 de la Ley del IMSS.

Métricas 2030

Hacia 2030, se espera que al menos 80 mil personas tendrán una PG superior a la que tendrían con el esquema vigente.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Personas beneficiadas por pausa en incremento de semanas de cotización (acumulado)	1,762	16,079	16,861	17,850	63,233	Consar
Trabajadores independientes que cotizan al SAR	n.d	500	229,546	308,668	347,532	Consar
Gasto en pensiones (millones de pesos, año base 2022)	319,865	353,509	805,195	988,839	1,355,374 (2022)	Cuenta Pública

1. Fuentes bibliográficas

Banco de México, 2021. La Reforma del Sistema de Pensiones de México: Posibles Efectos sobre las Jubilaciones, la Dinámica del Ahorro Obligatorio y las Finanzas Públicas.

CONSAR, 2023. Tercer Informe Trimestral.

IMSS, 2021. Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2019-2020. Anexo A, Prestaciones y fuentes de financiamiento de los regímenes de aseguramiento del IMSS

OCDE, 2021. Pensions at a Glance 2021: OECD and G20 Indicators.

OECD, 2023. Pensions at a Glance 2023: OECD and G20 Indicators.

Presidencia de la República, 2022. Cuarto Informe de Gobierno, 2021-2022.

Presidencia de la República, 2023. Quinto Informe de Gobierno, 2022-2023.

SHCP, 2021. Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del SAR. Resumen del Decreto.

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DESARROLLO CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA REGIONAL

POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN

México se encuentra ante una oportunidad histórica para consolidar un modelo de crecimiento y desarrollo económico con justicia social.

Por una parte, las disrupciones productivas provocadas por la pandemia, los conflictos geopolíticos y las confrontaciones comerciales entre grandes potencias están provocando una transición de cadenas globales a cadenas regionales de suministro. La relocalización o *nearshoring* es un fenómeno que consiste precisamente en acercar las cadenas de producción al punto final de consumo con el fin de reducir riesgos. Se trata de una cuestión estructural que estará entre nosotros por un periodo largo y México está en condiciones inmejorables para aprovechar todo este potencial debido a que tenemos estabilidad macroeconómica, gobernabilidad, una amplia red de tratados comerciales, infraestructura y logística, fuerza laboral joven y especializada, entre otras grandes virtudes.

Esta relocalización beneficiará principalmente a América del Norte, dado que es un mercado conformado por 500 millones de consumidores que representan cerca del 30% del PIB mundial. Hoy América del Norte es una de las regiones comerciales más poderosas y atractivas del mundo. El valor de su comercio ha llegado a 7.8 billones de dólares, de los cuales alrededor del 50% es intrarregional. Esto supone que cada minuto los países de la zona T-MEC comercian 3.1 millones de dólares entre sí y una cifra adicional del mismo valor con el resto del mundo.[31]

Bajo la cuarta transformación la relación económica con Estados Unidos y Canadá alcanzó sus máximos históricos en comercio, inversiones e integración de las cadenas de producción. Durante 2022 las exportaciones mexicanas hacia los socios comerciales del T-MEC tuvieron sus máximos históricos, con

[31] Banco de México, Census USA y Canada Statistics. Datos anuales de 2022.

un valor de 488,170 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 31% con respecto a lo reportado en 2018.

De igual modo, en 2022 la suma de las inversiones de Estados Unidos y Canadá en México fue de 23,566 millones de dólares, monto que representa un incremento de 48% respecto a 2018. De éstas, el 87% provino de Estados Unidos y el 13% de Canadá.

México se ha convertido ya en el principal socio comercial de Estados Unidos, desplazando a China de su posición histórica. Esto no solo resultó benéfico para los productores que lograron colocar sus mercancías en el exterior, sino que también ha generado de forma directa entre julio 2018 y julio 2023 más de 383 mil empleos. Más aún, la balanza comercial con Estados Unidos, el mercado de consumo más importante del mundo, es favorable para México. En 2022 tuvimos un superávit de más de 207 mil millones de dólares.

Es indiscutible que las economías de la zona T-MEC están cada vez más integradas, al grado de ser interdependientes. Aun así, cadenas de producción tales como la automotriz, la de eléctricos y electrónicos y la de microprocesadores siguen vinculadas en un alto porcentaje a las importaciones asiáticas.

El desafío es aprovechar la coyuntura económica para sustituir importaciones provenientes principalmente de Asia con producción regional, y, destacadamente, con un alto contenido nacional. En pocas palabras, se trata de producir en América del Norte lo que se consume en América del Norte.

Por todos estos factores, México está y seguirá estando en los próximos años en el centro de la atención de los inversionistas internacionales. Corresponde ahora atraer inversiones de calidad, que representen beneficios tangibles para el país y principalmente para las y los trabajadores mexicanos.

Por eso debemos orientarnos hacia un modelo de atracción en el que los proyectos de inversión cumplan con condiciones mínimas. No se trata, como sucedía antes de la 4T, de abrir las puertas a todo tipo de inversiones; incluso aquellas que podían resultar perjudiciales para el país. El nuevo enfoque de atracción debe guiarse por el principio de atraer inversiones sostenibles para el país y en beneficio del pueblo de México.

Además de ser sostenibles, las inversiones deben alinearse a nuestra política industrial y a los sectores estratégicos en ella definida; así como a los proyectos de infraestructura clave que son detonantes de un desarrollo económico más incluyente y justo que permita disminuir las brechas de desigualdad entre las distintas áreas geográficas del país.

Las nuevas inversiones deben respetar los derechos laborales y ofrecer empleos y salarios justos y dignos; no generar efectos disruptivos, sino que deben incorporar y enriquecer la vida de la comunidad en la que se instalan. Hay que promover, sobre todo, las industrias de vanguardia que transfieran al país capacidad tecnológica y conocimiento. Las inversiones que lleguen deberán comprometerse con el medio ambiente y el uso racional y sostenible de los recursos naturales, con procesos de economía circular y con metas ambiciosas de uso de descarbonización.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Aportación del PIB de los estados del sur-sureste al nacional (%)	23.60%	23.40%	23.20%	22.70%	22.20%	INEGI
Porcentaje del PIB manufacturero localizado en los estados del sur	11.70%	11.20%	11%	11%	12.10%	INEGI
Participación de exportaciones del sur y sureste en el total (%)	n.d.	18.70%	17.40%	8.80%	7.80%	INEGI
Evolución de la tasa de desocupación	n.d	3	5	4	2.7 (8 meses)	ENOE
Evolución de la inversión pública (millones de pesos, año base 2022)	17,851,855	20,412,291	24,652,995	27,208,310	14,311,725.82 (6 meses)	SHCP

DESARROLLO REGIONAL

Actualmente hay un ambiente propicio para los negocios y las inversiones porque el gobierno de México ha generado estabilidad política y macroeconómica. Además, ha mantenido finanzas públicas sanas, fortalecido el peso y logrado controlar la inflación a pesar de las presiones mundiales.

De igual modo, el mercado interno compuesto por más de 130 millones de personas se está volviendo cada vez más atractivo para las inversiones gracias a los aumentos salariales que aumentaron el poder adquisitivo de las personas que se ubican en la base de la pirámide social, lo cual ha dinamizado nuestra economía.

Si en los gobiernos neoliberales lo que más llegaba eran inversiones en maquila y actividades extractivas, nosotros fomentaremos las que traigan consigo salarios justos y dignos, conocimiento, innovación tecnológica y valor agregado. Es una política que parte de la premisa de que la atracción de inversiones sólo tiene sentido cuando se traduce en prosperidad compartida, en especial para quienes menos tienen.

También resulta indispensable que las inversiones que estarán llegando en los próximos años de la mano de la relocalización se promuevan desde una perspectiva de desarrollo regional. Estas inversiones sostenibles incorporarán procesos de economía circular, serán planificadas desde una perspectiva de ordenamiento territorial y alineadas a las vocaciones regionales que sean definidas. También observarán el respeto de los derechos laborales y se evitarán efectos disruptivos en las comunidades en las que se asienten.

En lugar de que la gente migre para encontrar trabajo, debemos estimular que las fuentes de empleo se abran cerca de los lugares donde la gente vive. De este modo, se fomenta la cohesión social y el arraigo, haciendo que migrar pase de ser la única vía para buscar una vida mejor a una de entre tantas elecciones que las personas puedan tomar con autonomía.

El desarrollo con enfoque regional deberá identificar los recursos y la capacidad de suministro de servicios básicos y las vocaciones productivas de las 32 entidades federativas, de tal manera que se configure en el país un desarrollo industrial y económico ordenado. Por esta razón, incluiremos líneas

de acción para generar y fortalecer los habilitadores en los que se apoyará el logro de los objetivos de desarrollo a nivel regional y nacional. En particular, se incluirán los relacionados con:

i) Infraestructura logística (carreteras, caminos, puertos, aeropuertos);

ii) Infraestructura de telecomunicaciones;

iii) Suministro de servicios (agua, energía eléctrica, gas natural);

iv) Normatividad ambiental para el desarrollo sostenible;

v) Desarrollo y vinculación de personas profesionistas y técnicas.

El desarrollo regional y la definición de las vocaciones productivas por entidad federativa permitirá dar continuidad al enfoque centrado en el desarrollo de las cadenas de valor de los sectores prioritarios para América del Norte con el objetivo de lograr la sustitución de las importaciones de Asia. Por lo tanto, los principales sectores de la política industrial que deberán promoverse en los próximos años son:

1. Semiconductores.
2. Electrónica.
3. Electromovilidad.
4. Dispositivos médicos.
5. Agroindustria.

La relocalización, el desarrollo regional y la política industrial aumentarán la capacidad de tracción de los sectores estratégicos mediante la vinculación productiva con otras regiones y sectores del país, lo que implicará el desarrollo de las cadenas de proveeduría con contenido nacional a la vez que promoverá un ambiente de transferencia gradual de tecnología.

A diferencia del pasado, debemos garantizar que la inversión se traduzca en bienestar para todas y todos.

Debe darse prioridad a obras estratégicas de infraestructura en 10 corredores industriales del país para proveer los derechos de vivienda, agua, energía, salud, educación y movilidad de calidad a las personas que vivan, estudien industriales y trabajen en estas comunidades.

Los 10 corredores serán especializados:

Transístmico: Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas. Involucra a los sectores: Energías renovables, Manufactura especializada, Agroindustria y Logístico.

AIFA: CDMX, Edomex e Hidalgo. Involucra a los sectores: Dispositivos médicos y químico-farmacéutica, Logística, Manufactura especializada, Servicios, y Alimentos y bebidas.

Golfo: Veracruz, Tabasco, Chiapas y Campeche. Involucra a los sectores: Petroquímica, Hidrocarburos, Maderable, Frutícola y Pesca.

Pacífico: Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán. Involucra a los sectores: Agroindustria, Industria 4.0, Logística y Turismo.

Frontera: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Involucra a los sectores: Autopartes, Manufactura y Agroindustria.

Baja: Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Involucra a los sectores: Semiconductores, Generación renovables, Turismo y Agricultura.

Bajío: Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Aguascalientes. Involucra a los sectores: Automotriz, Centros de datos, Aeronáutico y Turismo.

Maya: Yucatán, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Involucra a los sectores de: Turismo, Agroindustria, Energía renovable, Alimentos y bebidas, y Servicios.

Centro: Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Involucra a los sectores: Textil, Automotriz y Eléctrico-electrónico.

Noroeste: Sonora, Sinaloa, Durango y Zacatecas. Involucra los sectores: Minería, Agricultura y Generación eléctrica.

Adicionalmente, debe promoverse y acompañar la construcción de al menos 100 parques industriales adicionales para ordenar y distribuir las inversiones nacionales y extranjeras.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Pobreza Total por Ingresos (% de la población)	53.60%	42.90%	51.60%	49.90%	43.50%	CONEVAL
Pobreza Extrema por Ingresos (% de la población)	24.10%	13.80%	20%	14%	12.10%	CONEVAL
Pobreza Total Multidimensional (% de la población)	n.d	n.d	n.d	41.90%	36.30%	CONEVAL
Pobreza Extrema Multidimensional (% de la población)	n.d	n.d	n.d	7%	7.10%	CONEVAL
Valor del Salario Mínimo como % del costo de una canasta CONEVAL	70.00%	72.00%	72.00%	81.00%	147.00%	CONEVAL
Ocupación promedio de los parques industriales	n.d	n.d	n.d	n.d	97.00%	AMPIP
Parques industriales	n.d	n.d	n.d	n.d	425	AMPIP
Inversión extranjera directa (millones de dólares corrientes)	18,248.7	21,234.8	21,769.3	34,101.0	36,309.8 (2022)	Economía

EL MAYOR ATRACTIVO DE MÉXICO: SU GENTE

Una de las principales razones por las cuales el sector privado está confiando en México como el destino de sus inversiones, es por las capacidades laborales de las y los trabajadores mexicanos. Si antes se buscaba atraer inversiones ofertando como ventajas comparativas la mano de obra barata y el control corporativo sobre los sindicatos, ahora promoveremos las enormes virtudes que significan las altas capacidades y habilidades profesionales y técnicas de la fuerza laboral mexicana.

Mientras que en diversos países industrializados no hay suficientes profesionistas para cubrir sus vacantes, en México debemos aprovechar nuestro bono demográfico, ya que en la actualidad contamos con un promedio de edad de 29 años. Pero además de jóvenes y trabajadores, las y los mexicanos cada día estamos mejor preparados.

La idea esparcida en algunos círculos según la cual en México no hay talento o los perfiles adecuados, puede desmentirse en seguida con datos duros. Nuestro país ocupa el 1er lugar de la OCDE en técnicos egresados al año (407 mil), incluso por encima de Alemania (298 mil) país que es emblemático en la educación dual y la formación de técnicos. Además, México cuenta con la matrícula más alta del continente americano de egresados en carreras de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Por poner un ejemplo, la oferta educativa técnica en México es dos veces más grande que la de Brasil.

Por estas razones, las y los mexicanos estamos listos para cubrir los puestos de empleo especializado que llegarán de la mano de la relocalización. Sin embargo, un reto constante que el sistema educativo debe enfrentar, es no quedar rezagado frente a los veloces cambios en las actividades productivas. Alinear los perfiles de los egresados con las habilidades y competencias que se requieren obliga a estrechar la coordinación entre los planteles educativos y los sectores productivos.

La generación de ese ecosistema requiere la participación del gobierno a través de la vinculación y la coordinación de los elementos que propicien la

convergencia, interviniendo en un andamiaje institucional gobierno-academia-sector privado, con el objetivo de desarrollar y potenciar el talento de los egresados de los centros educativos del país.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Disparidades regionales - Ratio PIB pc sur-sureste*/PIB pc resto del país	1.40	1.40	1.40	1.60	1.60	INEGI
Crecimiento del PIB pc en el sur-sureste (%)	2.60%	3.20%	1.90%	-0.80%	5.50%	INEGI
Dispersión de los ingresos per cápita entre estados (pesos constantes,2018)	47,174	47,918	53,219	59,464	54,374	SHCP
Crecimiento del PIB per cápita en el resto del país (%)	2.80%	3.50%	2.80%	1.60%	3.60%	INEGI
Pobreza en el sur-sureste (% de la población)	n.d.	54.90%	58%	55%	49.40%	CONEVAL
Porcentaje del PIB manufacturero localizado en los estados del sur	11.70%	11.20%	11.10%	11.20%	12.10%	INEGI
Participación de exportaciones del sur y sureste en el total (%)	n.d.	18.70%	17%	9%	7.80%	INEGI
Años promedio de escolaridad de la población de 15 y más	6.50	n.d.	7.9 (2010)	8.5 (2015)	9 (2020)	INEGI

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
años en el sur						
Años promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el país	7.5	n.d.	8.6	9.2	9.7	INEGI

MiPymes

El esquema de desarrollo regional será propicio para el surgimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en las cadenas de valor y en los ecosistemas en torno al desarrollo de cada sector industrial. Es indispensable promover todas las acciones que faciliten la creación y permanencia de este conjunto negocios, que serán los encargados de la proveeduría de contenido nacional de las grandes empresas internacionales.

Con una mayor estabilidad y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor nacionales, el siguiente paso será fomentar su participación en los mercados internacionales; especialmente en el de América del Norte.

En México existen 5,530,932[32] unidades económicas, pero solo 6,504[33] actualmente exportan. Usualmente, son las grandes multinacionales las que aprovechan las ventajas de los tratados comerciales que México ha ratificado. La falta de información y la sobrecarga de trámites han provocado que los cupos y aranceles preferenciales que México ha obtenido en negociaciones sean en algunos casos subutilizados, y, en otros, concentrados en pocas manos.

En este sentido, el gobierno tiene la responsabilidad de apoyar a las Mipymes a acceder a los mercados globales y con ello multiplicar sus consumidores potenciales. Capacitación, asesoría personalizada, repositorio de trámites, ruedas de negocio, inclusión en el comercio electrónico y la utilización de la banca de desarrollo como palanca para financiamientos a tasas de interés bajas son algunos de los programas que deben desarrollarse para tener un comercio exterior más democrático e inclusivo.

Especial acompañamiento requieren los campesinos, productores y artesanos de pueblos originarios, cuyos bienes son altamente valorados por consumidores de otros países, pero el intercambio aún es escaso en relación con el inmenso potencial que existe. Certificaciones para productos orgánicos,

[32] DENUE, INEGI.

[33] IMMEX: Número de establecimientos activos manufactureros y no factureros, dato a julio de 2023

transferencia de maquinaria, estrategia de comercialización para los productos del campo, y formatos de comercio justo para que se asigne el valor que les corresponde a las artesanías, son ejemplos de políticas públicas para que los pueblos históricamente excluidos accedan a los mercados globales.

Esto incluye a comunidades y personas que participan en programas sociales que incrementan la producción en el campo. Por ejemplo, el programa Sembrando Vida ha sido a tal punto exitoso, que ha generado volúmenes elevados en productos como miel, cacao y café, los cuales, al ser orgánicos y estar libres de pesticidas, pueden ser colocados en mercados internacionales bajo condiciones convenientes para los productores.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución de la tasa de desocupación	n.d	3	5	4	2.7 (8 meses)	ENOE
Evolución de la inversión pública (millones de pesos, año base 2022)	17,851,855	20,412,291	24,652,995	27,208,310	14,311,725.82 (6 meses)	SHCP
Ocupación promedio de los parques industriales	n.d	n.d	n.d	n.d	97.00%	AMPIP
Parques industriales	n.d	n.d	n.d	n.d	425	AMPIP
Inversión extranjera directa (millones de dólares corrientes)	18,248.7	21,234.8	21,769.3	34,101.0	36,309.8 (2022)	Economía

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

INFRAESTRUCTIRA PARA EL DESARROLLO

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE CARGA

La inversión pública es detonadora de prosperidad. Con el gobierno de la Cuarta Transformación, el sur de México tuvo el mayor crecimiento económico gracias a la inversión estratégica del Tren Maya, el Corredor Transístmico y la refinería de Dos Bocas. Es necesario expandir y extender obras que favorezcan la movilidad de personas y mercancía; así como aquéllas obras que faciliten la logística, lleven energía, agua y conectividad estratégica a los Polos del Bienestar, al sur y a todo México.

Se debe apostar al fortalecimiento del transporte de carga ferroviario que es más seguro, menos contaminante y más barato. Es importante planear para duplicar la carga que se transporta vía ferrocarril en distancias de más de 400 km. Asimismo, se debe promover la inversión en conexiones de patios multimodales y puertos *crossdocking*. Todo lo anterior bajo un esquema que permita el uso compartido de vías y la optimización de rutas y costos, que generen mejores condiciones a los clientes.

Logros de la Cuarta Transformación

Desde el inicio de la 4T se ha vuelto a reconocer el ferrocarril como un motor de desarrollo, impulsando proyectos de construcción, modernización y expansión de la infraestructura ferroviaria en diversas partes del país. Como resultado de estos esfuerzos, la 4T ha promovido el desarrollo de dos importantes proyectos ferroviarios en el sureste de México, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y fomentar el desarrollo sostenible en aspectos económicos, sociales y culturales.

El primero es el proyecto Tren Maya, que, con 1,554 kilómetros de longitud, 20 estaciones y 14 paraderos, representa uno de los proyectos de infraestructura más destacados en décadas en México y más grandes y ambiciosos del

mundo. Este tren opera en modalidad mixta, para carga y pasajeros, con base en un plan de operaciones definido y haciendo énfasis al movimiento de turistas.

El otro proyecto prioritario es el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que tiene como objetivo la rehabilitación y conservación de:

- La Línea Z, con 308 kilómetros, que va de Coatzacoalcos a Salina Cruz, interconectando al golfo de México con el Océano Pacífico. Se estima que su rehabilitación estará concluida en diciembre de 2023.
- La Línea FA, de 329 kilómetros, que corre de Coatzacoalcos, Veracruz a Palenque Chiapas, conectando con el Tren Maya, concluido en marzo de 2024.
- La Línea K, de 459 kilómetros, que interconecta con Centroamérica, va de Ixtepec, Oaxaca a Ciudad Hidalgo, Chiapas y que se espera se terminen los trabajos en julio de 2024.

Con los trabajos realizados en estos proyectos prioritarios la 4T busca incrementar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas en siete estados del sureste del país (Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) con un impacto económico y social muy importante; generación de empleos; fomentar la sostenibilidad, la protección del ambiente y el ordenamiento territorial en la región.

Específicamente hablando de la generación de empleos, el gobierno federal ha estimado que hasta la fecha el Tren Maya ha generado poco más de 114 mil empleos, mientras que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec tiene un registro de 136,494 empleos con corte a diciembre de 2022. Además, en términos de la longitud del Sistema Ferroviario de México al final de este gobierno la red contará con más de 1,000 km rehabilitados y poco más de 1,500 km más de vía tanto de pasajeros como de carga.

En materia educativa, y con el objetivo de formar profesionales especialistas y de calidad en el sector y sobre todo con un alto compromiso social, el Instituto Politécnico Nacional en coordinación con la Secretaría de Educación Pública

comenzó a impartir la primera licenciatura en el país dedicada a la Ingeniería Ferroviaria a partir del ciclo escolar 2020 – 2021. La carrera se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas en la Cd. de México y en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería en Palenque, Chiapas. Esta licenciatura permitirá satisfacer las necesidades regionales y nacionales, al participar en los proyectos federales de infraestructura en el transporte ferroviario de México, comenzando con el Tren Maya, el CIIT y en los futuros proyectos que impulse la 4T. Adicionalmente, se firmó un convenio de colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) para formar técnicos en sistemas ferroviarios, a través de la carrera de "Técnico Bachiller en Sistemas Ferroviarios" que serán parte de la oferta educativa de esta institución en el estado de Quintana Roo, en las ciudades de Cancún y Chetumal, y cuyos egresados podrán también colocarse en alguno de los proyectos ferroviarios a implementarse o en el campo laboral del sector en el país.

El 3 de mayo de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que tiene por objeto establecer que los títulos de asignación de vías férreas deben mantenerse siempre en manos del Estado y que debe existir una temporalidad indefinida de éstos, así mismo que la titularidad no podrá cederse ni transferirse y que su operación no concluya hasta tanto subsistan las razones de interés público, social o de seguridad nacional que les dieron origen.

Hacia el segundo piso

Se debe seguir con el desarrollo ferroviario de pasajeros y de carga en el país, a través del impulso de un plan estratégico que no solo atienda los temas técnicos sino sociológicos, antropológicos y ecológicos. Los proyectos deberán desarrollarse por medio de estudios de Preinversión adecuados en corredores que impacten de manera positiva en la movilidad urbana y suburbana de las ciudades y zonas metropolitanas del país que lo requieran, para ello la

coordinación con las empresas concesionarias para acordar un plan de convivencia tanto en el transporte de pasajeros como de carga en los tramos o segmentos donde se requiera utilizar el derecho de vía existente cuidando la interoperabilidad para no generar deficiencias en el sistema, esto sin duda impulsará además la inversión pública para el desarrollo regional con bienestar.

Teniendo en cuenta que se prevé un aumento en el movimiento de carga derivado del fenómeno de relocalización, es esencial aprovechar la posición estratégica de México y dotar de buenos sistemas ferroviarios (p.ej. la implementación de la carta porte del SAT y monitoreo del servicio evaluándolo contra la carta porte) para cumplir con los servicios de transporte de carga. Para esto se requiere también de un análisis técnico del trazo geométrico para proponer la mejora y rediseño de las curvas horizontales y verticales de diversos tramos del sistema ferroviario mexicano. De la misma forma, se debe buscar la mejora de la seguridad ferroviaria, promoviendo que tanto el gobierno como los concesionarios realicen acciones de inversión, mejoramiento y mantenimiento en buen estado de las vías.

Propuestas y acciones de gobierno

Debemos continuar con el desarrollo ferroviario de carga, como la línea Mazatlán-Durango, que impulsa el desarrollo y permite aprovechar la posición estratégica de México para atraer e impulsar las inversiones; impulsar la cooperación para el desarrollo ferroviario, actualizando con los concesionarios sus compromisos de inversión, orientándose a la mejora y ampliación de la infraestructura; impulsar las mejoras y la construcción de cruces sobre las vías ferroviarias en los lugares que se requieran; mejorar la normatividad del sector ferroviario para facilitar la conclusión y construcción de libramientos que permitan mejorar la velocidad promedio de operación del sistema que facilite el movimiento de carga adicional derivada de la entrada de inversiones al país, así como consolidar de los proyectos prioritarios Corredor Interoceánico y Tren Maya.

Reforzar la Institución Ferroviaria, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario tanto en lo técnico, legal y económico para que pueda cumplir con sus mandatos de ley.

Una meta plausible es duplicar la carga que se transporta por ferrocarril promoviendo la conexión de patios multimodales. Lo anterior, bajo condiciones para el uso compartido de vías.

Se deberán concluir algunos de los proyectos legados por este gobierno y que son de vital importancia para la consolidación de los principales proyectos de infraestructura de la historia reciente de México:

1. Finalizar la red de carga del Tren Maya
2. Roberto Ayala – Dos Bocas
3. Línea K hasta Chiapas

Asimismo, se recomienda evaluar la pertinencia y viabilidad de otros proyectos para crecer y eficientar la carga ferroviaria, entre ellos:

4. Corredor Ferroviario México – Tuxpan
5. Enlace Ferroviario Guadalajara – Aguascalientes
6. Línea Férrea Mazatlán – Durango
7. Libramientos metropolitanos
8. Incremento de puntos de conexión intermodales

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Inversión pública física en infraestructura (millones de pesos constantes, 2023)	499.6	870.5	6,990.2	33,634.3	61,544.2	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la SICT.
Inversión privada física en infraestructura	11,643.0	10,419.6	9,568.2	8,826.5	1,969.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
(millones de pesos constantes, 2023)						SICT.
Longitud total de la red (km)	26,655.0	26,662.0	26,727.0	26,914.0	26,914.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Pasajeros transportados (miles)	334.0	260.0	43,830.0	57,757.0	14,725.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Carga transportada (miles de toneladas)	77,164.0	95,713.0	111,607.0	128,044.0	44,211.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Toneladas-kilómetro (millones)	54,776.0	73,726.0	79,353.0	87,959.0	31,339.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Velocidad promedio del sistema ferroviario (km/h)	23.0	22.7	27.0	26.8	28.3	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional	74.0	182.0	122.0	400.0	229.0	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la ARTF. Anuario Estadístico de la SICT.
Longitud de la red Carretera (Km)	333,912	356,945	377,660	407,959	402,622 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Red Carretera	108,488	123,354	146,221	177,192	176,917	Datos estadísticos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Pavimentada (Km)					(2022)	de SICT
Red Carretera Revestidas (Km)	145,279	154,496	145,576	130,989	131,586 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Red Carretera Troncal de Cuota	6,598	7,558	8,900	10,614	11,078 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Red Carretera Troncal libre	41,866	40,761	40,752	40,583	40,545 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Red Carretera alimentadora	64,706	72,179	83,982	133,697	131,626 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Red de Caminos Rurales	160,185	167,877	169,429	154,409	161,054 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Toneladas Transportada (miles)	413,193	445,449	498,147	486,296	548,159 (2022)	Datos estadísticos de SICT
Presupuesto ejercido para carreteras (millones de pesos constantes, 2023)	n.d	44,847 (2008)	81,898	45,063	43,338 (2021)	SHCP

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE PASAJEROS

Con el regreso de los trenes de pasajeros, México se conectará de manera más eficiente y sostenible. Este objetivo estratégico permitirá utilizar las vías férreas para el transporte de pasajeros y de carga, lo que favorecerá inversiones en actividades comerciales, corporativas, industriales, sociales y turísticas, al reducir los tiempos de traslado en más de 40% y hacerlos un 15% más económicos, así como mitigar las emisiones contaminantes en un 80%.

Logros de la Cuarta Transformación

Después de su abandono por más de 25 años, se recuperó la vocación de transporte ferroviario de pasajeros gracias a los proyectos del Tren Maya y del Corredor Interoceánico. Es así como este gobierno impulsó el desarrollo ferroviario de pasajeros rompiendo con el paradigma del abandono del sector a partir de la privatización de los ferrocarriles a finales de los años 90. Es importante destacar, que la inversión en el transporte ferroviario de la 4T, ha sido muy superior que incluso la inversión acumulada del sector privado en las últimas décadas.

Otro de los proyectos prioritarios de la 4T es el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, mismo que fue inaugurado en marzo de 2022. Es importante mencionar que como parte de las alternativas de conectividad para el AIFA el gobierno federal inició con la construcción del ramal del Suburbano de la ZMVM que correrá de la Estación Lechería y llegará al edificio terminal del AIFA, cruzando 6 municipios del estado de México, beneficiando no solo a usuarios del aeropuerto si no a la población de la zona de influencia del ramal.

Este gobierno ha mantenido la inversión con recursos fiscales en el sector, en gran medida por los proyectos regionales derivado de la priorización del desarrollo ferroviario de pasajeros, esto incluye la conclusión de la línea 3 de

Guadalajara, así como la continuación del "Tren Interurbano México – Toluca". En este gobierno se notó un crecimiento en la inversión en infraestructura derivado de los proyectos mencionados, los proyectos prioritarios y los montos asignados a la construcción del ramal de Lechería al AIFA.

Es así como este gobierno impulsó el desarrollo ferroviario de pasajeros rompiendo con el paradigma del abandono del sector a partir de la privatización de los ferrocarriles a finales de los años 90. Es importante destacar, que la inversión en el transporte ferroviario de la 4T, ha sido muy superior que incluso la inversión acumulada del sector privado en las últimas décadas. De igual forma, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario promovió el uso mixto de derechos de vía existentes con propuestas de varios servicios de transporte ferroviario de pasajeros a lo largo del país, logrando obtener clave en cartera para la elaboración de los estudios de preinversión correspondientes.

Hacia el segundo piso de la Cuarta Transformación

Se debe consolidar lo avanzado y planear su ampliación hacia el futuro, impulsando proyectos estratégicos que resulten viables después de un Plan Estratégico del Sector Ferroviario con una filosofía de uso compartido de las vías que no sólo determine la manera más adeuda de compartir las vías (tipos de servicio, velocidades, infraestructura necesaria, sistemas necesarios, programas y reglas de operación, etc.) si no que determine los proyectos prioritarios a seguir en un plan a largo plazo.

En ese sentido y mediante el decreto hecho el día 20 de noviembre, el transporte de pasajeros es de interés del Gobierno de México, promoviendo el impulso de la implementación de ferrocarriles de pasajeros que permitan mejorar la calidad de vida, el bienestar y la movilidad de las personas en virtud de que representa: (I) un transporte público económico; (II) un transporte público menos contaminante; (III) un transporte público más seguro; y (IV) la mejor alternativa para incrementar la movilidad de la población en las principales ciudades.

El Decreto menciona que las primeras siete rutas que se concesionarán serán las siguientes:

- Tren México–Veracruz–Coatzacoalcos
- Tren Interurbano AIFA–Pachuca
- Tren México–Querétaro–León–Aguascalientes
- Tren Manzanillo–Colima–Guadalajara–Irapuato
- México–San Luis Potosí–Monterrey–Nuevo Laredo
- México–Querétaro–Guadalajara–Tepic–Mazatlán–Nogales
- Aguascalientes–Chihuahua–Ciudad Juárez

En ese sentido, se debe continuar con el desarrollo ferroviario de pasajeros, aprovechando los derechos de vía existentes, buscando un esquema de operación mixta y de interoperabilidad que beneficie a los usuarios y concesionarios del sector.

Propuestas y acciones de gobierno

Se propone implementar una estrategia de planificación del sistema ferroviario nacional que se fundamente en la generación de un plan nacional integral para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria en México. Este plan debe tener como finalidad incrementar la capacidad del sistema, facilitando la integración de un mayor número de trenes de carga y pasajeros a la red ferroviaria nacional, al mismo tiempo que se minimizan los costos asociados con la expansión de la infraestructura mediante la optimización de la operación ferroviaria.

El objetivo principal debe ser promover, desde el gobierno federal, un plan estratégico que armonice y potencie tanto la inversión pública como privada en beneficio del sistema ferroviario mexicano, asegurando así su desarrollo sostenible y eficiente.

Se debe contemplar la inversión en proyectos ferroviarios de alto impacto de pasajeros interurbanos como el de CDMX – Querétaro - León, suburbanos

(p.ej. AIFA – Pachuca), y metropolitanos (p.ej. Tren Ligero de Naucalpan - Buenavista), entre otros.

Se sugiere impulsar la cooperación para el desarrollo ferroviario, revisando los compromisos de inversión de concesionarios para dirigir sus inversiones a las mejoras de la infraestructura y de toda extensión de concesión; y contemplar generar un fondo conjunto para mejoras de cruces a nivel y convivencia urbano – ferroviaria (p.ej. construcción de pasos a desnivel).

Será importante concluir y construir libramientos ferroviarios para mejorar la velocidad promedio de operación del Sistema Ferroviario Mexicano, que beneficie el aprovechamiento de la posición estratégica de México, con el movimiento de carga adicional derivado de la entrada de la relocalización al país.

Se debe evaluar utilizar para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas privatizadas por el gobierno de Ernesto Zedillo, iniciando por:

A. Tren México - Querétaro - León - Aguascalientes
B. Tren México - Querétaro - Guadalajara
C. Tren México - San Luis Potosí - Monterrey - Nuevo Laredo
D. Tren México - Puebla - Veracruz

Y en una segunda etapa:

A. Tren Manzanillo - Colima - Guadalajara - Irapuato
B. Tren México - Querétaro - Guadalajara - Tepic - Mazatlán - Nogales
C. Tren Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Una red de carreteras modernas serán motor de movilidad y dinamismo económico, beneficiando tanto a pasajeros como al transporte de carga. Es necesaria la inversión para la integración de los Polos del Bienestar y los 10 corredores industriales que se impulsarán. Del mismo modo, es importante tener una visión multimodal, tanto de carga como pasajeros, para la integración de los distintos sistemas (i.e. carretero y ferroviario).

Como nuestro proyecto político, el diseño de infraestructura carretera debe ser inclusivo y promotor de la prosperidad compartida. En ese sentido, se sugiere un programa que rehabilite al menos 3 mil kilómetros de carreteras rurales, al tiempo que se mantenga el exitoso programa de caminos artesanales que han generado conectividad en localidades remotas, así como empleo y prosperidad a sus poblaciones.

Logros de la Cuarta Transformación

Con la llegada de la Cuarta Transformación hubo cambios significativos en la asignación presupuestal para el desarrollo Carretero. Podemos mencionar que de los más relevantes, de acuerdo con los datos históricos del Presupuesto de Egresos de la Federación, fue un importante aumento en la asignación de recursos a proyectos de Conservación carretera, el cual superará los 38,000 MDP a lo largo del sexenio.

La cuarta transformación se ha caracterizado por cambiar el paradigma de los enfoques de las políticas públicas en materia de infraestructura carretera. Se dio prioridad a la construcción de carreteras con énfasis en la calidad y mayor seguridad, en el mantenimiento de la red vial y atención a las necesidades de las comunidades rurales y que presentan mayor marginación, (se ha superado ya el presupuesto asignado del sexenio anterior a la conservación de carreteras rurales de acuerdo con los datos del presupuesto de egresos con 38,090 millones de pesos y de acuerdo con lo reportado en los anuarios

estadísticos de la SICT, se ha aumentado la red de caminos rurales con la construcción de 6,645 kilómetros entre el 2018 y el 2022) mejorando su conectividad, lo que se traduce en beneficios y oportunidad de crecimiento para dichos grupos.

La reasignación presupuestal planteada de este sexenio fue en dar prioridad a la conservación carretera, asignando al 2023 el 37% de los recursos asignados a la secretaría (Mientras que para el sexenio pasado representó tan sólo el 19% del presupuesto de acuerdo al PEF) un 33% se designó al desarrollo de los proyectos de Cartera de inversión, el cual en comparativa al sexenio anterior representó el 66% del presupuesto asignado superando los 200,000 millones de pesos.

La cuarta transformación ha marcado una pauta en el desarrollo del sector carretero, se ha dejado de centrar en la construcción de grandes obras de infraestructura para destinar los recursos a mantener la red en buenas condiciones, y construir con calidad para brindar seguridad a los usuarios. En términos de financiamiento de las obras, los recursos fiscales se han dirigido hacia la conclusión de obras carreteras iniciadas en administraciones anteriores, programas de conservación carretera, APPs, PPS y liberación de derecho de vía, mientras que para las concesiones carreteras, se ha detonado la inversión a través de la ampliación de los títulos de concesión ya existentes.

Se dio prioridad a los proyectos que benefician a las comunidades rurales y marginadas del país. Dentro de los principales logros se encuentran las modificaciones implementadas al FONADIN, que ha permitido reorientar sus recursos y su más eficiente uso, así como la creación de la Ley de Infraestructura de Calidad y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

Hacia el segundo piso

Se debe mantener la prioridad en la conservación carretera y atención a las zonas rurales y comunidades marginadas; profundizar el desarrollo de infraestructura con enfoque multimodal; promover la innovación tecnológica,

a fin de garantizar la sostenibilidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura a lo largo de toda la vida útil de la infraestructura; implementar medidas de seguridad vial, que impliquen una revisión de la situación actual de la red y detectar oportunidades de mejora para la prevención.

Creemos que el mantenimiento y profundización de lo avanzado en infraestructura carretera debe partir de algunas prioridades:

Economía moral y austeridad republicana. Invertir en la infraestructura carretera cómo se ha hecho hasta el momento, y mantener la apuesta por la construcción de los proyectos que, con base en el análisis detallado, sean aquellos que traigan los mejores beneficios a toda la población.

Inversión pública para el desarrollo regional con bienestar. Continuar el desarrollo y mantenimiento de la red sin perder el enfoque en la seguridad vial, a fin de garantizar la mayor reducción de accidentes viales. Se debe robustecer el uso de las rampas de frenado, el control de los excesos de pesos y dimensiones, y el estricto fomento a la educación vial.

Garantizar la justicia para los pueblos indígenas y poblaciones rurales. Se debe continuar en la línea de atención prioritaria a las comunidades rurales, a fin de garantizarles el acceso a una conectividad eficiente, moderna y segura, que les permita acceder a los servicios básicos y aumentar sus oportunidades de mejora económica.

Aprovechar la posición estratégica de México con el tratado comercial de América del Norte y la buena relación con los países del mundo para impulsar y atraer las inversiones al país. Para atender esta prioridad, lo que se propone implementar es la integración de la infraestructura con un enfoque multimodal. Con esto permitiremos que la red carretera se integre al transporte de personas y bienes intercalando con otros modos de transporte, cómo el ferrocarril, los puertos y el transporte público, esto con miras a tener una movilidad integral, más sostenible y eficiente, adicionalmente se debe

atender el fenómeno creciente de la relocalización, por lo cual la infraestructura deberá atender esta creciente demanda.

Desarrollo y gestión de los proyectos con mejor tecnología. Otro aspecto importante es la introducción de mejores herramientas en el desarrollo de los nuevos proyectos carreteros, actualmente existen metodologías como lo es el Building Information Modeling (BIM) que han demostrado su amplia eficiencia en la creación y gestión de proyectos constructivos, ya que centralizan la información en un modelo digital que permite que el trabajo sea más colaborativo, eficiente y certero.

Propuestas y acciones de gobierno

Se debe promover el crecimiento de la red a través de los proyectos que, mediante el análisis objetivo, traigan los mayores beneficios económicos y sociales, sin dejar de fomentar el crecimiento económico a través de la relocalización de empresas internacionales y que se enmarquen en un desarrollo sostenible.

Para el caso de nuevos proyectos, identificar aquellos que tengan mayor competitividad a los estados que fomentan la relocalización de empresas internacionales, o que promuevan el intercambio de bienes y mercancías con enfoque multimodal.

Mantener la inversión en el mantenimiento de la infraestructura carretera existente, preservando en las mejores condiciones la red. Es necesario hacer un análisis de los resultados de los programas de Auscultación de la red carretera federal, con el objetivo de identificar el monto de la inversión necesaria que se requiere para mejorar la calidad de la red de manera significativa.

Aumentar la red de caminos rurales. El aumento de la red de caminos rurales impacta directamente en la atención a poblaciones rurales y grupos vulnerables. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de Naciones

Unidas, indica que una buena comunicación de las comunidades rurales, es una medida directa del acceso que tienen dichas comunidades a niveles de bienestar.

Se debe mantener el programa de caminos artesanales, atendiendo las áreas de oportunidad que se han observado a través de sus implementaciones. Es indispensable apostar por realizar un diagnóstico detallado de la actual condición de los caminos rurales, a través de la Red Nacional de Caminos y el análisis detallado del Índice de accesibilidad rural, para conocer de manera puntual las comunidades que tienen mayor rezago en su conectividad.

En suma, mejorar y ampliar la red carretera nacional de peaje y federal, dando prioridad a:

- Baja California y Baja California Sur: Ampliar la carretera costera Los Cabos a Tijuana que incluya los pasos a desnivel en los Cabos y el libramiento Ensenada-Tijuana.
- Sinaloa-Chihuahua: Construir la carretera de Los Mochis a Ciudad Juárez-Chihuahua.
- Sonora-Chihuahua: Ampliar, arreglar y construir la carretera de Guaymas a Ciudad Juárez.
- San Luis Potosí-Coahuila: San Luis Potosí-Saltillo-Monclova-Piedras Negras.
- Hidalgo-San Luis Potosí: Construir la carretera Pachuca-Huejutla-Tamazunchale.
- Estado de México y Guerrero: Ampliar y arreglar la carretera: Toluca - Tejupilco - Coyuca de Catalán - La Unión- Zihuatanejo.
- Morelos, Puebla y Guerrero: Construir la carretera Cuautla-Tlapa-Marquelia.
- Puebla-Amozoc: Ampliación.
- Oaxaca y Guerrero: Ampliación de la carretera costera de Salina Cruz a Zihuatanejo.
- Oaxaca: Oaxaca-Tuxtepec.

- Veracruz: Arreglar la carretera Tuxpan-Tantoyuca-Pánuco-Tampico.
- Veracruz-Tamaulipas: Tuxpan-Naranjos-Tampico.
- Chiapas: Terminar la carretera de Tuxtla Gutiérrez - Frontera Comalapa.

INFRAESTRUCTURA CAMINOS RURALES

Los caminos rurales son esenciales para el bienestar y el acceso a derechos en las comunidades más pobres y marginadas. Por ello, se modernizarán para reducir tiempos de traslado, mantener la conectividad y fomentar el desarrollo equitativo. El objetivo es rehabilitar al menos 3 mil kilómetros de caminos rurales en carreteras, beneficiando al 21% de la población mexicana que vive en localidades de menos de 2,500 habitantes.

Logros de la Cuarta Transformación

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de Naciones Unidas, indica que una buena comunicación de las comunidades rurales, es una medida directa del acceso que tienen dichas comunidades a niveles de bienestar.

El Instituto Mexicano del Transporte, a través de sus publicaciones técnicas, ha generado evaluaciones sobre los impactos en la construcción de caminos rurales sobre su mejora en el nivel de bienestar, obteniéndose mejoras en el grado e índice de marginación, esto debido a que se mejora la distribución de mercancías y el desarrollo de actividades primarias; asimismo, implementar caminos rurales revestidos aumenta la velocidad de operación en 35 Km/h, y se reducen en un 37% los costos generalizados de viaje.

este gobierno ha desarrollado importantes programas para el desarrollo de dicha red, se construyó una red de 13 caminos rurales enlazando a 245 mil habitantes de ocho estados, esto a través de la SICT, con los programas K031, K037 y K039 que destinan recursos para el desarrollo de los caminos rurales en los rubros de construcción, conservación y ejecución de estudios y proyectos que se ven reflejados directamente sobre la red rural federal.

Se implementó el Programa Nacional de Caminos de Mano de Obra, principalmente en el estado de Oaxaca, que actualmente tiene 141 caminos que se ejecutaron con inversión de 9,600 millones de pesos (datos del Instituto

Nacional de Pueblos Indígenas) y están por terminarse a finales de 2023, 56 caminos a los cuales se les otorgó una inversión de 2,670 millones de pesos.

Hacia el segundo piso de la transformación

Garantizar la justicia para los pueblos indígenas. Se debe continuar en la línea de atención prioritaria a las comunidades rurales, a fin de garantizarles el acceso a una conectividad eficiente, moderna y segura, que les permita acceder a los servicios básicos y aumentar sus oportunidades de mejora económica.

Es importante dar continuidad a dichos programas, atendiendo las áreas de oportunidad que se han observado a través de sus implementaciones. Es indispensable apostar por realizar un diagnóstico detallado de la actual condición de los caminos rurales, a través de la Red Nacional de Caminos y el análisis detallado del Índice de accesibilidad rural, para conocer de manera puntual las comunidades que tienen mayor rezago en su conectividad. Es necesaria también la correcta coordinación entre órdenes de gobierno que trabajan en el desarrollo de caminos rurales.

Para el caso puntual de las carreteras rurales ejecutadas con recurso federal, hay áreas de oportunidad en la ejecución de los proyectos. Muchos caminos rurales registrados en la cartera no cuentan con las factibilidades técnicas, legales y ambientales; éste último recurso es de gran importancia si queremos llevar a las comunidades rurales proyectos que no afecten directamente su entorno.

Propuestas y acciones de gobierno

Invertir en la modernización de al menos tres mil kilómetros de caminos rurales y ampliar el Programa Nacional de Caminos de Mano de Obra en los Estados de Oaxaca, Guerrero, Chihuahua e Hidalgo.

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA

Como se hizo en la Ciudad de México, el transporte público y la electromovilidad deben ser prioridad en las ciudades mexicanas, garantizando el derecho a la ciudad y reduciendo las desigualdades.

Todos los días, millones de familias deben tener un transporte público digno, seguro, eficiente, menos contaminante e innovador, con proyectos de electromovilidad en las primeras 10 metrópolis y transporte masivo y semimasivo en 20 ciudades del país.

Logros de la Cuarta Transformación

Se promovió una movilidad urbana sustentable en Ciudades de más de 500 mil habitantes mediante:

- Apoyos Financieros a Gobiernos Locales para realizar Proyectos de Transporte Público Urbano y Suburbano en coinversión con Gobiernos Locales y participación de inversión privada.
- Asistencia Técnica para fortalecer la capacidad institucional de autoridades locales para planear, regular y organizar sistemas integrados de transporte público urbano y suburbano.
- Corredores BRT: Sistema basado en autobuses de alta calidad y capacidad, movilidad urbana rápida, infraestructura segregada de uso exclusivo.
- Sistemas Integrados de Transporte: Dos o más corredores de transporte masivo conectados física, operativa y tarifariamente, y que a través de las rutas alimentadoras, conforman un servicio de transporte público colectivo.

Propuestas y acciones de gobierno

- Apoyar las principales ciudades de México con sistemas eléctricos de transporte público masivo (trolebús, trolebús elevado, metrobús, y cablebús).

- Acelerar la transición a la electromovilidad a partir de la actualización de normas ambientales de vehículos y otros instrumentos.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

La infraestructura está en el centro de un modelo de prosperidad con bienestar; convirtiendo recursos públicos en detonadores de inversión, dinamismo, crecimiento y bienestar en regiones, municipios, localidades y familias. En específico, la infraestructura portuaria permite la recepción y movimiento de millones de toneladas de mercancías e insumos para las industrias localizadas en el país y para el consumo final. Crecer esta capacidad instalada permite y permitirá que México ocupe el lugar que le corresponde entre las potencias logísticas del mundo, al tiempo que garantice el aprovisionamiento de componentes y bienes.

Lo anterior parte de una visión holística de la inversión y sus efectos en el desarrollo de México con cuatro componentes clave: inclusión (de mujeres, jóvenes, medianas y pequeñas empresas, y la región sur - sureste del país); innovación (pasar de la manufactura a la mentefactura); sostenibilidad (económica, social y medioambiental); y, planeación con base en la vocaciones regionales del país (con la construcción de proveedurías locales, generación e inclusión de profesionales y técnicos, y transferencia tecnológica).

Logros de la Cuarta Transformación

La ubicación estratégica de México al contar con dos litorales (Pacífico y Golfo-Caribe) y la importancia del transporte de mercancías internacional y nacional vía marítima (altura y cabotaje) se ha aprovechado con el impulso de acciones estratégicas en este gobierno. Esto es, desde cambios estructurales en la gestión del Sistema Portuario Nacional (SPN) hasta la ejecución de proyectos que mantienen, rehabilitan y/o incrementan la capacidad instalada de los puertos mexicanos, los cuales han sido factores trascendentales para un SPN más eficiente y competitivo que se ha logrado para el bienestar del país con la visión de la Cuarta Transformación. Entre ellos:

- Transferencia de atribuciones (administración, recursos humanos, materiales y financieros) correspondientes a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) a la Secretaría de Marina a través del “DECRETO por el que

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos".

- Sectorización de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) a la Secretaría de Marina (SEMAR).
- Recuperación de la concesión privada de la extinta Administración Portuaria Integral (API) de Acapulco al gobierno federal.
- Desarrollo y modernización del puerto de Salina Cruz y Coatzacoalcos (Laguna de pajaritos) como parte del programa integral del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Proyecto de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que incluye la modernización integral del transporte multimodal (puertos, ferrocarril y carreteras).
- Gestión y desarrollo de proyectos de inversión con recursos propios de las ASIPONAS para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura portuaria, convirtiendo a las ASIPONAS en autosuficientes presupuestalmente.
- Sectorización a la SEMAR de los puertos de Acapulco (ASIPONA), Cabo San Lucas (ASIPONA) y Bahías de Huatulco (Adhesión a la concesión de la ASIPONA Salina Cruz).
- Se está implementando el sistema integral Puerto Inteligente Seguro con la visión de la digitalización de procesos en el SPN.

El Sistema Portuario Nacional (SPN) se conforma por 103 puertos y 15 terminales, resultando 118 puertos y terminales habilitados. Actualmente, existen 18 Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) de las cuales 4 forman parte de la Plataforma Logística del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT); 6 Administraciones Portuarias Integrales (APIs) Estatales; y, 36 puertos y 7 terminales no concesionados.

El movimiento de carga (mercancías) en los puertos mexicanos refleja, entre otros factores, la capacidad de la infraestructura para recibir carga vía marítima, así como para la salida de carga. Asimismo, los recintos portuarios son parte de la cadena logística, y los cuales se complementan con el transporte de carga por autotransporte y ferrocarril generando un transporte multimodal. El SPN ha registrado una tendencia creciente en el registro de toneladas operadas por los recintos portuarios.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Se debe mantener la visión de la Cuarta Transformación con la aplicación de políticas públicas dirigidas a combatir y eliminar la corrupción, garantizar la transparencia (i.e. por medio de digitalización de procesos), tener un manejo responsable de los recursos públicos con una nueva ética pública e implementando la austeridad como el principio rector del quehacer gubernamental. Para ello, se debe:

- Fortalecer el Sistema Portuario Nacional con un mejor control y administración manteniendo el objetivo de mejorar la eficiencia en la operación portuaria de las ASIPONAS.
- Escalar las capacidades de control de contenedores en puertos marítimos y de inspección en las aduanas con personal de la Marina.
- Impulsar el mejoramiento de la Carretera que va desde Tuxpan, Veracruz hasta Tampico, Tamaulipas.
- Ampliar y construir donde haga falta la carretera que conecte los puertos de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Salina Cruz, en Oaxaca, en el Pacífico sur.
- Impulsar el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD).
- Consolidar la transformación de las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) en Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), que promueve un ejercicio ordenado y eficaz de los puertos más grandes del país dentro del SPN; continuando con las operaciones enfocadas hacia la reactivación económica, el impulso del mercado interno y la generación de empleos directos e indirectos.
- Concluir la implementación de la plataforma digital “Puerto Inteligente Seguro” el cual da un paso hacia la digitalización y automatización en las gestiones de los puertos federales (ASIPONAS) en el SPN.

Es importante mencionar que no sólo la infraestructura portuaria es la que define la demanda total del transporte marítimo, sino también la infraestructura (complementaria) de conectividad la cual determina la distribución de las mercancías desde y hacia el territorio nacional e internacional (trasbordo de carga a EUA). Es decir, no sólo el incremento de la infraestructura marítimo -portuaria detona un incremento en el movimiento de mercancías, sino también la mejora en la conectividad según la ubicación de cada uno de los puertos. Cabe señalar que el movimiento de carga en el

SPN es representado en su mayoría por carga comercial la cual registró el 62.4% del total, mientras que, la carga petrolera el restante 37.6%.

La especialización de los puertos se ha ido desarrollando con mayor fuerza a través del tiempo de la mano con el incremento del movimiento de carga. Desde el potencial del puerto de Manzanillo para la operación de contenedores, Veracruz en graneles agrícola y automóviles, Altamira con la capacidad de atender carga sobredimensionada, por decir algunos casos que más resaltan.

Identificamos algunas áreas de oportunidad específicas para habilitar el incremento en operaciones y procesamiento:

- Crecer la capacidad en aduanas marítimas con infraestructura, equipos intrusivos, personal y horarios.
- Automatización de procesos tales como digitalizar procedimientos administrativos y automatizar la operación portuaria.
- Facilitar los procesos para el tránsito de mercancías de cabotaje.
- Incrementar la capacidad en las entradas y salidas de los recintos portuarios.

Desde la perspectiva de operación, conectividad, administrativa e inversión, se plantea que el objetivo en el subsector de puertos debe mantener la modernización de la infraestructura marítima y portuaria, así como ampliar la capacidad instalada de los recintos portuarios incentivando el desarrollo de nuevos negocios. De la mano con la digitalización de la operación portuaria aumentando la seguridad nacional, la eficiencia, y disminuir los tiempos y costos tanto administrativos como operativos.

Igualmente, es pertinente desde los puertos impulsar la conectividad mejorando el transporte multimodal con un enfoque de eficiencia que impacte en la cadena logística de suministro, disminuyendo tiempos y costos de traslado para atender la demanda de las mercancías internacionales (tráfico de altura) y nacionales (tráfico de cabotaje).

De esta manera, incentivar aún más la participación de los diferentes sectores de la economía en beneficio de la población mexicana desde la relación puerto-ciudad, regional y nacional. Y atender la creciente demanda para la instalación de nuevas empresas interesadas en el potencial de nuestro país por la relocalización, desarrollando infraestructura que mejore la capacidad

instalada para la entrada y salida de mercancías atendiendo la producción nacional de manufacturas e influir en incrementar la especialización y competitividad de México a nivel internacional.

- Eficiencia en la operación portuaria y en la multimodalidad en los recintos portuarios (menores costos y tiempos).
- Seguridad en la entrada y salida de mercancías.
- Puertos Inteligentes para digitalizar los procesos de operación portuaria y trámites administrativos.
- Turismo por cruceros, ampliando la infraestructura y mejorando la seguridad y los servicios.

Los puntos anteriores engloban diversos factores importantes en la operación del Sistema Portuario Nacional desde la digitalización, seguridad nacional, turismo internacional, hasta la operación portuaria en las tres maniobras (carga/descarga, almacenamiento y salida de la carga).

Propuestas y acciones de gobierno

Mantener y crecer la infraestructura de nuestros puertos del golfo de México permitirá catalizar exportaciones hacia Estados Unidos, Europa y Centroamérica. Al tiempo, los puertos del Pacífico son la entrada de productos asiáticos, la inversión en infraestructura de conectividad permite mover y transformar productos, así como su transporte a Estados Unidos vía ferrocarril de carga. Debemos:

- Avanzar en la modernización y ampliación de los puertos mexicanos para continuar con el incremento del bienestar social de la población mexicana a través de un transporte más eficiente que incentive menores costos en la cadena logística de suministro nacional.
- Inversión física para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión que mantengan, rehabiliten e incrementen la capacidad instalada del SPN conectando a los puertos mexicanos con los distintos modos de transporte generando un transporte multimodal para el beneficio de la población mexicana, a la industria establecida y por instalarse en México las cuales aumenten las cadenas de valor.
- Continuar con el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec el cual considera la modernización y ampliación de la infraestructura de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. La mejora

de la infraestructura ferroviaria que conectan a estos dos importantes y estratégicos puertos incentiva un mejor transporte multimodal en el sureste mexicano atrayendo mayor inversión privada en los 10 Polos de Desarrollo para el Bienestar y en los puertos mencionados.
- Impulsar el desarrollo sustentable en los puertos con el enfoque de disminuir el impacto ambiental generado por la operación portuaria. Esto es, continuar con el esquema de Puertos Verdes e incentivar la disminución del uso de combustibles fósiles en los buques de carga.
- Consolidar el desarrollo del Puerto Inteligente Seguro que mejora la gestión administrativa y operativa de los puertos, lo cual genera mayor eficiencia en trámites administrativos disminuyendo considerablemente el consumo cotidiano de papelería.

Podemos recibir buques de última generación de al menos 11 mil contenedores (New Panamax), por encima de los estándares del Canal de Panamá (Panamax Class) y así incrementar en hasta 100 millones de toneladas nuestra capacidad.

Convertiremos a México en una potencia portuaria y logística. Fortaleceremos nuestros puertos, aduanas y su conexión con la red ferroviaria de carga para el tránsito de mercancías y su destino a los polos regionales de desarrollo de todo el país.

Priorizaremos en el Golfo de California y el Pacífico la ampliación y/o construcción en los puertos de:
- Ensenada
- Guaymas
- Mazatlán
- Manzanillo
- Lázaro Cárdenas
- Salina Cruz

En el Golfo de México:
- Seybaplaya
- Coatzacoalcos
- Veracruz
- Altamira

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Recaudación en aduanas marítimas (millones de pesos a precios constantes, 2023)	n.d	144,260	183,015	641,110	576,269 (2022)	ANAM
Recaudación en aduanas marítimas respecto al total de aduanas (porcentaje %)	n.d	31.20%	33%	53%	50.3% (2022)	ANAM
Movimiento de carga marítimo respecto a otros medios de transporte (representación %)	n.d	n.d	n.d	31.60%	29.8% (2022)	ANAM
Inversión en puertos respecto al PIB	n.d	n.d	2%	0%	1.1% (2022)	ANAM
Arribo de cruceros en el SPN	n.d	n.d	1,772	2,671	2,666 (2022)	CGPMM
Emisiones de gases de efecto invernadero - Transporte por navegación marítima y fluvial	3,768	2,369	2,406	2,039	1,613 (2022)	INECC
PIB del sector Transporte por agua (millones de pesos a precios constante, 2023)	1,597,244	1,266,979	1,121,551	1,099,713	917,284	INEGI
Población ocupada en el sector transportes	n.d	n.d	n.d	n.d	2,970,703 (2022)	INEGI

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Se deben mantener los esfuerzos en cuanto al mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento e incluso ampliación de la infraestructura del Sistema Aeroportuario Mexicano, ya que el país cuenta con una amplia oferta de terminales aéreas, sin embargo, derivado del crecimiento del volumen de pasajeros se deberá continuar con los proyectos que ya se plantean para ampliar la cobertura de este sistema de transporte en otras ciudades o localidades, y que además apoyarán a aliviar la saturación de aeropuertos cercanos, sin dejar a un lado los beneficios que se obtienen por el desarrollo turístico y económico de las regiones.

Se debe aprovechar y reforzar el impacto del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles como una alternativa para pasajeros de la Zona Metropolitana del Valle de México, pero también como un hub de carga especializado conectado a un corredor de desarrollo que integra al Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México; y se prolonga potencialmente hasta el puerto de Tuxpan.

Mexicana de Aviación se consolidará como alternativa accesible para todas las mexicanas y todos los mexicanos, con rutas no cubiertas por otras empresas y con precios justos.

Logros de la Cuarta Transformación

La construcción y puesta en operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en marzo de 2022, ha permitido una reconfiguración en cuanto a la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, y se espera que poco a poco de solución a los problemas de saturación que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha venido presentando en los últimos años, incluso el número de pasajeros movilizados al cierre del 2022 refleja un aumento en comparación a los pasajeros movilizados en el 2019, último año antes de la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Además, reflejó un impacto en cuanto al crecimiento económico y la creación de nuevos empleos en la región, aproximadamente y con datos del propio operador del aeropuerto se han generado alrededor de 6 mil empleos directos en cuanto a la prestación de servicios en el aeropuerto, así como cerca de 100 mil empleos indirectos.

En cuanto a cambios legales y constitucionales, el 3 de mayo de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil en el que se facultó a la Agencia Federal de Aviación Civil:

- En materia aeroportuaria, para expedir disposiciones técnico-administrativas relativas a la administración, operación, construcción y certificación de aeropuertos y aeródromos civiles, así como los programas maestros de desarrollo, programas indicativos de inversiones y servicios aeroportuarios.
- En materia de aviación civil, se actualiza el marco jurídico regulatorio para armonizarlo con la normativa internacional en la materia y con las buenas prácticas internacionales establecidas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para garantizar la seguridad operacional, protección, eficiencia de las operaciones aéreas civiles, así como la protección del medio ambiente.
- El 12 de septiembre de 2023 el Poder Ejecutivo Federal publicó también un Decreto en el DOF en el cual se adicionan atribuciones a la AFAC para:
    - Efectuar la investigación administrativa de accidentes e incidentes de aviación y realizar la investigación administrativa para determinar responsabilidades, a efecto de imponer medidas de seguridad y sanciones, de conformidad con lo establecido por el Anexo 6 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
    - Establecer, regular, aplicar y vigilar las actividades relacionadas con el sistema de Medicina de Aviación Civil; emitir, revocar o suspender los certificados de aptitud psicofísica; establecer y administrar las unidades médicas, establecimientos de salud o laboratorios fijos o móviles.
    - Autorizar a terceros para evaluar o examinar al personal técnico aeronáutico y a los aspirantes a serlo, además de suspender y revocar dichas autorizaciones.

Otro cambio importante con la finalidad de proporcionar niveles aceptables de seguridad operacional en el AICM fue la reducción temporal y preventiva de 61 a 52 operaciones por hora en consenso con las aerolíneas debido a los ya mencionados problemas de saturación del AICM y así poder hacer más eficientes las operaciones aéreas.

Continuado con el AICM y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de condiciones técnicas y operativas, así como de máxima seguridad operacional de las personas concesionarias y permisionarias que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional, regular y no regular, exclusivo de carga dedicada, en la reubicación de sus operaciones, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Decreto que establece el cierre de las operaciones para el servicio al público de transporte aéreo de carga dedicada a partir del 1° de septiembre de 2023.

Otro logro importante se dio en diciembre de 2022, cuando se creó la sociedad denominada como Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) y se le fue otorgada la concesión para operar, administrar y explotar el Aeropuerto Internacional de Tepic, adicionalmente y mediante un contrato de coinversión se concluyó la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros existente y del edificio anexo a la torre de control.

En el Aeropuerto de Puerto Escondido también se amplió el edificio terminal existente y por medio de un contrato de coinversión se continuó con las obras de construcción de la nueva terminal de pasajeros, y con la ampliación y reconfiguración de la plataforma de aviación comercial y general.

El Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM), fue creado en abril del 2022 y adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), este Grupo Aeroportuario operará 12 aeropuertos, incluidos algunos aeropuertos que actualmente opera ASA, además de la nueva aerolínea Mexicana.

Se ha logrado un acuerdo con inversión de los Grupos Aeroportuarios para continuar con la modernización y rehabilitación de rodajes en el aeropuerto de Cancún (ASUR); la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Monterrey (OMA); y la construcción de la nueva pista 10L/28R en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara (GAP).
Finalmente se tiene previsto que en diciembre de 2023 entre en operación el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, que se prevé que atienda principalmente la demanda internacional en la zona turística de la Riviera Maya, con una capacidad de 32,000 vuelos al año y una demanda de aproximadamente 5.5 millones de pasajeros en su primera fase.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Los pasos a seguir con la transformación se enfocan en mantener los esfuerzos en cuanto al mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento e incluso ampliación de la infraestructura del Sistema Aeroportuario Mexicano.

Otro tema a resaltar es la ubicación estratégica que México ocupa para el desarrollo de la relocalización de inversiones extranjeras, que se refiere a este nuevo modelo de cadena de suministro que las empresas del sureste de Asia y de otras partes del mundo comenzaron a explorar derivado de la cercanía de nuestro país con el mercado estadounidense, por ello la infraestructura aeroportuaria tanto de pasajeros como de carga deberá estar preparada para albergar las nuevas necesidades de transporte aéreo derivado de este fenómeno.

Los mecanismos de inversión en el sector, sea con recursos públicos o privados serán de vital importancia para el desarrollo de los siguientes pasos en materia aeronáutica.

Se deberá profundizar y fortalecer la incorporación de las mejores prácticas de safety y security para evitar no conformidades en las auditorías que se presenten en cualquiera de los aeropuertos del país y a nivel federal con las autoridades del sector. Si bien, después de 28 meses de arduo trabajo de la AFAC en coordinación con la FAA (Agencia Federal de Aviación) para recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea, sería un error no cumplir con las auditorías y perder la oportunidad de la apertura de más rutas aéreas hacia los Estados Unidos. Se estima que a raíz de la recuperación de la Categoría 1 en septiembre de este año, se abrirán poco más de 50 nuevas rutas, lo cual representa poco más de un millón de pasajeros más cada año.

Propuestas y acciones de gobierno

México puede ampliar su capacidad aeroportuaria para mover a más de 160 millones de pasajeros anualmente y más de 1.2 millones de toneladas de carga. Esto con base en la tendencia de crecimiento histórico de ambos; por el inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y

Felipe Carrillo en Tulúm; pero también por la ampliación planeada de la red aeroportuaria nacional. Por ello se debe:

- Mejorar la infraestructura mediante inversión pública para el desarrollo regional de los aeropuertos internacionales para que se cumplan los estándares en materia de Safety y Security.
- Ampliar activos de infraestructura en el Sistema Aeroportuario de México con base en las necesidades del sector, fomentando el desarrollo y la cooperación con los distintos sectores para el desarrollo del sector turístico y económico de las regiones mediante la creación de fuentes de empleo y la generación de derrama económica.
- Promover el desarrollo de infraestructura y de las operaciones aéreas y servicios con un enfoque de reducción de emisiones, impacto ambiental e inclusión social.
- Continuar con la expansión de los aeropuertos concesionados de conformidad con sus Programas Maestros de Desarrollo (PMD).

Se consolidará el papel del AIFA como una terminal de carga especializada vinculada a un corredor de desarrollo en sectores estratégicos, como farmacéutica.

Se debe evaluar ampliar las rutas de Mexicana de Aviación y consolidar su solidez financiera como empresa.

Fortalecer al sector paraestatal de construcción, desarrollo y operación de aeropuertos en México (ASA, GAFSACOMM, CASIOPEA, GATM).

Proyectar la segunda fase del AIFA que contempla la ampliación de la terminal de pasajeros, calles de rodaje, plataformas y ampliación de la zona de carga para lograr una capacidad de 700 mil toneladas al año, 80 millones de pasajeros anuales, 68 posiciones fijas y 39 remotas.

Fortalecer la infraestructura de combustibles en terminales de mayor tráfico.

Hacer las inversiones necesarias en el periodo 2024-2032 a los Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo mexicano (SENEAM) para garantizar que los servicios de tránsito aéreo sigan funcionando adecuadamente.

Se identifican como prioritarias las ampliaciones de los siguientes aeropuertos:

- Ensenada,
- Tepic,
- Tamuín,
- Torreón,
- Lázaro Cárdenas,
- Puerto Escondido.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Total de pasajeros transportados – aviación regular (miles)	33,974	46,705	55,153	96,406	58,152	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la AFAC. Anuario Estadístico de la SICT.
Pasajeros Nacionales (miles)	17,762	22,165	28,084	49,535	30,506	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la AFAC. Anuario Estadístico de la SICT.
Pasajeros Internacionales (miles	16,212	24,540	27,069	46,871	27,646	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la AFAC. Anuario Estadístico de la SICT.
Carga transportada – aviación regular (miles de toneladas)	379	544	559	830	388	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la AFAC. Anuario Estadístico de la SICT.
Operaciones – aviación regular (miles)	54,776	73,726	79,353	87,959	31,339	Quinto Informe de Gobierno. Anuario Estadístico de la AFAC. Anuario Estadístico de la SICT.

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

INNOVACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA NACIONAL DE CONECTIVIDAD

Durante el gobierno de la Cuarta Transformación se ha definido e impulsado las reformas necesarias para poder dar inicio al auto provisionamiento de servicios de conectividad por parte del gobierno e impulsar el despliegue de servicios de telecomunicaciones en zonas donde las empresas privadas no han instalado infraestructura, por lo cual daremos continuidad al trabajo ya iniciado para que quien necesite internet tenga acceso a una conexión accesible, cercana y abierta.

Logros de la Cuarta Transformación

Las acciones en materia de telecomunicaciones se han centrado en dos líneas, por un lado en la habilitación de puntos de conectividad gratuitos por parte de CFE TEIT, la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes, y Financiera para el Bienestar, y por otro lado en la ampliación de cobertura móvil mediante el despliegue de infraestructura propia y renta de capacidad, a cargo de CFE TEIT.

A partir de 2021 CFE TEIT inició la instalación de puntos WiFi gratuitos en el país, a la fecha cuenta con 82,218 puntos WiFi, el 90% de ellos instalados en Centros escolares, edificios gubernamentales de orden Federal, unidades de medicina rural y puntos de venta Liconsa y Diconsa, en tanto que el 10% se distribuye en Bibliotecas, Centros Integradores de Bienestar, Centros de Salud, espacios INEA, sucursales Telecomm, sucursales del Banco del Bienestar, Unidades de medicinas familiar, presidencias y oficinas municipales, campus de la Universidad Benito Juárez, hospitales, unidades de Segalmex y Sepomex, del DIF y Sedena.

CFE TEIT busca ampliar la cobertura de servicios móviles para llegar a zonas en el país que actualmente no tienen esta cobertura. Para ello, se ha enfocado a conformar la denominada Red Nacional de Transporte de Datos, Agregación y Acceso con acciones para la iluminación 16,009.74 km de fibra óptica,

instalación de antenas y sitios celulares, además de renta de enlaces a terceros.

En abril de 2022, CFE TEIT inició la comercialización (sin fines de lucro) y operación del servicio móvil a usuarios finales en algunas de las localidades autorizadas por el IFT, actualmente ofrece un catálogo de 12 planes de datos, el precio por GB mensual ofertado por CFE TEIT es 4.4 veces menor a los comercializados por la iniciativa privada, al comparar los paquetes más representativos. Al cierre de junio de 2023, CFE TEIT había logrado llevar cobertura móvil a 2,362 localidades que antes no tenían, en donde habitan 546,998 personas, y contaba con 67,176 líneas de telefonía móvil.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Si bien los esfuerzos de este sexenio para llevar la conectividad a todo el país han sido considerables en materia de inversión pública, se puede fortalecer la cobertura en términos de WiFi público y municipios que es en donde CFE TEIT ha presentado mayor avance.

En este sentido, se requiere continuar con las políticas que garanticen el acceso al Internet a toda la población y además con un objetivo de uso e impacto en la población, acorde con el objetivo de conectividad universal y significativa definido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, mediante un esfuerzo único que integre todas las agendas, planes, programas y acciones de carácter operativo para llevar el internet para todos.

Propuestas y acciones de gobierno

Para continuar con estos esfuerzos se propone la consolidación de una Red Nacional de Telecomunicaciones para la provisión de cobertura móvil a la población.

- Profundizar la capacidad para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, estaciones transmisoras y receptoras satelitales, sistemas de comunicación vía satélite, bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico y posiciones orbitales. Actualmente estas

atribuciones se encuentran distribuidas en CFE TEIT, Financiera para el Bienestar y el Organismo Promotor de Inversión en Telecomunicaciones.

- Integración de toda la infraestructura de telecomunicaciones existente, recursos satelitales y espectrales actualmente en propiedad de CFE TEIT, Financiera para el Bienestar, el Organismo Promotor de Inversión de Telecomunicaciones y de Altán Redes; así como el despliegue gradual de infraestructura adicional y renta de capacidad a terceros.

El modelo de negocio de la red de telecomunicaciones deberá garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Métricas 2030

Las metas en el rubro de conectividad se asocian a dos parámetros, cobertura de red móvil y acceso a Internet gratuito en espacios públicos. El objetivo de cobertura móvil para 2030 es llegar a localidades que actualmente no cuentan con acceso a Internet con servicios fijos, móvil 3G o superior o satelital.

Actualmente, esto corresponde a 66,062 localidades en donde habitan 8,195,242 personas. Respecto al acceso a Internet en espacios públicos, se propone la instalación de puntos de acceso al interior de espacios educativos, de salud, de movilidad, y comunitarios en estos últimos con un enfoque de desarrollo de habilidades digitales y de economía local.

Estrategia	Parámetro	Base 2024	Meta 2030
WiFi público	Puntos WiFi	140,000	399,841
Cobertura de red móvil	Localidades	2,362	66,062

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Gasto ejercido en IFT (antes COFETEL) en millones de pesos constantes, 2023	898	827	996	2,779	1,680	SHCP
Evolución de la cobertura e inversión en telecomunicaciones (penetración de banda ancha móvil en líneas por cada 100 mil habitantes)	n.d.	n.d.	23	71	90	IFT
Evolución de la cobertura e inversión en telecomunicaciones (accesos del servicio fijo de internet por cada 100 hogares)	n.d.	n.d.	38	53	70	IFT
Porcentaje de la población que utiliza el internet (%)	5.10%	20%	40%	66%	78.60%	Our World in Data y ENDUTIH
Suscripciones a telefonía móvil (millones de suscripciones)	14.1	55	101	120	135.9	Quinto informe de gobierno
Número de líneas de telefonía celular móvil por cada 100 habitantes	25.4 (2002)	51.4	86.2	96.6	105.6	Quinto informe de gobierno
Usuarios de internet (millones de usuarios)	7.1 (2001)	20.6	40.9	73.1	93 (2022)	Quinto informe de gobierno
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes	0.3 (2002)	2.7	9.9	14.8	20.3 (2022)	Quinto informe de gobierno

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución de la cobertura e inversión en telecomunicaciones (penetración de banda ancha móvil en líneas por cada 100 mil habitantes)	n.d.	n.d.	23	71	90	IFT
Evolución de la cobertura e inversión en telecomunicaciones (accesos del servicio fijo de internet por cada 100 hogares)	n.d.	n.d.	38	53	70	IFT
Costo por GB móvil (dólares corrientes)	n.d	n.d	n.d	7	2.8	Profeco
Puntos WiFi gratuitos CFE	n.d	n.d	n.d	n.d	82,218	CFE Telecomm
Municipios con cobertura de red móvil de CFE	n.d	n.d	n.d	n.d	1,005	CFE Telecomm
Líneas móviles activas CFE	n.d	n.d	n.d	n.d	67,176	CFE Telecomm

POLÍTICA NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Durante la administración actual, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, planteó la necesidad de impulsar un cambio de orientación de la política nacional de mejora regulatoria, que busque beneficios directos a favor de las persona, y no responda únicamente a necesidades de competencia económica o beneficios centrados en el sector empresarial. Además, se plantea un cambio en su diseño, para que no sea un mecanismo que merme la rectoría del Estado y la soberanía nacional, ni una herramienta que burocratice y frene las regulaciones necesarias para impulsar e implementar los grandes proyectos nacionales de desarrollo económico y social del país.

Logros de la Cuarta Transformación

Uno de los avances en materia de mejora regulatoria fue la aprobación en el Congreso de la Unión, de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, cuyo objetivo es generar un entorno de confianza basado en el cumplimiento voluntario de obligaciones regulatorias y fiscales, con el fin de consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, otorgándoles beneficios y facilidades administrativas para que puedan ejercer su actividad económica sin obstaculización de trámites innecesarios y requisitos engorrosos, además de ser un mecanismo legal idóneo para erradicar espacios de corrupción en México.

Por otra parte, en esta administración la CONAMER implementó herramientas tecnológicas de uso y beneficio ciudadano, como el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la cual se concentran en un solo portal ciudadano, todos los trámites y servicios que brindan las autoridades, tanto del ámbito federal, estatal como municipal, así como las regulaciones asociadas a éstos, con el fin de facilitar al ciudadano información clara de los trámites que existen, la autoridad que los brinda, sus requisitos y tiempos de

respuesta. Esta herramienta ha avanzado a nivel nacional, **28** de las entidades federales de este país ya cuentan con información publicada en el portal y 4 entidades en proceso de publicación, lo cual reflejó al 31 de octubre de 2022, **108,920** regulaciones publicadas en el Catálogo Nacional; **5,334** modalidades de trámites registrados en el RFTS; **534** inspecciones y **6,340** inspectores registrados en el RENAVID.

Hacia el segundo piso de la transformación

Si bien se tienen logros considerables, es necesario consolidar una agenda nacional de simplificación y digitalización nacional capaz de garantizar la obligación por parte del estado y garantizar su continuidad a largo plazo.

Propuestas y acciones de gobierno

Es necesario expedir una **nueva Ley General de Simplificación y Digitalización**, mediante la cual se cree un ecosistema institucional y normativo que permita en todos los niveles de gobierno:

1. Generar herramientas que faciliten la simplificación administrativa de trámites y servicios;
2. Establecer una agenda de digitalización de trámites y servicios que acompañe a los procesos de simplificación;
3. Institucionalizar en los tres órdenes de gobierno el desarrollo de capacidades tecnológicas propias, mediante la integración de equipos de desarrolladores que garanticen la soberanía tecnológica y la compartición nacional de software público; y
4. Implementar un modelo nacional de atención ciudadana, bajo procedimientos ágiles, eficaces y transparentes.

La nueva Ley General de Simplificación y Digitalización deberá considerar la obligación de implementar en los tres órdenes de gobierno, las siguientes **herramientas**:

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR): la nueva Ley deberá considerar casos de excepción de este procedimiento, a fin de evitar que se convierta en un obstáculo en áreas estratégicas del desarrollo nacional, que deberá centrarse en generar normas claras y simplificadas.

Casos de excepción de AIR:

- Normativa que emita la persona titular del Poder Ejecutivo;
- Normativa que se emita en materia de Seguridad Pública, Fiscal, Responsabilidades Administrativas, Ministerio Público, Defensa Nacional, Marina y en materia de servicios vitales;
- Regulaciones que se emitan con motivo de una emergencia;
- Aquellas que establezcan actos de voluntad imperativa del Estado, como decretos expropiatorios y de utilidad pública;
- Las emitidas con motivo de procedimientos de adquisiciones y contratación de obra pública (pre-bases, bases, licitaciones, invitaciones restringidas, convocatorias u homólogas), y
- Aquellas que establezcan una situación jurídica concreta en la esfera jurídica de un particular o un grupo determinado (convenios, resoluciones, recomendaciones).

Crear la **Agenda Nacional de Digitalización** que se integrará priorizando los trámite y servicios que se inserten en los siguientes criterios:

- Aquellos relacionados a prioridades nacionales de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Aquellos relacionados con sectores estratégicos;
- Aquellos con mayor frecuencia de solicitud;
- Aquellos que representan los mayores costos de cumplimiento para los particulares;
- Aquellos cuya frecuencia de actualización, refrendo o prórroga sea cada 6 meses; o
- Cualquier otro que determine la Coordinación Nacional o estatal, por contribuir al interés general o a las políticas de la Administración Pública.

Creación del **Portal Ciudadano de Registro Electrónico de Trámites y Servicios:**

- Será el único canal oficial de difusión, consulta e información de Trámites o Servicios, para brindar certeza jurídica, desde donde las personas puedan realizar sus trámites.

Creación del Expediente Electrónico para Trámites y Servicios:

- Será una herramienta digital que incorpora el mecanismo único de autenticación digital: Llave México, con el propósito de:

  a) Constituir un repositorio digital que integre los documentos electrónicos de una persona;
  b) Pueda ser utilizado por cualquier autoridad para resolver trámites y servicios a su cargo, previo consentimiento del particular, con el fin de reducir la entrega de documentos en cada trámite o servicio; y
  c) Facilite el acceso de las personas a sus trámites y servicios.

Definición del **modelo nacional de atención ciudadana**, será el canal digital por medio del cual las personas podrán:

- Solicitar servicios públicos, a fin de que sean canalizados a la autoridad competente para su atención dentro de plazos ágiles.
- En caso de incumplimiento u omisión en la atención de las solicitudes, el ciudadano podrá presentar una Protesta Ciudadana (PC) que será un procedimiento ágil y sencillo, previo a cualquier procedimiento contencioso, que será resuelto por la Coordinación Nacional, con la facultad de realizar recomendaciones vinculantes a las autoridades, a efecto de que se resuelva la solicitud, y en caso de negativa, se dará vista al OIC.

Lanzamiento del Repositorio de tecnología pública:

- Se prevé crear el repositorio digital nacional que permita a la Coordinación Nacional, organizar, almacenar, preservar y ser un medio

para compartir cualquier programa de cómputo que cualquier autoridad desarrolle, a fin de que los gobiernos locales y municipales los repliquen en favor de su ciudadanía para reducir tiempos y costos de atención en los trámites y servicios.

- Las Autoridades de simplificación administrativa y digitalización estatales transmitirán a la Coordinación Nacional los códigos fuentes de los programas de cómputo que hayan desarrollado.
- La Coordinación Nacional coordinará las acciones recíprocas entre entidades federativas, de asesoría, acompañamiento técnico e implementación de los sistemas tecnológicos o programas de cómputo.
- Se establece la obligación de que las Entidades Federativas cuenten con equipos de desarrolladores de software, para generar productos tecnológicos públicos.

Métricas 2030

Consolidar la transformación de la simplificación y digitalización centrada en la calidad de servicios a los ciudadanos.

Tabla 4. Objetivos, Indicadores y Metas

Indicador	Cálculo	Valor Hoy	Meta 2030
Objetivo específico 1: Costo económico del tiempo que invierten las personas en realizar trámites y servicios con el gobierno federal			
Costo económico del tiempo de las personas en los trámites y servicios	Costo económico= (suma total de horas que invierten las personas/ número de personas)* Valor del tiempo	6.9 horas	Reducción del 40%
Objetivo específico 2: Reducir las barreras y cargas administrativas a través del rediseño de los trámites y servicios, eliminando aquellos que no sean necesarios o que generen cargas innecesarias para los particulares ante el gobierno.			
Porcentaje de trámites y servicios revisados y	(Total de acciones de simplificación realizadas /	2,708 servicos	Simplificar o eliminar al menos 50% de los

simplificados.	Total de acciones de simplificación a realizar)*100	nivel federal	trámites gubernamentales en los próximos 6 años
Objetivo específico 3: Disminuir y agilizar el tiempo que requiere la ciudadanía para realizar la consulta y la gestión de trámites digitales desde cualquier dispositivo móvil a través de una plataforma específica que concentra información actualizada, oportuna y accesible.			
Porcentaje de trámites y servicios digitalizados	(Cantidad total de trámites y servicios registrados / Total de compromisos establecidos de trámites y servicios por digitalizar)*100	50% parcialmente digital a nivel federal	Alcanzar un 80% de servicios gubernamentales disponibles en línea en los próximos 6 años
Objetivo específico 4: Instrumentar la "Llave México" como mecanismo único de autentificación digital para todos los trámites y servicios del País.			
Porcentaje de avance en el diseño del Expediente Electrónico	(Avance realizado / Avance programado)*100	0%	Instrumentado al 100%
Objetivo específico 5: Compartir desarrollos tecnológicos hacia el pleno acceso y de manera pública entre los tres órdenes del gobierno en el "Repositorio de Tecnología Pública Nacional", con el fin de reducir tiempos y costos de atención en trámites y servicios, de manera digital en el país.			
Porcentaje de desarrollos tecnológicos compartidos en el Repositorio de Tecnología Pública Nacional	(Número de desarrollos tecnológicos compartidos al Repositorio de Tecnología Pública Nacional/32) X 100	0%	100% de gobiernos incorporados y replicando los desarrollos tecnológicos del Repositorio de Tecnología Pública Nacional

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje de la población de 18 años y más que tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de Internet	n.d	n.d	31.6% (2013)	29% (2017)	54.5% (2021)	ENCIG
Porcentaje de la población de 18 años y más que tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de Internet para realizar un trámite	n.d	n.d	1.8% (2013)	5.7% (2017)	17.7% (2021)	ENCIG
Porcentaje de la población de 18 años y más que tuvo problemas de barreras al trámite al realizar un trámite gubernamental	n.d	n.d	42.3% (2013)	40.96% (2017)	30.9% (2021)	ENCIG
Porcentaje de hogares que reporta recibir al menos un programa social	n.d	n.d	25%	27%	36%	CONEVAL
Monto ejercido en el programa presupuestario "Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar" (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	3,725	3,611	4,787	3,938	SHCP

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD

DERECHO A LA VIVIENDA

La política de vivienda de las administraciones durante el periodo neoliberal tuvo un enfoque mercantilista. El desarrollo de vivienda se basó en la construcción sin planeación de miles de viviendas en serie, alejadas de los centros de trabajo y de las ciudades. Los subsidios e incentivos a la vivienda se otorgaron en lugares donde había menor necesidad, pues se basaba en una lógica financiera y alejada de las personas.

Durante el gobierno de la Cuarta Transformación se redujo el rezago habitacional, medido con datos del INEGI, con casi 3 millones de personas dejando esta condición entre 2018 y 2022. También, más de 3 millones de familias han recibido algún apoyo directo o préstamos, lo que representa la mayor inversión en el sector público de la vivienda en la historia con más 1.3 billones de pesos, y otras 4 millones de personas han recibido programas de reestructura de créditos vigentes por parte de los organismos nacionales de vivienda.

Se necesitan desarrollar más y mejores herramientas financieras, presupuestales y regulatorias para impulsar la producción de vivienda asequible. Promover una política más robusta para la habilitación de suelo apto para vivienda e industria partiendo de la planeación urbana con instrumentos municipales actualizados y publicados en los registros locales. Acompañar mejor la política local desde lo nacional, pensando en que los organismos de vivienda no deberían de concentrarse en personas afiliadas a la seguridad social, ya que las instituciones federales atienden a ese universo, sino en aquellos que no pueden acceder al crédito o que están afiliados a estas instituciones. Y finalmente, impulsar soluciones legales y administrativas que aceleren los trámites de regularización de la tenencia de la tierra y propiedad.

Logros de la Cuarta Transformación

Se realizaron modificaciones a la Ley General de Ordenamiento Territorial para que la Sedatu pudiera coordinar al sector bajo una misma directriz y óptica social. Entendiendo que la mayoría de la gente en México construye sus propias viviendas, y que el rezago habitacional se soluciona en un 80% con ampliaciones y mejoras de las viviendas habitadas, la autoproducción fue el eje central de la política nacional. Mediante apoyos directos, asistencia técnica y materiales como guías de construcción y planos, la gente pudo ir ampliando y mejorando sus propias viviendas, especialmente en el sur, en el sureste y en las comunidades indígenas del país.

También se modificaron las políticas de Infonavit, Fovissste y SHF, con lo que mejoraron sus tasas de préstamos, ampliaron los productos y la población beneficiaria y dieron más libertad a las y los derechohabientes para el uso de los recursos que les pertenecen. Los créditos para vivienda nueva cuentan con criterios urbanos para que cada desarrollo cuente con satisfactores como escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos en un radio de 2 km, con lo que se evitó el abandono y una expansión urbana desordenada. Asimismo, los organismos de vivienda echaron abajo las estrategias judiciales que buscaban desalojar a las familias, privilegiando la mediación y reestructuras de pago en beneficio de las y los trabajadores. Se mejoraron las condiciones de los créditos y miles de familias pudieron pagar finalmente los préstamos que habían adquirido en décadas anteriores. Esto representó un beneficio tangible para las personas afiliadas a la seguridad social y para la clase media del país.

Para garantizar que no se vuelva al pasado, este gobierno promovió cambios legales de fondo que orientarán a las instituciones para garantizar el acceso a la vivienda adecuada. Se reformó la Ley General de Asentamientos Humanos, sirviendo como rectora de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de todo el país. Asimismo, se reformaron las leyes del Infonavit e ISSSTE para promover la autoproducción, adquisición de terrenos, refinanciamientos de deudas, y reconversión de deudas anteriormente impagables.

Hacia el segundo piso de la Transformación

A pesar de estos avances es necesario que el Infonavit, en coordinación con Sedatu, vuelva aún más accesible la vivienda para las familias mexicanas. Se debe buscar que el Gobierno de México construya vivienda y que los trabajadores puedan adquirirla sencilla y accesible.

Propuestas y acciones de gobierno

Se plantea que Infonavit pueda construir vivienda para que las y los trabajadores puedan adquirirla en un esquema de renta social o en propiedad. Esto es, una persona trabajadora puede rentar una vivienda construida por el Infonavit y pasado 10 años, si existe un pago cumplido de la renta, tendrá derecho a su compra.

Asimismo, se debe apoyar a las personas más vulnerables cobrando una renta que no exceda el 30% del salario mensual. Asimismo, debería fomentarse el trabajo formal dando prioridad a las personas trabajadoras con mayor antigüedad en su cotización y que no sean propietarias.

Finalmente, es importante que exista una cercanía de las casas a los centros urbanos y de trabajo. Precios justos y accesibles en la vivienda de interés social. Seguridad sobre la tenencia de los inmuebles.

Métricas 2030

- Construir hasta 75 mil viviendas por año.
- Generar casi 1 millón de empleos por la construcción.
- Renta máxima equivalente al 30% del salario
- Viviendas bien ubicadas y con acceso a servicios
- Condiciones contractuales justas para quien gana menos
- Calidad de los materiales de construcción
- Libertad para elegir dónde y cómo vivir
- Acceso a mascotas

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Rezago habitacional (millones de personas)	n.d	n.d	38.1	36.9	33.9	Coneval
Personas con carencia de acceso a los servicios básicos de vivienda (millones de personas)	n.d	n.d	24.9	24.7	22.9	Coneval
Número de viviendas en arrendamiento (% respecto al total de viviendas en el país)	n.d	n.d	n.d	15.10%	15.10%	SNIIV
Personas sin acceso a financiamiento (% respecto a adultos mayores de 15 años)	n.d	n.d	n.d	69%	n.d	SNIIV
Vivienda abandonada del parque habitacional (millones de viviendas)	n.d	n.d	5	6.2 (2020)	n.d	SNIIV
Viviendas fuera de polígonos de contención urbana	n.d	n.d	114,293 (2014)	31,800	19,173	SNIIV
Vivienda abandonada transaccionada por el Infonavit	n.d	n.d	n.d	2,250 (2020)	2,033	SNIIV
Trabajadores sin relación laboral activa pero con subcuenta de vivienda (millones)	n.d	n.d	33.8	42.6	52.2	SNIIV e Infonavit
Monto promedio otorgado por CONAVI a personas no afiliadas de bajos ingresos (miles de pesos constantes,	n.d	82.9 (2008)	215.6	336	296.6	SNIIV e Infonavit

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
2023).						
Créditos Infonavit para trabajadores sin relación laboral activa (número de financiamientos)	n.d	n.d	n.d	160 (2022)	9,962	SNIIV e Infonavit
Índice de eficiencia terminal del Infonavit (hipotecas liberadas/créditos liquidados)	n.d	n.d	0.6	0.6	1 (2022)	Infonavit

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Por el bien de todos, primero los pobres. Esa frase concentra y sintetiza la forma de entender el ejercicio de gobierno y nuestras prioridades de política pública. También dota de sentido a la forma en que se gasta el dinero público, la jerarquización de las acciones de gobierno y la implementación de programas sociales.

La combinación de políticas y programas de la Cuarta Transformación permitieron que la población en situación de pobreza multidimensional pasará de 41.9% a 36.3%; es decir, que 5 millones de personas salieran de la pobreza. Por su parte, la pobreza extrema por ingresos se redujo de 14% a 12.1%.

La pobreza extrema en México puede ser erradicada mediante el mantenimiento de políticas laborales y salariales, programas sociales y la implementación de nuevos esquemas de apoyo y transferencias directas no condicionadas.

Logros de la Cuarta Transformación

El principal logro, sin duda, es la reducción de diversos indicadores de pobreza y de desigualdad entre 2018 y 2022. Esto es particularmente relevante porque además ocurrió en medio de la pandemia del COVID-19. Así, la población en situación de pobreza multidimensional (es decir, aquella que toma en cuenta tanto los ingresos como las carencias en el acceso a diversos derechos sociales como salud, educación, vivienda y seguridad social) se redujo de 41.9% del total de la población en 2018 a 36.3% en 2022. Esto implicó que 5 millones de personas salieran de la pobreza entre 2018 y 2022.

Otros indicadores de pobreza también mostraron mejoría: la pobreza total por ingresos, por ejemplo, que mide el porcentaje de la población que no puede comprar una canasta alimentaria y una no alimentaria, se redujo de 49.9% de la población en 2018 a 43.5% en 2022. Por su parte, la pobreza extrema por

ingresos, que se refiere a la población que no puede adquirir una canasta alimentaria, se redujo de 14% a 12.1% en el mismo periodo. Este porcentaje es el más bajo desde 1992, es decir, desde que contamos con mediciones oficiales de pobreza.

Por otro lado, el coeficiente de Gini (un indicador que mide la desigualdad, que va de 0 a 1 y que a mayor valor indica mayor desigualdad) disminuyó entre 2018 y 2022 al pasar de 0.426 a 0.402.

Otra dimensión importante en la que se redujo la desigualdad en el país fue en lo regional. Esto se debió a que los hogares de diversos Estados del sur tuvieron un crecimiento significativamente mayor al de los hogares en el resto del país.

Con respecto a la política de desarrollo regional, la 4T le apostó a la concentración de sus programas prioritarios de inversión pública en la zona más pobre del país: el sur-sureste. Así, las cuantiosas inversiones del Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico tuvieron un impacto importante en el desarrollo económico del sur del país. Estos proyectos no fueron los únicos; otros programas también tuvieron un importante componente de desarrollo regional como es el caso de los programas de Caminos Rurales, Sembrando Vida y la construcción de sucursales del Banco del Bienestar.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Con la Cuarta Transformación cambiaron las prioridades: se estableció desde un principio que "por el bien de todos, primero los pobres". Esto implicó cambios en distintas dimensiones: en la política de gasto público, en la política social, en lo laboral y en la política de desarrollo regional. Todo ello con el objetivo de buscar y promover una política de crecimiento económico incluyente.

En lo relativo al gasto público, la política clave ha sido y será la austeridad republicana. Con ella se eliminan los gastos suntuarios, se reducen los salarios de los altos funcionarios, se eliminan áreas que duplicaban tareas y se compactan otras. También se cancelaron prestaciones que sólo beneficiaban a altos funcionarios, como los seguros de gastos médicos mayores y los seguros de separación.

Esto permitió incrementar el monto y expandir la cobertura de la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores. También permitió atender a las personas con discapacidad permanente mediante la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, así como a niños y jóvenes que estudian en escuelas públicas a través de las Becas Benito Juárez. Finalmente, también se apoyó a jóvenes que quieren estudiar o trabajar (Jóvenes Escribiendo el Futuro y Jóvenes Construyendo el Futuro).

Estos programas sociales serán derechos constitucionales. Con ello, se sentarán las bases de un auténtico Estado de Bienestar. Además, se debe garantizar incrementos en sus montos por encima de la inflación.

En lo laboral, el salario mínimo se duplicó en términos nominales en los municipios de la frontera norte y se comenzó a incrementar en términos reales en el resto del país. Esta política se ha mantenido vigente año tras año y, a la fecha, el aumento en términos reales de los salarios mínimos con respecto a diciembre de 2018 es de más de 180% en la frontera norte y de más de 84% en el resto del país.

Más de 3 millones de trabajadores salieron de esquemas de *outsourcing* y fueron contratados por las empresas para las que realmente trabajaban, con mejores condiciones laborales y con prestaciones que antes no tenían (como reparto de utilidades, por ejemplo).

Seguiremos cuidando el poder adquisitivo del salario mínimo para que los trabajadores y sus familias puedan acceder al bienestar con su propio trabajo.

Propuestas y acciones de gobierno

- Mantener los programas sociales, los aumentos al salario mínimo en términos reales, y la inversión en el sur-sureste.
- Se debe plantear como objetivo la erradicación de la pobreza extrema multidimensional en el país.
- Debe evaluarse cuidadosamente la política de acceso al derecho a la salud. La reciente creación del IMSS-Bienestar nos pone ya en el camino correcto. Se deben profundizar acciones para reducir en forma significativa la carencia de acceso a la salud; además de incrementar el número de consultorios, clínicas y hospitales del IMSS-Bienestar. Esto implicaría, además, informar, credencializar y otorgar un carnet o tarjeta de identificación a todos los ciudadanos para que sepan en dónde ejercer su derecho a la salud. Esto es indispensable para lograr erradicar la pobreza extrema multidimensional del país.
- Se debe mantener el crecimiento del Salario Mínimo en términos reales (incrementos por arriba de la inflación).
- Debemos seguir invirtiendo en infraestructura que beneficie al sur-sureste del país. Debemos garantizar, entre otras cosas, el funcionamiento integral del Corredor Interoceánico, tanto a lo largo del mismo como en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.
- El diseño e implementación de programas de apoyo con transferencias directas, especialmente para niñas y niños y mujeres adultas mayores, tendría un impacto directo en la población que aún permanece en pobreza extrema.

- En áreas rurales se propone una estrategia que, complementando el enfoque social, incorpore un enfoque de desarrollo territorial que permita que las transferencias gubernamentales tengan una lógica habilitante para la población en extrema pobreza. Se plantea que esta estrategia se despliegue en localidades de hasta 15,000 habitantes que generen nuevas oportunidades de empleo, ingresos y acceso a servicios derivadas de los vínculos rurales-urbanos que son característicos del México contemporáneo.

Se propone que dicha estrategia tenga tres componentes:

- Reconocer, valorar y fomentar los servicios ambientales de las personas, hogares y comunidades de los territorios más aislados, con alta y muy alta marginación, con fuerte presencia de pueblos indígenas, y con bajas oportunidades de desarrollo económico.
- Fomento de la agricultura campesina y de la producción agroalimentaria para el autoconsumo y los mercados locales en los centros urbanos de estos territorios.
- Fomento de las economías territoriales y del empleo e ingreso rurales no agrícolas.

Se estima que la combinación de intervenciones propuestas puede reducir la pobreza extrema multidimensional drásticamente para alcanzar hacia el 2030 una meta por debajo del 2% y/o menos de 2.5 millones de personas. En específico:

- Mantenimiento de la pensión universal de las personas adultas mayores desde los 65 años con incrementos anuales por arriba de la inflación.
- Mantenimiento del apoyo universal a personas con discapacidad permanente.
- Fortalecimiento del programa de bienestar de hijos e hijas de madres trabajadoras.
- Proyección nacional de un programa universal para educación básica como el implementado en la Ciudad de México: “Mi beca para Empezar”.

- Mantenimiento de las becas “Benito Juárez” con incrementos por encima de la inflación.
- Consolidación de IMSS - Bienestar como un sistema universal de atención primaria.
- Incrementos al salario mínimo por encima de la inflación y con la meta de que sea suficiente para adquirir 2.5 canastas básicas.

La implementación gradual de estas intervenciones puede tener un efecto combinado que implique la salida de 7 millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza extrema multidimensional hacia el 2030.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Monto del apoyo (pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	n.d	1,600	Bienestar
Número de beneficiarios	n.d	n.d	n.d	n.d	250	Bienestar
Presupuesto anual (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	n.d	2,926	SHCP
Edad mínima	n.d	n.d	n.d	n.d	0 a 3	Bienestar
Empleabilidad de participantes en Jóvenes Construyendo el Futuro respecto a no participantes	n.d	n.d	n.d	n.d	2.7	STPS
Presupuesto ejercido Jóvenes Construyendo el Futuro (pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	n.d	21,456 (2022)	SHCP
Abandono escolar a	0.175	0.165	0.149	0.133	0.092	SEP

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
nivel medio superior (%)						
Presupuesto ejercido Becas Benito Juárez (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	n.d	34,867 (2022)	SHCP
Monto de la pensión (precios constantes, 2023)	n.d	2,227	1,656	1,490	4,800	Bienestar
Número de derechohabientes	n.d	994,071	3,166,262	5,359,191	11,653,236	Bienestar
Presupuesto anual (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	12,046	27,850	45,743	339,341	SHCP
Total de adultos mayores	4,750,311	5,716,359 (2005)	6,938,913 (2010)	9,146,018	10,321,914 (2020)	INEGI
Proporción de la población adulta mayor	4.90%	5.50%	6%	7%	8.20%	INEGI
Total de hogares con adultos mayores solos	1,058,357	1,549,307	2,009,089	2,470,586	3,121,201	ENIGH
Proporción de hogares de adultos mayores que viven solos %	25.20%	28.00%	30%	31%	32.30%	ENIGH
Adultos mayores en situación de pobreza (millones de personas)	n.d	3.2 (2008)	4	4.5	3.9 (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (millones de personas)	n.d	0.9 (2008)	0.8	0.9	0.6 (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza	n.d	44.9% (2008)	45.80%	43.20%	31.1% (2022)	CONEVAL

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
(%)						
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (%)	n.d	12.7% (2008)	10%	9%	4.8% (2022)	CONEVAL
Monto nominal de la pensión	n.d	n.d	n.d	2,620	2,950	Bienestar
Número de derechohabientes	n.d	n.d	n.d	702,899	1,272,005	Bienestar
Presupuesto anual (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	10,637	26,577	SHCP
Pobreza Extrema por Ingresos (% de la población)	0.241	0.138	0.2	0.14	0.121	CONEVAL
Pobreza Extrema Multidimensional (% de la población)	n.d	n.d	n.d	0.07	0.071	CONEVAL
Valor del Salario Mínimo como % del costo de una canasta CONEVAL	0.7	0.72	0.72	0.81	1.47	CONEVAL
Mujeres en situación de pobreza extrema (millones y porcentaje de la población)	n.d	6.5M/11.3 % (2008)	5.9M/9.9 %	4.5M/7%	4.8M/7.2 % (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (millones de personas)	n.d	0.9M (2008)	0.8M	0.9M	0.6M (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (%)	n.d.	12.7% (2008)	0.097	0.088	4.8% (2022)	CONEVAL
Número de personas en pobreza extrema según condición de	n.d	2.91	2.51	2.44	2.41 (2022)	Coneval

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
habla de lengua indígena (millones de personas)						
Porcentaje de personas en pobreza extrema según condición de habla de lengua indígena	n.d	40.7% (2008)	0.38	0.351	32% (2022)	Coneval
Población rural en pobreza (%)	n.d.	0.605	57.7% (2016)	0.568	48.8% (2022)	CONEVAL
Población rural en pobreza extrema (%)	n.d.	0.174	16.2% (2016)	0.167	14.9% (2022)	CONEVAL
Población rural en pobreza por ingresos (%)	n.d.	0.623	59.6% (2016)	0.589	50.6% (2022)	CONEVAL
Población rural en pobreza extrema por ingresos (%)	n.d.	0.27	25.0% (2016)	0.249	19.5% (2022)	CONEVAL

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Las poblaciones LGBTIQA+ no conforman una sola comunidad ni una masa homogénea. Hay muchas diferencias entre cada disidencia sexual y todas tienen intereses, realidades y características socioculturales diferentes. No habitan un mismo territorio, ciudad o punto geográfico; habitan todo el país. Y sin embargo, sus integrantes son a menudo objeto de discriminación y exclusión. Esta discriminación, además, se cruza con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad.

Según la ENDISEG 2021 elaborada por el INEGI, el 35.7% de la población de la diversidad sexual se encuentra económicamente inactiva; es decir, aproximadamente 2 de cada 5 personas LGBTIQA+ no tienen un trabajo. El 28% de las personas de 15 años y más que sí permaneció económicamente activa señaló haber recibido un trato desigual respecto a los beneficios, prestaciones laborales o ascensos, así como haber recibido comentarios ofensivos o burlas dentro de su espacio laboral.

Las diversas formas de violencia, exclusión y discriminación que sufren las poblaciones LGBTIQA+ (desde las consideradas menores como los comentarios negativos, hasta las formas más graves como los crímenes de odio) orillan a los miembros de estas poblaciones a tener un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores condiciones de salud y a sufrir desigualdad de acceso a la vivienda, servicios financieros y a servicios sociales.

Esto significa que las poblaciones LGBTIQA+ están constantemente excluidas de la fuerza laboral, los mercados, los servicios y otros espacios, lo que inhibe su movilidad económica. Estas situaciones son un obstáculo para el pleno ejercicio de sus derechos, lo que los lleva a pertenecer, con mayor probabilidad, a los deciles más pobres del país.

Es clave eliminar la discriminación y visibilizar la participación de las poblaciones LGBTIQA+ en todos los sectores de la sociedad para sacarles de la marginación.

Logros de la Cuarta Transformación

El gobierno 2019-2024 ha contribuido al bienestar de estas poblaciones mediante la implementación de varias reformas jurídicas. Por ejemplo: en la Ley General de Salud en 2019 se universalizó el acceso a los servicios de salud

y se prohibieron las terapias de conversión. Además, otras reformas en códigos civiles y en materia familiar han permitido garantizar los matrimonios igualitarios, la adopción de menores por parejas del mismo sexo, el incremento en la cobertura de terapias de afirmación de género, el reconocimiento de la identidad de género y no binaria en documentos oficiales.

En el caso de salud, en este gobierno se han asegurado insumos terapéuticos y de diagnóstico para la atención y control del VIH, hepatitis C y otras ITS que afectan a colectivos LGBTIQA+ (gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres; lesbianas y mujeres bisexuales; personas trans, intersexuales y no binarios). Además, se han brindado acciones afirmativas de respeto a las identidades y expresiones de género de los colectivos.

Por otro lado, para el caso de las poblaciones vulnerables (trabajadore(a)s sexuales; personas usuarias de sustancias, personas en situación de calle, personas en movilidad y migración, mujeres cisgénero con VIH, personas privadas de la libertad, personas sobrevivientes de violencia sexual, poblaciones étnicas, personas con discapacidad, entre otras) se destaca el reconocimiento que este gobierno les ha dado como poblaciones prioritarias para las políticas públicas relacionadas con la igualdad de derechos, el derecho a decidir, la inclusión y el bienestar social.

Hacia el segundo piso de la Transformación

1. Los nuevos derechos no necesariamente han permitido el acceso a vivienda, trabajo digno, educación y salud. Es importante recordar que esta carga se acentúa con las intersecciones. Es decir: una mujer trans indígena siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno que un hombre blanco homosexual cisgénero.

2. Al menos la mitad de la población LGBTIQA+ ha vivido discriminación laboral, menos paga por mismo trabajo, dificultad para acceder a ascensos, acoso y hostigamiento laboral, entre otras violencias. En el caso de las lesbianas, hasta 7 de cada 10 sufrieron reducción salarial y democión en sus puestos durante y después de la pandemia de acuerdo con cifras de COPRED. Las personas trans padecen tasas de desempleo superiores al promedio nacional y son obligadas a aceptar empleos que o no corresponden a su nivel de estudios o son de escasa remuneración. Algunas recurren al trabajo sexual como la única opción ante la precarización, mismo que sigue sin ser regulado ni otorgar las

garantías laborales que cualquier trabajo digno y reconocido necesita. En algunas localidades, como la Ciudad de México, se ha visto como respuesta la credencial de trabajo no asalariado que, si bien ayuda a evitar el hostigamiento policial, no mejora las condiciones de los espacios en los que desempeñan su actividad económica. En el caso de las personas no binarias ni siquiera hay estadísticas que permitan visibilizar su acceso al empleo.

3. La población LGBTIQA+ se enfrenta a disparidades en el acceso a la salud y en el trato con respecto a las personas heterosexuales debido a la perpetuación del estigma social y la discriminación que enfrenta esta población. Así, se crean barreras de acceso a servicios de salud de calidad, integrales y oportunos que, además, se presten en los lugares y momentos que sean necesarios para esta población prioritaria. Esto produce mayores tasas de depresión, ansiedad, consumo de tabaco y otras sustancias, abuso de alcohol, tendencia al suicidio o ideas de suicidio por estrés crónico, aislamiento social, y otras condiciones derivadas de la ausencia de servicios de salud especializados.

4. Aunado a lo anterior, cuando sí hay servicios dirigidos a las poblaciones de la diversidad, es común que hagan un excesivo énfasis en ciertos temas y poblaciones, perdiendo de vista a otros grupos de la diversidad importantes. Esto pasa, por ejemplo, con el VIH y los HSH ((hombres que tienen sexo con hombres). Esto impide abordar la situación de salud de manera integral, tomando en consideración las particularidades específicas de cada corporalidad LGBTIQA+. Por ejemplo, de acuerdo con Inmujeres el virus del papiloma humano (VPH) representa una de las infecciones de transmisión sexual más común. El 99% de los cánceres uterinos está relacionado al Virus del Papiloma Humano. No hay un abordaje específico para frenar la transmisión de este virus entre personas que mantienen relaciones sáficas.

5. También faltan diagnósticos específicos del uso problemático de sustancias para estas poblaciones.

Propuestas y acciones de gobierno

- Propondremos políticas públicas, de la mano de las comunidades LGBTTT+, para atender sus necesidades de salud, trabajo, educación, empleo y acceso a la justicia. Lucharemos por erradicar la discriminación.

- Se sugiere el diseño e implementación de un Programa Nacional de Salud para las Poblaciones de la Diversidad Sexual. Este programa podría incluir una red nacional de servicios de salud que opere bajo principios de inclusión y universalidad.
- Se propone que una autoridad específica supervise el avance de las políticas de bienestar para las poblaciones LGBTIQA+.
- La Secretaría de Gobernación puede incentivar con CONAPRED la creación de alianzas interinstitucionales que involucren a la población LGBTIQA+, acciones conjuntas para la generación de marcos legales que la protejan.
- Fortalecer herramientas como la ENADIS, que permite el diagnóstico y localización de estrategias y acciones exitosas. Ubica qué avances hacen falta en dónde y a quién le toca impulsarlos, de los tres poderes y los tres niveles de gobierno.
- Se recomienda incluir en el próximo censo nacional preguntas sobre la orientación sexual e identidad de género de las personas.
- Desarrollar mecanismos que generen acceso al trabajo, apoyo a cooperativas, pequeñas y medianas empresas.
- En materia de salud, se propone la creación de tres programas:
    1. Programa Nacional de Salud para las poblaciones de la diversidad sexual.

    A partir de los recursos existentes y de las estrategias efectivas, implementadas en favor de las poblaciones de la diversidad sexual, se propone desarrollar una Red Nacional de Servicios de Salud, bajo principios de inclusión y universalidad para mitigar el estigma y la discriminación, que históricamente han enfrentado los colectivos LGBTTTIQ+, con participación institucional y comunitaria.

    2. Programa nacional de atención diferenciada en salud a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

    El abordaje diferenciado constituye la clave para optimizar la atención de las poblaciones vulnerables. Se propone: a) Fortalecimiento y desarrollo de Espacios Seguros (casas y albergues de migrantes, refugios; comedores; servicios de salud; centros comunitarios; centros multiculturales; entre otros) como áreas de encuentro e interacciones sociales; b) Acciones de alcance comunitario para la promoción de la salud (formación de grupos comunitarios de acción social, información para autocuidado de

salud, orientaciones y asesorías para gestionar otros servicios institucionales y beneficios sociales); c) Vinculación y retención en los servicios que favorezca la continuidad de la atención en salud, así como otras necesidades sociales; d) Inclusión de mediadores culturales (acción de pares) en el diseño e implementación de programas sociales e institucionales.

3. Programa nacional de diagnóstico y prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual.

Se requiere fortalecer y optimizar las estrategias implementadas para atender las epidemias del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual, focalizada en poblaciones con alta prevalencia de VIH (hombres gais, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres) y de baja prevalencia (hombres y mujeres cisgénero y transmisión perinatal). Se proponen: a) modelos presenciales, digitales e híbridos para implementar acciones altamente efectivas para prevenir el VIH a través del incremento de la cobertura de la Profilaxis Pre y Post exposición (*conocidas como PrEP y PEP*), entre otras intervenciones para la atención integral de la salud sexual; b) Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red de Servicios de Diagnóstico de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual, con componentes institucionales y comunitarios.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Atenciones CONAPRED	n.d	1,981 (2005)	2,305 (2010)	5,414 (2017)	9,415 (2022)	CONAPRED
Quejas CONAPRED (expedientes)	n.d	445 (2005)	992 (2010)	1,455 (2017)	324 (2022)	CONAPRED

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

DERECHO AL TRABAJO

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo es una de las políticas más exitosas de la Cuarta Transformación. Se ha recuperado su poder adquisitivo en 117% a enero de 2024, y en la franja fronteriza se recuperó en 227%. Esto implica que de las 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, 4.1 millones lo han hecho por esta política. Además, se redujo la brecha de género por ingreso en 25% y el salario promedio del sector formal del país ha crecido en 24.8%.

Los incrementos del salario mínimo rompieron varios mitos y dogmas económicos. Durante los últimos 5 años no ha tenido impacto significativo en la inflación ni ha reducido el empleo; en cambio, sí ha tenido impactos muy positivos en el ingreso de los que menos ganan.

Dada la dinámica del empleo en la frontera norte y en el resto del país, y el nivel de concentración que actualmente existe en México es posible seguir incrementando el salario mínimo a nivel nacional hasta alcanzar a la zona fronteriza.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante los últimos 5 años el salario mínimo se ha incrementado de manera sostenida y responsable. Con datos a enero de 2024, el salario mínimo nacional se ha incrementado en 117% a nivel nacional y 227% en la ZLFN en términos reales. Esto implica que, hasta ese mes, la cobertura de la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana (LPIU) que calcula el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es de 252% en la ZLFN y 167% en el resto del país, logrando que las personas trabajadoras puedan cubrir las canastas alimentaria y no alimentaria para sí mismas y aportar una parte para cubrir la de algún dependiente económico. Los seis incrementos impulsados durante este gobierno han beneficiado a las personas trabajadoras que menos ganan, especialmente a las mujeres y a sus familias.

En enero de 2024, el salario base de cotización promedio de las y los trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 573.40 pesos diarios, que en términos reales implica una variación de 5.3% en comparación anual y una variación desde 2018 de 24.8%.

El incremento de los salarios mínimos benefició más a las y los trabajadores que menos ganan. Al mes de enero de 2024, el 10% de las y los trabajadores con menor salario presentaron una variación anual real de su ingreso promedio de 13.7% en la ZLFN y de 14% en el resto del país. A menor salario, mayor es el incremento anual real del salario promedio, disminuyendo conforme más elevado es el salario.

Al analizar la variación desde los incrementos acumulados del salario mínimo, el incremento para el 10% que menos gana en la ZLFN ha sido de 183.8%, mientras que para el resto del país ha sido de 100.1%.

En términos de Salarios Mínimos Equivalentes, cada vez son menos las personas ocupadas que ganan hasta un salario mínimo y cada vez son más las personas que ganan de 1 a 2 salarios mínimos o un rango superior. Entre el primer trimestre de 2018 y cuarto trimestre de 2023, el porcentaje de la población ocupada que gana hasta un Salario Mínimo Equivalente (SME) se ha reducido en 5.6 puntos porcentuales al pasar de 40.5 a 34.9%; mientras que quienes ganan más de uno y hasta dos SME tuvieron un alza de 4.7 puntos porcentuales al aumentar de 28.8 a 33.4%.

En 2021, el Consejo de Representantes de la Conasami estableció un salario mínimo profesional para las personas trabajadoras del hogar y las personas jornaleras agrícolas. Para 2024, con los nuevos salarios mínimos profesionales vigentes, el mínimo para las personas trabajadoras del hogar es de 374.89 pesos diarios en la ZLFN y de 270.60 pesos diarios en el resto del país; mientras que para las personas jornaleras agrícolas es de 374.89 y 281.42 pesos diarios, respectivamente.

Para 2024, México ocupa el sexto lugar de Latinoamérica, mientras que en 2018 tenía la posición 16. Ha sido el país con el mayor crecimiento real entre esos dos años. México ha sido el único miembro de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no sólo ha mantenido el poder adquisitivo del salario en un contexto de alta inflación, sino que además lo ha aumentado en términos reales, de acuerdo con el último estudio sobre perspectivas de empleo de la OCDE 2023 publicado en julio. El aumento promedio de los países miembros fue de 2.3% en los salarios mínimos reales entre diciembre de 2020 y mayo de 2023, mientras que México en el mismo período presentó un aumento del 43.6. La Organización, además, reconoce los logros tanto en el marco regulatorio de México que ahora exige una revisión anual de los salarios mínimos como en la implementación de un nuevo sistema de justicia laboral para resolver conflictos de esta índole.

Sobre los efectos negativos que los aumentos del salario mínimo pudieran traer consigo, se han realizado diversos estudios sobre el tema sin que a la fecha se tenga evidencia de ellos. En 2019, después del primer gran incremento a los salarios mínimos, la Dirección Técnica de la Conasami elaboró una evaluación de impacto del salario mínimo en el empleo y el salario promedio de las y los trabajadores registrados ante el IMSS. Los resultados arrojaron que el aumento del salario mínimo no tuvo ningún efecto en el empleo; sin embargo, una vez que se analiza el impacto en el ingreso promedio de las y los trabajadores se encontraron efectos positivos, resaltando que en la ZLFN las personas trabajadoras en general ganan 6.7% más que en el resto del país debido al salario mínimo. En el caso de jóvenes de entre 15 y 24 años, el impacto en el salario promedio fue de 9.2%. Por último, se hizo un ejercicio para tratar de separar el efecto de los estímulos fiscales de la zona y el aumento del salario mínimo. No se encontró efecto negativo en el empleo, pero sí efectos positivos y significativos para los salarios promedios.

Los incrementos impulsados durante este gobierno también han resultado positivos para las mujeres. La Dirección Técnica de la Conasami realizó una evaluación del impacto que tuvo el incremento de los salarios mínimos en la brecha salarial de género a nivel municipal en el sector formal de la economía. Los resultados indican que los incrementos de 95.6% de los salarios mínimos generales entre 2019 y 2022 implicaron una reducción acumulada de la brecha de género de 25%. Esto se explica por el aumento del salario promedio de las mujeres, que fue 6 puntos porcentuales mayor al crecimiento del salario de los hombres durante el periodo.

Además, el efecto del salario mínimo varía según el salario promedio de los municipios. En el decil más bajo (10% de municipios con salarios promedio de mujeres más bajos) el aumento del salario mínimo redujo la brecha de género en 60%. Si bien todos los deciles presentan una disminución en la brecha de género, la magnitud del efecto se reduce al avanzar en la distribución y pierde significancia en el sexto decil, donde los ingresos promedio son mayores.

El más reciente estudio de la Dirección Técnica de la Conasami analiza el impacto en la pobreza utilizando la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2018 a 2022. Este estudio muestra que el incremento del salario mínimo tiene una elasticidad de 0.327 respecto al ingreso laboral de los hogares. Esto implica que el ingreso laboral ha subido 21.3% por los incrementos del salario mínimo. En consecuencia, el salario mínimo tiene un efecto sobre la pobreza en el país: se encontró una elasticidad de -0.0693, lo que implica que de las 5.1 millones de personas que han salido de la pobreza entre 2018 y 2022, 4.1 millones se deben al alza del salario mínimo.

La evidencia empírica en los últimos años en el país ha logrado romper con los mitos de los efectos adversos de los aumentos en los salarios mínimos que por tantos años sirvieron de justificación a los gobiernos anteriores para impedir que estos subieran y pudieran recuperar su poder adquisitivo.

Hacia el Segundo Piso de la Transformación

Se ha demostrado que el incremento al salario mínimo ha sido una política con muchos beneficios. Sin embargo, el salario mínimo general aún no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia y así cumplir con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, para alcanzar salarios dignos es necesario que éstos sean suficientes no sólo para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, sino también para acceder a una vivienda digna.

Es necesario fortalecer a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que se consolide como una institución preponderante. Es recomendable considerar la realización de cambios en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para

ampliar sus facultades, funciones y estructura, así como dotarla de mayor presupuesto, a fin de constituir un organismo que responda a los retos que en materia salarial se vislumbran en el país.

Propuestas y acciones de gobierno

Se propone que el salario mínimo a nivel nacional alcance en 2026 al menos dos veces la línea de pobreza por ingresos urbana (LPIU) que calcula Coneval para alcanzar nuevamente un salario mínimo que sea suficiente para las necesidades más básicas de una familia mexicana. Y se propone como meta para 2030, que el salario mínimo alcance el máximo histórico de 1976, recuperando así, todo el poder adquisitivo que se perdió durante el periodo neoliberal. El salario mínimo de 2030 será suficiente para que una familia tenga acceso a los productos básicos y una vivienda digna, y será el salario mínimo más alto en la historia de México, alrededor de 2.5 canastas básicas.l.

Además, se propone que la Conasami también cuente con facultades para revisar la concentración que existe en los mercados laborales de las diferentes entidades, municipios e industrias del país, así como para perseguir y multar empresas que no cumplan con el pago del salario mínimo y proponer cambios en ciertas industrias para reducir el desequilibrio entre trabajadores y empresas.

Métricas 2030

Se propone que el salario mínimo nacional supere el monto de 2 veces la LPIU en 2027 y que se cierre la brecha con la frontera norte en 2030.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Salario mínimo real (pesos de agosto de 2023)	94	97	98	111	207.44	CONASAMI
Salario mínimo	n.d	0.032	0.005	0.138	0.867	CONASAMI e

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
(variación % real)						INEGI
Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familia (%)	n.d	n.d	0.4666	0.5165	0.7532	5to Informe de Gobierno
Valor del Salario Mínimo como % del costo de una canasta CONEVAL	0.7	0.72	0.72	0.81	1.47	CONEVAL

SALARIOS PARA PERSONAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, SEGURIDAD Y SALUD

A pesar de los incrementos importantes al salario mínimo y al salario promedio de las personas trabajadoras, es necesario fortalecer la protección de las y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como de médicos y enfermeros; todos ellos servidores públicos de nuestro país que desempeñan una labor trascendental para el desarrollo de los ejes rectores de la transformación: educación, salud, trabajo y seguridad. Garantizar que los trabajadores de estos ejes rectores tengan un trabajo con salario justo debe ser una de las responsabilidades centrales del Gobierno de México.

El ingreso promedio mensual de las personas trabajadoras afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se situó en 16,152 pesos mensuales durante 2023. No obstante, el salario de las ocupaciones de la salud, educación y seguridad es inferior.

Las maestras y maestros perciben aproximadamente 12,500 pesos al mes; guardias y policías del Servicio de Protección Federal alrededor de 6,800 pesos; guardias nacionales y soldados del Ejército y Fuerza Aérea alrededor de 16,000 pesos al mes; personal de enfermería del IMSS entre 5,752 y 9,645 pesos al mes; personal médico del IMSS entre 9,184 y 12,095 pesos al mes; y personal de enfermería del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) alrededor de 11,000 pesos.

Esta disparidad resalta la necesidad de revisar y ajustar las escalas salariales para estas ocupaciones, a fin de fijar una remuneración justa en consonancia a su labor, contribuyendo así a la equidad salarial.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante la 4T el salario promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS se incrementó 24.8% real, pasando de 10,778 a 17,441 pesos mensuales a enero de 2024. En el caso de los trabajadores de la educación se incrementó 19.9%; y de guardias y policías en 14%; mientras que en las Fuerzas Armadas se observó una caída de 1.5% real, en el personal médico del IMSS de 4.6 y en el personal de enfermería del ISSSTE de 14.3%.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Existen muchas personas trabajadoras que ganan por debajo del promedio del IMSS. Por esta razón, se considera un acto de justicia establecer a nivel constitucional que las maestras y los maestros de tiempo completo de educación pública del nivel básico, guardias y policías del Servicio de Protección Federal, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, y personal médico y de enfermería, perciban un salario mensual que no debe ser inferior al salario promedio de los trabajadores registrados ante el IMSS.

Propuestas y acciones de gobierno

Las personas trabajadoras del sector educativo, salud y de seguridad, tendrán salarios siempre por arriba del promedio de los trabajadores del IMSS.

Métricas 2030

Se proyecta que el salario promedio del IMSS se incremente en 10.7% real entre 2025 y 2030, por lo tanto, se esperaría que los trabajadores del sector educativo, salud y seguridad ganen al menos 19,300 pesos en 2030 en términos reales (precios de 2024).

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Salario diario promedio IMSS (precios corrientes)	134.6	207.2	270.8	352.2	531.0	IMSS
Salario mínimo real (pesos de agosto de 2023)	94	97	98	111	207.44	CONASAMI
Salario mínimo (variación % real)	n.d	0.032	0.005	0.138	0.867	CONASAMI e INEGI

CONTINUACIÓN DE JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que cumple con su objetivo principal que es la inserción en el mercado laboral de la juventud. En este sentido, rompe con la "trampa de la inexperiencia", que es la creencia de que las y los jóvenes no pueden encontrar un trabajo debido a su falta de experiencia; sin embargo, no pueden adquirir experiencia porque no pueden encontrar un trabajo.

La juventud en nuestro país es un sector de la población que fue olvidado y marginado durante los gobiernos neoliberales.

En el sexenio de Felipe Calderón, según datos de la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE), México fue el tercer país a nivel mundial de jóvenes sin empleo y educación. La respuesta gubernamental para atender a dicho sector únicamente fue culparlos, estigmatizarlos, discriminarlos, denigrarlos y llamarlos "ninis", bajo el falso argumento que son jóvenes que no quieren estudiar ni trabajar.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) con información del cuarto trimestre de 2015 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que del 100% de los trabajadores agrícolas, el 30% de ellos son jóvenes de 15 a 29 años. En el cuarto trimestre de 2018, con base en cifras de la ENOE, se estima que en el país existían poco más de 2.3 millones de jóvenes entre 18 y 29 años que no estaban ocupados y que no se encontraban estudiando. Por muchos años los jóvenes no fueron tema de interés para los gobiernos.

Con las administraciones neoliberales fue notoria la falta de oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en México, provocando una ruptura en el tejido social que derivó en desempleo, crisis de violencia e inseguridad, orillando a los jóvenes mexicanos a forjarse un camino hacia la adultez marcado por fuertes y persistentes desigualdades sociales.

La exclusión social, educativa y laboral que enfrentó la mayoría de los jóvenes durante el periodo neoliberal aniquiló las expectativas de mejoría, particularmente de aquellos que vivían en condiciones de precariedad, violencia y abandono, acentuando posibles situaciones de riesgo y vulnerabilidad, exponiéndolos ante un panorama desalentador en donde ser joven era un sinónimo de discriminación y marginación.

El mercado de trabajo por sí mismo no ha logrado ser un mecanismo para la inclusión laboral de las personas jóvenes. Ésa es la razón por la que programas como Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) interviene en dicho mercado y busca integrarlos en actividades laborales para dotarlos de una vida mejor; alejarlos del desempleo y del camino de conductas antisociales, y acelerar la preparación de jóvenes para las actividades productivas haciéndolos copartícipes del mismo y que contribuyan a construir un nuevo México que los reconozca y los incluya.

Logros de la Cuarta Transformación

Se han mejorado las condiciones de vida de este sector de la población históricamente olvidado y excluido a través de la emisión y promulgación de legislaciones secundarias que garanticen justicia social para los jóvenes y que sean incluidos en la actividad económica y en el desarrollo del país.

Para ello, el Gobierno de México otorga a los jóvenes un apoyo económico equivalente a un salario mínimo mensual hasta por doce meses para que se capaciten durante ese mismo periodo en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales. Esto no sólo les permite desarrollar habilidades para insertarse con éxito en el ámbito laboral sino que, además, los jóvenes no se ven orillados a conductas antisociales.

Durante los años de este gobierno, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (**PJCF**) ha significado una inversión de más de **ciento quince mil millones de pesos** en beneficio de casi tres millones de jóvenes que no trabajan y no estudian. Durante el periodo neoliberal de treinta años iniciado con Carlos Salinas, únicamente se destinaron a este sector casi siete mil millones de pesos.

El PJCF cimentó las bases del bienestar de la juventud mexicana y de la promoción de sus derechos. Si bien la empleabilidad no es su finalidad, a lo largo de cinco años de operación el Programa ha tenido un impacto positivo en este ámbito. De acuerdo con la Comisión de Salarios Mínimos (Conasami), el 61.7% de las y los egresados del Programa han encontrado empleo. En otras palabras, 6 de cada 10 jóvenes que se beneficiaron del PJCF encontraron empleo durante 2022.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Es importante focalizar aún más el programa en zonas donde existe mayor marginación y altos índices de violencia. También es importante buscar que aumente la probabilidad de que los jóvenes se incorporen formalmente a su trabajo al terminar el periodo de capacitación.

Propuestas y acciones de gobierno

Continuar implementando el programa para que la juventud siga integrándose al mercado laboral. Además, se debe focalizar mucho más el programa en zonas con altos índices de violencia para incorporar a los jóvenes en actividades productivas y reducir la probabilidad de que se incorporen al crimen organizado.

Mejorar el emparejamiento de los jóvenes con empresas con mayor productividad y contenido tecnológico. Coordinar mucho más con la Secretaría de Economía para lograr este objetivo.

Métricas 2030

La incorporación anual de jóvenes al programa en un número equivalente a la tasa natural de crecimiento de su población.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Empleabilidad de participantes en Jóvenes Construyendo el Futuro respecto a no participantes	n.d	n.d	n.d	n.d	2.7	STPS
Presupuesto ejercido Jóvenes Construyendo el Futuro (pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	n.d	n.d	21,456 (2022)	SHCP

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DERECHO A LA SALUD

SISTEMA DE SALUD

Desde 2019, la estrategia ha pasado por recobrar la rectoría de la salud y fortalecer a las instituciones como el IMSS y el ISSSTE. Al mismo tiempo, se creó una nueva institución: el IMSS-Bienestar, cuyo objetivo es brindar atención gratuita y de calidad a todas las personas sin seguridad social. Hasta la fecha se ha avanzado en que 23 entidades federativas, que concentran al 80% de la población sin seguridad social, sean parte de este modelo y hayan transferido su personal e infraestructura. Adicionalmente, se ha invertido en recuperar y poner en uso la infraestructura abandonada en las entidades que ahora ha sido incorporada al IMSS Bienestar.

El siguiente gobierno será responsable de verdaderamente consolidar al IMSS Bienestar, así como de llevar a cabo la inversión y modificación de procesos para que paulatinamente la cobertura y atención se eleve al nivel deseado de proveedores de servicios de salud.

Se tendrá que reforzar a la SSA para actuar como un verdadero rector del sector y principal responsable de la salud pública en México. Esto pasará por fortalecer también a instituciones como el Consejo de Salubridad General.

Estos cambios deberán incidir directamente en, cuando menos, los siguientes indicadores: el porcentaje de población que se atiende en el sistema público; la reducción de los desenlaces negativos (como mortalidad prevenible y tratable), y en minimizar el gasto de bolsillo y los gastos catastróficos en salud de la población.

Logros de la Cuarta Transformación

El cambio de paradigma más importante desde la llegada de la Cuarta Transformación para la salud en México fue separar la rectoría del sector de la provisión de servicios.

Esto se hizo con el fin de que la Secretaría de Salud priorizara las actividades de regulación sanitaria, prevención y control de enfermedades; así como de vigilancia epidemiológica, vacunación, entre otras actividades sustantivas.

Mientras tanto, la provisión de servicios de salud en los tres niveles de atención está liderada por las instituciones de seguridad social. Por un lado, IMSS régimen ordinario otorga servicios de salud a jubilados y las personas con empleos formales y sus familias. Por el otro, IMSS Bienestar absorbe la estructura de los Servicios Estatales de Salud (SESA), incluyendo los centros de salud y los hospitales generales y de alta especialidad.

Esta modificación tiene como objetivo homologar los servicios y los derechos de todos los mexicanos en materia de salud, sin distinción de estatus laboral o clase social. En general, el modelo de la 4T busca poner en el centro a la persona y a la comunidad para brindarles servicios accesibles y gratuitos que mejoren la salud de toda la población.

A diferencia de lo instrumentado durante décadas pasadas, donde el seguro popular incrementó la fragmentación del sistema, creando enormes espacios de corrupción y discrecionalidad además de nunca lograr estandarizar la calidad y cobertura de los servicios de salud pública a la población sin seguridad social.

A la fecha, 23 entidades federativas ya firmaron convenios de coordinación respecto a la transferencia de recursos presupuestarios federales y en materia de personal, infraestructura, equipamiento y medicamentos para sumarse al IMSS-Bienestar.

Estos estados representan cerca de 53 millones de personas sin seguridad social. Un logro no menor que sienta las bases para los siguientes pasos de la consolidación de los sistemas públicos de salud.

Adicionalmente durante la pandemia, donde el proceso de intercambio de servicios era no solo deseable pero también indispensable, se tuvieron las primeras experiencias para avanzar en un intercambio mucho más ágil y práctico entre los servicios de las distintas instituciones.

Por otra parte el inicio del nuevo IMSS-Bienestar ha permitido avanzar en la homologación de la cobertura, acceso y calidad en las entidades federativas participantes, lo que genera que aun con la existencia de más de un sistema, cada vez más la universalidad de acceso sea una realidad.

Hacia el segundo piso de la transformación

Uno de los principales pendientes seguirá siendo finalizar la consolidación de la federalización de los servicios estatales de salud dentro del IMSS-Bienestar para lograr que exista un solo sistema para las personas sin seguridad social. Esto será crucial para reducir las desigualdades en los desenlaces en salud (esperanza de vida, tasa de mortalidad, etc) para las personas no derechohabientes de la seguridad social.

De igual manera trabajar en la creación, modernización y adecuación de la infraestructura necesaria para atender a toda la población con un énfasis particular en reducir la saturación en las unidades existentes y en cumplir las metas de contar con un núcleo básico de atención por máximo cada 3,000 personas, así como que nadie se tenga que trasladar más de una hora para llegar a un punto de contacto con el sistema de salud.

Uno de los puntos fundamentales es incrementar la eficiencia de la infraestructura total de los 3 principales proveedores de servicios públicos de salud; IMSS, ISSSTE e IMSS Bienestar. Se debe profundizar la operatividad en la compartición de infraestructura y servicios que permitiría al Estado mexicano invertir de manera mucho más estratégica en vez de duplicar o triplicar la infraestructura.

Adicionalmente se debe trabajar en fortalecer no solo al IMSS Bienestar si no en concluir el rescate del ISSSTE e incrementar la capacidad resolutiva y calidad de la atención en el IMSS para reducir la saturación e incrementar la satisfacción. Esto será crucial para que el 48% de las población que tuvo necesidades de salud en el año pasado que se atendió en servicios privados regrese a la atención pública y se logre reducir el gasto de bolsillo incurrido particularmente por los más pobres.

Finalmente fortalecer a la Secretaría de Salud con el objetivo de que sea quien priorice las actividades de regulación sanitaria, prevención y control de enfermedades, vigilancia epidemiológica, vacunación, entre otras actividades sustantivas del sector salud. Mientras que por otra parte existen mecanismos de supervisión de la provisión de servicios de salud en los tres niveles de atención será liderada por el IMSS, ISSSTE y el IMSS Bienestar.

Propuestas y acciones de gobierno

- A partir de un Plan Nacional de Salud transexenal, gestionado por la Secretaría de Salud, aprovechar la figura del Consejo de Salubridad General, órgano que depende directamente del Ejecutivo Federal y cuyo Secretario es el titular de Salud. Este Consejo tiene el carácter de autoridad sanitaria con funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Sus disposiciones, acuerdos y avisos son de carácter general y obligatorio para todo el país. Esta estrategia requiere de una coordinación interinstitucional no solo de instituciones públicas, sino también vincular al sector privado como parte del modelo de salud pública.
- Fortalecer al IMSS Bienestar para que éste se acerque paulatinamente a niveles de atención, capacidad, homologación de los procesos y protocolos similares a los del IMSS y el ISSSTE.
- Que la infraestructura heredada por el IMSS Bienestar opere a su máxima capacidad mediante la recuperación y equipamiento de la infraestructura así como contando con plantillas completas de trabajo.
- Reducir la saturación en la atención e incrementar la capacidad resolutiva en los 3 niveles de atención mediante la implementación de nuevos protocolos más eficientes así como el incremento de turnos ampliados en clínicas, hospitales y quirófanos.

- Implementar un nuevo modelo de compartición de la infraestructura que permita al sistema público de salud mediante reglas, mecanismos y sistemas tecnológicos el intercambio de servicios del primer, segundo y tercer nivel de atención entre las instituciones públicas así como a referencia y contrareferencia.
- Diseñar y operar una primera etapa de intercambio y referencia a servicios de salud de segundo y tercer nivel basado en el modelo de códigos y urgencias.
- Establecer guías clínicas de diagnóstico y tratamiento diferenciadas para cada nivel de atención médica.
- Reforzar las capacidades del Consejo de Salubridad, órgano que depende directamente del Ejecutivo Federal, y cuyo presidente es el Secretario de Salud
- Construir un modelo de atención 24/7, con el compromiso de todas las instancias que forman parte del servicio.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel	n.d	n.d	25%	25%	26.90%	Quinto informe de gobierno
Unidades de consulta externa	n.d	17,978	20,879	20,942	20,106	Quinto informe de gobierno
Consultas externas en instituciones públicas (millones)	n.d	n.d	326	294	233	Quinto informe de gobierno
Consultas externas en instituciones públicas (millones de personas sin seguridad social)	n.d	n.d	69	47	81	Quinto informe de gobierno
Número de médicos por mil habitantes	n.d	1.9	2.1	2.4	2.5	Quinto informe de gobierno
Número de enfermeras por mil habitantes	2	2	3	3	3	CLUES

ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

Desde la llegada de la 4T se diseñó un enfoque de atención a la salud centrado en la persona y la comunidad, no en la enfermedad. Por esta razón es que el centro del proyecto de salud está basado en la atención primaria a la salud donde ocurren cerca del 80% de las interacciones entre los sistemas y la población.

El mayor avance en este sentido justamente ha sido crear y normar el Modelo de Atención para el Bienestar (MÁS-Bienestar) y la principal tarea del próximo gobierno será efectivamente lograr el cumplimiento del mismo para incidir en modificar la conducta de los individuos al tener más y mejores interacciones de salud preventiva con sus proveedores de servicios de salud.

Las propuestas para lograr esto pasan por incrementar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención mediante; uso de tecnología, creación de protocolos y guías clínicas del primer nivel de atención, cubrir brechas de personal, potenciar el rol de la enfermera profesional en el primer nivel de atención, iniciar la transición a la medicina familiar en las clínicas de IMSS Bienestar e incrementar nuestra capacidad de diagnóstico en estas mismas unidades.

La meta final es reducir el número de personas que atienden sus necesidades de atención primaria en el sector privado, particularmente el 17% que lo hace en consultorios adyacentes a farmacias y por lo tanto incrementando el porcentaje de personas en control preventivo y tratamiento. En caso de ser exitosos esperamos observar reducciones en la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevenibles.

Logros de la Cuarta Transformación

Es en la atención primaria a la salud donde se concentran cerca del 80% de las necesidades de salud de las personas, por eso el enfoque de la 4T comienza por impulsar un modelo basado en el fortalecimiento de este nivel de atención, el que ha sido históricamente más relegado y menospreciado durante el periodo neoliberal.

Por esta razón durante este gobierno se creó un modelo de atención centrado en la persona y su comunidad, no en las instituciones públicas de salud. Este modelo se denominó MAS-Bienestar y articula la atención médica desde una perspectiva integral, abarcando desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, y favorece una planeación centralizada para estandarizar la calidad de los servicios en todo el país.

El fin último del modelo es la modificación de la conducta de los individuos para aumentar la salud y el bienestar de la comunidad y modificar las conductas de riesgo del desarrollo de enfermedades, por lo que la participación de la comunidad es esencial. Este cambio de paradigma impulsado por la 4T se centra en la salud, no en la enfermedad o la afiliación y para ello son estratégicas las acciones de promoción, prevención y educación para la salud.

Hacia el segundo piso de la transformación

Al iniciar el próximo gobierno el proceso de transformación del sistema de salud estará apenas concluyendo sus primeras etapas, será su responsabilidad dar continuidad al proyecto así como garantizar la operación de la visión del modelo IMSS-Bienestar. En particular iniciando por la consolidación del nuevo modelo de Atención Primaria a la Salud (APS).

El primer nivel de atención es el que se encuentra con más cercanía a la población; de acuerdo con los modelos de salud exitosos en diferentes partes del mundo, el primer nivel de atención debe diagnosticar, tratar y dar seguimiento al 80-85% de la población, ejerciendo también acciones preventivas y de educación para la salud y manteniendo el control de las enfermedades crónicas más frecuentes.

En el caso de México en particular la APS cobra un rol doblemente importante resultado de los cambios al perfil epidemiológico del país, donde entre 2000 y 2017 se encontró un incremento hasta en el 64% en la tasa de mortalidad para enfermedades del corazón, 82% de aumento en la incidencia de diabetes mellitus, 44% de tumores malignos, 66% para enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 22% para insuficiencia renal, 10% para enfermedades del hígado y 11% para otras enfermedades cardiovasculares.

Estas enfermedades, por sus características clínicas, en su gran mayoría, deben ser diagnosticadas, tratadas y mantener su seguimiento y control en el primer nivel de atención y así evitar su progresión y prevenir sus complicaciones, lo que redunda en una disminución en la carga asistencial en segundo y tercer nivel de atención.
Por esta razón el fortalecimiento de este nivel debe ser el centro de atención del próximo gobierno.

El objetivo de reforzar la APS no es solo que las y los mexicanos se atiendan de forma preventiva para evitar enfermedades crónicas, sino que las interacciones con el sistema de salud sean recurrentes a lo largo de su vida.

Las personas tienen que incurrir en costos elevados de salud provistos por privados, es fundamental que el sistema público de salud genere la confianza entre las y los mexicanos desde la primera interacción.

Propuestas y acciones de gobierno

- Modificar el modelo de atención primaria a la salud para incrementar la población que recibe atención preventiva, la frecuencia con la recibe y la calidad de la misma. Incidiendo directamente en la prevención de enfermedades y la detección y control de las existentes.
- Se propone un modelo que contemple la atención médica domiciliaria, con la participación de médicos familiares y generales, que involucre a integrantes de las familias, en el manejo de enfermedades crónicas o terminales, problemas de salud mental y atención digna de adultos mayores.
- Elevar la capacidad resolutiva y calidad de toda la atención primaria particularmente en el primer nivel de atención mediante la profesionalización del personal y el fortalecimiento del rol de la enfermera profesional.
- Cumplir con el estándar del modelo MAS-Bienestar donde exista un núcleo básico de atención por cada 3 mil habitantes y que nadie viaja más de 1 hora para llegar a su punto de atención primaria a la salud.
- Implementar esquemas masivos de teleconsulta en el primer nivel de atención.

- En el primer nivel de atención crear los mecanismos legales y operativos para lograr que aquellos lugares donde una institución de salud no cuente con cobertura o capacidad de atención; normar y garantizar el cumplimiento de los convenios de intercambio de servicios. Iniciando con la creación de un tabulador de intercambio de servicios.
- Incrementar la contratación de personal médico en las unidades de salud de atención primaria ahora incorporadas a IMSS bienestar.
- Incrementar la capacidad de atención mediante el incremento de turnos entre semana y la apertura de turnos de fin de semana en el IMSS Bienestar. Costo por estimar.
- Cambiar la dinámica de trabajo en las unidades de atención primaria a la salud. Particularmente fortaleciendo el rol de las enfermeras profesionales y especialistas para incrementar la capacidad de atención en todas las unidades.
- Promover la Atención Integral donde el paciente pueda ser visto en una misma sesión por los distintos médicos generales y especialistas que atienden sus comorbilidades. Se podrá complementar su vigilancia con el apoyo de la telemedicina.
- Las pruebas clínicas en la atención primaria deben ser la piedra angular en el diagnóstico y seguimiento de las principales enfermedades que se atienden en México. Se propone contar con un ecosistema mixto, en el que se combinen los point of care y redes de laboratorio

Métricas 2030

- Incrementar de manera sustantiva el porcentaje de mexicanos que interactúan con el sector público en la atención primaria a la salud. Reduciendo a la mitad el 39% de las personas con necesidades de salud se atendieron CAFs y consultorios en domicilio.
- Triplicar la tasa de consultas externas para población no derechohabiente de la seguridad social, pasando de 55 a 165 para hacerla similar a la de los derechohabientes.
- Reducir en 30% el gasto de bolsillo para atención primaria.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel	n.d	n.d	25%	25%	26.90%	Quinto informe de gobierno
Número de médicos por mil habitantes	n.d	1.9	2.1	2.4	2.5	Quinto informe de gobierno
Número de enfermeras por mil habitantes	2	2	3	3	3	CLUES
Consultas externas en instituciones públicas (millones)	n.d	n.d	326	294	233	Quinto informe de gobierno
Consultas externas en instituciones públicas (millones de personas sin seguridad social)	n.d	n.d	69	47	81	Quinto informe de gobierno
Unidades de consulta externa	n.d	17,978	20,879	20,942	20,106	Quinto informe de gobierno

INFRAESTRUCTURA EN SALUD

El periodo neoliberal, que coincide con la descentralización de la salud en México, trajo consigo un crecimiento desordenado de la infraestructura en salud. Adicionalmente una parte considerable de la infraestructura construida no tenía una lógica clara de cobertura y/o no contaba con el equipamiento adecuado para operar.

Desde la llegada de la 4T una de las prioridades ha sido rescatar y poner a operar la infraestructura en salud de nuestro país. Este proceso que ha requerido de decenas de miles de millones de pesos nos permite incrementar la capacidad, calidad y cobertura de atención, como ejemplo tan solo en 2024 continúan en curso inversiones de infraestructura por $23 mil millones de pesos para incrementar en 2,035 camas, 100 quirófanos y más de 500 consultorios.

El próximo gobierno deberá continuar y potenciar estos esfuerzos particularmente con el énfasis de reducir los desiertos de atención que todavía existen e incrementar la capacidad en las zonas donde se cuenta con saturación debido a infraestructura insuficiente.

Solo como ejemplo existen más de 150 municipios sin consultorios que deben construirse. La meta será crear la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo de un núcleo básico de atención por cada 3 mil habitantes así como una distancia menor a una hora para llegar al punto de atención primaria más cercano.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante décadas los sistemas estatales priorizaron la construcción de hospitales del segundo nivel. En muchos casos sin ningún análisis claro de la necesidad y sin los recursos materiales, humanos o financieros necesarios para operar adecuadamente. La visión impulsada desde 2018 busca lograr que la inversión en infraestructura de salud, inclusive que ya había sido realizada, sirviera para dotar de acceso a servicios a las personas y no solo como un espectáculo político.

La visión impulsada desde 2018 busca lograr que la inversión en infraestructura de salud, inclusive que ya había sido realizada, sirviera para dotar de acceso a servicios a las personas y no solo como un espectáculo político.

Por otra parte se decidió salir al rescate de la infraestructura construida en el pasado que se encontraba en condiciones de abandono. Entendiendo que un rol fundamental del estado era asegurar que las inversiones públicas deben ser usadas en beneficio de las personas y no solo generar estadísticas para los políticos.

La 4T ha realizado inversiones significativas para fortalecer la infraestructura de salud en el país, con un enfoque en la mejora del equipamiento, la construcción y el mantenimiento de unidades médicas, y la federalización de los servicios de salud.

Se diseñó un Plan Maestro Nacional de Infraestructura en Salud que guió la conclusión de 91 acciones de infraestructura, que incluyeron 53 de infraestructura y 38 de equipamiento.

Mediante el Plan de Salud IMSS-Bienestar, se han destinado 2,483 millones de pesos para la conservación, rehabilitación y mantenimiento de unidades médicas en los 14 estados donde se han establecido acuerdos para la federalización de los servicios de salud. Adicionales a los más de $8 mil millones de pesos ejecutados para equipamiento de hospitales.

Se han intervenido 283 hospitales, 22 Unidades de Especialidades Médicas y más de 5 mil centros de salud.

Además, se han inaugurado seis nuevos hospitales en localidades de los estados de Sonora, Zacatecas, Hidalgo, Quintana Roo, Ciudad de México y Oaxaca.

De diciembre de 2018 a junio de 2023, el INSABI identificó obras sin concluir, incluso con más de 10 años de abandono, en coordinación con las entidades federativas se retomaron las acciones con el objetivo de concluir dichas obras. Para ello, se asignaron 13,851 millones de pesos a las entidades federativas e INSABI supervisó y valoró los avances conforme a la normatividad.

Se recuperaron 61 hospitales en 30 entidades federativas (incluyó equipamiento médico e integración de la plantilla de personal) y 129 centros de salud en 18 entidades federativas (incluyó integración de personal médico, equipamiento y dotación de servicios básicos como son energía eléctrica, agua y drenaje).

Asimismo, se realizó un programa de mantenimiento para las unidades médicas en áreas como: cuarto de máquinas, red de agua potable, drenaje, electricidad, gases medicinales y acciones de impermeabilización, pintura, cancelería, pisos y plafones. Se asignaron 4,382.61 millones de pesos y se implementaron tareas de mantenimiento en 169 hospitales en 23 entidades y 4,352 centros de salud en 31 entidades federativas.

Este 2024 continúan en curso inversiones de infraestructura por $23 mil millones de pesos para incrementar en 2,035 camas y 100 quirófanos.

Hacia el segundo piso de la transformación

Hacia adelante el próximo gobierno deberá:

- Continuar mejorando la infraestructura ya existente heredada por IMSS-Bienestar para ponerla en correcto funcionamiento,
- Construir un número relativamente pequeño de unidades hospitalarias y concentrar la mayor parte de la inversión en el incremento de la cobertura territorial y la calidad de infraestructura en salud para el primer nivel de atención donde ocurre más del 80% de la interacción entre personas y el sistema de salud.
- Garantizar el personal para la más eficiente operación de la infraestructura existente.

El nuevo gobierno deberá poner en óptima operación la infraestructura heredada pero por otra parte ser una administración que se distinga por el incremento de la cobertura del primer nivel de atención y la reducción de brechas de acceso asegurando infraestructura pública en todos los municipios del país, congruente con las necesidades de de salud de la población, independientemente de su derechohabiencia.

Propuestas y acciones de gobierno

- Impulsar, desde el IMSS-Bienestar, la construcción de consultorios en 154 municipios que no cuentan con algún centro de salud, priorizando aquellos con alta y muy alta marginación.
- Disminuir las diferencias territoriales en el acceso a la salud al realizar la construcción de unidades de salud en los desiertos de cobertura que sean determinadas posterior al análisis de brechas de acceso
- Agilizar los procesos administrativos de registro de obra en cartera, compra y modernización de equipo médico y dotación de personal desde el IMSS.
- Explorar nuevos modelos de construcción y operación, por ejemplo, la construcción de hospitales ligeros (menos de 90 camas) o unidades de expansión hospitalaria (pueden tomar menos de 1 año para iniciar operaciones.)
- Utilizar la infraestructura y tecnologías disponibles para crear una red de convenios de intercambio de servicios de salud eficiente.
- Fomentar la formación de médicos especialistas para cubrir las plazas de los nuevos proyectos de infraestructura hospitalaria.
- Analizar las necesidades futuras en materia de infraestructura médica, de obra nueva, sustitución y ampliación y remodelación acordes a las necesidades de salud y a las demanda y oferta existente del sector Salud.
- Evaluar y modificar en caso de ser la necesario, la normatividad de procesos del registro, inversión, licitación y contratación de obra pública (hospitales)
- Inversión basada en criterios de equidad, más allá de los criterios tradicionales de costo-beneficio.
- Fortalecer la inversión destinada en tecnologías de la información y a la sustitución de equipo médico de última generación.

Métricas 2030

- Reducir a 0 el número de localidades que no cumplen la meta de un núcleo de atención básica por cada 3,000 habitantes.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Unidades de hospitalización	997	1,071	1,338	1,385	1,508	Salud
Camas censables (asegurados)	n.d	39,586	44,994	47,116	51,230	IMSS
Médicos del sector público de salud (miles)	n.d	141	186	231	263	Salud
Unidades de consulta externa	n.d	17,978	20,879	20,942	20,106	Quinto informe de gobierno

ABASTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS

Una de las primeras acciones de este gobierno fue romper con la colusión entre el gobierno y los poderes económicos privados del sector salud. Para esto fue necesario redefinir cómo se compraban los medicamentos y material curativo en México.

Será una tarea del próximo gobierno fortalecer e institucionalizar la compra, abasto y distribución para garantizar la gratuidad de todos los medicamentos recetados por el sector público para: 1) fortalecer (usando tecnología) los mecanismos de cálculo de la demanda de medicamentos, 2) compactación basada en grupos técnicos de expertos del compendio de medicamentos e insumos, 3) creación de un equipo especializado experto en la compra con las mejores condiciones de precio y calidad y 4) fortalecer desde del estado las capacidades de logistica y distribucion.

Logros de la Cuarta Transformación

Desde la llegada de la 4ta al gobierno, una de las peleas fundamentales ha sido romper la complicidad histórica entre el poder político y el poder económico.

Durante décadas uno de los casos más emblemáticos ha sido la corrupción y dispendio en la compra de medicamentos y la enorme concentración de riqueza y control que eso generó en un número de participantes del sector farmacéutico.

Desde la llegada de este gobierno se transformaron los procesos de compra para romper la inercia de corrupción y avanzar a que nuestro sistema público de salud cuente con todos los insumos y medicamentos que requiere al mejor precio y que esto se traduzca en que las necesidades de la población sean satisfechas de manera gratuita.

Antes, el sistema de salud estaba fragmentado, con 32 modelos de abasto distintos, descoordinados e ineficientes. La compra de medicamentos se basaba en valores históricos y presupuestos disponibles en cada entidad, no en necesidades reales, y no existía un sistema digital de control de inventarios. Esto resultaba en un bajo porcentaje de recetas surtidas y altos gastos de bolsillo para los pacientes.

Se avanzó para romper inercias de corrupción en la asignación de los contratos de las compras consolidadas de de medicamentos.

Uno de los cambios significativos fue la sustitución del Cuadro Básico de Insumos que había existido durante 45 años, por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Este nuevo compendio tiene como objetivo mantener actualizada la lista de medicamentos e insumos necesarios para que las instituciones de salud pública puedan atender de manera eficaz los problemas de salud de la población mexicana.

Además, se ha realizado una inversión significativa en la distribución nacional de medicamentos, con BIRMEX distribuyendo más de 149 millones de piezas de medicamentos y material de curación en las 32 entidades federativas.

Hacia el segundo piso de la transformación

Uno de los mayores retos para lograr la consolidación del modelo MAS-Bienestar será garantizar el acceso por parte de las personas a todos los medicamentos e insumos que requieran para su salud. Desde este gobierno, y en el siguiente, el objetivo de la transformación en el proceso de compra de insumos y medicamentos es garantizar la gratuidad de la mano del acceso pleno.

Todos los esfuerzos para la mejora de procesos de abasto de insumos y medicamentos están encaminados precisamente a lograr esos dos objetivos.

Propuestas y acciones de gobierno

- Garantizar al 100% el abasto de recetas y reducir los costos totales en por lo menos 10%

- Contar con un catálogo actualizado y compactado del compendio de medicamentos, con subsecciones para cada nivel de atención. Con un énfasis en privilegiar los medicamentos sin patentes, de bajo costo, fabricados en México.
- Crear un nuevo modelo de compra, tomando las experiencias aprendidas del pasado y de este gobierno, que permita tener un abasto de medicamentos suficiente, oportuno y eficiente, mediante el fortalecimiento de todos los eslabones en la cadena de suministro.
- Contar con una institución pública de calidad mundial, mediante el fortalecimiento de BIRMEX, que sea responsable de la planeación, compra y distribución de todos los medicamentos.
- De esta manera BIRMEX será responsable de integrar el 1) proceso de licitación con la demanda necesaria 2) compra de los insumos, 3) recepción de los mismos, 4) almacenamiento centralizado, 5) logística y distribución y 6) intercambio de insumos entre unidades e instituciones. Es decir modificar el paradigma de la propiedad de los medicamentos para que BIRMEX funcione como servicio de farmacia de las instituciones públicas

Métricas 2030

- Incrementar el porcentaje de recetas surtidas a 95%.
- Reducir el costo total de la compra en por lo menos 10% mediante reducción de costos unitarios.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje del gasto público en salud asignado a compra de medicamentos	n.d	n.d	13.40%	12.50%	13.20%	IMSS
Monto de la compra consolidada (miles de millones de pesos corrientes)	n.d	n.d	37.2	48.5	44.7	Salud

REGULACIÓN SANITARIA

El principio clave de la regulación sanitaria en México desde 2018 ha sido privilegiar la salud de los mexicanos, no los intereses económicos de la industria. Esto significa simplificar procesos, eliminar corrupción y generar incentivos para la aprobación, producción y venta en México de productos de calidad y bajo coste.

Continuar esta transformación pasa por fortalecer a COFEPRIS, la agencia pan reguladora del estado mexicano, quien hoy supervisa productos equivalentes al 12% del PIB nacional. En particular se busca simplificar procesos, dar certidumbre regulatoria y capacidad de supervisión para transformar a México en el país más atractivo de la región para la producción de medicamentos de bajo coste y de calidad que inciden en contar con mejores productos para la salud de los mexicanos.

Logros de la Cuarta Transformación

Como en muchos temas, un principio rector de la 4T es la desvinculación del poder político al poder económico. Por esto tenemos claro que la regulación sanitaria del país tiene que estar diseñada para beneficiar la salud de la población, no sólo fomentar el crecimiento económico y la venta de productos promoviendo la mercantilización de la salud de los mexicanos.

En este gobierno se logró revertir la tendencia neoliberal para colocar a la regulación sanitaria como un elemento central de transformación del sector salud. De esta manera se volvió una herramienta para ampliar la oferta terapéutica de insumos para la salud, garantizar que las y los pacientes cuenten con hospitales y clínicas seguras o que la población tenga acceso a alimentos más saludables.

La 4T permitió la eliminación de reglas y procedimientos tendientes a favorecer el interés privado sobre el público bajo pretexto de la seguridad, calidad y eficacia.

El espíritu de las acciones emprendidas desde la Secretaría de Salud y la COFEPRIS busca que la regulación incida en mejorar la salud de los mexicanos,

poniendo al centro sus necesidades y sus derechos. Protegiendo de los perjuicios generados por las industrias farmacéuticas globales y nacionales que buscan maximizar sus ganancias imponiendo productos de todo tipo a las personas.

Se comenzó la transformación en las instituciones de regulación sanitaria con el objetivo de erradicar la corrupción, la colusión y el conflicto de interés y así lograr que toda la regulación del sector sea para el beneficio de la población y no sólo el enriquecimiento de unos pocos.

En materia de Buen Gobierno, COFEPRIS promovió un cambio de lógica institucional, poniendo en el centro de la transformación institucional la erradicación de la corrupción y la colusión entre el sector productivo y los funcionarios de la agencia sanitaria.

Se logró una mejor coordinación entre la institución central y los estados, la cual aumenta los controles y la supervisión, con el propósito de eliminar los espacios para las decisiones arbitrarias y los favoritismos.

Mediante las acciones de regulación sanitaria se amplió la oferta de medicamentos y dispositivos médicos mediante la implementación de estrategias específicas de innovación regulatoria, el aumento de las capacidades de evaluación, la priorización de moléculas y dispositivos médicos estratégicos para el sistema público de salud, ello mediante la mejora de la coordinación con las instituciones de salud.

La institución revirtió la tendencia de privatización de la regulación sanitaria instaurada mediante la creación de unidades de predictaminación que operaban como una concesión desde la autoridad sanitaria para evaluar productos farmacéuticos y dispositivos médicos mediante instituciones privadas, muchas de ellas asignadas a ex comisionados de la institución.

Hacia el segundo piso de la transformación

COFEPRIS es un ente relevante para la protección de salud de la población y, al mismo tiempo, es una institución fundamental para el desarrollo económico de los sectores que regula.

La agencia sanitaria mexicana regula un equivalente al 12% del PIB ($936 mil mdp), existen sectores que dependen de un buen funcionamiento de la institución y sus decisiones para su crecimiento. Por ejemplo, el sector farmacéutico (valor de mercado de $332 mil mdp), de dispositivos médicos ($316 mil mdp) y de bioinsumos y plaguicidas ($46 mil mdp).

Por estas razones la normatividad, regulación y operación de COFEPRIS es capaz de actuar como un potenciador del acceso a medicamentos y dispositivos de calidad y a menor costo al mismo tiempo que aporta al desarrollo económico nacional.

Para consolidar la visión de la 4T en la regulación sanitaria, es necesario dar continuidad al fortalecimiento y transformación de COFEPRIS para que el órgano regulador con mayor número de atribuciones y responsabilidades en el gobierno continúe con la expansión de sus capacidades técnicas y operativas.

La creación de una Política Nacional Farmacéutica debe brindar condiciones regulatorias destinadas a la optimización de trámites y servicios, actualización del marco normativo y emisión de disposiciones sanitarias claras para promover el desarrollo y comercialización de nuevos productos farmacéuticos, en específico, genéricos y biosimilares, que reducen en 80% el costo de los medicamentos.

Extender la incidencia en la regulación sanitaria en la producción de alimentos saludables para la población como un eje vital para la prevención de la obesidad, sobrepeso y enfermedades que representan la mayor crisis epidemiológica en México

Propuestas y acciones de gobierno

- Ampliar la oferta terapéutica de medicamentos (innovadores, genéricos y biosimilares), así como de dispositivos médicos mediante la mejora operativa de la agencia sanitaria mexicana.
- Entre 2024 y 2030, optimizar el marco regulatorio para aumentar la eficiencia de reconocimiento de registros para reducir la burocracia, los espacios propicios para la corrupción y generar confianza y predictibilidad para el sector privado.

- Promover la producción de bioinsumos y plaguicidas más amigables con el medio ambiente a través de evaluaciones basadas en riesgos, con el fin de reducir la presencia de sustancias tóxicas en alimentos frescos.
- Contar con una Política Farmacéutica Nacional que dicte incentivos, mejoras, restricciones y que ponga en su centro el acceso gratuito y efectivo de medicamentos. Esta política deberá ser congruente con la política de salud actual, incluir una política industrial que promueva la competitividad y una política de ciencia y tecnología que fomente la investigación y desarrollo.
- De 2024 a 2030, mejorar las condiciones alrededor de la fabricación como: simplificación en trámites de aduanas, reducción en los tiempos de autorización, fortalecimiento de los procesos de compra y distribución por parte de BIRMEX, acondicionamiento de infraestructura y formación de personal

Métricas 2030

- Lograr una reducción promedio de 30% en precio de los 460 medicamentos esenciales listados por la OMS.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Volumen de carga tramitológica de COFEPRIS digitalizado	n.d	n.d	n.d	n.d	30%	COFEPRIS

VACUNACIÓN

La evidencia internacional apunta a que la manera más costo eficiente de reducir la propagación de enfermedades transmisibles e incrementar la salud de la población es mediante la vacunación. En particular en nuestro país llegamos a contar con coberturas cercanas al 100% del plan universal de vacunación que se fueron reduciendo derivado de las políticas públicas impulsadas durante el periodo neoliberal.

Para el siguiente gobierno la ruta es clara, recobrar coberturas superiores al 97%, contar con las vacunas más actualizadas y al mismo tiempo utilizar el volumen de negociación del estado mexicano para conseguir los mejores precios.

En particular la estrategia indispensable pasa por recobrar los esfuerzos comunitarios masivos de los planes de vacunación utilizando y apalancando las capacidades de los tres niveles de gobierno y en particular de dependencias como la Secretaría de Educación Pública.

Al mismo tiempo evaluar modificaciones en el financiamiento para garantizar el abasto universal de todas las instituciones todos los años.

Logros de la Cuarta Transformación

Desde la llegada de la 4ta al gobierno una de las luchas más importantes ha sido detener la mercantilización de la salud. En el caso de la vacunación universal en México la 4T tiene la visión de romper las cadenas de colusión entre el estado y los privados para maximizar las ganancias de las farmacéuticas.

Por otra parte también comienza el rescate de la soberanía nacional para la producción y autosuministro de las vacunas más importantes y usadas para el Programa Universal de Vacunación. Significó retomar la ruta para recuperar la capacidad productiva de BIRMEX que desde los primeros años del siglo XXI perdió su capacidad para suministrar más de la mitad de las vacunas utilizadas en nuestro país.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Posterior a la pandemia, las cifras de vacunación en México y el mundo cayeron. Por esta razón el siguiente gobierno deberá avanzar hacia corregir el rezago en vacunación generado por la pandemia y la caída de cobertura de los años previos al 2018.

Propuestas y acciones de gobierno

- Garantizar el abasto, oportuno y al mejor precio, de todas las vacunas necesarias para cumplir el PVU.
- Consolidar los procesos masivos, extramuros y comunitarios de aplicación de vacunas utilizando las capacidades del estado en sus 3 niveles.
- Elaborar un sistema en donde se pueda tener un registro nominal de vacunación electrónico, para que únicamente con el nombre, CURP o algún dato personal del paciente, se pueda conocer el estatus de su esquema de vacunación, así como las aplicaciones faltantes.
- Fomentar mediante el impulso a la vacunación universal la producción, e inclusive la creación, de vacunas en México.
- Continuar y expandir la compra de vacunas de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en conjunto con la aprobación por parte de la COFEPRIS a nivel nacional incluido el trabajo coordinado con el Fondo Rotatorio de Vacunas.
- Garantizar el abasto de vacunas así como reforzar la distribución para asegurar que estas vacunas lleguen a los centros de salud o brigadas móviles necesarias para poder alcanzar a vacunar a toda la población.
- Evaluar la inclusión de la compra de vacunas dentro del mecanismo de compra consolidada propuesto así como su distribución por BIRMEX dentro del mismo esquema de insumos y medicamentos.
- Promover la producción nacional de vacunas y contar con un fondo económico único de recursos para este propósito, generando de esta manera mayor credibilidad en torno al sistema de salud entre toda la población.

Métricas 2030

- Contar con una tasa de vacunación del 100% del Programa Universal de Vacunación (PVU).

PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA SALUD

La mejor manera de garantizar la salud de los mexicanos no es mediante la atención médica, es mediante la prevención y la cultura de la salud. Hoy las dos principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón y diabetes, son prevenibles mediante estilos de vida saludables y tratamiento preventivo para evitar que los que ya enfermaron se agraven.

La creación de Modelo MAS-Bienestar en este gobierno marca ya la hoja de ruta para el modelo de salud preventivo, sin embargo el próximo gobierno tendrá que reforzar estrategias comunitarias que van desde la atención a la alimentación, la activación física hasta el incremento de detección y control en la atención primaria a la salud.

Logros de la Cuarta Transformación

A diferencia de los gobiernos pasados que se enfocaron únicamente en la atención médica del individuo, el modelo de la 4T se enfoca no en la atención sino más bien en la salud del individuo y de la comunidad.

A partir de la creación del modelo MAS-Bienestar como hoja de ruta del proyecto de transformación nacional ahora se enfoca en también evaluar los resultados de salud a nivel comunitario. Entendiendo que la carga agregada de enfermedades perjudica a toda la comunidad .

También este modelo pone un énfasis particular en la prevención. Articula la atención médica desde una perspectiva integral, iniciando desde la promoción de la salud y no sólo con la atención médica.

Por otra parte, como parte de las estrategias de velar por el interés de todos y no solo de unos pocos enfrentó a las grandes industrias del país mediante el etiquetado frontal obligatorio. Poniendo al centro la salud de los mexicanos y no solo la maximización de las ganancias de las empresas.

En este sentido el etiquetado frontal ha mostrado ser una herramienta clave para la población. De acuerdo a datos de la ENSANUT 64% de la población utiliza el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas como guía

de consumo; y 74% considera al etiquetado como una medida positiva para el cuidado de su salud.

Hacia el segundo piso de la transformación

Las enfermedades crónicas han crecido sin control durante los últimos 25 años; hoy la mitad de los mexicanos mayores de 20 años tienen hipertensión y 18% tienen diabetes. Ambas enfermedades prevenibles hoy representan las dos principales causas de muerte en México. Esto contribuye que seamos el país de la OCDE con la más alta tasa de mortalidad prevenible

Aún más preocupante es que entre el 30% y 50% de las personas con hipertensión y diabetes no cuentan con un diagnóstico previo. Además sólo la mitad de las personas diagnosticadas están en control médico. Esto quiere decir que los adultos en México normalmente se atienden una vez que la enfermedad se agravó. Un caso claro de esto es el incremento en la incidencia de pacientes que desarrollan falla renal terminal hoy ya la décima causa de muerte en México.

Actualmente, en el IMSS 40% de las consultas se destinan a tratar diabetes, hipertensión arterial y falla renal. Además de contribuir a la saturación de la infraestructura, estas enfermedades representan hoy el 24% del gasto en salud en el IMSS.

Es urgente contar con métodos y tecnología de detección adecuada para desahogar el sistema de salud, tratar las enfermedades crónicas en sus primeras etapas y así asegurarle a los mexicanos más años de vida saludable, incluso con un diagnóstico de enfermedad crónica.

Propuestas y acciones de gobierno

- Promover una cultura de salud conlleva importantes cambios en el estilo de vida que incluyen una dieta adecuada, ejercicio, sueño reparador, entre otros hábitos, así como el tratamiento efectivo de temas de las adicciones.
- El contenido de esta cultura se debe construir con la coordinación de distintas instancias de gobierno tales como SALUD, BIENESTAR, SEP,

CONAGUA, STPS, CONACULTA, entre otras, y procurar la participación de instituciones privadas y de la sociedad civil. Enfatizar que la prevención y la salud no atañe solo a la Secretaría de Salud, sino que incluye otras Secretarías de Estado que están íntimamente ligadas con las determinantes de la salud (desde el inicio hasta el fin del sexenio).

- En los primeros 18 meses, se propone incluir en el currículo de las facultades de medicina una materia dedicada a medidas preventivas de salud en México e incluir en el examen de residencias médicas un 10% de preguntas sobre salud preventiva.
- Generar una cultura del paciente que permita el autocuidado, la co-responsabilidad en el manejo de la enfermedad y la atención de temas específicos como son la salud mental.
- En el primer año, se procederá a la identificación temprana de factores de riesgo de enfermedad, adquiridos genética o epigenéticamente (medio ambiente), utilizando las bases de datos epidemiológicos (ENSANUT, CONEVAL, INEGI, y otras) para estimar la carga de la enfermedad a nivel de país, entidades federativas, municipios y regiones. Ello contribuirá a diseñar el plan estratégico de inversión en salud.
- Diseñar acciones específicas para procurar la seguridad alimentaria y adecuada nutrición de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Se revisará la regulación sobre el contenido de azúcar y edulcorantes en bebidas gaseosas. Se procurará el acceso al agua potable en espacios educa@vos y laborales. Dar prioridad a la lactancia materna y reforzar las campañas publicitarias que informen sobre la importancia de la lactancia para favorecer la prevención de la obesidad y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollar campañas de prevención de enfermedades infecciosas, como por ejemplo la política de patios limpios para la prevención del dengue (enfermedad que también requiere un estudio de efectividad para valoración de la vacuna).

Métricas 2030

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas con hipertensión y diabetes que no están diagnosticadas
- Incrementar al doble el porcentaje de personas con hipertensión y diabetes que están en control

- Reducir en 20% la morbilidad de hipertensión, diabetes, prediabetes y falla renal.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas	n.d	n.d	15%	15.50%	17.90%	Salud
Porcentaje de la población con diabetes	n.d	7%	9.20%	10.30%	10.90%	Salud
Porcentaje de la población con hipertensión	n.d	41.40%	45.90%	41.50%	48%	Salud
Porcentaje de los niños de 5 a 11 años con obesidad	n.d	n.d	14.60%	17.50%	18.60%	Salud

EXPEDIENTE CLÍNICO DIGITAL

La tecnología en el sector salud presenta una oportunidad para mejorar la eficiencia global del sistema de salud incidiendo en mejor usos de los recursos y finalmente en mejores resultados en salud. Centralmente en el sector salud la implementación de expedientes clínicos digitales permitirá no solo reducir redundancias en la atención y diagnóstico pero también brinda un mejor nivel de atención basado en el historial clínico de la persona.

Hoy la tecnología ya existe, tanto el IMSS como el ISSSTE cuentan con sistemas propios y con la propiedad del código para expandirlos a donde más se necesita, al IMSS-Bienestar.

Será el objetivo del próximo gobierno implementar estas plataformas en las unidades de salud del IMSS Bienestar y de esta manera contar con un expediente universal, interoperable para todos los mexicanos que interactúen con los servicios públicos de salud.

Logros de la Cuarta Transformación

En sexenios pasados, la implementación del expediente clínico electrónico fue una meta que se buscó alcanzar como parte de los esfuerzos para modernizar y eficientizar el sistema de salud en México.

Durante los años previos a la 4T, si bien realizaron algunas inversiones en infraestructura tecnológica y se promovieron esfuerzos estatales, la mayoría sufrían de problemas como falta de interoperabilidad, propiedad intelectual por parte de terceros, inexistencia de capacidades propias internas, y riesgo de la interferencia de intereses mercantiles.

Sin embargo, el nuevo modelo MAS-Bienestar contempla contar con un expediente clínico electrónico interconectado, único y sectorial que favorezca el intercambio entre proveedores de redes o instituciones de salud. Entendiendo que la creación del expediente es indispensable para crear un sistema unificado de salud donde no haya brechas de desigualdad entre las regiones, sistemas de salud, factores sociales y condición de derechohabiencia.

Dentro del IMSS se avanzó en la modernización de su expediente clínico digital hacia una versión moderna que permita la interoperabilidad entre unidades de los distintos niveles de atención.

Este cambio representó un paso fundamental comparado con el modelo anterior donde la información solo se guardaba en la unidad específica de atención lo cual no permitía el intercambio entre distintos puntos de atención.

Dentro de la consolidación del modelo IMSS-Bienestar ahora los sistemas estatales de salud de por lo menos 23 entidades serán administrados de manera central. Lo que permite que procesos como el expediente clínico electrónico puedan transitar de manera más sencilla mediante una sola plataforma sin tener que mediar entre 32 sistemas estatales y distintas tecnologías.

Hacia el segundo piso de la transformación

Una de las maneras más sencillas de incrementar la eficiencia de los sistemas de salud es mediante la implementación de tecnología que permita simplificar los procesos, reducir redundancias y dotar de información para mejor toma de decisiones.

Adicionalmente en nuestro país la mayor parte de las personas cambian de derechohabiencia por lo menos una vez durante su vida, por esa razón es crucial contar con sistemas que permitan conocer la información de cada una de ellas en todas sus interacciones con los sistemas de salud.

Por otra parte, mientras se consolidan las reducciones de desiertos de atención, las tecnológicas ya presentes nos brindan una oportunidad para llegar cada vez más lejos a un menor costo mediante la implementación de esquemas de teleconsulta

Hoy la transición hacia procesos digitales en todos los sistemas públicos de salud presenta una oportunidad relativamente sencilla con un potencial gigantesco.

Propuestas y acciones de gobierno

- Para el final del gobierno 2024-2030 debemos contar con un sistema de expediente clínico electrónico compartido entre IMSS e IMSS Bienestar y con interoperabilidad hacia el ISSSTE. La ruta más eficiente para lograrlo debe tomar como partida la infraestructura tecnológica y los sistemas desarrollados por el IMSS. Dicho sistema debe:
    - Contar con la capacidad para consultar la información a través de los movimientos de unidades de atención y de derechohabiencia de cada persona y permitir ver sus interacciones con los tres niveles de atención.
    - Ser capaz de facilitar el proceso de referencia y contrarreferencia entre niveles de atención y entre instituciones.
    - Estar vinculado a no solo a los procesos de diagnóstico y atención pero también a; receta de medicamentos con conexión al sistema que se utilice para las farmacias de las unidades de salud; contar con capacidad seguimiento para adhesión al tratamiento por parte de los pacientes.
    - Continuar y concluir la implementación, particularmente enfocada a la capacitación, del nuevo expediente clínico electrónico en el IMSS, asegurando que todos los esfuerzos futuros son realizados con código propiedad del Gobierno, de preferencia con software que no involucre pago de licencias y avanzando hacia las capacidades propias de desarrollo.
    - Dentro del IMSS continuar el fortalecimiento para que exista capacidad interna para continuar con el desarrollo, mantenimiento y mejora del expediente.
    - Asegurar durante el primer año de gobierno la infraestructura de conectividad y el equipo de cómputo en todas las 14 mil unidades de atención así como garantizar la conectividad preferencialmente mediante el programa de internet para todos.

Métricas 2030

- Contar con el expediente médico electrónico implementado en la totalidad de unidades del sector público

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje de la unidades de primer nivel con expediente clínico electrónico (IMSS)	n.d	n.d	n.d	n.d	100%	IMSS
Consultas al expediente clínico electrónico IMSS (Millones)	n.d	n.d	n.d	n.d	1.95	IMSS

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 203

DERECHOS DE LAS MUJERES

IGUALDAD SUSTANTIVA

Para hacer realidad el avance más rápido en el ejercicio efectivo y pleno de sus derechos es necesario garantizar constitucionalmente la igualdad sustantiva de las mujeres. Esto debe ser fundamento legal que guíe la intervención del estado con el conjunto de políticas, programas y acciones que conduzcan a hacer efectiva dicha igualdad. La igualdad sustantiva tiene que avanzar desde los imperativos constitucionales y legales hacia el desmantelamiento de las estructuras que reproducen y sustentan el trato discriminatorio que históricamente han sufrido las mujeres. Son temas prioritarios la incorporación plena de las mujeres en la economía nacional, así como la consolidación de la igualdad formal y sustantiva.

Diagnóstico

Se estima que cerca del 90 % de la población considera que la discriminación está presente en la vida cotidiana del país, afectando con mayor dureza a los grupos sociales más vulnerables. 9 de cada 10 mujeres perciben ser víctimas de discriminación por su condición de género. Aún con cambios importantes en la sociedad y en las políticas públicas instrumentadas en el presente gobierno, la discriminación hacia las mujeres se mantiene.

Logros de la Cuarta Transformación

Dado que la pobreza está feminizada, el cambio en la política social y económica benefició a las mujeres de manera prioritaria. Se estima que más de 25 millones de familias mexicanas están inscritas al menos en uno de los varios programas sociales del Gobierno Federal. El salario mínimo aumentó 90% de 2018 a 2023 y se prevé que aumente 12.5% en el 2024. La brecha salarial se redujo en 20%, un avance histórico en materia económica. El número de mujeres en situación de pobreza pasó de 42.6% en 2018 a 36.9% en 2022.

Las políticas sociales y económicas que se desarrollan centran su atención especialmente en los grupos más vulnerables e históricamente desatendidos, pero benefician en primer lugar a las mujeres. Esto se expresa en que más de

la mitad de las personas incluidas en los programas Jóvenes Construyendo el Futuro (aproximadamente 60%) y Pensión para Adultos Mayores (55.56%) son mujeres.

Adicionalmente, se concretaron acciones importantes: la ley de incorporación de trabajadoras del hogar a la seguridad social; la reforma constitucional de paridad de género aprobada en 2019, que propició el primer gabinete paritario en la historia. Algunas de las Secretarías más relevantes son ocupadas por mujeres durante este sexenio. Se ha avanzado en la participación de las mujeres en el servicio público y en la representación política. Se tiene un gabinete y un legislativo federal paritarios. En los congresos locales las mujeres ocupan más del 50% de las diputaciones. Hay nueve gobernadoras y en 2020 había 568 presidentas municipales y alcaldesas; 8, 689 regidoras y 1,536 síndicas; y la aprobación de la Ley 3 de 3 que sanciona a quienes tengan sentencias por violencia sexual o física y a deudores alimentarios. Si una persona está inscrita en el padrón de personas sancionadas por violencia política en razón de género, el INE deberá realizar una verificación para valorar si la falta constituye un impedimento para ser considerada candidata.

Hacia el segundo piso de la Transformación

Es necesario continuar con la profundización de las acciones para disminuir la situación de vulnerabilidad en que aún se encuentran las mujeres en nuestro país, con cambios institucionales a nivel nacional para la transversalización efectiva de las políticas enfocadas en mujeres en todas las instituciones y a todos niveles.

Propuestas y acciones de gobierno

- Continuar con la disminución de la brecha salarial, impulsando la igualdad de ingresos y oportunidades tanto en el sector público como en el sector privado mediante tabuladores transparentes.
- Instauración de un programa nacional de Abogadas de las Mujeres en Ministerios Públicos (en coordinación con las fiscalías locales).

- Reformas a la Ley General de Salud que garanticen los derechos sexuales y reproductivos plenos para las mujeres.
- Consolidar y avanzar en la participación política de las mujeres, su incorporación en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, así como garantizar los gabinetes paritarios y la paridad de género en los procesos electorales.
- Diseñar un nuevo modelo de agrarismo que incluya a las mujeres y permita mejores esquemas de tenencia de la tierra.

Métricas 2030

- Paridad gubernaturas en 16 estados.
- Paridad del 50% de mujeres en presidencias municipales.
- Eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Mujeres en situación de pobreza (millones y porcentaje de la población)	n.d	25.7M/44.6% (2008)	27.6M/45.9%	27.1M/42.6%	24.8M/36.9% (2022)	CONEVAL
Mujeres en situación de pobreza extrema (millones y porcentaje de la población)	n.d	6.5M/11.3% (2008)	5.9M/9.9%	4.5M/7%	4.8M/7.2% (2022)	CONEVAL
Población Económicamente Activa (PEA) mujeres (millones de personas)	13.3	15.8	18.9	20.8	24.3	ENOE
Brecha salarial	6.70%	n.d	n.d	17%	13.40%	Munguía Luis

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
						Felipe
Población Económicamente Activa (PEA) mujeres	13.3M	15.8M	18.9M	20.8M	24.3M	ENOE
Desempleo en mujeres	249,000	600,000	886,000	671,000	660,000	Data México en la página de Economía del Gobierno de México. Apartado Empleo y Educación - Población Económicamente Activa (PEA)
Gabinete paritario (mujeres al inicio del sexenio)	4	4	4	8	n.d	Gabinete de cada sexenio
Legislativo federal	16.20%	20%	36.70%	48.70%	50%	Datos Abiertos de México - INMUJERES - Composición del Senado de la República por sexo/ Composición de la Cámara de Diputados por sexo.
Congresos locales	16%	22.60%	37.40%	48.20%	53%	Boletín Estadístico: Las mujeres en el poder legislativo. Año 5, Número 1, enero de 2019.
Gubernaturas	1	2	1	1	9	Gobernantes de cada entidad

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
						federativa.
Presidentas municipales y alcaldesas	90	94	150	512	568 (2020)	INEGI, IFE
Participación de las mujeres como regidoras	1,648	4,772 (2007)	5,821	8,167	8,689 (2020)	INEGI, IFE, INMUJERES
Mujeres en la SCJN	1	0	1	3	4	Tabla informativa de Ministros de la SCJN desde 1995.
Participación de las mujeres en las sindicaturas de los ayuntamientos	105	304 (2007)	552	1,454	1,536 (2020)	INEGI, IFE, INMUJERES
Entidades federativas con ILE	0	0	1	1	10	CILE

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres deben ser políticas de Estado no sólo de Gobierno. El Estado además de garantizar en lo inmediato un marco constitucional en materia de igualdad sustantiva, debe impulsar las reformas legales para la prevención y la penalización de actos discriminatorios, violatorios de derechos y de violencia de género. Además de mantener la voluntad política de la Cuarta Transformación congruente con la agenda feminista, la tarea del gobierno será orientar las políticas y acciones que inciden positivamente en los cambios estructurales que se requieren para una vida libre de la violencia hacia las mujeres, que se expresa en múltiples formas y variantes.

Diagnóstico

Es indispensable que la sociedad comprenda y asuma que la violencia se presenta con diferentes modalidades y que a la naturaleza de cada una de ellas corresponden respuestas y acciones específicas por parte del Estado y del gobierno. En formas graves, la discriminación se expresa en violencia, cuyo origen es estructural, y abarca muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. Las violencias se entrelazan entre sí, de tal forma que para poder erradicar una de ellas, es necesario atender a todas: la sexual, política, laboral, digital, familiar, psicológica, obstétrica, de pareja, patrimonial, escolar, económica, comunitaria, en espacios públicos, física, por desaparición de personas y la feminicida.

Logros de la Cuarta Transformación

Se aprobó de la Ley 3 de 3 que sanciona a quienes tengan sentencias por violencia sexual o física, y a deudores alimentarios. Si una persona está inscrita en el padrón de personas sancionadas por violencia política en razón de género, el INE debe realizar una verificación para valorar si la falta constituye un impedimento para ser considerada candidata a un puesto de elección.

Hacia el segundo piso de la transformación

No obstante los avances, particularmente legislativos, el sistema de justicia a nivel del país no ha desarrollado las capacidades para actuar con rapidez, profesionalismo, convicción y eficacia en la prevención de los actos de violencia hacia miles de mujeres que cotidianamente son víctimas de agresiones, así como para la sanción expedita de esos delitos. Es necesario implementar una política que articule a nivel nacional la actuación de los órdenes de gobierno para disminuir la violencia contra las mujeres.

Propuestas y acciones de gobierno

- Prevenir los casos de violencia.
- Promover la denuncia, incluida la violencia laboral.
- Dar seguimiento a los procesos de procuración e impartición de justicia.
- Impulsar el desarrollo de capacidades institucionales en los 3 órdenes de gobierno y en los 3 poderes del Estado, para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de prevención, procuración e impartición de justicia.
- Impulsar reformas legislativas que propicien el reconocimiento de que todas las mujeres independientemente de su condición socioeconómica, cultural, laboral, territorial tienen el derecho de recibir atención especializada, sensible y de calidad, no ser revictimizadas cuando decidan denunciar o sujetas de repetición de la violencia por parte del perpetrador.
- Tipificar nacionalmente el feminicidio e investigar, en principio, cada homicidio de una mujer como feminicidio.
- Atacar las asimetrías legislativas en la integración de los elementos del tipo penal de feminicidios, y mujeres asesinadas con violencia para evitar que, sin elementos, se les relacione con el crimen organizado.
- Creación de unidades especializadas de investigación en las fiscalías locales.
- Impulsar una agenda para un mejor sistema de análisis, planeación, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de combate a las violencias contra las mujeres.
- Combate a la violencia digital contra las mujeres y difusión de protocolos de seguridad.

Métricas 2030

Disminución del 30% en el índice nacional de feminicidios, equiparable a la Ciudad de México.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Homicidios de mujeres	1284	1298	2764	3752	3928	INEGI
Tasa de homicidios de mujeres por cada 100,000 mujeres	2.56	2.37	4.63	5.87	5.91	INEGI y CONAPO
Feminicidios	n.d	n.d	413 (2015)	898	827	SESNSP
Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres	n.d	n.d	1	1	1	SESNSP y CONAPO

SISTEMA DE CUIDADOS

La construcción de un Sistema Nacional de Cuidados ya sea público, privado o mixto, representa una alternativa para generar empleo, impulsar el surgimiento de nuevos mercados, aumentar la recaudación y contribuir al bienestar de la población, particularmente de las mujeres cuidadoras, y asegurar el derecho de recibir y brindar cuidados.

Para lograr un modelo de bienestar mucho más equitativo y justo, resulta necesario avanzar hacia una nueva organización social del trabajo de cuidados, en la que se promueva la corresponsabilidad entre los hogares, la sociedad, el Estado y el mercado.

Diagnóstico

Para la incorporación de las mujeres en la economía nacional, el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) se considera como un instrumento esencial y su puesta en marcha debe ser progresiva y sostenible, ya que de acuerdo con el Mapa de Cuidados de México, a nivel nacional la tasa de demanda potencial es muy alta. Sin embargo, contar con un sistema de cuidados podría aumentar la participación laboral de las madres para colocar la PEA femenina por primera vez por arriba del 50%. La Secretaría de Hacienda calcula que la integración al mercado laboral de 2.1 millones de madres con hijos de 0 a 3 años, que actualmente no trabajan, podría aumentar la tasa de crecimiento del PIB en más de tres puntos porcentuales, lo que contribuiría a un crecimiento con inclusión, imperativo para poder construir una sociedad de bienestar y paz.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, las mujeres destinan 67% de su tiempo semanal al trabajo no remunerado en el hogar, y solo 31% de su tiempo a actividades de trabajo para el mercado. Por su parte, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, en el país cerca de 32 millones de personas de 15 o más años brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares durante ese año, y de ellas, el 75% (23.8 millones) fueron mujeres. Tres de cada cuatro personas que brindan servicios de cuidado son mujeres. En promedio, ellas dedican 40 horas semanales a estas actividades, mientras que los hombres sólo 25.6, una desigual distribución de las cargas de trabajo.

Logros de la Cuarta Transformación

este gobierno publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, como una herramienta para guiar los esfuerzos de las instituciones públicas y coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno en la atención, reconocimiento y redistribución de las labores domésticas y de cuidado en el ámbito familiar, planteando la colaboración entre el Estado y el sector privado.

En noviembre de 2020 se aprobaron las reformas a los artículos 4° y 73 de la Constitución, otorgando rango constitucional al derecho a un cuidado digno, y estableciendo la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres en las tareas que conlleva. Asimismo, se han hecho esfuerzos para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, que entre otros propósitos busca reducir el tiempo que dedican las mujeres a esa labor. En esta tarea, se ha instaurado un mecanismo de coordinación por parte del INMUJERES, con la Secretaría de Bienestar, el DIF, el IMSS y la SHCP, enfocando los esfuerzos en avanzar a la creación de un Sistema de Cuidados.

El IMSS instrumentó una estrategia de atención a personas que requieren cuidados. Las personas adultas mayores son atendidas mediante diversos programas: GERIATRIMSS, Programa de Envejecimiento Activo Saludable, ORTOGERIATRIMSS, Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores y el Programa de Turismo Social. Se creó el Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, con carácter universal para las nueve regiones indígenas del país, con la entrega de un apoyo económico a madres y padres solteros y a tutores para el cuidado de 262 mil infantes.

Se creó la licencia para padres o madres de hijos e hijas con tratamiento oncológico, que en su primer año (2020) otorgó 2,458 licencias, 66% destinada a mujeres. Se ha avanzado en generar acciones para profesionalizar a las personas cuidadoras.

En 2022 se lanzó la primera edición del Diplomado Cuidadores Gerontológicos, alineado al estándar EC0669 de CONOCER, Cuidado básico de la persona mayor a domicilio. A partir de 2023, se imparte en la plataforma del CLIMSS el curso de “Cuidado de las personas que cuidan”, que ha sido aprobado por 1,365 personas, 72.4% de las cuales (988) son mujeres. Por su parte, el

Programa Piloto para la Afiliación de Personas Trabajadoras del Hogar, cuenta con 61,298 registros a la fecha, el 67% son mujeres.

Hacia el segundo piso de la transformación

Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Cuidados que ya ha sido perfilado por el actual gobierno, a fin de contribuir a un modelo de bienestar mucho más equitativo y justo para las mujeres que realizan estas tareas, en favor de personas sin apoyos familiares o del Estado, que les permita disponer de tiempo para el descanso, el esparcimiento, el trabajo, la educación o cualquier otra actividad que decidan realizar.

Propuestas y acciones de gobierno

- Integrar los esfuerzos de las distintas instancias y mejorar la coordinación de las acciones y políticas públicas relacionadas con el trabajo no remunerado y el Sistema Nacional de Cuidados.
- Crear centros públicos de cuidados y educación inicial para la primera infancia.
- Priorizar a jornaleras agrícolas y a las mujeres de la maquila.
- El incremento paulatino de licencias de maternidad y paternidad.
- Impulsar una nueva organización del trabajo de cuidados para una mayor equidad laboral y la corresponsabilidad entre los hogares, la sociedad y el Estado, lo cual plantea la realización de modificaciones legales, institucionales y en la seguridad social, así como acelerar la conversión a escuelas de tiempo completo en zonas con mayores carencias.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Participación laboral de las mujeres (porcentaje, %)	40.9% (2005)	42.10%	43.90%	43.60%	45% (2022)	ENOE
Brecha de participación laboral por sexo (porcentaje, %)	n.d	38.90%	35.50%	34.40%	30.40%	INEGI
Mujeres ocupadas (datos al segundo	15.2M (2005)	16M	18.4M	20.4M	23.8M	INEGI

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
trimestre de cada año, millones de mujeres)						
Mujeres ocupadas (datos al segundo trimestre de cada año en %)	15.2% (2005)	16.00%	18%	20%	23.80%	INEGI
Brecha de participación laboral por sexo (puntos porcentuales)	n.d	39	36	34	30	INEGI
Disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres (porcentaje cerrado de la brecha de 0 a 1, más alto mejor desempeño)	n.d	0.6	0.7	0.7	0.8 (2022)	WEF
Mujeres en situación de pobreza (millones de mujeres)	n.d	25.7M (2008)	27.6M	27.1M	24.8M (2022)	CONEVAL
Mujeres en situación de pobreza extrema (millones de mujeres)	n.d	6.5M (2008)	5.9M	4.5M	4.8M (2022)	CONEVAL
Mujeres en situación de pobreza (%)	n.d.	44.6% (2008)	45.90%	42.60%	36.9% (2022)	CONEVAL
Mujeres en situación de pobreza extrema (%)	n.d.	11.3% (2008)	10%	9%	7.2% (2022)	CONEVAL
Total de adultos mayores	4,750,311	5,716,359 (2005)	6,938,913 (2010)	9,146,018	10,321,914 (2020)	INEGI
Proporción de la población adulta mayor	4.90%	5.50%	6.20%	7.30%	8.20%	INEGI
Total de hogares con adultos mayores solos	1,058,357	1,549,307	2,009,089	2,470,586	3,121,201	ENIGH
Proporción de hogares de adultos mayores que viven solos %	25.20%	28%	30.30%	30.90%	32.30%	ENIGH
Adultos mayores en situación de pobreza (millones de personas)	n.d	3.2M (2008)	4M	4.5M	3.9M (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (millones de personas)	n.d	0.9M (2008)	0.8M	0.9M	0.6M (2022)	CONEVAL
Adultos mayores en situación de pobreza (%)	n.d.	44.9% (2008)	45.80%	43.20%	31.1% (2022)	CONEVAL

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Adultos mayores en situación de pobreza extrema (%)	n.d.	12.7% (2008)	9.70%	8.80%	4.8% (2022)	CONEVAL

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

México es una Nación pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el que coexisten 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas (lenguas) y 364 variantes lingüísticas ubicadas en todo el territorio mexicano, más las comunidades afromexicanas, una de las cuales tiene una lengua propia no reconocida. Estas lenguas y variantes sin excepción están en riesgo de desaparición, algunas a plazo más corto que otras.

Actualmente 12 millones de personas viven en hogares indígenas, lo que representa el 10.6% del total de la población. 25.7 millones de personas se autoadscriben como indígenas, lo que representa el 21.5% de la población total del país. En 2020, había más de 7 millones de hablantes de lenguas indígenas según el censo del INEGI, lo que representa 6.1% de la población mayor a tres años de edad. Por otra parte, 1.3 millones de personas se consideran afromexicanas, lo que representa el 1.2% de la población a nivel nacional.

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se dio en la Constitución Mexicana apenas el siglo pasado, cuando México firmó y ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Y este fue el primer instrumento internacional que adoptó México para reconocer las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales y asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, y de su desarrollo económico dentro del ámbito del Estado. El 28 de enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera reforma constitucional en materia indígena en el artículo 4º constitucional en el que se estableció:

«La Nación Mexicana tiene una gran configuración pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, ritos, costumbres, recuerdos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.»

Esta primera reforma recibió varias críticas e inconformidades de las comunidades y pueblos indígenas, así como de las organizaciones civiles y

sociales en la que tacharon de ser una reforma restrictiva, devaluada y limitada.

A escasos dos años de esta reforma, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se levantó en armas el 1° de enero de 1994 en Chiapas, para exigir la reivindicación de la propiedad sobre las tierras arrebatadas a las comunidades indígenas, un mejor reparto de la riqueza y la participación de las diferentes etnias tanto en la organización del estado de Chiapas como en el resto del país. Después de dos semanas de enfrentamiento con las comunidades y pueblos indígenas de Chiapas, iniciaron las primeras conversaciones entre el EZLN y el Gobierno Federal, que terminaron con la firma de los "Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre Derecho y Cultura Indígena", el 16 de febrero de 1996, mismos que comprometían al Estado mexicano a reconocer a los pueblos indígenas constitucionalmente y que éstos gozarían de autonomía y libre determinación.

Para hacer posible este compromiso, el Gobierno de México tenía que reformar ciertos artículos de la Constitución Mexicana como el 4º y el 27 constitucional y promulgar una Ley Indígena que diera satisfacción a las demandas y reivindicaciones indígenas. Y en este contexto nace la fundación del Congreso Nacional Indígena (CNI) en octubre de 1996, que hasta hoy prevalece en dicha organización autonómica.

Respecto al contenido de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar hubo varias opiniones favorables respecto a que representaba la voluntad de construir un nuevo pacto social para la integración de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado; el reconocimiento de la libre determinación como garantía constitucional dentro de un marco de autonomía asegurando la unidad nacional, para que los pueblos indígenas pueden decidir su forma de gobierno interno y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente; el reconocimiento de principios como el pluralismo, la sostenibilidad, la integralidad, la participación y la libre determinación; y que los procedimientos, juicios, y decisiones indígenas serán convalidables por las autoridades jurisdiccionales del Estado".

Con estos reclamos sociales dio origen a la segunda reforma constitucional en el artículo 2º, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de agosto de 2001, denominada la "reforma constitucional en materia indígena". En esta reforma constitucional en su artículo 2º recupera algunos contenidos

del Convenio 169 de la OIT y de los Acuerdos de San Andrés, por ejemplo, el concepto de pueblo y comunidad indígena, que prácticamente lo traslada en este articulado de manera literal:

Artículo 2º CPEUM

Pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Son **comunidades** integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

De la misma forma, establece el criterio de identidad indígena denominada auto adscripción o de la conciencia de la identidad como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Que "*el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico*".

También reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional y que, en el ejercicio de este derecho, las comunidades y pueblos indígenas tendrán la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural;
II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la solución de sus conflictos internos;
III. Elegir conforme a sus sistemas normativos internos en la elección de sus autoridades o representantes;
IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, cultura y conocimiento;
V. Establece los medios para conservar y mejorar su hábitat, acceso preferente a sus recursos naturales;
VI. Derecho a la elección de sus representantes ante los ayuntamientos y;
VII. Acceso pleno a la jurisdicción del Estado.

En el apartado B este artículo 2º Constitucional estableció la obligación del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno la obligación de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, y que establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para ello, el Gobierno tiene la obligación de:

1. Impulsar el desarrollo regional
2. Incrementar los niveles en todos los ámbitos de educación.
3. Acceso efectivo a todos los servicios de salud con aprovechamiento de la medicina tradicional.
4. Mejorar la vivienda y ampliación de la cobertura de los servicios sociales fundamentales.
5. Incorporar a las mujeres indígenas al desarrollo.
6. Ampliar la red de comunicación y la posibilidad para que sean los mismos indígenas quienes controlen sus propios medios de comunicación.
7. Impulso a las actividades productivas y al desarrollo sostenible de las comunidades.
8. Establecimiento de políticas para la protección de los migrantes indígenas y de sus familias.
9. Consulta a los pueblos indígenas para la elaboración de los planes nacional, estatal y municipal sobre el desarrollo integral.

Se estima que la reforma constitucional en 2001, no garantiza el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, porque deja de lado la diferencia de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, no asegura el respeto a la elección de autoridades indígenas, no garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a contar con sus propios medios de comunicación, e incluye políticas asistencialistas que más bien reproducen el paternalismo tradicional y clientelar tradicional. Sin embargo, esta reforma constitucional dio pauta para que el 13 de marzo de 2003, se publicara en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. El 11 de junio en este mismo año, se publicó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del nuevo Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en donde se establece el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas de México como sujetos de derechos públicos con personalidad jurídica propia. Luego el 9 de agosto de 2019, se adiciona un apartado C) del artículo 2º constitucional para establecer que la Constitución mexicana reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, son parte de la composición pluricultural de la Nación, y que tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

El 17 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas y el 9 de agosto de 20223, el Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento.

Ahora con la presentación de la iniciativa de reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano el pasado 5 de febrero de 2024, por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, ante el Congreso de la Unión, se llevaría a cabo una tercera reforma constitucional en materia indígena. En esta iniciativa se pretende fortalecer y ampliar los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas contenidos en el artículo 2º constitucional, elevando a rango constitucional a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con esta categoría, las comunidades y pueblos indígenas tendrían "*la capacidad de autodefinirse y autogobernarse*" y de ser titulares de derechos y obligaciones, lo que implica una personalidad jurídica de derecho público para que los actos que emita tendría sentido frente al Estado y frente a terceros; además de, ser protegidos contra el racismo y todo tipo de discriminación; ya que no estaríamos hablando de una persona particular o de un ente colectivo de naturaleza privada, sino de una comunidad o pueblo indígena preexistente a la conformación del Estado mexicano que conservan sus propias instituciones políticas, jurídicas, sociales, culturales y económicas, o parte de

ellas; es decir, que las comunidades y pueblos indígenas tendrían la capacidad de ejercer los derechos por sí mismos y causar los efectos jurídicos como autentica autoridad.

En esta iniciativa se fortalece el reconocimiento de los sistemas normativos y especificidades culturales de las comunidades y pueblos indígenas y se obliga a las instituciones jurisdiccionales a que garanticen el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas; se incorpora el derecho para ser consultados sobre las medidas administrativas o legislativas que impacten significativamente en la vida o entorno de los pueblos; tiende a promover, usar, desarrollar, preservar, estudiar y difundir las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la nación; fortalece el sistema nacional de salud pública desde una perspectiva intercultural comunitaria para incorporar el reconocimiento, a nivel constitucional, de la partería para la atención del embarazo, el parto y el puerperio; establece expandir la red de comunicaciones que permite la articulación de los pueblos y comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación, caminos artesanales, radiodifusión, telecomunicación e internet de banda ancha; genera la obligación para el Estado mexicano a que se incluya a las comunidades afromexicanas en todos los registros de producción de datos, información y estadísticas oficiales; el acceso directo a los recursos públicos, entre otros.

Consideramos que esta iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es una reforma de gran alcance que impactará en la vida y en el ejercicio de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas del país, que deberá ser aprobada en este periodo legislativo, porque es de interés nacional y de trascendencia social.

Logros de la Cuarta Transformación

- Tomando como base la población indígena por el criterio del INPI (aquellas personas que viven en un hogar indígena), si bien los números de personas indígenas en pobreza extrema multidimensional no han variado o han decrecido muy poco, porcentualmente sí han decrecido, pasando de 27.1% en 2018 a 26.3% en 2022. Si se considera únicamente el universo de los hablantes de lenguas indígenas (criterio del INEGI), el

porcentaje de personas en pobreza extrema multidimensional se redujo del 35.1% al 32%. Aún así, estos porcentajes, en comparación con la población no indígena en la misma situación, son altísimos y deben reducirse por lo menos a la mitad.

- Se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en 2018, que vino a sustituir a la extinta Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), sucesora del Instituto Nacional Indigenista.

- Durante los meses de junio y julio de 2019, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas convocaron a las comunidades indígenas de todo el país a la discusión y consenso de una iniciativa de reforma constitucional (la llamada "Reforma Indígena") para reconocer a los pueblos indígenas y afromexicano como sujetos de derechos. La reforma contempla el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y su ejercicio efectivo en los niveles comunitario, municipal y regional, la protección de la integridad de sus tierras, territorios, bienes y recursos naturales, la protección de su patrimonio cultural, lingüístico, saberes tradicionales y propiedad intelectual colectiva, la participación y representación política y los derechos específicos de las mujeres y niños de los pueblos indígenas y afromexicano. La última versión de esta reforma, que modifica únicamente el artículo 2 constitucional, fue presentada por el presidente al Congreso de la Unión en el paquete de reformas del 5 de febrero de 2024.

- 26 de octubre de 2019- Acuerdo con el pueblo yaqui de un plan de justicia, con presencia de los 8 gobernadores yaquis. Demandas del gobernador de Pótam: "Tierra y agua"

  Plan de Justicia del Pueblo Yaqui:
  32,498 hectáreas restituidas.
  Construcción del Acueducto Yaqui
  Distrito de riego 18 del pueblo Yaqui
  Universidad del Pueblo Yaqui
  Hospital Rural de segundo nivel
  1,722 apoyos de vivienda
  200 millones de pesos para el fortalecimiento de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras

Radiodifusora “La Voz del Río Yaqui”
Farmacopea Herbolaria de la Tribu Yaqui (Cofepris)

- 17 planes de justicia y desarrollo:
  4 en Sonora (pueblos yaqui, seri comca’ac, guarijío-makurawe y yoreme-mayo)
  4 en Jalisco, Durango y Nayarit (pueblos wixárika, náayeri, o’dam y mexikano)
  1 en Chihuahua (pueblo rarámuri)
  1 en Baja California (pueblos yumanos)
  1 en Querétaro y Guanajuato (pueblos chichimeco y otomí)
  1 Plan de desarrollo en guerrero y Oaxaca (pueblo amuzgo)
  2 planes de desarrollo en la sierra Juárez (pueblos zapotecos xhidza y xhon y la Unión Liberal de Ayuntamientos)
  1 plan de justicia en Veracruz (comunidades chinantezas y mazatecas del Valle de Uxpanapa)
  1 plan de justicia en Chiapas de las comunidades de la Selva Lacandona
  1 plan de desarrollo en Oaxaca (pueblo chocholteco)

- Universidad de las lenguas indígenas. Agosto de 2023 se lanza la convocatoria para la Licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas. Homenaje a la resistencia lingüística del pueblo de Milpa Alta.

- Caminos artesanales de concreto hidráulico. 18 de diciembre de 2018 en San Juan Evangelista Analco se inicia el programa de caminos pavimentados a cabeceras municipales

  Oaxaca: Avance sexenal total: 222 caminos, 272 convenios con municipios y comunidades indígenas, 3,117km; 13,811 mdp. o Guerrero, 23 municipios, 261 caminos, 672.98 km, 3,253 mdp

  Jalisco: 4 caminos, 4 comunidades, 34.67 km, 181.12mdp o Sonora 7 caminos, 3 pueblos, 43.72km, 261.97mdp

  Durango: 10 caminos, 11 comunidades, 99.58 km, 618.86mdp o Nayarit 5 caminos, 12 comunidades, 100km, 580 mdp

- Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares sagrados de los pueblos wixárika, náayeri, o’odam y mexikan.

Creación de una Comisión presidencial encargada de coordinar estos trabajos

- El presupuesto destinado a las comunidades y pueblos indígenas pasó de 80, 845 millones en 2018 a 141,809 en 2023, un incremento de 75.5% en cinco años.Estos recursos presupuestarios fueron destinados a programas como el de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, Infraestructura Indígena, Derechos Indígenas, Apoyo a la Educación Indígena y el de Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, todos estos dirigidos a mejorar las condiciones de vida, así como la igualdad integral de las poblaciones de nuestro país y con ello dar inicio a "*un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultura*l".

Hacia el segundo piso de la transformación

- Conforme a los datos del mismo Instituto, en 2018 la población indígena y afromexicana se encontraba entre aquellas que tenían más niveles de pobreza ya que el 57.5% de la población indígena carecía de acceso a los servicios básicos de la vivienda (casi 7 millones de personas indígenas la presentaban), y del total de 623 municipios con 40% y más de población indígena, 224 tenía muy alta marginación y 321 alta marginación

- En lo referente a los servicios de salud, en los municipios con más de 40% de población indígena, se observó la presencia, en un 96.9% de servicios de salud de primer nivel (96.9%), solamente 3.1% de segundo nivel y los servicios de tercer nivel estaban prácticamente ausentes. Un gran porcentaje de la población indígena no recibe atención médica en sus municipios, sino que debe trasladarse a lugares urbanos.

- Respecto del bienestar económico de la población indígena, en 2016, el 46.4% contaba con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. En cambio, en 2022 se situó en 36.9%; mientras que la línea de pobreza por ingresos pasó en 2016 de 79.9%, a 70.5% en 2022. En ambos casos hubo una reducción de 9.5 y 9.4 puntos porcentuales, respectivamente, pero queda todavía mucho por reducir en este ámbito.

- La deuda más urgente es la aprobación de la Reforma Indígena y Afromexicana aprobada ya por las asambleas indígenas y presentada por el presidente, pues provee el marco legal para el acceso a derechos y para evitar que los avances de este sexenio sean revertidos por una eventual administración neoliberal o por gobiernos locales adversos.

- Continuar y multiplicar los planes de justicia a todos los pueblos indígenas del país (624 municipios con 40% de población indígena).

- Llevar a cabo un diagnóstico de la situación lingüística de cada comunidad para decidir con base en ello las políticas de planificación lingüística que aminoren la pérdida de lenguas. Fortalecer la enseñanza de las lenguas indígenas y promover su uso cotidiano en las comunidades donde se hablan.

Propuestas y acciones de gobierno

Seguiremos haciendo justicia para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de México

- Promoveremos la Reforma Constitucional presentada para que sean reconocidos como sujetos de derecho público, sean consultados cuando se realicen obras,normas y acciones que puedan afectar su vida o entorno y tengan legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten.

- Daremos seguimiento y ampliaremos los Planes de Justicia y Desarrollo Integral

- Seguiremos garantizando que los programas sociales sigan teniendo como población prioritaria a estas comunidades y pueblos.

- Vamos a fortalecer la enseñanza de las 68 lenguas originarias que se hablan en nuestro territorio**.**

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución del ingreso de hogares indígenas (ingreso promedio trimestral, año base 2022)	n.d	9,211	10,286	11,208	14,747	Coneval
Número de personas beneficiadas por programas sociales en hogares indígenas	n.d	n.d	3,128,882	4,224,369	4,592,918	Coneval
Número de personas en pobreza según condición de habla de lengua indígena (millones de personas)	n.d	5.45	5.08	5.28	5.19	Coneval
Número de personas en pobreza extrema según condición de habla de lengua indígena (millones de personas)	n.d	2.91	2.51	2.44	2.41 (2022)	Coneval
Porcentaje de personas en pobreza según condición de habla de lengua indígena	n.d	76% (2008)	76.80%	75.80%	68.9% (2022)	Coneval
Porcentaje de personas en pobreza extrema según condición de habla de lengua indígena	n.d	40.7% (2008)	38%	35.10%	32% (2022)	Coneval

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

SOBERANÍA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La energía es una necesidad básica que abarca de manera transversal desde el uso del territorio, el agua y los recursos naturales, renovables y no renovables, hasta la estabilidad económica, el bienestar social, la lucha contra el cambio climático y las finanzas públicas.

En una sociedad moderna se requiere energía para producir alimentos, bienes y servicios, construir y equipar viviendas, así como proveer servicios públicos de agua potable, salud, educación, comunicación, seguridad, y muchos más. Sin energía no hay bienestar ni desarrollo.

Como las decisiones en materia en ese ámbito impactan a personas, sectores, ecosistemas y clima, es necesario tomarlas con responsabilidad, equidad, justicia y sostenibilidad, salvaguardando la independencia del país y la rectoría del Estado. Tal consideración parte de un enfoque ético y político relacionado con las desigualdades, las injusticias estructurales, el agotamiento de los recursos naturales y la crisis climática

Logros de la Cuarta Transformación

El gobierno que concluyó en noviembre de 2018 dejó tras de sí un sector energético desarticulado, dañado y vulnerable. En efecto, incumplió las obligaciones más elementales: cuidar los bienes nacionales; mantener en buen estado maquinaria e instalaciones; renovar y ampliar reservas petroleras; equilibrar cadenas productivas, ampliar la red eléctrica para acelerar la transición energética, reemplazar infraestructura en mal estado, así como utilizar los recursos públicos con eficacia, eficiencia y honestidad.

Ante tal devastación, la Cuarta Transformación puso en marcha una política energética basada en la soberanía y la seguridad energéticas, la autosuficiencia y la sostenibilidad. La idea central era recuperar la rectoría del Estado sobre el petróleo y la electricidad, para garantizar el suministro de energía en todo el país, eliminar la dependencia de las importaciones de energía y mantener precios y tarifas con aumentos no mayores a la inflación. El eje de actuación consistió en frenar la privatización y rescatar a las

empresas productivas del Estado, mediante mayor inversión, austeridad republicana, combate a la corrupción y apoyo del gobierno.

En la industria petrolera se reorientaron las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos hacia áreas conocidas por su riqueza petrolera. Las refinerías comenzaron a ser rehabilitadas e inició la construcción de una nueva en Dos Bocas, Tabasco. La compra de la refinería de Deer Park en Texas y la modernización de las instalaciones en Tula y Salina Cruz con plantas coquizadoras, completaron el programa para recuperar la autosuficiencia, cesar la importación de petrolíferos y abatir la producción de combustóleo. Particular atención se destinó a combatir el robo, el contrabando y el mercado ilícito de combustibles. Desgravación fiscal y aportaciones de capital ayudaron a Pemex a reanimar la operación y cumplir obligaciones financieras. En la industria eléctrica se dejaron de cerrar las centrales del sector público, se implementaron programas de modernización, especialmente de hidroeléctricas, y se construyeron centrales en sitios estratégicos sin comprometer las finanzas de la CFE.

Se han movilizado recursos públicos en favor de las energías renovables y la transición energética, por ejemplo, la central fotovoltaica de mil Mega-Watts en Puerto Peñasco, la más grande de América Latina.

Gas Bienestar ha sido una oportunidad para contar con gas LP en los hogares a menor precio que en el mercado.

La intervención oportuna del CENACE y CFE ha evitado el colapso del sistema eléctrico debido a fenómenos naturales extremos y a malas prácticas de generadores privados. La vulnerabilidad eléctrica en las penínsulas de Baja California y Yucatán se está resolviendo.

Se ha reservado el litio para la nación en la perspectiva de mayor utilización en sistemas de almacenamiento y electromovilidad. Tal medida se acompañó de la creación de LitioMx empresa paraestatal con la finalidad de administrar y controlar las cadenas de valor económico de dicho mineral.

Hacia el segundo piso

El gran reto es acelerar la transición energética garantizando en todo momento que no falte energía y los precios sean abordables. La transición permitirá imprimir mayor sostenibilidad al desarrollo, cumplir con las metas nacionales de energías limpias, así como mitigar y hacer frente al cambio climático y honrar los compromisos internacionales de México para contenerlo.

Será necesario modernizar, robustecer y expandir las redes de transmisión y distribución para una mayor integración de generación variable de centrales eólicas y solares, sin menoscabo de la confiabilidad y seguridad de la red.

A pesar de tener una capacidad instalada que rebasa la demanda máxima en más de 70%, el margen de reserva operativo del Sistema Interconectado Nacional es del orden del 8%, elevar ese margen al 20% demandará un esfuerzo importante.

El transporte es el principal consumidor de la energía final y la demanda de gasolina, diésel, turbosina y otros derivados no deja de crecer. Disminuir el consumo de combustibles fósiles exigirá un esfuerzo mayúsculo en la producción de combustibles y electricidad verdes, así como el reemplazo de vehículos convencionales por medios de transporte híbridos y eléctricos, individuales y sobre todo colectivos. De igual forma, el proceso internacional de relocalización de empresas y la participación de México en el T-MEC, elevará la demanda de energía limpia.

La política energética 2024-2030 se inscribirá en línea de continuidad con el esfuerzo realizado durante la primera etapa de la Transformación, sin descartar flexibilidad y ajustes que tomen en cuenta logros alcanzados, nuevas preocupaciones, escenarios previsibles a 2030 y preocupaciones de largo plazo.

La política energética tiene una doble tarea: por un lado, el correcto funcionamiento del sector energético durante el periodo de gobierno; por otro lado, la construcción de bases sólidas para vencer la inercia y redireccionar al sector hacia un futuro real y genuinamente sostenible, al que sólo se llegará reconociendo el declive geológico en ambos lados de la frontera, la abundancia de las energías renovables pero también de las limitaciones, por ejemplo, de los minerales como el litio y otros, para satisfacer la demanda de las tecnologías alternativas que las aprovechan, y la posibilidad de continuar el desarrollo sin aumentar necesariamente el consumo de energía.

Con base en los principios de soberanía, seguridad, solidaridad, sustentabilidad y sensatez energéticas, nos proponemos descarbonizar la matriz energética lo más rápidamente posible, garantizando en todo momento la continuidad, suficiencia y confiabilidad del suministro, así como precios y tarifas asequibles. Otros objetivos no menos importantes son disminuir la intensidad energética de la economía, contaminar menos, eliminar la pobreza energética, así como dotar a México de un sistema energético robusto y confiable, resiliente y sustentable.

Diez criterios esenciales enmarcarán la implementación y desenvolvimiento de la política energética: interés nacional; planeación con visión de largo plazo; seguridad física de consumidores, trabajadores e infraestructura energética; cumplimiento de compromisos internacionales; máximo beneficio colectivo; aprovechamiento inteligente del patrimonio energético; cohesión social; equilibrios regionales; consenso y participación ciudadana; vida digna y respeto irrestricto de los derechos de personas, comunidades y pueblos originarios.

Propuestas y acciones de gobierno

Pemex y CFE deben fortalecerse como empresas públicas estratégicas en beneficio de los consumidores domésticos, la relocalización de inversiones y el interés nacional.

Para alcanzar los objetivos de la política energética proponemos poner en marcha varias líneas de acción. El núcleo central de la estrategia consiste en:

- Maximizar la penetración de energías renovables.
- Aprovechar plenamente el potencial de eficiencia energética.
- Electrificar lo más posible.
- Erradicar la pobreza energética e impulsar la equidad de género.

Intervención oportuna y efectiva en la fijación de precios y tarifas

- Realizar ajustes regulatorios y fiscales con la finalidad de que los precios y tarifas no suban por arriba de la inflación.
- Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación la totalidad de los subsidios en las tarifas domésticas y riego agrícola.

Aplicación del "paquete social de la energía"

- Establecer el acceso a la electricidad como un derecho humano.
- Impulsar la equidad de género en la transición energética.
- Apoyar la transición energética en las pequeñas unidades agrícolas.
- Mantener los subsidios en las tarifas residenciales.
- Desarrollar un programa nacional para el reemplazo de fogones por cocinas eficientes y limpias en hogares que cocinan con leña.

Reemplazo de combustibles fósiles por energías renovables

- Reemplazar derivados del petróleo por energías alternativas y electricidad.
- Privilegiar la electromovilidad del transporte público de carga y de pasajeros y los cambios modales, que propicien la descarbonización de este sector.
- Maximizar la penetración de la electricidad en todos los sectores de consumo, especialmente en el transporte, dando preferencia a las soluciones colectivas.
- Enfatizar el aprovechamiento de energía renovable de capacidad firme (geotérmica, hidroeléctrica y la bioenergía) sin menoscabo de las energías renovables con intermitencia.

- Fortalecer y ampliar, robustecer y modernizar la red de transmisión y distribución e incorporar sistemas de almacenamiento de energía eléctrica, para integrar mayores cantidades de generación intermitente proveniente de proyectos fotovoltaicos y eólicos.
- Aprovechar al máximo las coquizadoras para dejar de producir combustóleo.

Fuerte impulso a la eficiencia y racionalidad energéticas

- Elevar al máximo la eficiencia en la producción, transformación, logística y consumo de combustibles y electricidad.
- Establecer programas de ahorro en todos los sectores económicos, con un énfasis en el propio sector energético y el sector público de consumo final.
- Establecer metas ambiciosas de eficiencia energética e impulsarlas en los tres niveles de gobierno.
- Implementar normas oficiales mexicanas de eficiencia energética en vehículos ligeros, vehículos pesados y motocicletas.
- Enraizar en la ciudadanía una sólida cultura de ahorro de energía, agua y materiales que cambien hábitos de consumo.
- Impulsar la economía circular a gran escala en el reciclamiento y reuso de los materiales y en el aprovechamiento energético de los residuos orgánicos y de biomasa.

Generación distribuida

- Fortalecer y modernizar las redes de distribución para facilitar la interconexión a mayor escala de la generación distribuida.
- Ampliar el acceso a soluciones descentralizadas de suministro de energía limpia, a través de un replanteamiento combinado de los límites de generación distribuida y generación exenta, así como la simplificación administrativa para la generación distribuida y el abasto aislado.

Transporte limpio y de baja huella de carbono

- Impulsar programas de chatarrización de vehículos de carga y de pasajeros de más de 15 años, con lo cual se renovaría el 51% del parque vehícular de carga y el 50% del parque vehicular de pasajeros.
- Impulsar el reemplazo de vehículos de combustión interna por autos híbridos y eléctricos, así como la venta de vehículos cero emisiones.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de transporte público
- Desarrollar el transporte eléctrico público (trenes, trolebuses, tranvías, metro, teleféricos urbanos...)
- Ampliar los trenes de pasajeros a nivel nacional.
- Ampliar los trenes de carga en las rutas de los principales corredores de transporte terrestre.
- Facilitar el desarrollo de infraestructura y de normatividad requerido en la electromovilidad.
- Elevar el contenido nacional, material y tecnológico, de las cadenas de valor relacionadas con la electromovilidad.
- Fortalecer y ampliar la red de ciclopistas y sistemas públicos de ecobicis en todo el país.

Investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos e innovación

- Fortalecer y modernizar al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Dar autonomía y reorientar las actividades del Instituto Nacional de Electricidad y Energía Limpias hacia una transición energética acelerada.
- Promover en universidades, institutos, tecnológicos y centros de educación superior el desarrollo de proyectos que apoyen la transición energética.
- Impulsar los proyectos de investigación e incidencia orientados a la sostenibilidad energética financiados por el Conahcyt.
- Dotar al sector energético de los recursos humanos altamente calificados que requiere la operación y planeación de las cadenas energéticas.

Se debe invertir e impulsar la Petroquímica Nacional y la producción de fertilizantes que fueron privatizados y abandonados durante el periodo neoliberal, iniciando con el complejo Escolín en Poza Rica.

La CFE puede garantizar y fortalecer la capacidad de transmisión y distribución de energía; manteniendo la prevalencia de su participación en la generación eléctrica. Al mismo tiempo, para la generación privada deben establecerse reglas claras, justas que generen certeza y tengan como fin mayor, el interés de la Nación.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Zonas de reserva para extracción de litio (hectáreas)	n.d	n.d	n.d	n.d	234,000,855	Gobierno federal
Reservas de litio estimadas (millones de toneladas)	n.d	n.d	n.d	n.d	1.7	U.S. Geological Survey
Reservas probadas de gas (miles de millones de pies cúbicos, mmmpc)	n.d	n.d	n.d	10022	10,781 (2022)	SENER
Producción de gas natural (miles de millones de pies cúbicos, mmpcd)	n.d	n.d	n.d	4821	4,805 (2022)	SENER
Relación reservas producción de gas (años)	n.d	n.d	n.d	5.7	6.2 (2022)	SENER
Reservas probadas de petróleo crudo (millones de barriles, mmb)	n.d	n.d	n.d	6,464	6,115	PEMEX, SENER
Producción de petróleo crudo (millones de barriles, mmb)	n.d	n.d	n.d	1.81	1.62	PEMEX, SENER
Relación reservas producción (años)	n.d	n.d	n.d	9.8	7.3	PEMEX, SENER
Capacidad de refinación (millones de barriles por día)	n.d	n.d	n.d	1.64	1.98	PEMEX, SENER
Crudo procesado en las refinerías (millones de	n.d	n.d	n.d	611.9	815.8	PEMEX, SENER

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
barriles por día)						
Participación de Pemex en las ventas de gasolina	n.d	n.d	n.d	97%	88%	PEMEX, SENER
Participación de Pemex en las ventas de diésel	n.d	n.d	n.d	85%	78%	PEMEX, SENER
Robo de combustibles (mbd)	n.d	n.d	n.d	58	5	SSPC
Balance financiero (miles de millones de pesos constantes, 2020)	n.d	n.d	n.d	-62	-38.30	PEMEX, SENER
Margen de EBITDA	n.d	n.d	n.d	33%	31%	PEMEX, SENER
Deuda financiera de Pemex (millones de pesos constantes, 2023)	n.d	n.d	n.d	135.9	132.4	PEMEX, SENER
Emisiones de GEI en E&P de hidrocarburos (tCO2e/Mbpce)	n.d	n.d	n.d	n.d	22.2	SENER
Índice de emisiones de GEI en refinerías (tCO2e/Mb)	n.d	n.d	n.d	n.d	4.5 (2022)	SENER
Evolución de la producción de petrolíferos (en miles de barriles diarios)	1,244.7	1,329.7	1,225.9	628.5	833.32	SIE
Volumen de importación de petrolíferos (en miles de barriles diarios)	303,206	368,893	670,833	985,017	739,704 (2022)	SIE
Volumen de exportación de petrolíferos (en miles de barriles diarios)	111,478	188,003	147,397	134,975	200,003 (2022)	SIE
Balance financiero (miles de millones de pesos corrientes)	n.d	n.d	n.d	-62	-38.3	PEMEX, SENER
Crudo procesado en las refinerías (millones de barriles por día)	n.d	n.d	n.d	611.9	815.8	PEMEX, SENER
Participación de la Capacidad Instalada de CFE (%)	n.d	n.d	653	572	609	CFE, SENER
Participación de la generación de energía limpia total en el Sistema eléctrico nacional (%)	n.d	n.d	n.d	225	0.31	CFE, SENER
Capacidad Instalada Privados (MW)	n.d	n.d	21,202	28,599	34,063	CFE, SENER

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje de electrificación %	n.d	967	981	988	99.3% (2022)	INEGI
Capacidad instalada CFE (MW)	n.d	n.d	41,044	41,460	53,067	CFE, SENER
Capacidad total instalada SEN (MW)	n.d	n.d	62,242	70,059	87,130	CFE, SENER
Participación de la Capacidad Instalada de CFE (%)	n.d	n.d	653	572	609	CFE, SENER
Capacidad de generación de energía limpia en el SEN (MW)	n.d	n.d	n.d	n.d	38,148	CFE, SENER
Generación eléctrica CFE (TWh)	n.d	n.d	178.8	125.6	141.2	CFE, SENER
Margen de reserva del SIN (%)	n.d	n.d	n.d	n.d	0.69	CFE, SENER
Evolución de la producción de energía por fuentes renovables. (Generación TWh y porcentaje del total)	44.5/22.9%	43.6/18.4%	47.2/16.6%	58.8/17.7%	80.2/22.9%	Our World in Data
Aumento real de los energéticos	n.d	n.d	n.d	86	-186	INEGI
Variación de precios de los energéticos respecto a inflación general	n.d	548	221	683	-163	INEGI
Evolución de los precios de la tarifa doméstica de luz de consumo básico (precio en pesos constantes/kWh)	n.d.	0.9	1.2	1	1	CFE
Evolución del precio real de la gasolina Magna (promedio anual con precios constantes, 2023)	n.d.	13.8	16.6	23.4	22	PROFECO
Evolución del precio real de la gasolina Premium (promedio anual con precios constantes, 2023)	n.d.	16.9	17.7	25.4	24.3	PROFECO
Evolución del precio real del Gas LP (promedio anual por cilindro con precios constantes, 2023)	n.d.	11.6	17.1	24.9	23.8	PROFECO

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución del precio real de la gasolina Diésel (promedio anual con precios constantes, 2023)	n.d.	18.9	18.3	23.9	18.3	PROFECO
IED: Datos originalmente publicados (millones de dólares)	10,358.3	14,638.3	12,659.4	31,604.3	29,040.8	Economía
IED: Datos actualizados al segundo trimestre de 2023 (millones de dólares)	18,248.70	21,234.80	21,769.30	34,101	29,040.80	Economía
Generación de energía por CFE (GWH)	n.d	n.d	294,438	310,686	333,810	CFE
Generación de energía eléctrica por tecnología limpia (respecto al total)	n.d	n.d	174	219	262	CFE

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

DESARROLLO RURAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA

SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria de la Nación será el eje rector de nuestra política para el campo. Soberanía alimentaria no es solo producir más. La soberanía alimentaria implica el fortalecimiento permanente de todas las condiciones, capacidades y actores que permitan a la Nación garantizar el derecho humano y constitucional a la alimentación de las y los mexicanos sin excepción; con apego a nuestras culturas y tradiciones incluyendo en materia de alimentación, con sostenibilidad ambiental, preservando la biodiversidad, mitigando y adaptándonos al cambio climático, haciendo un uso muy eficiente del agua, y, especialmente, avanzando constantemente en el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos constitucionales de todas las personas relacionadas con el campo, la pesca, la acuacultura y la alimentación.

Diagnóstico

Durante el primer gobierno de la 4T, se dio prioridad al rescate al campo y a la autosuficiencia alimentaria, enfatizando en la reducción de la pobreza rural y el apoyo al campesinado y a los sectores pobres y vulnerables del campo, buscando progresar en el logro de la soberanía alimentaria. Entre los programas centrales de este período destacan Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Distribución de Fertilizantes.

Logros de la Cuarta Transformación

Los logros principales incluyen el separar el poder económico de la definición de las políticas y presupuestos sectoriales; reducir significativamente la pobreza y la extrema pobreza rurales; orientar el gasto público en beneficio de los pequeños y medianos productores, los pueblos indígenas, y el Sur-Sureste; eliminar la densa maraña de decenas de programas de más que dudosa eficacia, muchos de ellos altamente regresivos, que facilitaban la corrupción y el clientelismo; y concentrar el esfuerzo gubernamental en un número limitado de programas estratégicos que eviten la duplicidad y la dispersión de la acción gubernamental. No se logró la autosuficiencia alimentaria, pero sí el superávit comercial agroalimentario.

Hacia el segundo piso de la transformación

Profundizar la 4T en los próximos años requiere consolidar las estrategias iniciadas en este sexenio, pero necesitará también nuevas propuestas para seguir cambiando de fondo las tendencias económicas y sociales que, por décadas, viene arrastrando el campo mexicano.

Los campesinos y pequeños productores durante largos años fueron abandonados por las políticas de fomento productivo, bajo la consideración de que no eran "viables" en la nueva economía agrícola de corte neoliberal; se enfatizó su condición de personas en condición de pobreza, y el Estado se relacionó con ellos fundamentalmente a través de las políticas sociales.

Según el Censo Agropecuario 2022, en México tenemos 3.3 millones de unidades de producción agropecuaria (UPA) activas de hasta 5 ha de tierra, 96% de las cuales producen cultivos. En conjunto cuentan con 5.9 millones de hectáreas, en las que producen 37.8 millones de toneladas de cultivos, de las que 32.4 millones se comercializan. Como podemos ver, los campesinos *son* productores agrícolas, y producen para el mercado y no solo para el autoconsumo, en contra de lo que se proclamó durante 30 años o más, para justificar su exclusión de las políticas productivas sectoriales y se sigue argumentando hoy cuando se dice que la reorientación del presupuesto federal en favor de los campesinos y pequeños productores es una estrategia "asistencialista."

La 4T ha enfatizado el concepto de bienestar, que involucra no solo el ingreso sino también el ejercicio efectivo de los derechos humanos consagrados en el capítulo I de la Constitución Política, condición para que las personas, las familias y sus comunidades puedan gozar de una vida plena.

Esta prioridad política tuvo un fuerte correlato en la orientación del presupuesto federal. Si bien no es fácil desagregar todo el gasto público en sus componentes rural y urbano, sí sabemos que el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) creció en términos reales en 6% entre 2018 y 2023. En 2023, el 73% del presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se destinó a programas estratégicos que estaban focalizados en campesinos y pequeños productores del campo, las costas y el mar, muchos de ellos pertenecientes a pueblos indígenas; más del 90% del presupuesto de SADER se dirigió a estos sectores A ello hay que agregar Sembrando Vida, y los componentes rurales de Pensión para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro y las Becas Benito Juárez.

Tanto o tal vez más importante es el hecho de que la inversión pública haya estimulado un histórico crecimiento económico en el sur-sureste, región del país donde se concentra el 33.8% de la población rural y el 45.3% de las personas en condición de pobreza extrema de México. De acuerdo con la SHCP en su último reporte trimestral de la actividad económica, el Sur de México creció 6%, el doble del promedio nacional.

Todo lo anterior se expresa en la fuerte disminución de los indicadores de pobreza rural, de acuerdo con el último reporte de CONEVAL. La población rural en pobreza multidimensional pasó de 57.7% a 48.8% entre 2018 y 2022, y en el caso de pobreza extrema rural el cambio fue de 16.2% a 14.9% en el mismo período. La población rural en pobreza por ingresos era de 59.6% en 2018 y de 50.6% en 2022, en tanto que quienes vivían en pobreza extrema por ingresos eran 25% y 19.5% en 2018 y en 2022, respectivamente.

A pesar de este fuerte progreso, la pobreza y, especialmente la pobreza extrema, son mucho mayores en el México rural que en el urbano. Seis de cada 10 personas en extrema pobreza por ingresos viven en localidades de menos de 15,000 habitantes, y 4 de cada 10 en lugares de menos de 2,500 habitantes que son los oficialmente considerados rurales.

En materia de producción agropecuaria, pesquera y acuícola, en el período 2018-2023 el país no logró el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo de reducir la dependencia de las importaciones de maíz y otros alimentos principales de la dieta nacional. Las importaciones de alimentos para complementar la producción nacional continuaron la tendencia al alza que se extiende ya por al menos seis décadas. Para mitigar esta situación, será indispensable un nuevo diseño de estrategia y de política pública hacia el campo donde el apoyo a la pequeña y mediana producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, se complemente con el fortalecimiento de las cadenas de valor que abastecen al mercado interno; en una estrategia que se plantee trabajar desde los campos hasta las mesas de los consumidores, valorando y estimulando el esfuerzo y la concertación de los actores en cada eslabón de la cadena de valor agroalimentaria.

La producción de maíz blanco se ha mantenido básicamente constante desde el 2018, con las variaciones anuales que son normales en la producción agrícola sujeta a fluctuaciones climáticas y, en años recientes, también de precios de los insumos y del grano. En el período octubre 2017-septiembre 2018, produjimos 24.4 millones de toneladas de este alimento central de la dieta nacional, y en octubre 2022-septiembre 2023 la cosecha fue de 24.8

millones de toneladas. Se trata en su totalidad de maíz no transgénico, y el volumen producido ha sido más que suficiente para cubrir la demanda nacional para el consumo humano, quedando cada año un excedente destinado a la alimentación animal. Se ha demostrado que es innecesario el uso de maíz transgénico para asegurar a plenitud la autosuficiencia nacional del alimento más importante de la dieta de las y los mexicanos.

Propuestas y acciones de gobierno

La política agroalimentaria para el período 2024-2030 se detalla en los cuatro puntos subsiguientes de este documento.

Para fortalecer la soberanía alimentaria en el segundo piso de la transformación, nos proponemos dos objetivos sectoriales que nos permiten fortalecer la soberanía alimentaria y avanzar en el bienestar de todas las personas relacionadas con el sistema agroalimentario:

1. Aumentar sosteniblemente la producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, destinada al mercado nacional.
2. Acrecentar el superávit comercial agroalimentario, incorporando con mucha fuerza elementos y metas de mayor bienestar y mayor sostenibilidad.

El objetivo de aumentar sosteniblemente la producción nacional de alimentos dependerá de tres iniciativas: el programa Producción para el Bienestar, una estrategia de innovación y asociativismo para la transición agroecológica de la pequeña agricultura, y una estrategia regionalizada e integral de fomento de la producción y de la productividad, con claros criterios de sostenibilidad y bienestar. Se mantendrá la prohibición de producir en México maíz blanco o amarillo transgénico.

El objetivo de acrecentar el superávit comercial agroalimentario se impulsará fortaleciendo la provisión de bienes públicos: sanidad e inocuidad vegetal, animal, acuícola y pesquera; ciencia, tecnología e innovación; información oportuna y de calidad; inspección y vigilancia en las costas y los mares. Además, se impulsará la participación de pequeños productores y de PYMES agroalimentarias en cadenas exportadoras como las de café, cacao, miel, mango, y frutas exóticas, por ejemplo.

Métricas 2030

1. A lo largo del sexenio se asegurará la plena autosuficiencia de maíz blanco no transgénico, con una producción promedio anual en torno a los 24 millones de toneladas.
2. Al 2030 se habrá aumentado la producción para el mercado nacional de alimentos de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuacultura, en al menos 17 millones de toneladas adicionales.
3. Alrededor de 1 millón de pequeños y medianos productores habrán aumentado su producción, su productividad y sus ingresos con base en prácticas agroecológicas.
4. Se mantendrá el superávit comercial agroalimentario a lo largo de todo el sexenio, impulsado por un crecimiento promedio del volumen de exportaciones superior a 8%. Las exportaciones mexicanas habrán mejorado su sostenibilidad ambiental con relación a tasas de deforestación, eficiencia de uso del agua, y uso responsable de insumos agrícolas.
5. Al menos 100 mil pequeños productores se incorporarán por primera vez a cadenas de valor de exportación, especialmente con productos de calidad certificada.

INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA CLIMÁTICA Y BIENESTAR

Se producirán más alimentos para el consumo nacional. Se priorizarán los alimentos principales de la dieta de las mexicanas y los mexicanos. También se fortalecerá nuestro superávit comercial agroalimentario. Para ello, se aplicará una estrategia regionalizada y diferenciada, que dé preferencia a los pequeños y medianos productores de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura.

Es un objetivo estratégico nacional el incrementar sosteniblemente la productividad, la producción de alimentos y la resiliencia de nuestro sistema agroalimentario, por varias razones, entre ellas:

- El aumento de la población nacional que en 2050 habrá llegado a casi 150 millones de habitantes.
- Con la reducción de la pobreza y las desigualdades, el aumento de los ingresos y del bienestar, también aumentará el consumo de productos de mayor valor nutricional, como frutas, verduras, cereales integrales, y proteína de origen animal.
- La necesidad de frenar y luego de revertir la deforestación de nuestros bosques y selvas, así como la sobreexplotación de nuestras pesquerías, y de hacer un uso extremadamente eficiente del agua.
- Las presiones y choques derivados del cambio climático, incluyendo sequías, inundaciones, cambios en épocas de siembra y cosecha y de zonas de producción, etc.
- Las nuevas tensiones geopolíticas que afectan el acceso en el mercado mundial a tecnología, insumos y alimentos.

La búsqueda permanente de la soberanía alimentaria se relaciona con todos estos factores, pues la respuesta nacional a los mismos no puede depender exclusivamente de la oferta y la demanda, sino que requiere la rectoría del Estado.

Diagnóstico

El primer objetivo es fortalecer la seguridad y la soberanía alimentarias a través del aumento sostenible de la producción de alimentos destinados al mercado nacional, contribuyendo a la disminución de las importaciones. El segundo objetivo es incrementar el superávit comercial agroalimentario, asegurando que las exportaciones generen más bienestar y que se deriven de procesos productivos sostenibles y resilientes. La sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y el bienestar de quienes participan en el sistema agroalimentario, son elementos esenciales de ambos objetivos.

El volumen promedio anual de la producción nacional de alimentos para el consumo nacional en el período 2019-2023, aumentó aproximadamente 8% en comparación con los cinco años precedentes. Esta tasa de crecimiento es significativa, pero insuficiente frente a los retos indicados en la sección anterior. Las tasas de crecimiento del volumen de la producción de algunos alimentos básicos de la dieta nacional (maíz, trigo, frijol, arroz, huevo, y atún, por ejemplo), son particularmente bajas y, en algunos casos son negativas.

Por otra parte, las exportaciones de alimentos desde México por un valor de 50 mil millones de dólares en 2022, coloca al país como el séptimo exportador agroalimentario a nivel mundial. El valor de lo exportado ese año es 43.9% mayor que la cifra del año 2018, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de 11%. El 42.7% de esas exportaciones son productos primarios agropecuarios y el resto son productos procesados agroindustriales. La balanza comercial agroalimentaria registró un superávit de 7,271 millones de dólares en 2022, y las proyecciones son muy positivas para 2023. El valor de las exportaciones agroalimentarias supera en 27.9% las exportaciones de productos petroleros y en 78.9% los ingresos del turismo extranjero.

Algunas de las exportaciones mexicanas tienen retos muy importantes en materia de sostenibilidad ambiental, especialmente con referencia a deforestación, eficiencia de uso del agua, y un uso de insumos químicos de acuerdo con los más altos estándares internacionales y con pleno respeto a la ley. Por otra parte, la condición social de los casi 3 millones de personas jornaleras en la agricultura y la pesca, es inaceptable, y contradice esencialmente la idea de que México es una potencia agroalimentaria: para ser potencia, hay que hacerlo no solo en producción, sino también en bienestar de las personas involucradas en generar esas exportaciones.

Propuestas y acciones de gobierno para aumentar la producción de alimentos para el consumo nacional

Los objetivos de la política agroalimentaria para el consumo nacional son garantizar la plena autosuficiencia de maíz blanco no transgénico e incrementar el volumen de la producción destinada al mercado interno, dando prioridad a los alimentos más sensibles, incluyendo, además de maíz blanco, el maíz amarillo, frijol, arroz, trigo, y proteína animal de la ganadería, la pesca y la acuacultura. Como ya se ha indicado, este objetivo considera como condición esencial que la producción sea cada vez más sostenible ambiental y climáticamente. Los pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas, son la población prioritaria.

Habrá tres iniciativas específicas para avanzar en el objetivo de aumentar la producción de alimentos para el consumo nacional, priorizando los productos básicos de la dieta:

- Producción para el Bienestar
- Programa de Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica
- Estrategia México se Alimenta

Con relación a Producción para el Bienestar, se dará continuidad a este programa creado por el presidente López Obrador, con una cobertura de 2 millones de productores de pequeña y mediana escala.

Estos pequeños y medianos productores (principalmente de maíz, frijol, trigo harinero, arroz, café, caña de azúcar, cacao, miel y leche) tienen una fuerte restricción de capital de trabajo para llevar a cabo las labores de producción, cosecha y postcosecha; limitado acceso a financiamiento y crédito debido a que carecen de capacidad para ofrecer garantías y a que la actividad está sujeta a riesgos de mercado, climáticos y sanitarios; escaso acceso y adopción a innovaciones tecnológicas sustentables, adecuadas a las condiciones de los productores de pequeña y de mediana escala; y limitada alineación entre programas para el sector agrícola.

El objetivo de este programa es contribuir al incremento sustentable de la producción nacional de alimentos. Para ello, en la actualidad el programa transfiere un mínimo de $6000 por productor por año. En la actualidad, el programa además promueve la formación de Escuelas de Campo con enfoque

agroecológico (200,000 campesinos en 2024), pero este elemento se reubicará en el programa “Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica”.

Se propone hacer las siguientes intervenciones:

- Depurar y mantener actualizado el padrón de productores de Producción para el Bienestar, focalizando los apoyos en productores de alimentos estratégicos cuya producción interna es crucial para la soberanía alimentaria y para la balanza comercial positiva.
- Mantener el subsidio para que los productores inviertan en la compra de semillas de alta calidad o mejorada, bioinsumos, maquinaria, entre otros.
- Dar mayor fuerza al trabajo iniciado con las escuelas de campo, mediante el nuevo programa “Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica”, que también debería incorporar a los pequeños productores agropecuarios que egresan de Sembrando Vida.

El Programa de Innovación y Asociativismo de Pequeños Productores en Transición Agroecológica, se orienta a incrementar los ingresos de los pequeños productores campesinos, potenciando su productividad, rentabilidad, y sostenibilidad de sus milpas y parcelas, mediante la innovación, el asociativismo y la agroecología.

El programa deberá enfrentar una realidad de fragmentación y baja productividad; uso frecuente de prácticas no sostenibles que dañan el medio ambiente y la calidad del suelo; limitado acceso a conocimientos técnicos y asesoría que complementen sus conocimientos ancestrales y su experiencia como productores; graves dificultades para comercializar sus productos y acceder a mercados sin depender de una densa red de intermediarios; casi nulo acceso al financiamiento, lo que limita su capacidad de invertir para innovar; falta de equipamiento acorde a su escala (motocultores, desbrozadoras, drones, etc.); falta de infraestructura básica para la generación de sus propios insumos y para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas; y un deterioro del tejido social en el campo, acompañado por la penetración del crimen organizado.

El programa impulsará cooperativas agrícolas, innovación y adopción de tecnologías agroecológicas; capacitación y acompañamiento técnico, privilegiando siempre que sea posible jóvenes asesores locales; apoyo a la comercialización y el acceso a mercados y desarrollo de canales de

comercialización, de plataformas de marketing para productos agroecológicos y promoción de circuitos cortos; desarrollo de infraestructura comunitaria. Los beneficiarios del programa podrán acceder a los instrumentos de financiamiento y de mercados y precios que se describen en otra sección de este documento.

Los beneficiarios son pequeños productores campesinos, preferentemente los productores graduados de Sembrando Vida y los productores agroecológicos de Producción para el Bienestar. La meta es que, en el 2030, el programa atienda a 700,000 productores, es decir, a uno de cada cinco pequeños productores campesinos en el país. La duración máxima de un productor en el programa será de seis años, al cabo de los cuales deberá egresar, siendo una meta que lo haga como integrante de una cooperativa local de pequeños productores campesinos, a través de la cual continúe su desarrollo productivo, económico, y social.

México se Alimenta será una estrategia líder para elevar la producción comercial de alimentos de importancia central para la dieta nacional, dando preferencia a pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuacultores.

Se trata de una estrategia con un fuerte enfoque regional y territorial, por cuanto buscará soluciones diferenciadas de acuerdo con las condiciones de cada espacio del territorio nacional con potencial de aumento de la producción de alimentos para el consumo nacional. Por lo mismo, buscará vincular los esfuerzos, capacidades y recursos de la Federación y de las entidades federativas.

La estrategia será de carácter integral, porque en cada región y territorio articulará cinco pilares:

- **Agua**, para aumentar en 50% la superficie de riego tecnificado y conservando y restaurando los suelos para que retengan la humedad.
- **Precios y mercados**, promoviendo acuerdos directos entre productores y compradores, con instrumentos financieros, recursos y medidas específicas, para dos millones de productores, incluyendo precios de garantía para los campesinos de menor escala. Se promoverán las cadenas cortas y los mercados y cadenas regionales.
- **Financiamiento** para el campo, la pesca y la acuacultura, atendiendo al menos a un millón y medio de pequeños y medianos productores.
- Invirtiendo en más y mejor **ciencia, tecnología, innovación, sanidad e inocuidad y fortaleciendo la transición agroecológica**.

- En **alianza con los productores**, como garantes de nuestra soberanía alimentaria.

En cada región y territorio se contará con mecanismos de concertación con los actores de las cadenas de valor, que serán consultados para la definición de las prioridades regionales y territoriales y de las líneas de acción correspondientes. Los estados podrán participar con cofinanciamiento para aumentar el alcance de los subprogramas de interés en sus territorios.

Propuestas y acciones de gobierno para fortalecer el superávit comercial agroalimentario

Los objetivos para el sector agroexportador en el período 2024-2030, son:

1. Impulsar el crecimiento de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales (en volumen y valor).
2. Mejorar las condiciones de bienestar e inclusión social en la industria agroalimentaria de exportación, específicamente en lo referido a las y los jornaleros agrícolas y pesqueros y los pequeños productores agropecuarios.
3. Promover la innovación para la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática del sector agroalimentario exportador, especialmente con relación a la deforestación, la gestión sostenible del agua y el uso responsable de insumos químicos con base en estándares internacionales y en el cumplimiento de la ley.

La política de impulso al sector exportador agroalimentario debe basarse en determinados principios: (a) importa la calidad del crecimiento (sus efectos en bienestar y en sostenibilidad) y no solo la tasa de crecimiento; (b) la política solo será eficaz si se logra una real integración de las diversas cadenas de valor con todos sus actores, yendo más allá de lo estrictamente agrícola y rural, adoptando un enfoque de desarrollo regional; (c) la colaboración público-privada-social es esencial.

Se pondrá énfasis en mejorar la provisión de determinados bienes públicos que son indispensables para la actividad agroalimentaria. Estos bienes públicos consisten, básicamente, en:

- Sanidad vegetal y animal e inocuidad de los alimentos.
- Ciencia, tecnología e innovación.

- La inspección y vigilancia relacionada con las actividades pesqueras y acuícolas.
- La inversión en infraestructura hidráulica y la política para enfrentar la crisis del agua en la agricultura.
- La generación de información oportuna y de calidad, incluyendo para la debida evaluación de las políticas públicas.

Por otra parte, se espera que el sector exportador agroalimentario, cadena por cadena, pueda asumir compromisos evaluables en materia de sostenibilidad ambiental y de bienestar. Los temas de mayor interés en materia ambiental son: (a) aumento de la eficiencia en el uso del agua; (b) reducción acelerada de la deforestación relacionada con algunos productos de exportación; (c) avances verificables en el uso de pesticidas de acuerdo con la ley y con las mejores normas y prácticas internacionales, poniendo en primer lugar la salud humana.

Es importante remarcar que el logro de los objetivos relativos al bienestar de las y los jornaleros agrícolas y a la gestión sostenible del agua, va a depender de la capacidad de llevar adelante estrategias multisectoriales. En el caso de las y los jornaleros, tienen participación las Secretarías del Trabajo, de Bienestar, de Educación y de Salud, además del IMSS, del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, además de la SADER. En el caso de la gestión sostenible del agua, tienen competencias la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONAGUA, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Federal de Electricidad y la SADER. En ambos temas, la participación de las organizaciones sociales productivas, de los gobiernos estatales, y del sector privado es indispensable.

Los pequeños productores, incluyendo los de pueblos originarios, tienen barreras para acceder a los mercados de exportación. Sin embargo, hay cadenas de valor vinculadas a la exportación en que estos pequeños productores tienen una participación muy destacada, como es el caso de aguacate, café, tequila y agaves, naranja, cacao, o miel, por ejemplo; ello demuestra su capacidad de producir con los más altos estándares de eficiencia y calidad cuando se les proveen los medios para ello.

La política pública fomentará la participación de pequeños productores, incluyendo de pueblos originarios y afromexicanos, en las cadenas de exportación, mejorando su competitividad, garantizando prácticas sanitarias, sostenibles y de bienestar. La población objetivo son pequeños productores de

hasta 20 ha, que cuentan con un buen nivel de organización desarrollada en forma autónoma, que han logrado previamente mejorar su producción y comercialización en los canales tradicionales, y que tienen voluntad de expandirse a mercados de exportación. Además, deben estar dedicados a producciones que tienen demanda en los mercados internacionales, como, por ejemplo, café, cacao, miel, mango, y frutas exóticas.

La política, entre otras líneas de acción, identificará y seleccionará productores y productos potenciales para exportación; apoyará su vinculación a programas de certificación sostenibles; brindará capacitación y certificación en prácticas sanitarias y sustentables; creará alianzas estratégicas y redes comerciales con entidades internacionales de comercio exterior y financiamiento, así como con empresas de exportación e importación en diversos países; acercará a los productores a las fuentes de apoyo financiero y comercial. El programa necesitará un fuerte respaldo de bienes y servicios públicos como SENASICA, INIFAP y SNICS.

En materia pesquera y acuícola además se implementará un sistema nacional de certificación de la sostenibilidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, que permita una mayor participación y competitividad de los productos pesquero-acuícolas mexicanos en mercados internacionales, con beneficio de todas las escalas productivas y el mejoramiento de los sistemas alimentarios sectoriales. El número de beneficiarios potenciales una vez consolidado este sistema, sería de al menos de 100,000 productores y productoras.

Métricas 2030

La meta es que en el 2030 se haya aumentado la producción destinada al mercado nacional en 17 millones de toneladas, lo que requerirá duplicar la tasa de crecimiento observada en años pasados. A esta meta aportarán todos los estratos de productores vinculados a los mercados nacionales. Los programas específicos se enfocan en pequeños y medianos productores, en tanto que los de mayor escala contarán con el respaldo de bienes públicos, como se describe más adelante.

En cuanto al volumen de las exportaciones agroalimentarias, se espera que crezcan a tasas superiores a 8.7% anual, lo cual permitiría un crecimiento sostenido del superávit comercial agroalimentario.

La cobertura (número de productores) de las iniciativas mencionadas anteriormente, es la siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Producción para el Bienestar	2,200,000	2,300,000	2,450,000	2,600,000	2,750,000	3,000,000
Innovación y asociativismo agroecológico	100,000	200,000	300,000	400,000	500,000	500,000
México se Alimenta	400,000	460,000	520,000	580,000	640,000	700,000
Pequeños Productores y PYMES exportando	25,000	50,000	75,000	100,000	100,000	100,000

ES TIEMPO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO

En nuestro país existen más de 32 mil núcleos agrarios (93% son ejidos y el resto comunidades) a cargo de más de 5.3 millones de personas ejidatarias y comuneras. Del total de personas con derechos agrarios, sólo el 27% son mujeres. Además, solo el 21% de los cargos de representación ejidal o comunal y solo el 12% de las presidencias de dichos órganos son encabezadas por mujeres.

Las condiciones de desigualdad de género que persisten en la economía y la sociedad mexicana se reproducen y profundizan en el campo. En el campo, las mujeres rurales trabajan en la producción y en el hogar; tanto en la siembra y en la cosecha, como en la producción de alimentos; en las labores de cultivo y en los cuidados a los niños y los adultos mayores. Sin embargo, la mayoría de ellas no cuentan con un reconocimiento legal que acredite la propiedad de su tierra y enfrentan barreras para que sus derechos de propiedad sean reconocidos en caso de fallecimiento de sus esposos. Esta falta de reconocimiento incluso les impide a las mujeres rurales el tener acceso a los programas como Producción para el Bienestar o Sembrando Vida.

En el segundo piso de la 4T se implementarán políticas para que más de 150 mil mujeres tendrán apoyo para ser reconocidas como titulares de derechos agrarios.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante el primer gobierno de la 4T se estableció como prioridad el apoyo a los campesinos y sectores vulnerables del campo. Se reorientó el presupuesto en beneficio de pequeños y medianos productores, consolidando una gran cantidad de programas altamente regresivos en un pequeño número de programas estratégicos. Entre los programas centrales de este período destacan Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Distribución de Fertilizantes.

Los apoyos al campo han alcanzado de manera importante a las mujeres. Por ejemplo, se calcula que aproximadamente 30% de los beneficiarios de Sembrando Vida son sembradoras y el 33% de los beneficiarios de Producción para el Bienestar son mujeres. En ambos programas, las mujeres superan a las mujeres en unidades de producción registradas en el Censo Agrícola Ganadero 2022 (16% de las unidades de producción son de mujeres). A pesar de este avance, la desigualdad en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos agrarios limita un mayor alcance de la política para el campo.

Desde 2021, la SEDATU opera, en colaboración con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, el programa Mujeres por Acceso a la Tierra, con el objetivo de promover acciones para impulsar el reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres, incluyendo juicios sucesorios testamentarios. Se calcula que esta estrategia ha beneficiado a cerca de 7 mil mujeres.

Es indispensable reconocer y regularizar los derechos agrarios de las mujeres, quienes tienen un creciente involucramiento en la producción y que, a pesar de ello, enfrentan barreras para ser titulares de los derechos.

Propuestas y acciones de gobierno

Es tiempo de las mujeres, y especialmente es tiempo de las mujeres en el campo. Se implementará una política de promoción y apoyo al ejercicio de los derechos de las mujeres en el campo, reconociendo la jefatura doble de hogar y el derecho a la prescripción positiva para que las mujeres puedan heredar la tierra. Más de 150 mil mujeres tendrán apoyo para ser reconocidas como titulares de derechos agrarios.

Se implementará una política de promoción y apoyo al ejercicio de sus derechos y de la equidad de género al interior del sector social, incluyendo, entre otras medidas:

- Armonizar la Ley Agraria con el Código Civil a fin de reconocer la jefatura doble de los hogares rurales, así como la responsabilidad compartida en la administración del patrimonio familiar.
- Reconocer el derecho a la prescripción positiva sobre parcelas ejidales a cargo de mujeres cónyuges o madres de personas ejidatarias o comuneras.

- Establecer opciones para la sucesión de los derechos parcelarios, y los derechos sobre las tierras de uso común.
- Establecer la obligación de las asambleas ejidales para definir planes de ordenamiento territorial sobre las tierras de uso común.
- Se ampliará la cobertura de algunas estrategias embrionarias iniciadas durante el gobierno del presidente López Obrador, pero que aún no tienen la escala necesaria y requieren ser incluidas en un programa presupuestario propio: Mujeres por Acceso a la Tierra (para mujeres viudas cuyos maridos no dejaron lista de sucesión), Jornadas de Atención a Mujeres Agraristas, la Red de Mujeres Agraristas y la capacitación, el acompañamiento y la asistencia técnica a las mujeres agraristas que, con grandes esfuerzos y años de lucha, logran acceder a puestos de liderazgo en los comisariados ejidales o los consejos de vigilancia.
- Se dará asistencia técnica y capacitación a las mujeres que accedan a los espacios de liderazgo en los núcleos agrarios del país.

Métricas 2030

La propuesta es usar los instrumentos que el Registro Agrario Nacional ya tiene, incluyendo los programas que ya existen, que han sido eficaces y que hay que ampliar. Esta estrategia atenderá a 158 mil mujeres en el sexenio.

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Beneficiarias	20,000	23,000	25,000	28,000	30,000	32,000

ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS PERSONAS JORNALERAS EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Se cuidará a quienes nos dan de comer. Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y la pesca para que la prosperidad sea compartida. Para ellas y ellos, para sus hijas e hijos: seguridad social, seguridad laboral, nutrición, salud, educación y vivienda.

Las y los jornaleros en la agricultura y la pesca, y sus familias, son de los grupos más marginados y han sufrido diversas violaciones a sus derechos, por tanto, requieren de una protección especial, así como el acceso a los servicios básicos y en áreas específicas como nutrición, salud, vivienda, desarrollo y educación.

Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y en la pesca, a avanzar en el acceso a la seguridad social y al trabajo decente con salud ocupacional y seguridad laboral, lo que va a exigir un esfuerzo y un compromiso de la agricultura y la pesca comerciales de mayor escala.

Logros de la Cuarta Transformación

A partir del principio “Primero los pobres”, los campesinos, pequeños productores y jornaleros, que durante largos años fueron abandonados por las políticas de fomento productivo y laborables, se convirtieron en los sujetos de atención prioritaria de las políticas públicas del primer gobierno de la 4T.

Centrar las acciones del gobierno en la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, permitió una fuerte disminución de los indicadores de pobreza rural, de acuerdo con el último reporte de CONEVAL. La población rural en pobreza multidimensional pasó de 57.7% a 48.8% entre 2018 y 2022, y en el caso de pobreza extrema rural el cambio fue de 16.2% a 14.9% en el mismo período. La población rural en pobreza por ingresos era de 59.6% en 2018 y de 50.6% en 2022, en tanto que quienes vivían en pobreza extrema por ingresos eran 25% y 19.5% en 2018 y en 2022, respectivamente.

Desde el poder legislativo, impulsó leyes que protegieran los derechos de los trabajadores jornaleros y fueran reconocidos como trabajadores esenciales para la seguridad y la soberanía alimentaria del país. Entre las medidas que se impulsaron en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley del Seguro Social están las de establecer un salario digno, seguridad social, acceso a vivienda digna, garantizar la educación y evitar la subcontratación. Estas reformas fueron publicadas en el Diario oficial de la Federación el 24 de enero de este año.

Ahora la legislación reformada establece, por mencionar algunos ejemplos:

- Las personas trabajadoras del campo que sean jornaleros migrantes también deberán contar con un seguro de vida para sus traslados desde sus hogares de origen a los centros de trabajo y posteriormente a su retorno;
- Todas las personas trabajadoras del campo, cualquiera que sea la modalidad de contratación, tienen derecho a acceder a la seguridad social
- La persona empleadora deberá llevar un padrón especial de las personas trabajadoras del campo temporales para registrar la acumulación del tiempo contratado, a fin de establecer la antigüedad en el trabajo y, con base en la suma de éste, calcular las prestaciones y derechos derivados del tiempo sumado de trabajo
- La persona empleadora garantizará el pago de por lo menos el salario mínimo profesional.
- Proveer gratuitamente habitaciones a las personas trabajadoras del campo y, en su caso, a su familia o dependientes económicos que lo acompañen.
- Las personas trabajadoras del campo que sean jornaleros migrantes también deberán contar con un seguro de vida para sus traslados desde sus hogares de origen a los centros de trabajo y posteriormente a su retorno

Sin embargo, quedan retos pendientes para mejorar la vida de las personas jornaleras del campo. Según el Censo Agropecuario 2022 (INEGI), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONSAMI) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en México existen 2.3 millones de personas trabajadoras agrícolas. Estos trabajadores, de acuerdo con la CONSAMI:

- Han enfrentado durante mucho tiempo una situación de discriminación asociada a sus altos niveles de marginación, su alta movilidad

migratoria, la informalidad en la mayoría de sus relaciones laborales y su origen étnico.

- 43% de los jornaleros y jornaleras ganan por debajo del salario mínimo legal, volviéndose un grupo de personas con ingresos muy precarios.
- Las personas jornaleras agrícolas no tienen garantizado su empleo y en promedio trabajan alrededor de 180 a 200 días al año,
- 94 % no cuenta con un contrato escrito, y 9 de cada 10 personas jornaleras agrícolas no tienen acceso a la salud por parte de su trabajo y tampoco reciben prestaciones laborales.
- Las personas jornaleras sufren carencias en sus viviendas con un mayor porcentaje que el resto de la población ya que una de cada dos personas vive sin acceso a servicios básicos.

Propuestas y acciones de gobierno

Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y en la pesca, a avanzar en el acceso a la seguridad social y al trabajo decente con salud ocupacional y seguridad laboral, lo que va a exigir un esfuerzo y un compromiso de la agricultura y la pesca comerciales de mayor escala.

Queremos ver avances en el bienestar de las personas jornaleras que participan, o que pueden participar, en las cadenas de exportación de alimentos. No puede ser que menos del 10% de las mujeres jornaleras tengan contratos de trabajo, que no tengan seguridad social, en fin, que no puedan ejercer su derecho a un trabajo digno en la pesca, en la agricultura y en la agroindustria exportadora.

Es indispensable una política integral de protección de los derechos de las personas jornaleras en la agricultura y la pesca. Deben participar las Secretarías del Trabajo y Protección Social y la de Salud, así como otras más directamente relacionadas al Eje de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Rural.

En lo que más directamente compete a la política sectorial agroalimentaria, se proponen tres líneas de acción:

- Programas de apoyo y fomento a la agricultura campesina y de pequeña escala, que incidirá en muchas de las localidades de origen de las personas jornaleras, mejorando los ingresos, la seguridad alimentaria, y el bienestar de esas comunidades.

- Una estrategia de certificación de trabajo decente en empresas agroalimentarias, al amparo de los acuerdos internacionales firmados por México, con la colaboración de la OIT, la participación de la SADER. El diseño de este programa y del esquema de certificación, debe hacerse con la activa participación de las organizaciones representativas de las personas jornaleras.
- Integrar una instancia intersectorial de coordinación de políticas y programas STPS, Salud, SADER y otras, que además pueda ser contraparte para el diálogo con las organizaciones interesadas.

Métricas 2030

La meta es que, al término del sexenio, las personas jornaleras en la agricultura y la pesca, y sus familias, hayan avanzado significativamente en los indicadores de bienestar relacionados con seguridad social, seguridad laboral, nutrición, salud, educación y vivienda.

FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN EL CAMPO

El sector social (ejidos y comunidades) detenta el 51% del territorio nacional. Lo que ahí suceda, impacta en el país, en la economía agrícola, el desarrollo rural, el control del territorio, la gestión del agua, las relaciones (y los conflictos) rural-urbanos, etc.

Los retos del sector agrario actualmente son muchos, sobre todo en materia de gobernanza: van desde la actualización de padrones y de órganos de representación y vigilancia; la paridad de género, contar con reglamentos y estatutos comunitarios elaborados de forma participativa, atender anualmente a 3.2 millones de personas con alguna calidad agraria, juzgar e inscribir más de medio millón de sentencias, levantar listas de sucesión que den certeza jurídica al patrimonio familiar (a la fecha menos de la mitad de las personas con derechos agrarios cuentan con su lista de sucesión en el RAN).

El Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA), son las dos dependencias centrales para atender toda esta problemática se encuentran en un grave estado de debilidad, con un presupuesto marcadamente insuficiente, con insuficiente personal para atender a millones de sujetos agrarios y sus familias, y con procedimientos y sistemas muy inadecuados para resolver siquiera los enormes rezagos, por no decir nada de encarar los nuevos desafíos derivados de la transformación del campo y del país en las últimas décadas. Fortalecer y modernizar el RAN y la PA, es una tarea prioritaria.

EJES

Claudia Sheinbaum

MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES

DERECHO Y GESTIÓN DEL AGUA

El agua es un recurso vital para México: se requiere no sólo para el consumo que tenemos en la casa y el trabajo, sino también para nuestra seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la generación de energía y el cuidado de la salud pública.

Estamos cruzando por una sequía prolongada. Son cada vez más evidentes las amenazas del cambio climático y seguimos buscando soluciones para evitar la sobreexplotación y contaminación de nuestras fuentes de agua. A pesar de este panorama, sí existe un futuro donde hay recurso para todos sin necesidad de sobreexplotar ni contaminar las fuentes. Ese futuro requiere que con optimismo volvamos a plantear las reglas que rigen al sector y que implementemos soluciones distintas, basadas en la tecnología, llevadas a cabo por una nueva generación de profesionistas.

Debemos revisar las leyes en la materia para proteger el derecho humano al agua, asignar los derechos de uso de una forma justa y asegurar que el agua continúe siendo patrimonio de México. Es una visión bajo la cual desarrollaremos la infraestructura que se requiere para que el agua se use de manera eficiente en el campo y para llevar agua responsablemente a donde se necesita, para sanear nuestros cuerpos de agua, para regenerar y para cuidar las fuentes.

Logros de la Cuarta Transformación

El Gobierno de México, con una inversión de más de $100,000 millones y a través de 15 proyectos prioritarios, ha incrementado la capacidad y superficie de riego en 100 mil hectáreas; se ha construido infraestructura para dotar de fuentes de agua potable a ciudades en Sonora, Sinaloa, Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Durango, Tabasco y Campeche; se han llevado a cabo obras para proteger de desastres naturales (en Hidalgo, por ejemplo) y se han preservado áreas naturales protegidas (con el Parque Ecológico del Lago de Texcoco, por ejemplo). Estas obras benefician a 21.8 millones de personas.

Propuestas y acciones de gobierno

Transformar para fortalecer las reglas y las instituciones del agua

Las instituciones y las leyes que rigen el sector deben evolucionar para asegurar que todos y todas las mexicanas tienen asegurado su derecho al agua.

- La Conagua debe ser fortalecida para que pueda cumplir con su encomienda política, técnica y financiera.
- El derecho humano al agua debe tener prioridad legal, al mismo tiempo que se reconoce el agua como recurso estratégico para el desarrollo social y económico del país.
- Ninguna fuente debe ser sobreexplotada de manera sostenida. El artículo 27 de la constitución, que establece que la propiedad de las aguas corresponde a la Nación, debe ser respetado y fortalecido.
- Se debe integrar a la sociedad en la toma de decisiones que afectan las condiciones hidráulicas de su cuenca.
- El balance hídrico de cada cuenca debe ser una aspiración nacional para los próximos 50 años y la estructura legal nos debe encaminar hacia allá.
- El acaparamiento de agua a través de concesiones que la comercian a través de un mercado no regulado, debe operar bajo el paraguas de la ley.

Una transformación que moderniza y hace uso eficiente del agua en el campo

En materia de agua existen dos pilares fundamentales: el uso eficiente del agua en el campo por medio de la tecnificación, y el aprovechamiento de aguas tratadas para desplazar agua de primer uso a las ciudades.

Empezaremos por usar tecnología para medir, porque nuestra visión requiere que haya un claro control en los volúmenes de agua que explota cada concesión.

El 76% del agua del país es para uso agrícola y su eficiencia de uso es baja. Mientras tanto el abasto público de la población es del 15%. Al lograr hacer más eficiente el uso de agua en el campo, podemos liberar una cantidad sustancial de agua para consumo humano, particularmente en ciudades

contiguas a distritos de riego. Podemos hacer mucho más eficiente el uso del agua con tecnología y empresas mexicanas por medio de la tecnificación del riego, el cual tiene un doble beneficio ya que ayuda a los productores a crecer cultivos de mayor valor económico como lo hemos visto en los sitios del país donde ya funciona.

Para el segundo pilar se necesitan proyectos que permitan que los grandes volúmenes de agua tratada que se generan en las ciudades puedan ser usados para desplazar agua de primer uso en riego y en la minería o para rellenar nuestras presas. Estas soluciones son posibles en zonas de Baja California, en la Zona Metropolitana del Valle de México, en Querétaro, El Bajío y en zonas de la frontera con Estados Unidos que utilizan agua del Río Bravo. Para lograr estas soluciones tendremos que incrementar sustancialmente la capacidad de tratamientos municipales ya sea por operación subóptima o por falta de infraestructura, así como ejercer las reglas para que los usuarios industriales cumplan con la calidad de sus descargas.

Transformación con obras estratégicas

Nuestro país es rico en agua, pero no está distribuida de manera equitativa. Mientras el sur del país tiene una gran abundancia de agua, padecemos de escasez por sequía en el centro y norte donde se encuentran los mayores focos de desarrollo económico.

México tiene 757 cuencas, las cuales son como grandes recipientes naturales sobre la superficie del país que recogen y almacenan el agua de lluvia; algo así como un sistema de drenaje natural que recoge y transporta el agua de lluvia hacia los ríos, lagos, mares o acuíferos más cercanos. Al llevar el agua de una cuenca a otra, estos cuerpos de agua, así como toda la vida natural, humana, animal y vegetal que depende de ellos se ven afectados.

Sin embargo, sí existen proyectos que nos permiten aprovechar agua de nuestros ríos de manera responsable antes de que se descargue al mar.

Al mismo tiempo debemos asegurar la tecnología necesaria para la desalinización del agua de mar en ciudades de Baja California y Sonora, asegurando que las descargas de salmuera no afecten los ecosistemas marinos.

Nuestra

Agua recuperada por eficiencia en sistemas agrícolas y uso de agua tratada para riego.	7,000 hm^3/año
Agua recuperada por eficiencia en abastecimiento público.	1,300 hm^3/año

transformación también reconoce que se requiere de mantenimiento y ampliación de infraestructura de acueductos y presas en varios lugares del país para poder resolver los problemas de abasto de agua. En Ciudades del noreste como Tampico, Altamira y Madero, en el sur del país en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en ciudades de norte como Zacatecas, Chihuahua y Ciudad Victoria.

Métricas 2030

La generación de nuevas fuentes de agua debe reducir a cero las regiones del país que tienen un grado de presión hídrico alta o muy alta.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Número de regiones hidrológico-administrativas con grado de presión alto.	7/13	0/13
Número de regiones hidrológico-administrativas con grado de presión muy alto.	1/13	0/13

Para lograr esto debemos asegurar que liberamos agua de los usos donde se usa de la manera menos eficiente.

Igualmente tendremos que recuperar nuestras estaciones hidrometeorológicas e incrementar nuestra medición de disponibilidad en los acuíferos más sobreexplotados.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Acuíferos con monitoreo anual de niveles	N/A	157 (todos los sobreexplotados)
Estaciones hidrométricas,	2,800	6,000
Estaciones piezométricas	5,000	25,000
Sitios de monitoreo de calidad del agua	2,000	10,000

Para poder asegurar el abasto de agua tratada debemos incrementar nuestra capacidad de tratamiento y así también mejorar la calidad del agua.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Proporción de aguas municipales que reciben tratamiento.	49%	70%
Proporción de aguas industriales que reciben tratamiento	33%	70%
Aguas superficiales con calidad aceptable, buena y excelente en DBO5, DQO, sólidos suspendidos y coliformes fecales [1]	Promedios nacionales: 85% (DBO5), 61% (DQO), 93% (sólidos suspendidos), 48.3% (coliformes fecales)	>90%

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Recursos renovables de agua dulce per cápita (m3)	4,179	3,826.48	3,533	3,298	3,269.77 (2019)	Our World in Data
Extracción anual de agua dulce (miles de millones de m3)	68	77	83	89	89.35 (2019)	Our World in Data

Grado de presión nacional sobre los recursos hídricos.	15.68% (2003)	16.62%	17.55%	19.67%	19.4% (2020)	CONAGUA
Agua suministrada al día por habitante (nacional, en litros)	347.8	278	250.01	251.9 (2016)	240 (2020)	CONAGUA
Relación de agua residual colectada contra capacidad de tratamiento instalada (porcentaje, %)	42% (2003)	48%	67%	84%	45% (2020)	CONAGUA
Sequía: anormalmente seco (%)	52.5% (2003)	83.20%	69.00%	38.50%	81.90%	CONAGUA
Sequía: moderada (%)	32.1% (2003)	39.00%	56.20%	18.00%	44.30%	CONAGUA
Sequía: severa (%)	16.5% (2003)	6%	39.70%	5.10%	9.40%	CONAGUA
Sequía: extrema (%)	5.3% (2003)	2%	27.30%	0.50%	0.70%	CONAGUA
Sequía: excepcional (%)	0.8% (2003)	0%	7.50%	0%	0%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 1 o 2 días	3%	9%	5%	18%	19%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 3 o 4 días	8%	5%	11%	5%	8%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 5 o 6 días	31%	26%	39%	37%	42%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: diario	58%	60%	45%	40%	30%	CONAGUA
Eficiencia de riego por ciclo (kg/m³)	1.45 (2000-2001)	1.41 (2005-2006)	1.86 (2011-2012)	1.91 (2017-2018)	2.09 (2019-2020)	CONAGUA
Presupuesto CONAGUA: monto ajustado a la inflación anual (millones de pesos constantes, 2023)	26,559	57,053 (2008)	71,570	41,438	51,460	SHCP
Agua suministrada al día por habitante (nacional, en litros)	347.8	278	250.01	251.9 (2006)	240 (2020)	CONAGUA
Relación de agua residual colectada contra capacidad de tratamiento instalada (porcentaje, %)	42% (2003)	48%	67%	84%	45% (2020)	CONAGUA
Extracción de agua total (hm³/anual)	68,830 (2001)	77,320	82,730	88,840	89,540 (2020)	CONAGUA
Eficiencia de riego por ciclo (kg/m³)	1.45 (2000-2001)	1.41 (2005-2006)	1.86 (2011-2012)	1.91 (2017-2018)	2.09 (2019-2020)	CONAGUA
Evolución del número de presas principales	172	173	172	180	209	CONAGUA

(representan al 2020, el 65% de almacenamiento)						
Número de plantas potabilizadoras en el país	336	491	699	965	996	CONAGUA
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación	793	1,593	2,342	2,540	2,786	CONAGUA
Caudal de aguas residuales municipales tratadas [metros cúbicos / segundo]	45.9	74.4	99.8	135.6	144.7	CONAGUA
Volumen de agua concesionado para usos consuntivos [miles de millones de metros cúbicos]	68.8 (2001)	77.3	82.7	88.8	89.5 (2020)	CONAGUA
Productividad del agua en los Distritos de Riego, por año agrícola [kilogramo producido por metro cúbico de agua]	1.33	1.41	1.22	1.91	2.09	CONAGUA
Porcentaje de población nacional con acceso al agua	87.80%	89.2% (al 2005)	90.%9 (al 2010)	95.3% (al 2015)	96.10%	CONAGUA

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

GOBIERNO, PAZ SEGURIDAD Y JUSTICIA

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

A pesar de que en 2018 nuestro país apostó por un rumbo democrático en el que las instituciones sirvieran a las mayorías, la justicia mexicana no se democratizó al mismo ritmo. Por el contrario, hoy sigue siendo una justicia cerrada, opaca, distante e ineficaz, que no contribuye adecuadamente al combate a la impunidad y genera una profunda desconfianza social. La justicia no puede ser el lujo de unos cuántos; debe ser un auténtico servicio público para la gente: accesible, gratuito, profesional y eficaz.

Consecuentemente, México demanda un profundo ejercicio de autocrítica en lo que respecta a la justicia. La experiencia de las víctimas, sobrevivientes y personas especialistas, defensoras, investigadoras, activistas y servidores públicos confirma que resulta indispensable una reingeniería profunda e integral de los principales pilares del sistema de justicia para alinear su funcionamiento a las necesidades del pueblo.

Existe una desconfianza profunda y generalizada en los Poderes Judiciales de nuestro país. Por un lado, el funcionamiento honesto, independiente y profesional del Poder Judicial Federal depende en forma desmedida de la voluntad de la Presidencia de la SCJN y del CJF. Por otro lado, en la mayoría de las entidades federativas la Justicia Local está abandonada. El problema radica en que ni el Poder Judicial Federal 3 ni los Poderes Judiciales Locales tienen un diseño institucional sólido que refleje las mejores prácticas internacionales, incluyendo una auténtica carrera judicial, así como políticas efectivas para erradicar la corrupción, combatir el nepotismo, impulsar la igualdad de género y atender a grupos vulnerables.

Ninguna reflexión profunda sobre la justicia puede dejar fuera al gremio jurídico. Lo cierto es que el gremio no ha jugado un papel transformador como agente de cambio para consolidar una cultura de la legalidad y abonar a la defensa de los derechos humanos.Por el contrario, en la práctica jurídica existen problemas de calidad debido a la falta de un control adecuado para ofertar servicios legales más allá del título profesional. Además, existen firmas que fomentan, operan y preservan redes de influencia al interior de las instituciones, en perjuicio de la justicia.

Actualmente, el presidente de la SCJN es la misma persona que preside el CJF. Eso provoca que la vigilancia y mejora del poder judicial esté sujeto a un

contrapeso autoimpuesto y unipersonal. En ese sentido la Constitución señala que, la administración vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la SCJN, estará a cargo del CJF. Contamos con un poder judicial caro, mal administrado y con una burocracia amplia. Un poder judicial independiente no puede significar uno caprichoso y arbitrario. Por el contrario, debe regirse por la rendición de cuentas y la justificación pública de su gasto. El diseño y la estructura de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial no garantizan su autonomía, independencia y especialidad técnica. Esto, porque no desligan la función jurisdiccional de las tareas estrictamente administrativas que inciden en el nombramiento y formación de jueces y magistrados; la creación de nuevos órganos jurisdiccionales; el manejo del presupuesto de toda la estructura del Poder Judicial; además de las funciones sancionadoras y de disciplina del personal.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante el actual gobierno el poder judicial comienza a ser cuestionado, exhibiendo decisiones controvertidas y retando los privilegios de sus miembros. Se coloca al poder judicial y sus privilegios en el centro del debate público. Además, se llevó a cabo la reforma legal del 2021 que buscó mejorar la regulación de los derechos laborales de los funcionarios judiciales, ampliar y mejorar la defensoría pública, elevar a rango constitucional el combate a la corrupción, el nepotismo, el acoso sexual y la violencia de género.

Hacia el segundo piso de la transformación

No puede haber paz sin justicia. En congruencia con el compromiso por construir una sociedad más justa, es necesario un enfoque integral para la pacificación de conflictos a través de un acceso a la justicia oportuno, efectivo y equitativo. Será necesario enfocarse en abordar problemas centrales que afectan la credibilidad del sistema judicial, tales como los excesivos privilegios, la poca supervisión de su actuar y la dificultad para que proteja a los más vulnerables.

Propuestas y acciones de gobierno

- Que las y los Ministros de la SCJN, las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito y las Magistradas y

Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial sean elegidos de manera directa y secreta por la ciudadanía.

- Que la administración del Poder Judicial de la Federación esté a cargo de un órgano de administración judicial, dotado de independencia y autonomía técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, separado funcional y orgánicamente de la SCJN.

- Que la disciplina del personal del Poder Judicial esté a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial que tendrá facultades amplias para recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilegales o ilícitas, y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumpla la Constitución y las leyes o no rijan su actuación con honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia, observando en todo momento las formalidades esenciales del debido proceso, pero privilegiando la justicia y el interés colectivo. Ambos órganos,en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal.

- Reingeniería profunda de los principales ejes del sistema de justicia: Fiscalías, Justicia Federal y Local y Defensorías Públicas, mediante la adopción de Modelos Nacionales con un enfoque social, democrático y de derechos humanos, que —sin desconocer las necesidades locales— consoliden un piso mínimo de principios, políticas y prácticas institucionales en todo el país.

- Modelo Nacional de Justicia Cívica y Alternativa con rango constitucional, para despresurizar al sistema penal, pacificar los conflictos, prevenir la comisión de delitos y el aumento de la violencia, y mejorar la percepción social de Estado de Derecho sin recurrir a la amenaza de la cárcel.

- Responsabilidad Profesional de la Abogacía: garantizar que el gremio jurídico contribuya a la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la justicia social.

Métricas 2030

Aumentar de 44.5% a 60%, la confianza en la función judicial.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Confianza en Comisiones de Derechos Humanos (porcentaje, %)	n.d	n.d	n.d	56.7% (2019)	60.3% (2021)	(ENCIG)
Confianza en Organismos Autónomos Públicos/ Descentralizados (porcentaje, %)	n.d	n.d	n.d	66.1% (2019)	67.5% (2021)	(ENCIG)
Cifra negra de delitos (delitos que no se denunciaron o por los cuales no se inició investigación, porcentaje%)	n.d	92% (2010)	92.10%	93.20%	92.4% (2022)	ENVIPE
Confianza en Comisiones de Derechos Humanos (porcentaje, %)	n.d	n.d	n.d	56.7% (2019)	60.3% (2021)	(ENCIG)
Cifra negra de delitos (delitos que no se denunciaron o por los cuales no se inició investigación, porcentaje%)	n.d	92% (2010)	92.10%	93.20%	92.4% (2022)	ENVIPE
Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	n.d	30,535 (2010)	35,139	37,807	28,701	ENVIPE
Porcentaje de víctimas que no denunciaron por desconfianza en la autoridad	n.d	15.10%	16.50%	17.40%	14.70%	ENVIPE
Porcentaje de víctimas que no denunciaron por considerarlo pérdida de tiempo	n.d	33.00%	31.70%	31.70%	52.40%	ENVIPE
Presupuesto ejercido por el PJF (millones de pesos constantes, 2022)	n.d	n.d	62,517	84,314	74,141	SHCP

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Confianza en Comisiones de Derechos Humanos (porcentaje, %)	n.d	n.d	n.d	56.7% (2019)	60.3% (2021)	ENCIG
Confianza en Organismos Autónomos Públicos/ Descentralizados (porcentaje, %)	n.d	n.d	n.d	66.1 (2019)	67.5% (2021)	ENCIG
Cifra negra de delitos (delitos que no se denunciaron o por los cuales no se inició investigación, porcentaje%)	n.d	92% (2010)	92.10%	93%	92.4% (2022)	ENVIPE
Apertura de investigación después de presentada la denuncia (porcentaje, %)	n.d	64% (2010)	64.70%	63.90%	69.3% (2022)	ENVIPE
Personas que obtiene asistencia legal de órganos gubernamentales (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	0.39	0.4	World Justice Project
Personas con dificultad financiera para cubrir gastos de proceso (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	0.3	0.32	World Justice Project
Personas que conocen sus derechos y confían en las instituciones de justicia civil (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	0.2	0.32	World Justice Project
El sistema de justicia civil es imparcial, independiente y libre de corrupción (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	0.46	0.45	World Justice Project
El debido proceso legal de los acusados se garantiza (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	0.46	0.43	World Justice Project
El sistema de justicia penal es imparcial, independiente y está libre de corrupción (índice de 0 a 1)	n.d	n.d	n.d	.41 de 1	.40 de 1	World Justice Project

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Incivilidades (faltas administrativas) identificadas por personas mayores de 18 años en el país, (porcentaje, %)	n.d	n.d	Vandalismo: 56.1% Venta de drogas en la calle: 43% Bandas violentas o pandillerismo: 35.1 (2013)	Vandalismo: 52.1% Venta de drogas en la calle: 45.2% Bandas violentas o pandillerismo: 35.5%	Vandalismo: 45.2% Venta de drogas en la calle: 38.4% Bandas violentas o pandillerismo: 26.6%	ENSU.
Porcentaje de la población mayor de 18 que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana %	n.d	n.d	n.d	43.50%	33.50%	ENSU
Notarios per cápita	n.d	n.d	3.3 por cada 100 mil habitantes	3.8 por cada 100 mil habitantes	3 por cada 100 mil habitantes	COFECE
% personas que creen que el costo de los servicios notariales es alto	n.d	53% (2005)	45% (2011)	41% (2017)	36% (2022)	COFECE
Personas con testamento a nivel nacional (porcentaje de la población, %)	n.d	17% (2007)	16% (2011)	19% (2017)	8%	COFECE
Evolución de beneficiarios totales del programa de protección a periodistas y defensores de derechos humanos.	n.d.	n.d.	48	1,064	1,455 (2022)	SEGOB
Evolución de los recursos destinados por EEUU para seguridad (dólares corrientes)	22,782,800	15,677,250	107,064,617	36,880,790	23,295,296	FOREIGN ASSISTANCE

SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La seguridad es fruto de la justicia. El fenómeno delictivo y los factores y agentes detonadores de violencia encuentran su raíz en condiciones adversas y espacios cerrados a la oportunidad de desarrollar vidas con bienestar. El inicio de la Cuarta Transformación logró revertir dos sexenios de crecimiento en homicidios, hoy la tendencia es a la baja con una disminución estimada del 20%. Esta reversión es aún más amplia en otros delitos, como secuestro o robo de vehículo.

En la Ciudad de México bajo el liderazgo de la Dra. Claudia Sheinbaum se lograron reducir a la mitad los homicidios y en 60% los delitos de alto impacto. Es pertinente retomar esta experiencia y replicarla a nivel nacional a partir de tres ejes: atención a las causas (especialmente entre jóvenes); coordinación (mantener los gabinetes de seguridad y fortalecer la coordinación entre autoridades y niveles de gobierno); y la investigación (consolidar capacidades de investigación para la neutralización de generadores de violencia; la judicialización de casos para combatir la impunidad y el uso efectivo de herramientas tecnológicas y policiacas para la generación de inteligencia accionable).

Logros de la Cuarta Transformación

Antes no se atendían las causas que generaban la violencia. Se favorecían estrategias punitivas y represivas. Se hacía uso indiscriminado de la fuerza. Con la 4T existen políticas sociales para restarle su base social al crimen. Hoy, las políticas sociales de bienestar ocupan un lugar central. Bajo este paradigma fueron creados programas como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Antes, los gobiernos esquivaban responsabilidades bajo el argumento de que los delitos del fuero común no les correspondían. Con la 4T sí hay coordinación mediante el trabajo diario del Gabinete de Seguridad, las 32 Mesas de Seguridad para la Construcción de Paz y las 266 Mesas Regionales.

Antes, las misiones de las Fuerzas Armadas no tenían un marco jurídico para operar. Con la 4T y gracias al decreto presidencial de 2019, las Fuerzas Armadas tienen un marco normativo bajo el cual operar.

Antes, se usaba información para atacar adversarios. La inteligencia se usaba para espionaje político. Con la 4T se usa inteligencia contra el crimen y la información se organiza para no permitir la inmunidad, mediante el fortalecimiento de investigaciones.

Entre 2015 y 2018 el país vivió un aumento de homicidios sin precedentes. Si en 2015 el número de homicidios estuvo por debajo de los 18 mil, en 2018 la cifra creció a más de 33 mil. O, lo que es lo mismo, la ola de violencia desatada provocó un incremento del promedio diario de 49 a 92 homicidios entre 2015 y 2018. La tendencia al alza en homicidios se interrumpió en los primeros meses de este gobierno. Desde 2020 hay un descenso continuo. En enero de 2023 la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se situó en 20, comparada con 28.5 en diciembre de 2018.

De igual modo, según datos consolidados de la Fiscalía General de la República, al inicio del gobierno se cometían 9 mil delitos del fuero federal al mes. En enero de 2024 la cifra era de 6 mil 019, una reducción del 36%.

En cuanto a robo de vehículo, en enero de 2018 se reportaron 15,980 casos. Para enero 2024 se reportan 7,849 casos. Esto es resultado de El Programa de Autos Chocolate. el funcionamiento de REPUVE y la coordinación entre gobiernos.

La percepción de inseguridad en las principales urbes del país disminuyó en 15% de 2018 al 2013, pasó de 76.8% a 59.1% (ENSU diciembre 2023). La tendencia continúa a la baja. Se ha reducido la percepción de inseguridad en colonias de manera importante: de 50.6% en 2019 a 39.9% en 2022 (ENVIPE), así como en municipio o demarcación territorial: de 70.5% a 63.7%. México no solo es un país más seguro; también es percibido así.

En cinco años se ha creado un cuerpo federal nuevo con más de 128 mil elementos. La Guardia Nacional tiene capacidad de despliegue territorial y una aprobación ciudadana del 79.1% (ENVIPE 2023).

En julio de 2023, a dos años de iniciada la estrategia, el homicidio doloso en los 50 municipios prioritarios se redujo en promedio 22.5%. En esos municipios, como Tijuana, Ciudad Juárez y León, se focalizan en ofrecer alternativas con programas sociales a jóvenes. La articulación en las Mesas de Paz con la Secretaría del Trabajo encausa jóvenes para el programa de Jóvenes

Construyendo el Futuro. Fundamental para su buen desarrollo es la coordinación con la Secretaría del Bienestar, así como la creación del Sistema Integral de Atención a las Causas (SISTAC) para identificar necesidades en los hogares.

Asimismo, se realizó una reingeniería de los fondos que envía la federación a los gobiernos locales y estatales. En ese sentido, se ampliaron los fondos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se mantuvo el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y se creó el Fondo para el Fortalecimientos de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Hacia el segundo piso de la transformación

Hacia el 2030 deben consolidarse tendencias de reducción de la incidencia delictiva y la construcción institucional iniciada con la Cuarta Transformación. En ese sentido, se deberá fortalecer y dar sostenibilidad a la Guardia Nacional desde su adscripción a la SEDENA, como una policía con capacidad de despliegue nacional, la vigilancia de carreteras y su papel como primer respondiente.

Al mismo tiempo, se debe robustecer a la SSPC; especialmente en sus áreas de inteligencia e investigación; así como su coordinación con la Guardia Nacional y la FGR para el mejor armado de carpetas de investigación, judicialización de casos, y reducción notoria de la impunidad.

Lo anterior debe pasar necesariamente por la realización de Gabinetes y Mesas de Paz desde el nivel federal, hasta el nivel municipal. Esto implica la profundización, entre niveles de gobierno, de los mecanismos de coordinación; de compartición de información e inteligencia; y de capacidades institucionales desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para el fortalecimiento de policías locales.

Propuestas y acciones de gobierno

Se debe fortalecer a la Guardia Nacional adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. En específico, deben crecer sus capacidades para la vigilancia de carreteras y para operar como primeros respondientes.

Al mismo tiempo, debe fortalecerse igualmente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; especialmente para profundizar áreas de inteligencia e investigación; así como su coordinación con la Guardia Nacional y la FGR, que se traduzca en una mayor judicialización de casos y el abatimiento de la impunidad.

Es pertinente profundizar la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para lograr que la policía se convierta en un facilitador de la vida social. Esto implica la construcción de policías profesionales, con estados de fuerza suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad.

Mantener y fortalecer los mecanismos necesarios para desformalizar y profesionalizar las investigaciones y que las acciones investigativas sean documentadas en las carpetas de investigación con información obtenida legalmente que aporten estas instituciones de seguridad.

Se recomienda fortalecer los programas sociales, así como los programas de intervención contra la violencia focalizados. Esto implica consolidar la coordinación con la Secretaría del Bienestar y potenciar el Sistema Integral de Atención a las Causas (SISTAC) para identificar necesidades en los hogares. En otras palabras: llevar “Barrio Adentro” y “Jóvenes se Unen al Barrio” a escala federal.

Mantener e institucionalizar el funcionamiento de las mesas de paz, con la participación directa de los gobernadores, de las fiscalías y policías focalizándose en atacar la impunidad para los delitos que mayormente afectan a la ciudadanía.

Renovar y actualizar Plataforma México como una plataforma que ofrezca servicios de telecomunicaciones y datos a las dependencias de seguridad pública de todos los niveles de gobierno. Es necesario consolidar la capacidad de Plataforma México para generar productos procesados útiles en la toma de decisiones para instituciones de seguridad pública.

Fortalecer los esfuerzos para mejorar el Registro Público Vehicular y regularización de los vehículos de procedencia extranjera. Ampliar el uso de tecnología para el reconocimiento automático de matrículas.

Debe intensificarse y focalizarse la colaboración entre autoridades de seguridad y las instancias de salud y atención a las adicciones. Continuar con acciones de prevención en escuelas y otros espacios públicos.

Se sugiere impulsar la definición y establecimiento de grupos binacionales de trabajo para la atención de determinados fenómenos criminales, para facilitar la cooperación y potenciar las acciones de prevención, contención, investigación y judicialización de las redes responsables de la producción y tráfico de drogas, tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de personas, delitos cibernéticos y/o basados en el uso de la tecnología y otros delitos transnacionales.

Impulsar un Plan Integral para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario. Establecer los lineamientos de la inversión, operación y coordinación del sistema penitenciario a nivel nacional, para mejorar y ampliar la infraestructura penitenciaria y fortalecer la infraestructura tecnológica.

La extorsión debe ser considerada un delito grave y sea considerado de competencia concurrente, que exista una estandarización sobre el tipo penal, sus sanciones, las técnicas de investigación, medidas de protección y asistencia a las víctimas, así como una debida distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno para contener este fenómeno criminal.

Fortalecer las capacidades de coordinación e interoperabilidad entre la Unidad de Inteligencia Financiera, la FGR, el SAT y la SSPC para la identificación y combate a las finanzas del crimen organizado.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Guardia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74% (2023)	ENVIPE

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Nacional						
Presupuesto ejercido (millones de pesos constantes, 2022)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	25,880	SHCP
Estado de fuerza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	128,233	Quinto informe de gobierno
Presupuesto ejercido SSPC (millones de pesos constantes, 2022)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	57.531	SHCP
Percepción de inseguridad en su ciudad (porcentaje, datos de diciembre-cuarto trimestre- de cada año).	n.d	n.d	68% (2013)	73.7%	59.1% (2023)	ENSU
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (millones de delitos ocurridos).	n.d	n.d	41,655 (2014)	37,807	28,701 (2022)	ENVIPE
Evolución de incidencia delictiva de principales delitos (incidencia delictiva del fuero común)	1367238	1,471,101	1,722,598	1,989,935	2,141,981 (2022)	SESNSP
Millones de delitos ocurridos	n.d	n.d	33.7 (2014)	33	26.8 (2022)	ENVIPE
Tasa de víctimas del delito por cada cien mil habitantes (prevalencia delictiva)	n.d	n.d	28,200 (2014)	28269	22,587 (2022)	ENVIPE
Evolución de victimización (estimación absoluta y relativa)	n.d	n.d	18,822,433; 24.3%	25,397,955; 29.7%	22,114,878; 24.2% (2022)	ENVIPE
Tasas de secuestros por cada 100,000 habitantes	n.d	n.d	85 (2014)	65	38 (2022)	ENVIPE
Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (defunciones por homicidio)	11	9.9	17 (2014)	29	25 (2022)	INEGI
Evolución de homicidios (por año de registro)	10737	10452	25967	36685	32,223 (2022)	INEGI
Incidencia delictiva del fuero federal	n.d	n.d	98,059 (2014)	112917	77,693 (2022)	SESNSP
Defunciones por homicidio	10737	10452	20,010 (2014)	36685	32,223 (2022)	INEGI

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Promedio diario de víctimas de homicidio doloso	29.4	28.6	54.8	100.5	88.3 (2022)	INEGI
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	n.d	n.d	28,224 (2014)	29746	24,207 (2022)	ENVIPE
Tasa de incidencia delictiva por robo total de vehículo por cada 100 mil habitantes	n.d	n.d	673.62 (2014)	693.32	477.99 (2022)	INEGI
Secuestro a algún integrante del hogar	n.d	n.d	102,883 (2014)	81966	63,131 (2022)	ENVIPE
Robo total (casa habitación / asalto / robo en calle / robo en transporte / robo en situaciones diferentes a las anteriores)	n.d	n.d	16,507 (2014)	15,608	9,825 (2022)	ENVIPE
Poder de fuerza (Recursos humanos para la Seguridad Pública)	n.d	n.d	110,951 (2014)	217767	221,281 (2022)	CNSPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Marina	n.d	n.d	87.4% (2014)	0.864	87.7% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Ejército	n.d	n.d	85.1% (2014)	1	85.4% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Procuraduría General de la República	n.d	n.d	56% (2014)	0.546	59.9% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Jueces	n.d	n.d	52.7% (2014)	1	58.6% (2022)	ENVIPE

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Policía Ministerial o Judicial	n.d	n.d	49.6% (2014)	0.53	57.2% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de la Policía Estatal	n.d	n.d	50.1% (2014)	0.513	54% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño del Ministerio Público y Procuradurías Estatales	n.d	n.d	50.4% (2014)	0.5	53.3% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Policía Preventiva Municipal	n.d	n.d	43.3% (2014)	0.429	48.7% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Policía de Tránsito	n.d	n.d	37.9% (2014)	0.402	44.3% (2022)	ENVIPE
Percepción de mucha/ algo de confianza sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia: Guardia Nacional	n.d	n.d	n.d	n.d	71.6% (2022)	ENVIPE
Distribución del porcentaje de la población, según percepción de inseguridad	n.d	n.d	73.3% (2014)	0.794	75.9% (2022)	ENVIPE
Evolución del gasto en función Seguridad pública (presupuesto aprobado en millones de pesos nominales)	25,722	52,042	66,193	99,129	165,982.27 (2022)	Cámara de Diputados
Evolución de las cifras de personas desaparecidas.	74	606	10869	17333	22,832 (2022)	RNDPNO

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución del número de personas privadas de su libertad (población al último mes de cada año)	n.d	210140	239089	197988	228,530 (2022)	SSPC
Gasto en centro de reinserción social y prisiones (presupuesto ejercido en millones de pesos por los centros penitenciarios)	n.d	n.d	16636.5	22945.5	17,563.2 (2021)	CNSPEF
Índice de identificación, prevención y mitigación de los riesgos (0-100)	n.d	n.d	0 (2013)	73.9	84 (2021)	SSPC
Porcentaje de aplicaciones informáticas integradas al Atlas Nacional de Riesgos (%)	n.d	n.d	0% (2013)	40.00%	85%	SSPC
Porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes para algún fenómeno perturbador integrado al Sistema Nacional de Alertas (%)	n.d	n.d	0% (2013)	45.50%	86.40%	SSPC
Porcentaje de programas de protección civil verificados (%)	n.d	n.d	0% (2013)	0%	51%	SSPC

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

POLÍTICA EXTERIOR

PRINCIPIOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de México se fundamenta en principios constitucionales clave que reflejan el compromiso del país con la paz, la soberanía nacional y un orden internacional equitativo. Estos principios incluyen la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros países y la solución pacífica de conflictos. La aplicación de estos principios busca promover relaciones internacionales basadas en el respeto, la cooperación y el diálogo constructivo.

Reconociendo su posición estratégica, México debe continuar colaborando activamente en la solución de los grandes desafíos regionales como la seguridad, la salud y la migración. México debe mantener un papel activo para abordar problemas que no solo afectan a su territorio, sino también a sus vecinos y al sistema internacional en su conjunto, reafirmando así su compromiso con una política exterior que contribuye al bienestar y la estabilidad regional.

El gobierno de la cuarta transformación ha basado su política exterior en los principios constitucionales que, frente a nuevos retos, seguirán siendo guía. Aquí revisamos algunos logros y algunas propuestas en este sentido.

Logros de la Cuarta Transformación

- Recuperación de la CELAC
    - Fortalecimiento de lazos con América Latina y el Caribe, promoviendo la paz, democracia y desarrollo sostenible.
    - Plan de Autosuficiencia Sanitaria: En cooperación con los gobiernos latinoamericanos y la CEPAL, se planteó un programa para atender la insuficiencia de insumos médicos en la región.
    - Dos proyectos importantes a los que se les debe dar continuidad se han desprendido de esta iniciativa:
        - Agencia Latinoamericana y Caribeña de Medicamentos (AMLAC).
        - Escuela Regional de Riesgos Sanitarios.

- Cooperación Internacional para la Movilidad Humana.
    - Cambio de paradigma en la gestión migratoria, enfocado en el desarrollo de comunidades de origen.
    - Acuerdos de Palenque: Mediante estos acuerdos, México consolidó su posición de liderazgo en la cooperación regional, involucrando a países clave como Belice, Colombia, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá, y Venezuela. El objetivo fundamental de estos acuerdos es abordar y encontrar soluciones estructurales al problema migratorio regional. A través de esta iniciativa, se busca promover el diálogo y la colaboración entre las naciones participantes para enfrentar conjuntamente los desafíos migratorios, subrayando la importancia de una estrategia unificada que priorice el bienestar y los derechos de los migrantes.
    - Programas Piloto de Cooperación Internacional: Impulso de "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro" en países como Colombia, Ecuador, Haití y Venezuela.
    - IX Cumbre de las Américas 2022: México promovió un enfoque multilateral en la gestión de la migración internacional que se vio reflejado en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección.
    - Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral con EE. UU. Para temas transmigratorios bajo la Administración Biden: Incremento de visas para mexicanos y facilitación del proceso de visas para migrantes de otros países que atraviesan o podrían atravesar por México
    - Estrategia Legal contra Tráfico de Armas
    - México desarrolló una estrategia legal y diplomática innovadora que resalta la responsabilidad y obligaciones de las empresas productoras y distribuidoras de armas.
    - Identificación, Prevención y Respuesta: Enfoque en el papel de las empresas armamentistas para contrarrestar las consecuencias humanitarias negativas de sus actividades.
    - Promoción en Foros de la ONU y Relación Bilateral con Estados Unidos: Articulación de lo multilateral y lo bilateral, destacando la responsabilidad de los productores y distribuidores de armas a nivel internacional.

Hacia el segundo piso de la transformación

- A pesar de los avances, quedan desafíos pendientes y áreas donde debe profundizarse la transformación:
    - Crear Mecanismos de Participación Multisectorial y Coordinación Interinstitucional.
    - Liderazgo en América Latina y más allá: Fortalecer el papel de liderazgo de México, extendiendo su influencia globalmente.
    - Presencia en Foros Multilaterales: Mantener y definir agendas claras en foros internacionales, asumiendo el compromiso de México como líder global.
    - Desafíos en la Gestión de la Movilidad Humana: Mejorar la estructura institucional, la coordinación política, los recursos y la capacidad institucional para la atención de personas migrantes.
    - Fortalecer las capacidades de nuestra cancillería, evaluando las necesidades materiales y de personal que requieren nuestros diplomáticos para hacer su tarea de representar los intereses de México en el mundo.

Propuestas y acciones de gobierno

1. Implementar Mecanismos de Participación Multisectorial y Coordinación Interinstitucional
    a. Desarrollaremos e implementaremos mecanismos inclusivos que permitan la participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo gobierno, academia y sociedad civil, en la formulación de la política exterior. Esto también implicará establecer canales efectivos de coordinación entre la Cancillería y otras dependencias federales, con el fin de asegurar que la política exterior refleje un enfoque integral y multidimensional.
2. Fortalecer el Liderazgo Internacional de México
    a. Nos comprometemos a fortalecer el papel de liderazgo de México en América Latina y en el escenario mundial, extendiendo nuestra influencia a través de la promoción de diálogos y cooperaciones que reflejen nuestros principios constitucionales y prioridades estratégicas.
    b. Actuaremos para asegurar una mayor presencia de México en foros internacionales, reafirmando el compromiso de México

como un líder global y un socio clave en la solución de desafíos internacionales. De acuerdo con los intereses de México y las prioridades del próximo gobierno, pondremos especial énfasis en la Asamblea General de Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, el G20 y la CELAC.

3. Institucionalizar la gestión regional de la movilidad humana
    a. Nos enfocaremos en la creación de un mecanismo permanente regional que coordine esfuerzos en el manejo de la movilidad humana. Este mecanismo buscará establecer una cooperación más estrecha entre los países de la región, permitiendo compartir recursos, conocimientos y estrategias para abordar de manera integral las causas fundamentales de la migración y las necesidades de quienes siguen migrando. Con este enfoque, nos comprometemos a una gestión migratoria que sea coherente, sostenible y respetuosa de los derechos humanos, fortaleciendo así la capacidad regional para enfrentar este desafío común con solidaridad y eficacia.
4. Fortalecer las Capacidades de la Cancillería
    a. Evaluaremos y atenderemos las necesidades materiales y de personal de nuestra cancillería para potenciar su capacidad de representar efectivamente los intereses de México en el mundo y de ejecutar las líneas prioritarias de política exterior que definirá el próximo gobierno. Esto involucrará una revisión exhaustiva de las capacidades actuales y la implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional para nuestros diplomáticos.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Evolución de indicadores de protección consular y gestión de la Red Consular de México en el mundo	58,769 (2001)	105,925	181,479	198,483	116, 042 (2022)	SRE
Total de matrículas consulares expedidas	n.d	947,704	932,449	807,023	733,306 (2022)	SRE
Mexicanos inscritos para votar en el extranjero	n.d	40,876	59,115	181,873	n.d	INE
Total de votantes mexicanos efectivos en el extranjero	n.d	32,621	40,714	98,470	n.d	INE

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje de participación de mexicanos votando en el extranjero	n.d	79.80%	68.90%	54.10%	n.d	INE
Total de casos de protección	n.d	105,925	181,479	198,483	116,042 (2022)	SEGOB
% Casos de protección en EUA	n.d	99.08%	97.61%	96.84%	96.30% (2022)	SEGOB
% Casos de asistencia concluidos	n.d	92.00%	96.00%	92.00%	95% (2022)	SEGOB
% Casos de protección concluidos	n.d	69%	89%	86%	81% (2022)	SEGOB
Solicitantes de asilo (personas)	n.d	n.d	1,296 (2013)	29,580	112,960	COMAR
Evolución de cifras de migración internacional (registro de entradas totales al país, millones de cifras)	n.d.	25.2	24.4	39.8	39.6	SEGOB
Evolución de cifras de refugiados.	18,452	3,309	1,501	16,530	73,448 (2021)	Our World in Data
Evolución de las deportaciones de México a otros países.	n.d.	135,000	33,000	60,000	67,000 (2019)	Pew Research Center
Solicitantes de asilo (personas)	n.d	n.d	1,296 (2013)	29,580	112,960	COMAR
Evolución de cifras de migración internacional (registro de entradas totales al país, millones de cifras)	n.d.	25.2	24.4	39.8	39.6	SEGOB
Evolución de los recursos destinados por EEUU para desarrollo regional (millones de dólares, nominales)	54.8 (2001)	184.90	214.30	235.90	231.9 (2022)	FOREIGN ASSISTANCE
Personas beneficiadas por los programas sociales de México en Centroamérica (Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro)	n.d	n.d	n.d	n.d	40,000	Quinto informe
Solicitantes de asilo (personas)	n.d	n.d	1,296 (2013)	29,580	112,960	COMAR
Evolución de cifras de migración internacional (registro de entradas totales al país, millones de cifras)	n.d.	25.2	24.4	39.8	39.6	SEGOB

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Porcentaje de personas con acceso servicios públicos de salud	41.10%	51.50%	74.80%	80.90%	54%	ENSANUT
Porcentaje de recetas surtidas	n.d	88.20%	83.50%	77.60%	73.10%	Quinto informe de gobierno
Personas con carencia de acceso a servicios de salud (millones de personas)	n.d	42.8 (2008)	25	20	50.4 (2022)	CONEVAL
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	n.d	38.4% (2008)	21.50%	16.20%	39.1% (2022)	CONEVAL
Representaciones diplomáticas de México en el mundo	75 (2005)	75	80	86	86	Quinto informe de gobierno
Representaciones consulares de México en el mundo	63 (2005)	63	69	70	75	Quinto informe de gobierno
Tratados de cooperación internacional suscritos	20 (2005)	12	41	23	13 (2022)	Quinto informe de gobierno
Personas beneficiadas por los programas sociales de México en Centroamérica (Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro)	n.d	n.d	n.d	n.d	40,000	Quinto informe de Gobierno

MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Ante el compromiso inquebrantable del Estado mexicano de proteger y defender los derechos de nuestros paisanos, héroes y heroínas, que se encuentran en Estados Unidos y otros países, esta sección ofrece un diagnóstico integral de los esfuerzos realizados y las acciones futuras a emprender. Reconociendo su invaluable contribución y la necesidad de políticas públicas específicas, delineamos los avances significativos alcanzados bajo el gobierno actual, identificamos áreas pendientes de atención, y proponemos acciones concretas para garantizar su bienestar y seguridad.

Este marco sirve como fundamento para las iniciativas que buscan no solo reconocer, sino también ampliar, los derechos y oportunidades de nuestros ciudadanos en el extranjero, asegurando su protección y promoviendo su prosperidad.

Diagnóstico

Con la Cuarta Transformación se han instaurado diversas iniciativas trascendentales destinadas a respaldar a los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior. Es imperativo reconocer que las circunstancias de estos individuos son dinámicas; por lo tanto, el gobierno mexicano tiene el compromiso de evaluar y ajustar constantemente su enfoque hacia su diáspora. Este esfuerzo no solo busca garantizar la salvaguarda de sus derechos, sino también reafirmar su identidad como elementos esenciales e inseparables del tejido nacional de México.

Logros de la Cuarta Transformación

El gobierno actual ha realizado diversas acciones de notable importancia para beneficiar a los mexicanos residentes en el extranjero, entre las cuales destacan las siguientes:

- Reforma Constitucional en 2021 al Artículo 30, fracción II: Esta reforma ha aumentado significativamente el número de mexicanos transfronterizos, destacando la necesidad de revisar las políticas públicas para atender sus necesidades.

- Programas de Atención a los Migrantes:
    - La tarjeta de Financiera para el Bienestar (Finabien) facilita el envío de remesas con costos mínimos por comisiones.
    - El programa piloto del IMSS para Personas Trabajadoras Independientes ofrece un esquema integral de aseguramiento para los trabajadores migrantes y sus familias.
    - Infonavit permite a los mexicanos en Estados Unidos efectuar pagos de créditos hipotecarios en México sin costo adicional.

Hacia el segundo piso de la transformación

Aunque los programas introducidos han atendido demandas prioritarias de los mexicanos que viven en el exterior, de acuerdo con especialistas y con representantes de nuestra comunidad en el extranjero, existen áreas que requieren atención:

- Mejorar la difusión y ampliar la cobertura de la tarjeta Finabien.
- Seguridad Social: Ampliar la difusión del programa de afiliación al IMSS y extender la cobertura para incluir la repatriación de cuerpos.
- Vivienda en México: Facilitar la adquisición de vivienda para mexicanos en el exterior.
- Facilitar el ejercicio del derecho al voto desde el extranjero
- Garantizar los derechos y el bienestar de los mexicanos en retorno
- Crear programas de inversión y vinculación con sus comunidades
- Mejorar la atención en los consulados.

Propuestas y acciones de gobierno

Con el objetivo de profundizar y ampliar los éxitos alcanzados por la Cuarta Transformación en apoyo a los mexicanos en el extranjero, nos comprometemos a implementar un conjunto de medidas fundamentales:

1. Difusión, Ampliación y Facilitación de Programas Existentes
    a. Difundir y ampliar el uso de la tarjeta FINABIEN: Asegurar que más mexicanos tengan acceso a ella, y que los que tienen acceso puedan, sin complicaciones, pagar servicios e impuestos en México desde cualquier rincón del mundo.

   b. Revitalizar la conexión con el IMSS: Ampliar la afiliación y cobertura, incluyendo asistencia en la repatriación de restos, garantizando un puente de seguridad y bienestar transnacional.
   c. Simplificar la adquisición de viviendas: Transformar el proceso a través del Infonavit para que comprar un hogar en México desde el extranjero sea una realidad palpable.
2. Fortalecimiento Integral de Nuestros Consulados
   a. Reformas legislativas decisivas: Empoderar a los consulados con la autoridad para realizar actos civiles esenciales, marcando un precedente en la historia consular.
   b. Expansión de servicios consulares: Introducir trámites clave como el RFC y FIEL, y potenciar la protección legal y el apoyo laboral, redefiniendo el concepto de asistencia.
   c. Incremento de recursos: Desplegar consulados móviles y extender horarios, asegurando que la ayuda siempre esté al alcance.
3. Promoción del Voto en el Exterior
   a. Campaña permanente de credencialización: Asegurar que cada mexicano en el extranjero tenga voz en nuestro futuro colectivo sin obstáculos.
   b. Simplificación del proceso electoral: Eliminar barreras burocráticas, permitiendo la votación presencial en todos los consulados.
4. Apoyo Integral para Mexicanos en Retorno
   a. Eliminación de barreras para la reintegración: Asegurar un regreso sin trabas, con apoyo gubernamental especializado que facilite una integración social y económica plena.
   b. Estímulo a la inversión y vinculación comunitaria: Promover el emprendimiento y la solidaridad financiera, creando un ecosistema de apoyo mutuo que beneficie tanto a México como a sus diásporas.
5. Fortalecimiento de la Relación Bilateral con Estados Unidos
   a. Optimización de trámites migratorios: Mejorar el procesamiento de asilo y repatriación, asegurando procesos justos y humanitarios.
   b. Expansión de oportunidades laborales: Trabajar incansablemente para aumentar la disponibilidad de visas de trabajo y establecer conexiones directas entre empleadores y trabajadores, fomentando una migración segura y ordenada.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Remesas Totales (millones de dólares corrientes)	n.d	25,567	22,438	33,677	58,510 (2022)	Banxico
Remesa Promedio Anual (dólares corrientes)	n.d	344.5	313	321.8	389.8 (2022)	Banxico
Evolución del flujo migratorio hacia el extranjero (emigración)	9,563,000	n.d	12,415,000 (2010)	n.d	11,186,000 (2020)	SEGOB
Evolución del flujo migratorio del extranjero (inmigrantes)	538,000	n.d	970,000 (2010)	n.d	1,198,000 (2020)	SEGOB

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

DERECHO A LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución, que permite el desarrollo completo e integral de las niñas y niños. Es un bien público que habilita el acceso, ejercicio y defensa de todos los derechos inherentes a la persona, y es el centro de la transformación que requerimos para lograr el bienestar social y el desarrollo de la nación. El enfoque humanista, la Nueva Escuela Mexicana, la formación para el trabajo y el desarrollo del Marco Curricular Común son fundamentos para continuar el avance hacia una buena educación con justicia

Es necesario garantizar no solo el acceso universal de las niñas y niños a las instituciones de educación, sino que quienes ingresen cuenten con las condiciones sociales y económicas para que permanezcan y culminen exitosamente sus estudios. Sabemos que el rezago y el abandono escolar son resultado de múltiples factores y causas, pero una de las de mayor preponderancia es la condición económica de las familias que limita la calidad y función social del sistema educativo.

Para 2023 se contó con un presupuesto a la educación de 402,276,748,788 de pesos. Se tuvieron logros en la disminución del abandono escolar con ayuda del programa Becas Benito Juárez, que para educación básica contó con un presupuesto en 2023 de 34,922,125,472 de pesos. Asimismo, con el programa la Escuela es Nuestra, de 2019 a 2023 se atendieron 124,425 escuelas de un total de 173,927, que representa 72 por ciento de cobertura, con un monto acumulado de 49,275 MDP. Se llevó a cabo la Consulta del Plan de Estudios 2022 con participación docente y apropiación de la propuesta; se realizó el Codiseño Planes de Estudio 2022: 18 licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica. Se creó la licenciatura en Educación Inicial; se fortalecieron las licenciaturas en Educación Especial y en Inclusión Educativa; se logró reconocimiento a la autonomía del magisterio para la toma de decisiones pedagógicas; y el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros propició mayor participación del magisterio.

Logros de la Cuarta Transformación

Con la 4T se pusieron en marcha reformas constitucionales que cancelaron la mal llamada reforma educativa; avanzando en la definición de una nueva política pública en materia de educación, de investigación e innovación en la ciencia, las humanidades y la tecnología. Se alcanzaron reformas constitucionales que establecen la obligatoriedad de toda la educación, reconocen el papel del magisterio como sujeto fundamental del proceso educativo y de la transformación social, y se eleva a rango constitucional el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización.

Hacia el segundo piso de la transformación

Para detonar el cambio estructural se requiere profundizar la innovación a nivel sistémico a través de programas de apuntalamiento y de implantación de la política de Estado. Entre otras cosas, se necesita: una hoja de ruta para el 2024-2030 para concretar el marco operativo y curricular del nuevo sistema educativo nacional y las bases de su transformación en todos sus niveles y áreas; impulsar el Programa Nacional de Creación y Mejora de la Infraestructura Escolar, Digital y de Conectividad; profundizar en el aprendizaje con base en los métodos, lenguajes y contenidos transversales, de producción de conocimientos, de humanismo digital (producción de la escritura literaria y científica con plataformas híbridas de contenido trans e interdisciplinario), y desarrollar proyectos de innovación tal y como se presenta en la propuesta curricular de la “Nueva Escuela Mexicana”.

Propuestas y acciones de gobierno

- Que todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundarias públicas cuenten con una beca universal.
- Ampliar los alcances de La Escuela es Nuestra para tener un horario extendido, en el que los niños y niñas reciban educación física y artística; se brinden servicios de alimentación gratuita en las escuelas primarias; se cuente con programas de salud preventiva integral infantil (nutrición, psicológica, dental, exámenes de la vista, lentes gratuitos y prevención de adicciones).
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas, mediante el otorgamiento de recursos directos a padres y madres de familia.

- Fortalecer los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana para contar con Planes y Programas de Estudio de Educación Básica, que conduzcan a una educación con enfoque crítico, humanista y comunitario.
- Continuar con la transformación curricular, con la participación de docentes, para fortalecer los libros de texto gratuito.
- Reorientar la Supervisión escolar e impulsar el papel de los Consejos Técnicos Escolares.
- Impulsar un nuevo marco operativo del SEN con la perspectiva de una educación permanente, flexible y responsable.
- Revisar con el magisterio los temas relativos a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, que permita de manera transparente la admisión y promoción del magisterio.

Métricas 2030

- Alcanzar en 2030 una cobertura total de un sistema universal de becas para educación básica.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Absorción nivel básico	48.30%	67.10%	68.40%	72%	68.80%	SEP
Cobertura nivel básico	48.50%	68%	68.60%	72.30%	73.80%	SEP
Abandono nivel básico	1.90%	1.50%	0.80%	0.70%	0.30%	SEP
Población de 3 a 14 años en edad escolar	27,676,837	27,830,965	27,709,468	27,083,534	26,360,126	INEGI

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación de los jóvenes es la más alta prioridad nacional debido al cambio demográfico y a la geo-relocalización de la alta manufactura. Será necesario un enfoque de política intersectorial para que, más allá de la educación escolarizada, las y los jóvenes dispongan de acceso a la salud, al deporte, la recreación y el trabajo.

En el ciclo 2022-2023 la EMS atendió a 5.3 millones de estudiantes matriculados a nivel nacional tanto en la modalidad escolarizada (5 millones) y no escolarizada (376 mil), lo que equivale a una tasa de cobertura bruta del 73.2% a nivel nacional, por lo que aún queda una brecha de 26.8 puntos porcentuales para alcanzar la cobertura universal. En el ciclo escolar 2022-2023 el abandono escolar en EMS fue de 8.7%. Sin embargo, persisten desigualdades económicas entre los jóvenes que asisten a la EMS, lo que históricamente provoca que abandonen sus estudios. La beca para el Bienestar Benito Juárez para estudiantes de EMS redujo en cinco años 5.8 puntos porcentuales el abandono escolar, y en los últimos diez años la eficiencia terminal de la EMS aumentó 1.1 puntos porcentuales en promedio por año, al pasar de 64.4% en el ciclo 2012-2013 a 75.6% en 2022-2023.

El bachillerato nacional tiene 420,463 docentes, el 76.8% trabajan en escuelas públicas y el 23.2% restante en instituciones privadas: 69.6% de los docentes cuentan con licenciatura; 23.7% con maestría o especialidad; el 2.9% tiene doctorado y sólo 3.8% cuenta con licenciatura incompleta o bachillerato. Existe un área de oportunidad importante en la profesionalización del magisterio que dote de actualización de conocimiento y habilidades didácticas a través de estudios de posgrado.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante este gobierno se dio prioridad a ampliar acceso a la EMS y, sobre todo, a incrementar permanencia. El instrumento central para ello fue el establecimiento de un programa universal becas (Benito Juárez) para todo el alumnado de la EMS pública. En números corrientes o nominales el presupuesto para EMS dio un salto entre 2018 y 2019 que se ve reflejado también en términos reales y se conserva a la alza.

Entre los principales logros, está la contención del abandono escolar a pesar de la pandemia y el crecimiento del ingreso a la Educación Superior. El incremento del presupuesto para Becas Benito Juárez, 17,280 millones de pesos en 2019 vs. 37,534.3 millones 2023 (incremento real anual de 15.3%). 4.3 millones de becarios beneficiados.

En este gobierno se logró llegar al mínimo histórico de abandono escolar en EMS de 8.7%4 en 2023; y en el ciclo 2023 se llegó a un máximo histórico de tasa de absorción de educación superior de 88.8%.

Hacia el segundo piso de la transformación

Se debe profundizar y ampliar acciones para mejorar el egreso oportuno y lograr que éste ofrezca mejores oportunidades para ingresar y egresar de la Educación Superior en los sectores más vulnerables, orientadas a acceder a un buen empleo con perspectivas de crecimiento.

Dar un impulso decidido a fortalecer el aterrizaje en aula del Marco Curricular Común EMS, mediante capacitación docente y acompañamiento continuo para consolidar la transformación cultural de la Nueva Escuela Mexicana, y aprovechar la unificación del currículum para establecer equivalencias y esquemas de portabilidad que permitan la reincorporación inmediata de quienes han tenido que abandonar su educación y desean retomar sus estudios. Sin detrimento de lo anterior, establecer un mecanismo regular para actualizar y articular planes y mallas curriculares.

Propuestas y acciones de gobierno

- Fortalecer el programa de becas para el Bienestar Benito Juárez para alumnas y alumnos de educación media superior, y generar incentivos para jóvenes de comunidades marginadas con apoyos complementarios.
- Identificar áreas de oportunidad para la profundización de la reforma académica de la EMS e instrumentar las reformas administrativas y laborales necesarias para contar en el 2030 con un modelo educativo híbrido, dual y flexible.

- Unificar sistemas que promuevan la formación humanista, científica y cívica.
- Fortalecer las competencias para el trabajo, la certificación y el componente laboral, mediante la impartición del Componente Laboral del Bachillerato General en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.
- Impulsar en los Bachilleratos Generales, un esquema de Estudios Técnicos Certificados, que aproveche la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de EMS de forma flexible y dual que dote al estudiante de capacitación, habilidades y competencias certificables, dentro de su plan de estudios de 3 años, con opción a Técnico Superior Universitario agregando un año más de instrucción con reconocimiento y opción de revalidación de estudios en educación superior.

Métricas 2030

- Ampliar la matrícula educativa para alcanzar en 2030 al menos el 85% de cobertura bruta a nivel nacional y reducir las brechas interestatales.
- Alcanzar en 2030 una eficiencia terminal total de 73%.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Presupuesto aprobado para Educación Media Superior (millones de pesos constantes, 2023)	67,683	81,228.6 (2008)	70,461.9 (2013)	77,299	91,495	SHCP
Total de escuelas del	9,761	13,194	15,990	21,460	21,266	SEP

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
nivel medio superior						
Tasa bruta de escolarización por cada 100 personas en edad típica para cursarla (cobertura)	n.d.	64.4 (2009)	67	84	80.8 (2022)	SEP
Tasa de abandono escolar por cada 100 personas en edad típica para cursarla	17.6 (2003)	17	15	15	10.2	SEP
Eficiencia Terminal Total por cada 100 alumnos (escolarizada y no)	57	58.3	62.2 (2011)	n.d	68.5	SEP
Total de alumnos matriculados	28,569,473	31,085,098	32,835,292 (2011)	34,531,661 (2016)	33,145,240	INEGI
Evolución de cobertura en educación media superior	n.d	n.d	66.50%	84.20%	80.8% (2022)	SEP
Evolución de cobertura en educación superior	n.d	n.d	31.70%	39.70%	43.5% (2022)	SEP
Población adulta mayor analfabeta (millones de personas)	1.6	1.9 (2010)	1.9 (2010)	2 (2020)	2 (2020)	INEGI
Población adulta mayor analfabeta (% de la población adulta mayor)	32.60%	n.d	28.10%	19%	19%	INEGI

EDUCACIÓN SUPERIOR

En 2023 el 29% de los jóvenes de entre 18 y 22 años estaba inscrito en educación superior. El mayor rezago de cobertura se presenta principalmente en Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Desde el ciclo escolar 2018-2019 se han incorporado más mujeres como estudiantes que hombres; hay más mujeres estudiando programas educativos, como derecho, enfermería, negocios, psicología, pero hace falta fortalecer la presencia de mujeres en programas como ingeniería, ciencias exactas, entre otros. En 2023, 89% de egresados de educación media superior ingresó a educación superior; sin embargo, sólo 51% se inscribió a IES públicas; el 38% lo hizo en IES particulares. En 2022 la tasa de estudiantes inscritos en educación superior que no concluyeron el ciclo escolar fue de 8.1%, equivalente a 313 mil jóvenes.

Logros de la Cuarta Transformación

El Gobierno de México sentó las bases constitucionales, normativas e institucionales para avanzar en la transformación de la educación y de la investigación humanística, científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que convierten a estas actividades en factores clave para reducir las desigualdades, impulsar el bienestar social y el progreso económico sostenible. México requiere consolidar los avances logrados con visión estratégica y de largo plazo.

Durante este gobierno se amplió la cobertura de educación superior con la creación de 145 Universidades para el Bienestar Benito Juárez, que atienden a 45 mil estudiantes; se crearon 10 Universidades Interculturales y reconversión de 4 universidades del subsistema tecnológico al enfoque intercultural (demanda histórica de los pueblos originarios); se crearon 9 universidades en el subsistema tecnológico y 2 en el de escuelas normales y formación docente. En el subsistema tecnológico, se implementaron nuevos programas educativos: semiconductores, litio, energías renovables, etc., dentro del marco de los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Tren Maya y Plan Sonora, para impulsar el empleo, el crecimiento de las empresas nacionales y la relocalización de empresas extranjeras. En Escuelas Normales y Formación Docente, se instauró el Congreso Nacional Permanente de Delegadas y Delegados, electos democráticamente, con el objetivo de volver

siempre a la comunidad, sin participación de autoridades, cuya figura está incluida en la Ley General de Educación Superior.

Importantes avances significaron la aprobación e instrumentación de los mandatos de la Ley General de Educación Superior aprobada en el año 2021. La creación de la Comisión Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces) y la reactivación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes), han generado una importante plataforma para la reorganización del sistema nacional de educación superior. La Ley sienta las bases para la construcción de un nuevo modelo de financiamiento para la educación superior, como también de un innovador Sistema de Evaluación y Acreditación, que impulsa la mejora continua de los procesos, programas y las instituciones educativas. Es necesario dar continuidad a todos esos esfuerzos, que constituyen el punto de partida para construir una política de educación superior con visión de Estado.

Hacia el segundo piso de la transformación

Para profundizar la cuarta transformación de nuestra vida pública en el ámbito de la educación superior, las humanidades, ciencias, el desarrollo tecnológico y la innovación, es necesario impulsar una Agenda Estratégica que forme parte de una política educativa con visión de Estado. Esta agenda debe tener seis objetivos: 1) garantizar el derecho efectivo a la educación superior, ampliando la cobertura con calidad, inclusión y equidad; 2) dignificar al personal académico y vigorizar la carrera académica en las IES; 3) fortalecer el subsistema de escuelas normales y de formación de docentes en educación superior; 4) consolidar el marco jurídico e institucional de la educación superior que fortalezca su adecuada planeación y gobernanza, con la participación activa y corresponsable de todos los actores; 5) fortalecer la vinculación entre las políticas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación para hacer del conocimiento los ejes del bienestar y el crecimiento económico, y 6) e instrumentar un nuevo modelo de financiamiento para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, tecnología e innovación, que dé certeza y certidumbre a las actividades sustantivas que realizan las instituciones públicas de educación superior.

Propuestas y acciones de gobierno

- Impulsar la coordinación y colaboración de las autoridades educativas federales, estatales y las IES para elaborar e instrumentar el Programa de Ampliación de la Cobertura y la Oferta de Educación Superior 2024-2030, que establece la Ley General de Educación Superior.
- Concertar y coordinar esfuerzos entre las autoridades educativas federales, estatales y las IES para crear el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Educación Superior que permita incrementar la cobertura de apoyos a las y los estudiantes con mayor necesidad; y buscar incrementar los apoyos de becas para estudiantes de posgrado.
- Impulsar esquemas de concurrencia entre las autoridades educativas federal y estatales para crear nuevas universidades públicas en aquellas entidades y regiones con mayores rezagos en educación superior, tomando como base el modelo educativo de la Universidad Rosario Castellanos de la Ciudad de México y profundizando en la articulación entre la formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fortalecer el sistema de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- Concertar y coordinar esfuerzos entre las autoridades educativas federal, estatal y las IES para garantizar la gratuidad de los servicios educativos, en el menor tiempo posible, en todos los tipos de instituciones públicas de educación superior del país.

Métricas 2030

- Alcanzar en el año 2030 una tasa de cobertura bruta en educación de al menos 55%; y una tasa de cobertura neta de al menos el 40% de los jóvenes de 18 a 22 años.
- Que en el año 2030 ninguna entidad federativa registre tasas de cobertura neta de educación superior por debajo del 35%.
- Que en 2030 las IES públicas registren una tasa de absorción promedio, de al menos, el 75% de los egresados de las instituciones de educación media superior (actualmente es de 51%).

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Absorción educación superior	n.d	84.70%	99.30%	86.20%	88.80%	SEP
Cobertura educación superior	21.90%	24.70%	30.60%	38.50%	42.10%	SEP
Abandono educación superior	n.d	9.10%	7.20%	7.90%	8.10%	SEP
Población de 18 a 22 años	9,377,729	10,224,269	11,280,153	11,298,072	11,294,228	INEGI

CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El desarrollo tecnológico y la innovación son actividades que permiten a los países y regiones llevar beneficio social, calidad de vida y comodidad a sus poblaciones, mejorar su actividad económica y aumentar su justicia social. Por eso, México debe beneficiar el desarrollo y la innovación tecnológicos propios con miras a garantizar su independencia tecnológica, soberanía y seguridad nacional. Nuestro país debe apoyarse en conocimientos, capacidades intelectuales y técnicas de punta que le permitan aumentar el contenido nacional de tecnologías y su aportación global de las mismas; incentivando la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico con equipos interdisciplinarios de expertos, interinstitucionales y adaptados a las necesidades nacionales, regionales y locales.

La mayor parte de los avances científicos y tecnológicos susceptibles de ser transferidos para su aprovechamiento en la sociedad provienen de los entornos universitarios y de investigación, y es cada vez más necesaria la interacción de otros actores en el ecosistema de desarrollo tecnológico e innovación para potenciar sus capacidades. Ninguno de los actores (gobierno, academia, empresa capital de riesgo y emprendedores) es capaz por sí solo de desarrollar todo el proceso que se requiere y que va desde una investigación científica hasta la comercialización de un producto asociado. Para lograr estas interacciones de manera eficaz se requieren estrategias en 3 vertientes: estrategias para fomentar la Transferencia Tecnológica en México; estrategias para fomentar el Emprendimiento de Base Tecnológica en México; y estrategias para fomentar la vinculación academia - industria.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante este gobierno, se reformaron los artículos 3ro., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando al Congreso de la Unión el mandato de legislar en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. La Ley General de Educación Superior (LGES) se expidió el 19 de abril de 2021 y la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) el 8 de mayo de 2023. Ambas disposiciones atienden al propósito de mejorar la articulación entre los sistemas nacionales de educación superior y de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, con la finalidad de potenciar su respectiva

contribución al desarrollo nacional, la soberanía científica, tecnológica, energética y alimentaria del país y el bienestar de la población en su conjunto. Se concretó un nuevo marco normativo que renovó las posibilidades y los medios para incentivar y encauzar la coordinación, cooperación y trabajo conjunto entre las instituciones, grupos y otros agentes que forman parte de dichos sistemas nacionales.

La LGES creó el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) como un órgano colegiado donde participan autoridades educativas y del sector de ciencia y tecnología, así como representantes de las instituciones de educación superior, públicas y particulares, y de los centros públicos de investigación, con el objetivo de definir una agenda de trabajo para el cumplimiento de los mandatos de la LGES, asimismo, establece la rectoría del Estado en materia de política sectorial, y brinda los instrumentos para la gobernanza, distribución de competencias, relaciones intergubernamentales, así como para la coordinación, regulación, administración y gestión del sistema nacional, con pleno respeto a la autonomía universitaria y las libertades de cátedra e investigación.

Se puso en marcha la operación del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se reactivaron la totalidad de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), y se integraron redes institucionales (regionales y locales) para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo en temas relacionados con problemas de alcance nacional, regional y local.

La integración de una Agenda Nacional permitió desarrollar más de seiscientos proyectos: Salud (69 proyectos); Agua (61 proyectos); Educación (40 proyectos); Cultura (53 proyectos); Vivienda (43 proyectos); Soberanía alimentaria (86 proyectos); Agentes tóxicos y procesos contaminantes (34 proyectos); Seguridad humana (70 proyectos); Sistemas socio-ecológicos (85 proyectos); Energía y cambio climático, incluyendo transición energética (79 proyectos). Se creó el Sistema Nacional de Posgrados que sustituye, con un enfoque alternativo, al anterior Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Con el Programa de Apoyo a investigación en ciencia básica y de frontera, se aprobaron más de dos mil proyectos de investigación, y se modificaron los criterios para el otorgamiento de becas nacionales y al extranjero, así como para la incorporación en el Sistema Nacional de Investigadores.

Hacia el segundo piso de la transformación

Profundizar en los medios e instrumentos que se han desarrollado en los últimos años. En particular, evaluar y enriquecer la agenda de proyectos estratégicos, así como perseverar en la convocatoria para proyectos específicos, convocando la participación del sector académico, el sector público y los sectores social y privado para desarrollar investigación y aplicación de conocimientos en las áreas estratégicas acordadas. En este aspecto, es importante reforzar la estrategia de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia.

Propuestas y acciones de gobierno

- Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en ciencias básicas, naturales, sociales y humanidades, vinculadas con áreas prioritarias y sectores estratégicos de nuestro país.
- Aumentar el presupuesto destinado a la ciencia y al desarrollo tecnológico, e impulsar la investigación interdisciplinaria vinculada a proyectos que atiendan el desarrollo nacional.
- Creación de un Programa de apoyo y transferencia de conocimiento a nivel nacional para el aprovechamiento de la relocalización de industrias tecnológicas internacionales en Aeronáutica, Automotriz, Marítima y Semiconductores y Tecnologías para la Seguridad.
- Renovar los programas de becas de posgrado, tanto nacionales como al extranjero, que permitan fortalecer las capacidades del país en CTI y disminuir la dependencia tecnológica.
- Impulsar y consolidar polos de desarrollo basados en conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación, que promueva la creación de empresas de base tecnológica, la generación de empleos y mejore los niveles de bienestar, con un enfoque, regional y nacional.

Métricas 2030

- Crear mapas de ruta en temas tecnológicos estratégicos nacionales para los años 2024 a 2030, en áreas como: seguridad hídrica, sistema de aguas y acuíferos, salud, farmacéutica y biotecnología, tecnologías agropecuarias, eficiencia energética, fuentes limpias de energía y disminución de los efectos, cambio climático, manejo de residuos y economía circular, Infraestructura y protección civil, manufacturas.

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL

México es una potencia cultural. Su historia milenaria y la creación de vanguardia dan cuenta de la riqueza y diversidad de nuestra cultura. Somos un país multilingüe y pluricultural: México cuenta con 68 lenguas oficiales y abreva de diversas raíces culturales.

Históricamente, los cambios sociales alrededor del mundo han ido acompañados de un cambio cultural, y la cuarta transformación no es la excepción. Se rompió, por fin, con la barrera entre "alta cultura" y "cultura popular"; división que se pronunció durante la época neoliberal. Por ello, varias de las acciones y programas han dado prioridad a los sectores excluidos y discriminados: las comunidades indígenas y afromexicanas, los artesanos, los hablantes de lenguas indígenas, los migrantes, la niñez, las mujeres, los adultos mayores, las comunidades diversas. El proyecto político de la cuarta transformación es, esencialmente, un proyecto cultural.

El cambio en la educación formal escolarizada ha estado enfocado en incrementar la matrícula a través de convenios con algunos Estados (9,728 alumnos en 2018 contra 10,130 en 2023), y en la creación del Taller de Artes y Oficios para las artes visuales y el cine como parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, que abrirá en 2024.

Quizá la apuesta más grande del gobierno 2018-2024 ha sido la formación fuera del aula, a través de los semilleros creativos. Existen treinta y tres escuelas de formación artística federales. Sin embargo, la mayor oferta de profesionalización continúa centralizada en la Ciudad de México. Debe revisarse la currícula de las instituciones de formación e investigación del INBAL, para retomar la vanguardia artística; hacer intercambios internacionales de profesores y alumnos y hacer que las escuelas especializadas den opciones novedosas y de alto nivel para los estudiantes egresados de las licenciaturas artísticas regulares; además de atender la necesidad de un programa de descentralización efectiva que tome en cuenta las vocaciones locales y regionales para establecer polos de formación en todo el país.

Propuestas y acciones de gobierno

Impulsar la educación artística en las escuelas de educación básica.

Es necesario generar un vínculo permanente entre la política educativa y la política cultural, de modo que las niñas, niños y adolescentes adscritos al sistema educativo nacional tengan acceso a una verdadera iniciación artística.

Se debe consolidar la formación en todos los niveles escolares de pintura, danza, literatura, música, etc. Para esto, se deben fortalecer los mecanismos de reconocimiento oficial y certificación de estudios en las disciplinas artísticas para ejecutantes, maestros y talleristas, garantizando así la calidad en la enseñanza.

Ampliar los semilleros creativos para seguir impulsando la cultura de la paz y la creación artística desde el ámbito comunitario.

Ampliar la colaboración entre Semilleros Creativos, Pilares, Utopías, Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales Públicos y Comunitarios en todo el país. Actualmente en el territorio nacional existen 443 Semilleros activos en los 32 estados, con 15,177 niñas, niños y jóvenes, en 302 municipios.

Fortalecer y ampliar las escuelas públicas profesionales de artes.

Profundizar los modelos de descentralización de las escuelas nacionales del INBAL en los Estados de la República Mexicana. Reforzar las escuelas profesionales de arte y creación, y buscar que se programe en los espacios culturales oficiales, la difusión de lo producido en estos planteles. Mantener las escuelas de arte en condiciones dignas y escuchar las demandas de docentes, administrativos y estudiantes para integrarlas a un plan de acción específico.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Servicios artísticos y culturales vía internet	n.d	n.d	18,941 (2013)	94,239.00	65,450 (2022)	Quinto informe de gobierno
Espacios culturales: Museos	n.d	n.d	157 (2013)	163	194 (2022)	Quinto informe de gobierno
Presupuesto ejercido en subfunción Cultura (precios constantes, 2022)	n.d	24,471	32,890	24,305	21,600 (2022)	SHCP

VIDA ARTÍSTICA

El sistema de apoyos a la creación, con reglas más democráticas, ha dispersado mejor los recursos en los Estados de la República. El número de los beneficiarios que lo son por primera vez ha crecido en un 68%.

Generar mejores condiciones para los artistas pasa por revisar tanto las contrataciones institucionales, como los estímulos fiscales y apoyos a la creación, hasta las herramientas que tienen los artistas para hacer exigibles sus derechos.

Hacia el segundo piso

Se deberá emprender una simplificación administrativa en las relaciones entre creadores e instituciones culturales y eliminar en la gestión cultural el concepto y la relación de “prestadores de servicios” o “proveedores”, reconociendo la condición de “artistas o creadores”, simplificando y agilizando al máximo los mecanismos de pago.

Hacer más flexibles y robustas las convocatorias para becas y apoyos a la producción artística.

Crear un esquema de acceso a los sistemas de salud y, en su caso, a esquemas de retiro, financiamiento de vivienda y otros.

Acrecentar, en la medida de lo posible, los montos de recursos para financiar con créditos fiscales del ISR a la producción artística y literaria nacional: Eficine, Efiartes y Efilibro.

Promover la apertura de los espacios públicos potenciales, a las expresiones culturales: plazas públicas, jardines, mercados, espacios barriales, calles, librerías, escuelas, etc.

Impulsar en todo el país, con ayuda de los gobiernos locales, la recuperación y restauración de teatros, salas de exposición y recintos parcialmente abandonados o en desuso.

Promover la participación de actores sociales e iniciativa privada en el financiamiento de eventos culturales, museos, exposiciones, festivales, en la restauración de inmuebles y otras actividades.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Presupuesto ejercido en subfunción Cultura (precios constantes, 2022)	n.d	24,471	32,890	24,305	21,600 (2022)	SHCP

LA CULTURA COMO UN DERECHO

La vida cultural está ligada al ejercicio real de los derechos culturales; fortalecerla implica rescatar espacios públicos y permitir que en ellos ocurra el hecho artístico o la expresión cultural. Un espacio tomado por la cultura es un espacio de paz, libre circulación y descanso. Resulta fundamental involucrar a la comunidad aledaña a los espacios no solo como público, sino como agente cultural de cambio. Para ello, debe tomarse conciencia de que no existe un centro que alimenta a una periferia, sino que estamos compuestos de muchos y variados centros culturales y artísticos, con ecosistemas creativos propios.

La cultura debe fluir por todo el territorio nacional, porque solo conociendo lo que hacen otros aprendemos a distinguir eso que nos hace únicos.

Propuestas y acciones de gobierno

- Fomentar la educación artística desde las infancias.
- Poner a disposición de artistas y de la comunidad cultural más espacios para la cultura.
- Revisión profunda de leyes del sector cultural: INAH, INBAL, Ley de Cultura y Derechos Culturales y la Ley General de Archivos.
- Salvaguardar y promover el conocimiento del patrimonio inmaterial de México.
- Reconocer la importancia de los pueblos y comunidades afromexicanas en la historia nacional (Art. 2° constitucional, 2019).
- Que los tres órdenes de gobierno faciliten el desarrollo de actividades culturales.
- Establecer procedimientos claros y transparentes en las convocatorias para el desarrollo de actividades culturales, así como difundir de manera generalizada los resultados entre la propia comunidad artística y en la población en general.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Servicios artísticos y culturales vía internet	n.d	n.d	18,941 (2013)	94,239.00	65,450 (2022)	Quinto informe de gobierno
Espacios culturales:	n.d	n.d	157 (2013)	163	194 (2022)	Quinto informe de

Museos						gobierno
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	n.d	n.d	7,388 (2013)	7,453	7,474	Quinto informe de gobierno
Actividades de fomento a la lectura	n.d	n.d	575,852 (2013)	812,444	632,443 (2022)	Quinto informe de gobierno
Actividades de fomento a la cinematografía	n.d	n.d	12,766 (2013)	21,166	27,950 (2022)	Quinto informe de gobierno

GRANDEZA CULTURAL DE MÉXICO

México cuenta con 102 declaratorias por parte de la UNESCO respecto al patrimonio inmaterial y con 35 de patrimonio mundial. México ocupa el séptimo lugar entre las naciones con más bienes Patrimonio Mundial inscritos.

Hasta ahora, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene bajo su resguardo un total de 193 zonas arqueológicas y una paleontológica abiertas al público en todo el país.

En cuanto al patrimonio artístico de México, los artistas mexicanos cuya obra fue declarada monumento artístico son: José María Velasco, Diego Rivera, José Clemente Orozco, Gerardo Murillo "Dr. Atl", David Alfaro Siqueiros, Frida Kahlo, Saturnino Herrán, Remedios Varo, María Izquierdo y Octavio Paz.

Propuestas y acciones de gobierno

- Es importante profundizar lineamientos precisos de conservación de acervos de toda naturaleza; de digitalización, resguardo y difusión.

- Se debe alentar la salvaguarda de acervos particulares de interés nacional, brindando apoyo en su conservación, resguardo y difusión, bajo el compromiso de permitir el acceso público a sus contenidos.

- Asignación de recursos para el mantenimiento y protección de las zonas arqueológicas y monumentos históricos del país.

- Mantener la cooperación para detener el tráfico ilícito de bienes, para crear circuitos culturales de artes visuales y escénicas; residencias artísticas y de formación; poner a disposición modelos tan pioneros como la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes o apoyar a otros países en el cuidado y restauración de su patrimonio.

- Impulsar la recuperación de la memoria ferrocarrilera a través de su patrimonio histórico.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Presupuesto ejercido en subfunción Cultura (precios constantes, 2022)	n.d	24,471	32,890	24,305	21,600 (2022)	SHCP

REPÚBLICA DE LECTORES

Desde la consolidación del Fondo de Cultura Económica como cabeza del sector editorial público, se ha reducido el precio de los libros producidos a una tercera parte del precio promedio de las editoriales privadas, provocando una presión sobre la industria con relativo éxito reflejado en saldos y colecciones más económicas. Se han entregado 5 millones de libros gratuitamente, especialmente la colección 21 para el 21. Se establecieron nuevas redes de distribución, 170 ferias y tendidos de libros, además de la red de Librobuses que recorren el país. Se logró la estabilización e integración de la red de librerías FCE- Educal, 114 librerías en 31 estados de la República. Las librerías son un espacio social, cultural y comunitario, no meramente comercial. Actualmente se cuenta con 15 mil salas y clubes de lectura por todo el país.

La infraestructura más grande que tiene Cultura es su red de bibliotecas públicas, que suman 7,476 en todo el país. Son pocos los municipios que no cuentan con una. Debe fortalecerse el mantenimiento de los espacios, incluyendo su conectividad a Internet para la provisión de servicios digitales.

Hacia el segundo piso de la transformación

- Actualizar las colecciones de libros de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Generar los mecanismos financieros para que todas las bibliotecas del país funcionen debidamente.
- Ampliar y profundizar la Estrategia Nacional de Lectura.
- Tasa cero en el I.V.A. a las librerías, a efecto de apoyar su viabilidad financiera.
- Establecer una tarifa especial del Servicio Postal Mexicano para el envío de libros.
- Realizar una campaña nacional de fomento a la lectura vinculada a la alfabetización.
- Completar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para que cada municipio del país cuente con una biblioteca.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	n.d	n.d	7,388 (2013)	7,453	7,474	Quinto informe de gobierno
Actividades de fomento a la lectura	n.d	n.d	575,852 (2013)	812,444	632,443 (2022)	Quinto informe de gobierno

EJES

Claudia Sheinbaum

100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 — 2030

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y GOBIERNO HONESTO

ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La constitución de un gobierno austero y honesto; y la separación entre el poder político y el poder económico han iniciado un proceso de depuración pública y de recuperación de recursos para la inversión de utilidad pública. En México históricamente la corrupción ha sido una problemática persistente, transversal, sistémica, universal que ha representado un lastre que ha debilitado sus instituciones y minado la confianza pública.

Los Diálogos por la transformación nos permitieron escuchar, en espacios de gran apertura y de ánimo colaborativo, a organizaciones, expertos y funcionarios en la materia. Resultado de estas conversaciones, y de los expertos del grupo de trabajo, se obtuvo una visión esperanzadora de soluciones específicas e instrumentos para lograr una buena administración pública que coloque al centro a los ciudadanos y de las estrategias para disminuir los riesgos de corrupción. Es importante destacar el gran trabajo que se ha hecho por parte de servidoras y servidores públicos, personas expertas de la academia y la sociedad civil organizada, quienes han profundizado en el estudio de este fenómeno y han demostrado, al participar en estos diálogos, su disposición para que, como sociedad, lleguemos a los acuerdos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas a través de un buen gobierno.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante este gobierno se desvinculó el poder económico del poder político, se eliminó el fuero constitucional del presidente y de ahora en adelante ya puede ser juzgado por cualquier delito.

El enriquecimiento ilícito, el ejercicio abusivo de funciones y el uso de programas sociales con fines electorales se agregaron al catálogo de delitos graves en la Constitución, por lo que ahora ameritan prisión preventiva oficiosa.

Se canceló la condonación de impuestos a los grandes empresarios, fenómeno que le costaba cientos de millones de pesos a las Finanzas Públicas y la Unidad de Inteligencia Financiera tomó un papel más activo y relevante para apoyar en las investigaciones de actos de corrupción, lo que ha permitido que la Fiscalía tenga herramientas para procesar a los presuntos responsables.

Hacia el segundo piso de la transformación

Aun cuando hay importantes avances en la lucha contra la corrupción, es importante consolidar un cambio institucional que garantice la continuidad de esta política. Se debe realizar una arquitectura de sistemas de información que permita cruzar información entre instituciones para poder monitorear, rastrear y sancionar los actos de corrupción. Es necesario avanzar en la digitalización de trámites y servicios, principalmente la mudanza hacia sistemas digitales de pago.

Propuestas y acciones de gobierno

- Poner en marcha el Sistema Nacional de Fiscalización como una herramienta de coordinación de las distintas autoridades.
- Fortalecer la capacidad de seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que las acciones que emita generen cambios en las instituciones públicas.
- Política Nacional de Investigación y Persecución Penal. Diseñar una política que consolide un frente articulado y coordinado de combate a los delitos de corrupción en el país.
- Creación de capacidades institucionales en los distintos órdenes de gobierno, poderes y órganos para prevenir y combatir efectivamente la corrupción.
- Poner en marcha una política de Estado para que todas las instituciones públicas realicen con integridad y eficiencia sus adquisiciones, contratación de servicios, obras públicas y concesiones.
- Hacer prevalecer el Estado de Derecho y la justicia en beneficio de todas las personas.
- Asegurar mecanismos para contar con instituciones y servidores públicos idóneos, profesionales e íntegros.
- Garantizar trámites y servicios públicos con perspectiva ciudadana, privilegiando la innovación, el uso de tecnología y la simplificación.
- Implementar un modelo nacional de nuevas herramientas para detectar, investigar y sancionar actos de corrupción.
- Conducir una gestión gubernamental acompañada de la participación social y reconociendo el derecho humano a una buena administración pública y a un ambiente libre de corrupción.

Métricas 2030

- 65% del monto anual contratado deberá ser por licitación pública
- Reducción en percepción de corrupción a menos del 15%
- Reducción en conocimiento de hechos de corrupción a menos de 10%

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos	n.d	n.d	12,080 (2013)	14,635 (2017)	14,701 (2021)	Quinto informe de gobierno
Progreso en reducción de corrupción en las instituciones del Estado (% de la población que considera se ha progresado algo o mucho)	23.6% (2004)	36.50%	30.8% (2013)	27.1% (2017)	33% (2020)	Latinobarómetro
Condonaciones de impuestos (millones de pesos constantes, pesos 2023)	n.d.	68,536	1,856	1,912	n.d	Fundar
Servidores públicos inhabilitados	n.d.	n.d.	146 (2015)	53	31 (2022)	SFP
Conocimiento de hechos de corrupción (% de la población que supo de algún hecho de corrupción)	64.90%	25.50%	38.8% (2013)	23.6% (2016)	17.1% (2020)	Latinobarómetro
Presupuesto UIF (pesos constantes 2023)	n.d.	157,460,929	144,878,521	241,726,153	181,267,797	SHCP
Presupuesto ASF (pesos constantes 2023)	1,189,406,123	1,654,585,752	2,694,682,024	3,019,224,050	2,815,761,633	SHCP
Presupuesto INAI (pesos constantes 2023)	n.d	543,800,796	985,610,547	1,337,668,163	1,065,876,355	SHCP

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La Cuarta Transformación significó una revolución pacífica de la vida pública del país. Su objetivo principal ha sido trasladar la toma de decisiones y el ejercicio del poder a las manos del pueblo, dando especial atención a los más desfavorecidos. El apoyo a este proyecto se ha expresado en las urnas por la vía democrática-electoral en 2018, 2021, 2022 y 2023. Ejemplo de este apoyo es el hecho de que mientras en 2018 Morena gobernó 5 entidades, para 2024, son 22 los estados gobernados por morenistas.

Desde su triunfo en 2018, lo que pretende la Cuarta Transformación es cambiar el régimen político; es decir, modificar la forma en que operan el conjunto de instituciones que conforman al Estado buscando instaurar el uso responsable y austero de los recursos de las y los mexicanos, así como desterrar los intereses particulares o cupulares de las decisiones políticas y devolver las rienda del poder en las manos del pueblo. Dos ejemplos claros revelan este espíritu democrático de la transformación:

1. En agosto de 2021, por primera vez en la historia de México, se llevó a cabo un mecanismo de democracia participativa y directa de carácter nacional con la Consulta Popular sobre el "Juicio a expresidentes". En el ejercicio participaron más de 6 millones de personas.
2. En abril de 2022, se llevó a la práctica el principio de que "el pueblo pone y el pueblo quita". Se realizó el mecanismo de consulta revocatoria que concluyó en la abrumadora ratificación del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En este ejercicio participaron cerca de 17 millones de mexicanas y mexicanos libres que acudieron a las urnas.

Logros de la Cuarta Transformación

El principal logro de la administración fue haber aprobado en 2019 la Reforma Constitucional en materia de Consulta Popular y Revocación de mandato. Esto abrió una nueva etapa en la vida democrática del país al permitir y promover ejercicios de democracia participativa con representatividad y participación a nivel nacional.

Gracias a esta reforma en 2021 tuvo lugar el primer ejercicio de consulta popular, en donde 6 millones 663 mil 208 ciudadanas y ciudadanos fueron consultados respecto al "Juicio a ex - presidentes". Un año después, en abril de 2022, 16 millones 502 mil 636 de ciudadanos y ciudadanos votaron en el

mecanismo de control popular que concluyó en la ratificación del mandato del Presidente López Obrador.

Esta nueva organización de ejercicios democráticos permitió evidenciar los altos gastos superfluos en los que incurre el Instituto Nacional Electoral pues, a pesar de reclamos por parte de la institución frente a los recortes presupuestarios impulsados por las y los diputados en concordancia con la austeridad republicana, el desarrollo de estos ejercicios se realizó sin problemas permitiendo a las y los ciudadanos participar activamente.

Hacia el segundo piso de la transformación

Si bien con la Cuarta Transformación se ha dotado de nuevas herramientas para que las y los ciudadanos participen activamente en la vida democrática del país, nuestro sistema electoral aún no refleja una adecuación a este nueva lógica del ejercicio público y se mantienen prácticas del viejo régimen, violando los principios de imparcialidad que tanto se promueven en su defensa.

Ejemplo de ello es que fue hasta la elección de una nueva consejera presidenta en el INE en abril de 2023, que la persona titular del INE se redujo su salario a un nivel por debajo del presidente, como lo estipula la Constitución. Otro factor es que el INE no desplegó la misma infraestructura e interés en promover estos ejercicios de participación ciudadana. Muestra de ello es que para la Consulta de Revocación de mandato únicamente se instalaron 53 mil casillas en todo el país, lo que representó un tercio del total de casillas que se debieron instalar.

Propuestas y acciones de gobierno

En el segundo piso de la transformación se busca:

- Establecer como umbral mínimo de participación requerida el 30% de la lista nominal en las consultas populares para que sus resultados sean vinculatorios. Además se homologa la fecha de realización de la revocación, así como la consulta popular, al mismo día de las elecciones ordinarias federales.
- Incorporar nuevos temas que sí puedan ser objeto de consultas populares como los relacionados al sistema fiscal, la organización y

funcionamiento de la Guardia Nacional o temas de infraestructura, entre otros.

- Elevar a rango constitucional el uso de tecnologías de la información y comunicación para la emisión del voto, facilitando y garantizando el ejercicio efectivo de este derecho.

Métricas 2030

La principal meta del segundo piso será aumentar el número de ejercicios de consultas y la participación ciudadana en ellas. Se creará una verdadera ciudadanía democrática, reduciendo el costo de estos y facilitando su organización.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Ejercicios de democracia participativa por año	Uno en 2021 y otro en 2022	Uno por año
Voto mediante urna electrónica		25% de los votos emitidos por urna electrónica

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Participación electoral	63.2% del padrón	58.6% del padrón	63.1% del padrón	63.4% del padrón	n.d	INE
Votos en el extranjero	n.d	32,621 votos	40,714 votos	98,470 votos	n.d	INE
Porcentaje de los adultos del país en el padrón electoral / credencial INE	n.d	95.40%	97.60%	n.d	95%	INE
Mucha confianza en el INE (%)	28.3% (2001)	61.8% (2003)	31% (2008)	34.3% (2012)	18.8% (2020)	INEGI
Algo de confianza en el INE (%)	30.2% (2001)	24.6% (2003)	35.1% (2003)	43.4% (2012)	40.8% (2020)	INEGI
Apoyo a la democracia (porcentaje de la	46%	54%	37% (2013)	38%	43% (2020)	Latinobarómetro

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
población, %)						
Confianza en el presidente (porcentaje de la población que confía algo o mucho, %)	44.70%	49.50%	36.2% (2013)	n.d	43.6% (2020)	Latinobarómetro
Confianza en el Congreso (porcentaje de la población que confía algo o mucho, %)	35.40%	28.40%	28.5% (2013)	22.40%	22.1% (2020)	Latinobarómetro
Confianza en el Poder Judicial (porcentaje de la población que confía algo o mucho, %)	40.40%	38.20%	28.1% (2013)	22.90%	22.9% (2020)	Latinobarómetro

INSTITUCIONES ELECTORALES

Los cambios en el ejercicio público impulsados por la Cuarta Transformación desde el Ejecutivo no han tenido eco en instituciones instauradas en el viejo régimen como los organismos autónomos, resaltando el caso del Instituto Nacional Electoral.

Esto ha puesto en evidencia la necesidad de una reforma electoral integral que fortalezca la legitimidad del sistema político y que atienda las problemáticas que han restado confianza en las instituciones electorales. Entre ellas está el alto costo de las instituciones electorales como el INE, tribunales electorales y los partidos políticos.

Logros de la Cuarta Transformación

En junio del 2019 se aprobó la reforma de "Paridad en todo", esto significa un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.

Un año después, en octubre del 2020 se reformó la Constitución para establecer la consulta popular y la revocación de mandato como mecanismos de participación directa. Con esta reforma se otorgan herramientas al pueblo de México para la toma de decisiones respecto a temas de trascendencia nacional ligados al proyecto del gobierno.

Hacia el segundo piso de la transformación

En abril del 2022 el grupo parlamentario de Morena presentó una reforma Constitucional en la cual se pretendía sustituir el actual Instituto Nacional Electoral (INE) por un órgano denominado Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que asumiría la organización de procesos federales y locales; reducir el costo de partidos políticos; reducir el número de legisladores federales y

locales y cambiar la forma de elección de estos últimos mediante el sistema de listas.

Luego de que no fuera aprobada por mayoría calificada, a manera de una alternativa de reforma electoral, se aprobó por el Congreso de la Unión un paquete de reformas a las leyes electorales cuyo principal objetivo es reducir las estructuras y costos de funcionamiento del sistema electoral, así como simplificar los juicios electorales.

No obstante lo anterior, en junio del 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó de manera cuestionable su inconstitucionalidad por incumplimientos al procedimiento legislativo. Esto debido a que en el pasado las violaciones a procedimientos internos del poder legislativo no eran suficientes para determinar la inconstitucionalidad de una ley.

El costo de operar del INE sigue siendo uno de los más altos del mundo, lo cual contraviene al principio de austeridad que se ha promovido durante la Cuarta Transformación, por lo cual es necesario impulsar y concretar una reforma electoral.

Propuestas y acciones de gobierno

- La eliminación de 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores. De esta forma el Congreso Federal se conformaría por 300 diputados y 64 senadores.
- Además se buscará que este principio también se aplique en la elección de congresos y gobierno locales, estableciendo parámetros poblacionales objetivos que fijen el número de diputados locales, regidores y concejales.
- Reforma constitucional para retomar el principio de la Revolución Mexicana: Sufragio efectivo, no reelección. No se podrán reelegir diputados y senadores de la República.
- Reducir el costo de la democracia. Una vía será reducir a la mitad el financiamiento ordinario a los partidos políticos y regular las aportaciones de las personas a los partidos y el ejercicio de estos recursos.
- Se plantea transformar al INE para crear una institución electoral independiente que sería la única autoridad administrativa electoral del

país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales (OPL) por lo que organizaría la totalidad de los procesos electorales de la república, a nivel nacional, estatal y municipal.
- Elección de los consejeros electorales y los magistrados por voto popular.

Métricas 2030

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Mucha confianza en el INE	*18.8% (2020)	50%
Algo de confianza en el INE	*40.8	50%
Financiamiento público de los partidos políticos nacionales para actividades ordinarias	$5,543 millones de pesos	Reducirlo a la mitad.

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Presupuesto Ejercido (millones de pesos constantes, 2023)	22,847	22,181	21,796	26,014	24,965 (2021)	SHCP
Número efectivo de partidos políticos a nivel electoral	3	3.4	3.2	2.4	2.7 (2021)	Gallagher Michael (2023)
Número de Partidos Políticos Efectivos a nivel legislativo	2.4	2.8	3.3	2.2	2.1 (2021)	Michael Gallagher
Índice de restricciones judiciales sobre el Ejecutivo (valores de 0 a 1, donde 1 es el valor más alto)	1	0.71	0.72	0.69	0.54 (2022)	Our World in Data
Mucha confianza en el INE (%)	28.3% (2001)	61.8% (2003)	31% (2008)	34.3% (2012)	18.8% (2020)	INEGI

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Algo de confianza en el INE (%)	30.2% (2001)	24.6% (2003)	35.1% (2003)	43.4% (2012)	40.8% (2020)	INEGI
Apoyo a la democracia (porcentaje de la población, %)	46%	54%	37% (2013)	38%	43% (2020)	Latinobarómetro
Confianza en el presidente (porcentaje de la población que confía algo o mucho, %)	44.70%	49.50%	36.2% (2013)	n.d	43.6% (2020)	Latinobarómetro